



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**Periodismo de investigación en México durante el sexenio 2006-2012:
Incidencia política y rendición de cuentas**

T E S I S

Que para obtener el Título de
Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Presenta:

Juan Carlos Bautista Pérez

Asesora de tesis:

Dra. Alma Rosa Alva de la Selva

Ciudad Universitaria, 2013





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PAPIME PE301612 “Telecomunicaciones y TIC en México”, proyecto cuyo responsable fue la Dra. Alma Rosa Alva de la Selva. Agradezco al PAPIME y a la UNAM por la beca recibida.

A mi asesora Alma Rosa Alva de la Selva, por su confianza en todo momento, orientación y observaciones siempre enriquecedoras, así como por su amistad y apoyo brindado en la realización de este trabajo.

A mi jurado, integrado por María Susana González Reyna, Lucía Felicidad Chávez Rivadeneyra, María Isabel Barranco Lagunas y José Carlos Fazio Varela, por su apoyo, amabilidad y valiosos comentarios que enriquecieron la versión final de esta tesis.

*A mis padres,
por el apoyo, amor y todo lo que me han brindado, sin lo cual no hubiera concluido esta etapa.*

*En memoria de mi abuelo Arturo Pérez Guzmán,
por su ejemplo.*

*A toda mi familia y amigos,
gracias.*

*A la UNAM y sus maestras y maestros,
por formarme una conciencia y un destino a seguir, al igual que por hacerme una mejor persona.*

Cuando estamos muertos, todos mis actos, todas mis palabras, continúan vivos,
los veo, actos y palabras, y no los puedo enmendar,
y lo peor de todo quizá no sean siquiera las palabras dichas y los actos realizados,
lo peor, porque es irremediable definitivamente, es el gesto que no hice, la palabra que no dije,
aquello que habría dado sentido a lo hecho y a lo dicho.
No hay sosiego en el mundo, ni para los muertos ni para los vivos.

José Saramago, *El año de la muerte de Ricardo Reis*.

Índice

Introducción	8
Capítulo 1 Periodismo de investigación	
1.1 El concepto de periodismo de investigación	12
1.2 Periodismo especializado	16
1.2.1 Periodismo especializado y periodismo de investigación: Aspectos en común y diferencias	21
1.3 “Periodismo de precisión”	22
1.3.1 “Periodismo de precisión” y periodismo de investigación: Aspectos en común y diferencias	26
1.4 Antecedentes del periodismo de investigación	28
1.5 Libertades de expresión y de prensa y derecho a la información en México	30
1.6 Antecedentes del periodismo de investigación en México	33
1.7 Técnicas y estrategias del periodismo de investigación	39
1.8 Incidencia y alcances de una investigación periodística	49
Conclusiones del capítulo	52
Capítulo 2 Periodismo de investigación en México durante el sexenio de Calderón	
2.1 “Un atraco multimillonario a los más pobres”: José Reveles	56
2.1.1 Características de la investigación	59
2.1.2 Incidencia y alcances de la investigación	67
2.2 “ <i>Narcoherencia</i> que cada sexenio resulta ser más aplastante”: Ricardo Ravelo	69
2.2.1 Características de la investigación	71
2.2.2 Incidencia y alcances de la investigación	76
2.3 “Un fiasco, la guerra de Calderón... el narcotráfico se ha fortalecido y sus nervios financieros están intactos”: Ricardo Ravelo	76
2.3.1 Características de la investigación	82

2.3.2	Incidencia y alcances de la investigación	88
2.4	“Pese a sus abusos y corrupción evidenciada, Calderón mantuvo en su gabinete a Mouriño y García Luna”: Anabel Hernández	90
2.4.1	Características de la investigación	103
2.4.2	Incidencia y alcances de la investigación	112
2.5	“Los verdaderos señores del <i>narco</i> son los políticos, empresarios y policías corruptos que protegen a los narcotraficantes”: Anabel Hernández	113
2.5.1	Características de la investigación	120
2.5.2	Incidencia y alcances de la investigación	130
2.6	“Televisa ha convertido a los políticos en sus soldados”: Jenaro Villamil	136
2.6.1	Características de la investigación	144
2.6.2	Incidencia y alcances de la investigación	150
2.7	“Las administraciones federales del PAN sumieron a Pemex en la corrupción”: Ana Lilia Pérez	154
2.7.1	Características de la investigación	162
2.7.2	Incidencia y alcances de la investigación	170
2.8	“Pemex pasó del orgullo nacionalista a la infiltración del crimen organizado”: Ana Lilia Pérez	176
2.8.1	Características de la investigación	184
2.8.2	Incidencia y alcances de la investigación	193
2.9	“La guerra contra el narcotráfico fue para Calderón una cruzada religiosa”: Rodolfo Montes	195
2.9.1	Características de la investigación	199
2.9.2	Incidencia y alcances de la investigación	204
2.10	“La guerra contra el narcotráfico fue una farsa discursiva y una guerra social que dejó una tragedia humanitaria para México”: Nancy Flores Nández	205
2.10.1	Características de la investigación	213
2.10.2	Incidencia y alcances de la investigación	220
	Conclusiones del capítulo	220

Capítulo 3 Situación del periodismo en México durante el gobierno de Calderón	
3.1 El sexenio de Calderón, el del mayor número de agresiones y asesinatos de periodistas	224
3.1.1 Ataques a instalaciones de empresas periodísticas	232
3.1.2 Desplazamiento interno de periodistas	233
3.1.3 Periodistas exiliados	233
3.2 Casos representativos de violencia contra periodistas y medios de comunicación	234
3.2.1 Establecer comunicación con la delincuencia organizada	235
3.2.2 Los delincuentes imponen su agenda informativa	236
3.2.3 Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia	238
3.2.4 Autocensura, redacciones infiltradas y control informativo	240
3.3 Acciones del Estado en beneficio de los periodistas	242
3.3.1 Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	242
3.3.2 Facultad de atracción de la Federación de los delitos cometidos contra periodistas	246
3.3.3 Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	249
3.4 Saldo del sexenio en materia de violencia contra periodistas	255
Conclusiones del capítulo	262
Conclusiones	264
Fuentes consultadas	271

Introducción

La presente tesis de licenciatura es un estudio sobre el periodismo de investigación ejercido en México durante el sexenio 2006-2012 del ex presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa. Con base en la descripción, análisis y explicación de casos representativos de investigaciones periodísticas realizadas durante este periodo, se tiene como objetivo general analizar su incidencia política y papel en la rendición de cuentas gubernamental.

Los objetivos particulares son estudiar el proceso de elaboración periodística de las investigaciones aquí elegidas, con el fin de identificar el tipo de fuentes informativas y técnicas o estrategias utilizadas por las y los periodistas para el desarrollo de sus trabajos, ofrecer elementos que permitan elaborar un diagnóstico acerca de la situación de violencia contra trabajadores del gremio periodístico que prevaleció durante este sexenio, y examinar el papel que el periodismo de investigación desempeñó en el desarrollo democrático del país mediante su función de descubrir y revelar sucesos de interés público que la población tiene derecho a conocer.

Para ello, en el primer capítulo se establecen las bases conceptuales y metodológicas del periodismo de investigación. Asimismo, se abordan los orígenes de esta especialización en México, así como sus similitudes y diferencias con respecto del periodismo especializado y el llamado “periodismo de precisión” (modalidad que utiliza métodos de trabajo propios de los científicos sociales).

La importancia de identificar la modalidad informativa del periodismo de investigación y sus características estriba en el hecho de que en la actualidad es frecuente que a esta especialización se le confunda fácilmente, por ejemplo, con una nota periodística bien investigada o con un reportaje basado en fuentes oficiales o producto de una filtración. Así, desde el primer apartado de este trabajo se exponen los elementos indispensables en la elaboración de un trabajo de periodismo de investigación.

Posteriormente, en el segundo capítulo se analiza una muestra de 10 investigaciones periodísticas desarrolladas y publicadas en el país a lo largo del gobierno del ex presidente

Calderón, las cuales, además de provocar un fuerte impacto mediático en su momento, fueron consideradas como referencias obligadas sobre los temas que abordan debido al tratamiento y profundidad de la información de los acontecimientos de interés público que revelaron. La trayectoria profesional y especialización en ciertos temas de los autores de estas investigaciones también fueron elementos que influyeron en la decisión de elegir estos trabajos como representativos de lo que fue este sexenio.

Evidentemente, 10 investigaciones periodísticas no representan todo lo que ocurrió durante un periodo de gobierno. Empero, estos trabajos desvelan hechos muy graves ocurridos durante el sexenio, entre éstos corrupción gubernamental en distintos niveles, complicidades políticas de altos funcionarios y otras conductas ilícitas, por lo cual estas investigaciones tenían que haber sido, por un lado, desmentidas o aclaradas por los personajes a los que hacen referencia, y por el otro, utilizadas por las autoridades correspondientes como punto de arranque o complemento en la realización de sus propias pesquisas sobre los sucesos que se denuncian.

La Metodología de la Investigación Periodística es el modelo teórico conceptual utilizado en este estudio para el análisis de la dinámica de trabajo de las y los periodistas de investigación durante el proceso de elaboración de las 10 investigaciones aquí revisadas. De esta manera, se analiza la aplicación de esta metodología en: selección y delimitación del tema; definición del objeto de investigación; marco teórico y formulación de hipótesis; búsqueda, selección y jerarquización de fuentes vivas y fuentes documentales; recolección y análisis de la información; cruzamiento y confirmación de datos; estructura final de la investigación, así como técnicas y estrategias utilizadas por las y los periodistas para conseguir la información.

Así, cada investigación periodística incluida en el segundo capítulo es analizada desde tres ejes: contenido (tipo de denuncias y revelaciones de hechos y personajes involucrados); características (aplicación de la metodología de la investigación periodística y técnicas o estrategias de investigación utilizadas por las y los periodistas), e incidencia política y alcances de la investigación (respuesta ante la publicación de estos casos de periodismo de investigación y si existió o no rendición de cuentas gubernamental).

El conocimiento de los hechos principales revelados en estos libros permite evaluar su trascendencia, al igual que su veracidad, a partir de las fuentes utilizadas por los periodistas y la comprobación que hicieron de la información. De igual forma, el conocimiento de la estructura de las investigaciones periodísticas es primordial para analizar los elementos encontrados en el periodismo de investigación que ejercieron estas reporteras y reporteros, y contrastarlos con los requerimientos teóricos de esta especialización. Por último, la revisión de la incidencia política y alcances de las investigaciones es de especial importancia para los objetivos de este trabajo relacionados con la rendición de cuentas gubernamental incitada por estos casos de periodismo de investigación.

Finalmente, en el tercer capítulo se revisa, en lo general, la situación de violencia contra periodistas mexicanos que prevaleció durante el sexenio, y, en lo particular, nuevos fenómenos derivados de ésta como el desplazamiento interno y exilio de periodistas y otras tendencias de agresión que se presentaron contra el gremio periodístico, así como la respuesta del Estado ante este panorama.

El objetivo central de este último apartado es el de valorar el nivel y las condiciones de violencia en que muchos periodistas mexicanos ejercieron su profesión, al igual que los avances y pendientes del gobierno del ex presidente Calderón en materia de prevención y protección a periodistas.

Lo anterior, en el entendido de que cualquier agravio a las libertades de expresión y de prensa, además de vulnerar el Estado de Derecho, representa una agresión a garantías individuales esenciales en la consolidación de la democracia de un país.

La hipótesis planteada para el desarrollo de este trabajo fue que durante el gobierno del ex presidente Calderón fueron publicadas investigaciones periodísticas que, debido a sus denuncias o revelaciones sobre conductas ilícitas o acontecimientos irregulares en los que se involucra a funcionarios de alto nivel, fungieron como instrumentos de contrapeso que intentaron provocar una rendición de cuentas gubernamental.

Es así que esta tesis busca contribuir a la evaluación de un sexenio, especialmente en materia de transparencia y rendición de cuentas gubernamental como consecuencia de acontecimientos dados a conocer por el periodismo de investigación. La importancia de valorar casos de periodismo de investigación como los aquí analizados por las autoridades correspondientes con miras a hacer justicia, sancionar culpables o esclarecer hechos

irregulares que el público tiene derecho a conocer, es la principal proposición desarrollada en este trabajo.

La presente investigación surgió a partir de una inquietud profesional motivada por la escasez de estudios sobre el periodismo de investigación en México. Al hacer una revisión de lo publicado, destaca el hecho de que la mayoría de las investigaciones en esta materia se han enfocado en la revisión de las características y en la identificación de esta especialización en los medios de comunicación nacionales, dejando de lado el análisis de la incidencia que puede tener el periodismo de investigación. Así, este trabajo está centrado en atender lo que implica el ejercicio del periodismo de investigación más allá del proceso de elaboración.

Además de la función social que se le reconoce al periodismo, y sin perder de vista la función comercial de la información como producto mercantil, la vigilancia de las autoridades y actores gubernamentales y el monitoreo de actos que atentan contra el interés público son condiciones indispensables en un sistema democrático, por lo que el periodismo de investigación es un objeto de estudio necesario y siempre vigente.

Capítulo 1

Periodismo de investigación

Introducción

El presente capítulo aborda los orígenes, objetivos, características, técnicas y estrategias del periodismo de investigación. Con el afán de realizar una explicación amplia, y por la interrelación que mantienen, se exponen también otras dos modalidades periodísticas: el periodismo especializado y el “periodismo de precisión”.

El inicio del capítulo se ocupa de delimitar el concepto de periodismo de investigación para hacer énfasis en por qué se considera una especialización. Asimismo, se mencionan algunas características acerca de los temas y acontecimientos que da a conocer.

En el segundo y tercer apartado se indican los objetivos y características del periodismo especializado y el “periodismo de precisión”, respectivamente, con el propósito de establecer las similitudes y diferencias que tienen con respecto del periodismo de investigación. Posteriormente se incluye un breve recuento histórico de los orígenes del periodismo de investigación y los antecedentes de éste en México.

La parte final está dedicada a señalar las principales técnicas y estrategias del periodismo de investigación para el tratamiento de la información y las características que implica su práctica en los medios de comunicación, así como la incidencia y los alcances de una investigación periodística.

1.1 El concepto de periodismo de investigación

La definición de periodismo de investigación provoca divergencias entre teóricos y periodistas. Mientras algunos señalan que en todo trabajo periodístico es intrínseca la investigación, otros puntualizan que el periodismo de investigación es una especialización que va más allá de lo ofrecido por los géneros informativos tradicionales.

Este trabajo identificará al periodismo de investigación según lo definen autores como José María Caminos Marcet, como aquél cuya:

esencia primaria (...) es el *descubrimiento de la verdad oculta*. Todo aquello que las personas privadas o instituciones públicas desean mantener oculto y que los ciudadanos tienen derecho a saber forma parte del campo del periodismo de investigación. Es un periodismo que *no se apoya en las fuentes de información oficiales* (...) Le interesa lo que no dicen, lo que ocultan. Por eso necesita de sus propias fuentes.¹

La definición de este autor ubica al periodismo de investigación como una práctica que busca un trasfondo de acontecimientos de interés público. Tiene como objetivo denunciar en su mayoría hechos ilícitos o abusos de poder cometidos por diferentes protagonistas sociales o instituciones.

John Merrill, John Lee y Edward Friedlander subrayan que el periodismo de investigación comienza con el rasgo antioficialista en la búsqueda de información:

Cuando los periodistas van más allá de lo que reciben de los encargados de la información pública, de los comunicados de prensa gubernamentales, de las reuniones públicas y otras formas de recaudar información fácilmente controlable desde la fuente, entran en el dominio de la investigación dura conocida con el nombre de *periodismo de investigación* (...) cada dato importante tiene que analizarse, verificarse y hacerle una investigación complementaria.²

A su vez, Pepe Rodríguez coincide en afirmar que el periodismo de investigación requiere saber manejar una serie de habilidades específicas que lo diferencian del resto de la práctica profesional periodística, pues requiere de técnicas y estrategias necesarias para saber detectar, aflorar y documentar realidades de todo tipo que, por definición, pretenden permanecer ocultos a las miradas ajenas.³

¹ José María Caminos Marcet, *Periodismo de investigación. Teoría y práctica*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 24 (cursivas en original).

² John Merrill; John Lee; Edward Friedlander, *Medios de comunicación social. Teoría y práctica en Estados Unidos y en el mundo*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, pp. 437-438 (cursivas en original).

³ Véase Pepe Rodríguez, *Periodismo de investigación: técnicas y estrategias*, Barcelona, Paidós, 1994.

Antes de tomar la decisión de ejercer esta modalidad, el reportero debe tomar en cuenta diferentes aspectos: capacidad profesional, riesgos que está dispuesto a asumir, tiempo y dedicación al trabajo, conocimiento que posee acerca del tema, planificar y realizar un ejercicio de prospectiva sobre el desenlace de su publicación, revisar las fuentes documentales y personas a las que puede entrevistar, entre otros.

El periodismo de investigación tiene un sello de identidad propio, caracterizado porque busca información privilegiada y de difícil acceso, la cual encuentra o construye a través del conocimiento, técnicas y estrategias necesarios. José María Peredo Pombo⁴ indica algunas de las categorías temáticas a las que se enfoca el periodismo de investigación: irregularidades en el ejercicio público, fraudes económicos y empresariales, asuntos sociales ilegales, asuntos sociales marginales, asuntos judiciales y recuperación de la memoria histórica.

Como la mayoría de veces la información trabajada por el reportero en una investigación es inédita o forma parte de aspectos poco desarrollados en otros productos periodísticos, su material informativo crea una actualidad propia. Al respecto, Caminos Marcet afirma que esta modalidad consigue efectos de mayor o menor alcance según la naturaleza de la investigación y “es, por lo tanto, un periodismo creador de noticias ya que publica informaciones que el profesional ha descubierto a través de sus propios cauces. El periodista investigador provoca la información y adquiere un papel activo como generador de noticias.”⁵

En la actualidad, muchos periodistas se caracterizan por mostrar una actitud pasiva, acrítica y complaciente hacia determinados acontecimientos y fuentes de información, lo cual provoca la publicación de textos que ofrecen una visión sesgada de los hechos. Asimismo, una práctica habitual de la profesión periodística es concentrar gran parte de la actividad informativa en reproducir información interesada de fuentes oficiales o propaganda gubernamental encubierta como información periodística. Esto, como indica Caminos Marcet, ha propiciado que muchos periodistas estén más al pendiente de lo que les suministran, en vez de buscar información por sus propios recursos.

Ante este escenario, el periodismo de investigación encuentra pocas oportunidades para aparecer en los medios. Las rutinas de la información diaria, intereses de las empresas

⁴ José María Peredo Pombo, “Periodismo de investigación”, en Manuel de Ramón Carrión (Coord.), *10 lecciones de periodismo especializado*, Madrid, Fragua, 2003, pp. 181-185.

⁵ José María Caminos Marcet, *op. cit.*, p. 27.

mediáticas, políticas informativas y editoriales, espacio limitado, agendas impuestas, entre otros aspectos, propician su poca difusión.

Caminos Marcet afirma que si un medio de comunicación difunde resultados de investigaciones sobre hechos cuyos autores no han tenido la intención de ocultar, sino por el contrario facilitan todo tipo de acceso a los datos, esto no puede considerarse periodismo de investigación. La investigación debe ser resultado del trabajo del periodista, no la publicación de informaciones elaboradas por la fuente.⁶

Es así que las filtraciones, investigaciones judiciales e información de los órganos de inteligencia, aunque sean inéditas y por esa razón el periodista decida utilizarlas y publicarlas como una investigación suya, tampoco pueden ser consideradas como periodismo de investigación. Esto más bien podría considerarse como un periodismo de transcripción o informador de investigaciones ajenas.

Es importante insistir en que una filtración por sí sola no es periodismo de investigación. Lo anterior por varios motivos: 1) Una fuente puede tener intereses particulares al facilitar una información; 2) Puede tratarse de datos falsos o que distorsionan la realidad, o 3) Ser un distractor para evitar que el periodista indague el trasfondo de los hechos. Por ello, ante una filtración el reportero tiene la obligación de comprobar toda la información, indagar nuevos hechos relacionados, consultar a sus propias fuentes y examinar todos los elementos informativos que encuentre para saber si en verdad se esconde todo un acontecimiento de interés público que necesita ser revelado a través del proceso del periodismo de investigación.

El periodismo de investigación puede realizarse en cualquier campo temático. Debe revelar, mediante la verificación documental y personal de cada dato y afirmación, situaciones perjudiciales para la sociedad o que atentan contra el interés público.

Petra María Secanella se refiere al papel de oposición, enfrentamiento o contraste entre periodistas e individuos o instituciones investigados y lo destaca como una de las características más importantes del periodismo de investigación:

La esencia de esta modalidad periodística hay que buscarla en un enfrentamiento, oposición o contraste de papeles entre políticos y periodistas (...) El punto de partida del periodismo de investigación es la obligación por parte de los profesionales de

⁶ *Ibid.*, pp. 20-21.

descubrir lo oculto por los poderes públicos y que los ciudadanos tienen derecho a saber.⁷

La autora diferencia el periodismo de investigación al señalarlo como un trabajo de información inédita sobre diferentes problemáticas. Por su naturaleza crea conflictos con los sujetos u organizaciones a las que exhibe ante la sociedad.

En el mismo sentido, Jenaro Villamil sostiene que el principal destinatario del periodismo no es el poder político, sino el ciudadano, por lo cual “la obligación del periodista es indagar sobre los secretos del poder y no ocultar o formar parte de esos secretos (...) a diferencia del político, el periodista no busca mantener o ganar el poder sino cuestionar, indagar y averiguar sobre el poder”.⁸

Antes de abordar de manera más detallada cuáles son las técnicas y estrategias de un periodista investigador, es necesario dedicar un espacio amplio a otros tipos de periodismo que mantienen una estrecha relación con el de investigación: el periodismo especializado y el “periodismo de precisión”.

1.2 Periodismo especializado

El periodismo especializado surge de la necesidad de acercar a las sociedades a los diferentes campos del conocimiento que se han desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad. La complejidad y el aislamiento que muchas especialidades tienen con respecto de la vida diaria del ser humano son las principales razones por las que este tipo de periodismo se vuelve necesario.

Su objetivo es informar y explicar cada una de las diversas áreas del saber para que las personas desarrollen un mayor interés por el conocimiento y sean capaces de comprender aspectos fundamentales de las ciencias y disciplinas, los cuales muchas veces no logran ser transmitidos al ciudadano común por falta de una comunicación que se adapte a su nivel de

⁷ Petra María Secanella, *Periodismo de investigación*, Madrid, Tecnos, 1986, p. 33.

⁸ Jenaro Villamil, “Los nuevos desafíos del periodismo político en México” [en línea], México, 14 de marzo de 2011, Dirección URL: <http://homozapping.com.mx/2011/03/los-nuevos-desafios-del-periodismo-politico-en-mexico/> [consulta: 23 de mayo de 2012].

entendimiento. Esto deriva en que gran parte de las personas no se preocupen por la utilidad que el conocimiento puede tener en su vida cotidiana.

Javier Fernández del Moral y Francisco Esteve Ramírez se refieren a esta especialización en información periodística como una nueva disciplina:

(...) la Información Periodística Especializada nace justamente para hacer frente a la especialización en el conocimiento. No se trata por tanto de ofrecer una disciplina específica sobre la especialización en información (...) se trata, por el contrario, de hacer posible al periodismo su penetración en el mundo de la especialización, no para formar parte de ese mundo, no para convertir a nuestros profesionales en falsos especialistas, no para obligar al periodismo a parcelarse, a subdividirse, a compartimentarse, sino al contrario: para hacer de cada especialidad algo comunicable, objeto de información periodística, susceptible de codificación para mensajes universales.⁹

La definición de Fernández del Moral y Esteve Ramírez –la cual es considerada como una de las más completas por otros autores que se han dedicado a esta disciplina– integra diferentes características que diferencian al periodismo especializado del periodismo convencional. Sin embargo, incluye dos elementos que pueden ser cuestionables. El primero es que utilizan Información Periodística Especializada y periodismo especializado como conceptos con el mismo significado. El segundo es que indican que el periodista entra al mundo de la especialización pero no se vuelve un especialista.

Con respecto al primer punto, María Rosa Berganza Conde diferencia a la Información Periodística Especializada al referirse a ésta como la disciplina académica que estudia fundamentalmente el tratamiento de los contenidos informativos de las distintas áreas de especialización periodística; por su parte, utiliza el concepto de “Periodismo Especializado” para describir las prácticas profesionales que ejercen los periodistas.¹⁰

El segundo aspecto que puede ser discutible en la definición de Fernández del Moral y Esteve Ramírez tiene que ver con si el periodista se vuelve o no un especialista. El reportero que ejerce este tipo de periodismo requiere un nivel de conocimiento amplio para convertirse

⁹ Javier Fernández del Moral y Francisco Esteve Ramírez, *Fundamentos de la Información Periodística Especializada*, Madrid, Síntesis, 1993, p. 11.

¹⁰ María Rosa Berganza Conde, *Periodismo Especializado*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2005, pp. 58-59.

en un mediador eficaz al acercarse a los especialistas y transmitir la información a los receptores. Es esencial que posea un dominio del área del saber para que logre traducir y explicar los conceptos, terminología e ideas a diferentes tipos de públicos.

Si un periodista no cuenta con la preparación suficiente para comprender y evaluar la información que un emisor especializado le comparte, se corre el riesgo de que el reportero distorsione la información, no profundice o bien que el entrevistado no lo considere capacitado para hablar con él. Por lo tanto, el periodista sí debe ser un especialista en el área.

Berganza Conde elabora una definición similar, pero especifica las cualidades que necesita un periodista especializado:

(...) el objetivo de la Información Periodística Especializada no es profundizar en cada una de las parcelas del conocimiento sino estudiar cómo comunicar cada una de ellas (...) Ello exige al periodista no sólo un conocimiento específico de las materias de las que informa, sino también la capacidad de informar de ellas desde la universalidad, es decir, contextualizando el conocimiento, relacionándolo con otros ámbitos del saber y adaptándolo a su audiencia. Así se entiende que la especialización del periodista exige una formación adecuada, tanto en periodismo como en otra ciencia, que le permitirá un fácil acceso y comprensión de la información técnica, le dotará de la habilidad para tratarla en profundidad, contextualizarla y difundirla con rigor a un público que, en la mayoría de los casos, no es especialista y, por tanto, a quien debe adecuar su lenguaje.¹¹

La definición de Berganza Conde sitúa al periodista especializado como un profesional que posee una formación sólida y es capaz de entender, analizar y divulgar la información de una parcela del saber al público. Esta autora comparte otros objetivos enunciados por Amparo Tuñón¹² acerca de la Información Periodística Especializada: ampliar el concepto de actualidad periodística; profundizar en la explicación de los fenómenos actuales y nuevos; aumentar la credibilidad de los medios y de los profesionales; mejorar la calidad de la información periodística; promover el interés periodístico como forma de acrecentar la curiosidad por el conocimiento; posibilitar el aumento de conocimientos; ampliar y democratizar la cultura, y sustituir, en lo posible, la figura del colaborador experto por la del periodista especializado.

¹¹ *Ibid.*, p. 59.

¹² Amparo Tuñón, “L’especialització en periodisme: un canvi de paradigma”, *Anàlisi*, núm. 15, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1993, p. 96.

El periodista especializado tiene amplias posibilidades de crear actualidad en la información que difunde ya que puede conferirle un nuevo enfoque de su eje temático. Para lograr esto es indispensable que conozca la mayor parte de la información que ya ha sido publicada anteriormente acerca de su tema con el objetivo de no repetir y buscar elaborar algo que no se haya dicho. De igual manera, en ocasiones es conveniente que consulte a especialistas que no tengan gran presencia mediática, pues esto le puede garantizar que su información y entrevistas sean reconocidas como algo innovador.

El último punto que menciona Tuñón es muy frecuente en la actualidad en una gran cantidad de redacciones. Políticos, empresarios, economistas, ingenieros, juristas, entre otros profesionistas, desplazan a los periodistas en las páginas o secciones de opinión de los medios de comunicación. Cada medio otorga estos espacios de diferente forma, de acuerdo con su política informativa y editorial e intereses empresariales que persiga. Ante esta situación, la especialización periodística también representa una oportunidad para que el periodista sea considerado un especialista que posee el conocimiento y la experiencia para ofrecer información con una perspectiva novedosa y propositiva.

No se puede perder la referencia, como explica Elena Blanco Castilla, de que “el periodista especializado posibilita el mejor tratamiento y utilización de las fuentes informativas y que él mismo se convierte, en múltiples ocasiones, en auténtica fuente de información.”¹³

Por su parte, Josep Maria Sanmartí expone que el periodista especializado necesita de una doble formación en comparación con un periodista tradicional:

(...) el periodista tradicional no está preparado para hacer frente a los nuevos retos como la superficialidad de las informaciones, la influencia interesada de las fuentes, la fragmentación y desconexión de los hechos entre sí, la visión estrecha de las ideas y de los datos expuestos a pesar de su complejidad, la distancia entre los sectores sociales especializados, etc. Sólo la doble formación del PE (Periodismo Especializado) puede hacerlo. Por un lado, hay que ser un especialista en el área temática tratada (...) (Así) el PE estará capacitado para entender, valorar y profundizar en los hechos relatados, que de otro modo pasarían desapercibidos al

¹³ Elena Blanco Castilla, “Emisores de mensajes informativos. Características, tipología y comportamiento de las fuentes especializadas”, en Javier Fernández del Moral (coord.), *Periodismo especializado*, Barcelona, Ariel comunicación, 2004, pp. 101-102.

ciudadano; para ponerlos en relación con acontecimientos similares o próximos; para evitar visiones fragmentadas de la realidad social, y para analizar las fuentes y contrastar los datos (...) ¹⁴.

La comparación realizada por este autor le atribuye al periodista especializado la capacidad de valorar y profundizar en la información de un área temática tratada para conocer y difundir mayores hechos o relacionarlos con otros. Esta definición también confirma la ventaja que tiene un periodista especializado de crear nueva información a partir de su estudio de un campo del conocimiento.

Una vez que ya se mencionaron las características de esta modalidad periodística y las cualidades que requieren los reporteros, es importante detenerse en la recepción del público. El periodista especializado puede dirigirse a un público general o a un público específico. Existen diferentes niveles de especialización, por lo cual cada texto periodístico debe ser elaborado con un tratamiento delimitado y acorde con los lectores o audiencia a la que se busca llegar. Lo anterior también dependerá de si se trata de una publicación o medio de comunicación de información general o de temáticas especializadas.

En este sentido, es necesario hacer otra diferenciación ya que a los receptores les puede significar un problema identificar entre un ejercicio periodístico especializado y uno convencional. Una revista o periódico que reúne información de un área temática, por ejemplo, deportes, política, cultura, economía, entre otros, no necesariamente es un medio especializado. Para que se pueda considerar esta categoría los textos deben mostrar profundidad, análisis de datos, consulta a varios especialistas, contraste de información, una estructura sólida e interrelacionada, una metodología periodística de investigación y, en definitiva, conocimiento amplio del reportero que se vea reflejado en la jerarquización y explicación de la información.

¹⁴ Josep Maria Sanmartí, “Periodismo Especializado, el nexo entre conocimiento y sociedad”, en Manuel de Ramón Carrión (Coord.), *op. cit.*, p. 22.

1.2.1 Periodismo especializado y periodismo de investigación: Aspectos en común y diferencias

El periodismo especializado y el periodismo de investigación pueden compartir características, técnicas y la metodología de investigación pero sus objetivos principales son diferentes. Como ya se dijo anteriormente, el periodismo de investigación denuncia y revela información que personas, organizaciones o instituciones quieren que permanezca oculta ya que perjudica a sus intereses. Por su parte, el periodismo especializado busca explicar en profundidad diversos campos del conocimiento dominados por científicos o especialistas con el propósito de hacer comprensible esta información para distintos tipos de públicos. De esta manera, un periodista especializado no necesariamente revela información oculta a través de su indagación, así como tampoco un periodista investigador es un especialista de los temas que da a conocer.

Montserrat Quesada se refiere a la relación entre ambas modalidades periodísticas de la siguiente manera:

Mientras que el Periodismo de Investigación busca denunciar a personas, instituciones o empresas cuyas actividades atentan contra el interés público, el Periodismo Especializado pretende únicamente explicar en profundidad unos determinados hechos de actualidad. Ocurre, sin embargo, que el hecho de compartir una misma metodología de trabajo propicia que, en bastantes ocasiones, también esta última modalidad acabe descubriendo y, por lo tanto, denunciando actividades irregulares –fraudes, corrupciones, delitos...–; pero ésta no es más que una consecuencia de su trabajo y no un objetivo perseguido por el periodista especializado.¹⁵

La autora identifica a la metodología como el principal punto en común que tienen ambos tipos de periodismo y expone algunos métodos de trabajo que comparten:

- Recurso a la documentación escrita frente a las declaraciones públicas.
- Contraste de todos los datos con fuentes expertas y creíbles que le sirven de asesoramiento técnico y reciclaje.

¹⁵ Montserrat Quesada, “Periodismo de investigación: una metodología para el periodismo especializado”, en Javier Fernández del Moral (coord.), *op. cit.*, p. 125.

- Información elaborada con un alto nivel de profundidad con explicación de los conceptos complejos con un lenguaje divulgativo.
- Subestimar las ruedas de prensa, declaraciones, comunicados oficiales e informaciones de gabinetes profesionales de comunicación. La información de esta procedencia se toma sólo como punto de partida para profundizar en la actualidad.¹⁶

Estos puntos, especialmente el tercero y el cuarto, permiten distinguir al periodismo especializado y al periodismo de investigación como modalidades que van más allá de la información habitual. El carácter “antioficialista” que se menciona, sin embargo, podría ser más propio del periodismo de investigación pues, por su naturaleza de revelar en muchas ocasiones información oculta que involucra a diferentes círculos del poder, busca el trasfondo de las posturas oficiales.

Como se puede apreciar, la especialización en el periodismo se vuelve obligada ante la complejidad y la fragmentación del conocimiento. Aun cuando esta modalidad informativa puede considerarse más profesional, no hay que perder de vista que su función es la misma que la de todo periodismo que se ejerza con la óptica de la función y responsabilidad social: ofrecer información y aspectos de la realidad que puedan ser aprovechados por la sociedad para su beneficio.

Existe otro tipo de ejercicio informativo que ha sido denominado “Periodismo de Precisión”, el cual se considera un periodismo más científico ya que hace uso de técnicas y métodos de las ciencias sociales para detectar, elaborar y analizar información. El próximo apartado aborda más detalles.

1.3 “Periodismo de precisión”

El “periodismo de precisión” se identifica por utilizar métodos de trabajo propios de los científicos sociales para encontrar y elaborar información de interés público. Al igual que el periodismo especializado y que el periodismo de investigación, rompe con las técnicas convencionales y simplistas del periodismo rutinario e incluso es considerado como una

¹⁶ Citado en María Rosa Berganza Conde, *op. cit.*, pp. 64-65.

simbiosis que beneficia tanto a la sociología como al periodismo por la información de calidad que es capaz de producir y su contribución al conocimiento y estudio social.

Aunque podría considerarse un periodismo especializado por su exigencia de un comportamiento más científico para el tratamiento de la información, los autores que se han dedicado a este tema lo consideran más una metodología y un conjunto de técnicas que una especialización.

Philip Meyer fue el primero en acuñar este término (“*precision journalism*”). De acuerdo con él, el periodismo de precisión se fundamenta en la “aplicación de métodos científicos de investigación social y comportamental a la práctica del periodismo”.¹⁷ Los principales métodos que enuncia son el sondeo, encuesta de opinión, el experimento psicosocial y el análisis de contenido.

A partir de la obra de Meyer, otros autores como José Luis Dader¹⁸ continuaron en esta línea e hicieron aportaciones teóricas y prácticas para puntualizar en algunos elementos de esta corriente periodística. Así, Dader añade otros métodos que utiliza el periodismo de precisión como son las estrategias de búsqueda documental y el rastreo informático general de todo tipo de bases de datos textuales o de listados alfanuméricos.

Este autor hace énfasis en no considerar al periodismo de precisión sólo como una especialidad temática ni una sujeción a una técnica particular. Por el contrario, el periodismo de precisión puede aplicar los métodos de investigación o de verificación científica a cualquier tema o área de interés. Dader elabora su propia definición acerca de esta modalidad:

se entiende por “periodismo de precisión” la información periodística que, sobre cualquier asunto de trascendencia social, aplica o analiza sistemáticamente métodos empíricos de investigación científica, de carácter numérico o no numérico, con especial inclinación al campo de las ciencias sociales. En dicha actividad el énfasis corresponderá a la validez y fiabilidad del método de análisis, por encima de la mayor o menor espectacularidad de los resultados.¹⁹

¹⁷ Philip Meyer, *Periodismo de precisión. Nuevas fronteras para la investigación periodística*, Barcelona, Bosch, 1993, p. 14.

¹⁸ Véase José Luis Dader, “*Periodismo de precisión*”: la vía socioinformática de descubrir noticias, Madrid, Síntesis, 2002.

¹⁹ *Ibid.*, p. 22.

El autor justifica su definición al exponer lo que a su juicio ha llevado al periodismo a una etapa de poco crecimiento profesional: la escasa preocupación que los periodistas muestran hacia los métodos y técnicas para observar y describir la realidad. En este sentido, apunta que en el periodismo aún se dedica mucho tiempo a discusiones sobre la objetividad y el deber ser de la profesión, pero los informadores no poseen los conocimientos metodológicos necesarios para detectar y analizar temas y acontecimientos de enorme importancia que no salen a la luz con las técnicas convencionales del periodismo.

Ante la poca actitud científica para analizar y difundir información, la realidad que da a conocer el periodismo no es capaz de explicar la trascendencia verdadera o complejidad de un acontecimiento. De igual forma, la difusión de datos erróneos, no contrastados, o que no expresan un sentido amplio del suceso por no haber sido evaluados con base en un método o teoría, es consecuencia de la ausencia de una perspectiva científica en el reportero.

Meyer argumenta los beneficios de incorporar el método científico en el periodismo:

El método científico moderno capacita para una exigente comprobación de la realidad. Los periodistas también están interesados en la comprobación de dicha realidad. La principal diferencia –además de la prisa con la que obviamente han de trabajar los periodistas–, es que éstos se mantienen en una posición más pasiva. En lugar de verificar la realidad con sus propias observaciones, deducciones y pruebas experimentales, se contentan habitualmente con realizar sus confirmaciones a partir de la consulta a diversos expertos con diferentes puntos de vista y diferentes intereses (...) Aquel periodista que, por el contrario, adapte los instrumentos del método científico a su propia tarea, gozará de la posibilidad de realizar útiles evaluaciones con la mucho más potente objetividad de la ciencia.²⁰

Como se desprende de la explicación de Meyer, el periodista de precisión actúa con los mismos procedimientos con los que trabaja un científico. Este tipo de periodista elabora preguntas de investigación, plantea hipótesis para someterlas a comprobación o no, realiza trabajo de campo y, finalmente, procesa y evalúa los datos e información con criterios científicos.

Lo anterior requiere que el periodista se forme una mentalidad científica y esté consciente de las exigencias y la disciplina que imperan en este ámbito. Los métodos del

²⁰ Philip Meyer, *op. cit.*, p. 37.

periodismo de precisión aparecen como una oportunidad para localizar datos e información relevante en archivos, bases de datos de diferentes temáticas e investigaciones de las ciencias sociales.

La importancia de saber utilizar esta metodología estriba en el hecho de que puede darle mayor alcance y novedad a los trabajos periodísticos. Un reportero que emplea esta estrategia para examinar un fenómeno social puede desarrollar una mayor habilidad para, a partir de las noticias diarias, seleccionar aquellas que pasen desapercibidas para someterlas a un escrutinio detallado, conformar archivos y bases de datos que le permitan posteriormente realizar investigaciones amplias.

Pero es bueno también tener en cuenta las limitaciones y riesgos del periodismo de precisión. Si bien éste representa una profesionalización más amplia, una de sus desventajas principales es que por sus características son pocos los periodistas que pueden llegar a adaptarlo a la labor de la información diaria. Aunado a lo anterior se suma el hecho de que en la actualidad subsisten opiniones de que el periodismo no necesita de estructuras teóricas ni de métodos para elaborar buena información.

El rechazo que un periodista pueda mostrar ante los métodos de investigación y verificación científica por no concretarse en la información que él buscaba, lo puede llevar a elaborar trabajos que expongan resultados parciales pero adornados con datos, antecedentes o testimonios producto de una estrategia de periodismo convencional. Esto con el propósito de hacer un texto atractivo. Este escenario, en sentido estricto, no constituye un ejercicio de periodismo de precisión.

Dader aclara estos riesgos del periodismo de precisión y hace énfasis en cómo debe comportarse un periodista que utiliza los métodos de investigación científica:

Los instrumentos de predicción y descubrimiento de novedades que el periodismo de precisión ofrece a las presentes y futuras generaciones de periodistas pueden llevar a muchos de éstos a falsos descubrimientos sensacionalistas, por el mero hecho de haberse sentado frente a una base de datos o haber manejado unas cuantas cuantificaciones numéricas. Por eso habrá que advertir que esta nueva estrategia periodística puede verse desprestigiada por su propia caricatura. Sólo hay 'precisión' cuando las cuantificaciones han sido verificadas en su representatividad y significación científica. Por ello sólo el periodista que esté dispuesto a asumir la no

publicación –por imposibilidad de verificación científica–, de muchos de los proyectos iniciados, sólo ése se habrá incorporado a esta nueva tarea.²¹

No se trata, por lo tanto, de que un periodista asimile unas cuantas prácticas científicas para construir noticias. La comprobación científica de todo el proceso del tratamiento de la información es el elemento central del periodismo de precisión.

Otra de las dificultades de ejercer esta práctica periodística es la explicación a los receptores. Es necesario que el periodista logre integrar su conocimiento a unidades asequibles para públicos diversos. Debe evitar difundir información superespecializada pues, de no hacerlo, su trabajo tal vez sólo sea reconocido por un sector pequeño de científicos y periodistas especializados.

1.3.1 “Periodismo de precisión” y periodismo de investigación: Aspectos en común y diferencias

Los vínculos entre el periodismo de investigación y el periodismo de precisión también son cercanos, aunque los procedimientos de ambos para lograr los resultados finales pueden ser muy contrastantes. Ambas modalidades periodísticas tienen como punto de partida conocer y revelar realidades ocultas. Para cumplir este objetivo emplean metodología y técnicas de investigación que les permitan descubrir nuevos aspectos acerca de un tema o suceso. Sin embargo, la mayoría de veces el periodismo de precisión hace sus revelaciones a través de trabajar la información con el método científico. Por su parte, el periodismo de investigación se vale de técnicas y estrategias de indagación que, aunque son profundas y pueden ayudar al reportero a obtener información reservada o confidencial, no están sujetas a los criterios científicos de análisis y evaluación.

José Luis Dader se ocupa también de los puntos en común y diferencias entre ambos tipos de periodismo. De acuerdo con él, ambos responden a ejes axiológicos diferentes, lo cual les permite mantener su propia autonomía.²²

²¹ *Ibid.*, p. 16.

²² José Luis Dader, *op. cit.*, p. 26.

Dader comparte la idea de que el periodismo de investigación debe ser un trabajo de iniciativa del periodista en la búsqueda de información y no de las fuentes que puedan aparecer en el proceso. Cuando el profesional de la información ejerce un periodismo de precisión de la misma manera entonces se trata, según la clasificación que ejemplifica, de un “periodismo de precisión investigadora”. Sin embargo, el autor aclara que no todo periodismo de precisión cabe calificarlo de acción investigadora. Es así, que distingue también un “periodismo de precisión expositiva o analítica” cuando la información es aportada por fuentes voluntariamente identificadas, por ejemplo, informes estadísticos dados a conocer por instituciones o equipos científicos.²³

De lo expuesto hasta aquí se entiende que la fortaleza del periodismo de precisión es el uso de criterios de análisis científico y datos rigurosamente verificados en comparación con el posible sesgo informativo o elementos tendenciosos que puede mostrar un reportaje de investigación convencional.

Vincular el campo científico con la información periodística coadyuva a la construcción del conocimiento social diario y no sólo a la difusión de información más heterogénea. Es entonces que el periodismo de precisión representa también una función de enseñanza y orientación a la sociedad sobre diversas problemáticas.

En ocasiones los periodistas investigadores crean conflicto y cambios sobre el hecho que denuncian. A su vez, los periodistas de precisión también pueden provocar cambios sustanciales con la información que dan a conocer ya que se centra en problemas y tendencias sociales.

Dader considera que una debilidad de la investigación periodística tradicional es la “imposibilidad de confirmar la honestidad del reportero cuando la seguridad de las fuentes exige el anonimato de las mismas”.²⁴ Aun cuando el periodismo de precisión se propone desde perspectivas científicas conjeturar sobre el significado de los fenómenos, es riesgoso afirmar que trae como resultado información totalmente verdadera. Si la muestra de su estudio, encuesta o sondeo de opinión, estadística o búsqueda documental, por ejemplo, es muy selectiva, difícilmente podrá reflejar un panorama social extenso. De igual forma un riesgo

²³ *Ibid.*, pp. 25-28.

²⁴ *Ibid.*, p. 38.

latente son las opiniones o datos falsos que puedan elegirse durante el proceso, además de la posibilidad de que los periodistas cometan errores al procesar y analizar la información.

Cabe señalar que una última limitante del periodismo de precisión –y tal vez la más importante para el periodismo de investigación– es que “el objeto o protagonista de la información es prioritariamente un fenómeno o tendencia social, por encima de personas concretas o casos individuales”.²⁵ Es así, que si un periodista investigador trabaja sobre un caso específico de corrupción, por ejemplo, los métodos del periodismo de precisión podrían serle de utilidad, pero no de manera fundamental.

1.4 Antecedentes del periodismo de investigación

El punto de coincidencia entre muchos autores para ubicar el origen del periodismo de investigación es a finales del siglo XIX y principios del XX en Estados Unidos con los llamados *muckrakers* (buscadores de estiércol o basura). Denominados con este mote por el presidente Theodore Roosevelt en 1906, estos periodistas adquirieron enorme importancia por atreverse a investigar y denunciar la corrupción en el gobierno, las empresas y otros actores del poder. La etapa de esplendor de estos periodistas duró aproximadamente hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial, época en la cual la mayoría de los medios de comunicación retomó un tratamiento más oficialista de la información.²⁶

Para otros autores, los orígenes de esta especialización se remontan a finales del siglo XVII. De acuerdo con el recorrido histórico realizado por Protess y su equipo²⁷, y que recoge Dader²⁸, algunas de las primeras investigaciones fueron realizadas por Benjamin Harris en 1690 con un trabajo sobre el “bárbaro trato” que una tribu de indoamericanos, aliada a las autoridades coloniales, dio a unos soldados franceses, y por James Franklin entre 1721 y 1722 acerca de diferentes irregularidades de las autoridades coloniales y de la Iglesia puritana.

²⁵ *Ibid.*, p. 46.

²⁶ Los datos del recuento histórico que se expone en este apartado son tomados de Petra María Secanella, *op. cit.*, pp. 51-62; José María Caminos Marcet, *op. cit.*, pp. 73-96; Daniel Santoro, *Técnicas de investigación. Métodos desarrollados en diarios y revistas de América Latina*, México, FCE, 2004, pp. 19-20, y Gerardo Reyes, *Periodismo de investigación*, México, Trillas, Serie: Periodismo latinoamericano, 1996, pp. 112-115.

²⁷ David Protess, et al., *The Journalism of Outrage: Investigative Reporting and Agenda Building in America*, New York, Guilford Press, 1991.

²⁸ José Luis Dader, *op. cit.*, pp. 28-41.

Algunos de los periodistas más reconocidos en la etapa de los *muckrakers* fueron: Boss Tweed como reportero de *The New York Times*; Joseph Pulitzer en *The New York World* contra la corrupción de los políticos; Jacob Riis por descubrir escándalos inmobiliarios en Nueva York; Lincoln Steffens por dar a conocer actuaciones corruptas en ciudades estadounidenses; Ida Tarbell por revelar el trasfondo y manipulaciones de John D. Rockefeller por la creación del imperio petrolero Standard Oil; Upton Sinclair con su libro *La jungla* sobre la falta de higiene en distribuidoras de carne en Chicago; David Graham Phillips y sus revelaciones sobre acuerdos corruptos entre senadores estadounidenses y grandes empresas; Tomas Lawson que investigó abusos en Wall Street, y Ralph Nader y las deficientes medidas de seguridad en una industria automovilística, entre otros.

A causa de una mala imagen alentada a partir del calificativo, el periodismo de investigación dejó de practicarse por la mayoría de reporteros durante un largo periodo. Fue hasta la década de 1960 cuando esta especialización volvió a cobrar importancia, por lo cual a esta etapa se le conoce como la de los nuevos *muckrakers*. En este periodo el caso más emblemático fue el llamado “Watergate”, episodio que se conoce como aquel en que los periodistas Carl Bernstein y Bob Woodward de *The Washington Post* descubrieron el espionaje ordenado por el presidente Richard Nixon a la sede del Partido Demócrata. Como consecuencia de esta revelación, al igual que por otra relacionada con la financiación irregular de su campaña electoral, Nixon dimitió. La investigación del “Watergate” se inició el 17 de junio de 1972 y concluyó en agosto de 1974.

Otros periodistas importantes de la época fueron: Seymour Hersh por descubrir informaciones sobre la matanza de población vietnamita en la aldea My Lai; Nicholas Cage por temas relacionados con la mafia estadounidense, entre ellos su presunta relación con el cantante Frank Sinatra; Miriam Ottemberg por descubrir fraudes sobre consumo; Tom Hayden por publicar las presiones legales que soportaban periodistas ante los tribunales, y Jack Anderson por revelar el contenido de reuniones secretas en la Casa Blanca durante el conflicto India-Pakistán, entre otros.

El periodismo de investigación ejercido en esta segunda etapa fue reconocido como un trabajo más profesional porque los reporteros dejaron de lado el activismo político y el sensacionalismo, y sustituyeron estos elementos por investigaciones más profundas y sustentadas en diversas fuentes, además de incorporar análisis de los hechos. De esta manera,

diversos medios de comunicación decidieron abrir unidades de investigación en sus redacciones con el fin de llevar a cabo trabajos periodísticos más profundos que la información rutinaria.

“Los Papeles del Pentágono” fue un ejemplo más de periodismo que, en principio, se calificó como de investigación. Sin embargo, posteriormente se supo que la información no fue resultado de la labor de los reporteros del diario *The New York Times*, sino de una filtración de altos funcionarios.

El desarrollo de esta especialización en otros países fue posterior. Por ejemplo, en el Reino Unido durante la década de 1970 diversos periodistas ganaron premios por sus investigaciones acerca de carreras deportivas, la excesiva medicación de anfetaminas y barbitúricos, la contaminación de los ríos de Yorkshire, entre otras. En 1973 en Canadá también una investigación del *Globe and Mail* fue premiada. En España se comenzó a hablar de periodismo de investigación a finales de 1980 con investigaciones acerca de financiación ilegal a partidos políticos (caso “Filesa”) y los casos “GAL” y “Roldán” relacionados con enriquecimiento fraudulento. En esa misma época en Colombia aparecieron trabajos sobre el narcotráfico como *Los Jinetes de la Cocaína* del periodista Fabio Castillo. En Argentina uno de los primeros libros considerados como periodismo de investigación, *Operación Masacre* de Rodolfo Walsh, apareció en 1957 y en el cual se denunció fusilamientos ilegales de peronistas ordenados un año antes por la dictadura militar.

1.5 Libertades de expresión y de prensa y derecho a la información en México

Antes de presentar algunos de los antecedentes más relevantes del periodismo de investigación en México, es importante dedicar algunos párrafos a las libertades de expresión y de prensa y el derecho a la información, ya que los periodistas a través de los medios de comunicación son los exponentes más visibles de estas garantías.

Ernesto Villanueva señala que la libertad de expresión es un elemento que debe ser respaldado por la ciudadanía, ya que “representa la prolongación de la garantía individual de

pensar, ejercicio sin el cual no es posible aventurar la posibilidad del desarrollo del hombre en sociedad”.²⁹

La libertad de información implica el derecho de todo individuo a recibir, investigar y transmitir hechos dotados de trascendencia pública a través de los medios de comunicación social. El autor explica que si bien es cierto que el sujeto activo de esta libertad puede ser en estricto sentido cualquier individuo, también lo es que generalmente se delega en los periodistas, quienes encuentran en esta libertad el fundamento más importante para el ejercicio de su profesión.

La libertad de expresión tuvo sus orígenes en los artículos 10 y 11 de la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, elaborada en Francia en 1789. No obstante, la libertad de información tuvo su reconocimiento legal a nivel internacional siglo y medio después, a partir del 10 de diciembre de 1948 en el artículo 19 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

En la actualidad, en nuestro país la libertad de expresión y el derecho a la información se encuentran consagrados en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.³⁰

Esta garantía constituye uno de los elementos fundamentales para el desarrollo humano y el progreso cultural y democrático de un país. Asimismo, la importancia de la libre manifestación de las ideas estriba en el desarrollo de la capacidad crítica e intelectual de las personas. Como explica Ignacio Burgoa Orihuela,

²⁹ Ernesto Villanueva, *Derecho de la información*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad de Guadalajara, 2006, p. 23.

³⁰ Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 08-10-2013. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> [Consulta: 23 de octubre de 2013].

un pueblo integrado por individuos condenados a no manifestar su pensamiento a sus semejantes, será siempre servil y abyecto, incapaz de experimentar ningún progreso cultural. Los regímenes en los que impere la libre emisión de las ideas, la libre discusión y la sana crítica, estarán siempre en condiciones de brindar a la sociedad posibilidades de elevación intelectual.³¹

En relación con los casos que establece la Carta Magna de que esta garantía pudiera ser objeto de inquisición judicial o administrativa, Burgoa señala que la limitación a la manifestación de las ideas puede quedar al arbitrio subjetivo y discrecional de las autoridades judiciales y administrativas para procesar a un individuo.

A su vez, la libertad de prensa está establecida en el artículo 7° constitucional:

Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.³²

Cabe hacer notar que los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros artículos, fueron reformados en el marco de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, la cual fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2013.³³ El texto de ambos artículos citado en este trabajo líneas atrás es el que se encuentra vigente en la actualidad.

³¹ Ignacio Burgoa O., *Las garantías individuales*, México, Porrúa, 2000, trigésima segunda edición, p. 348.

³² Artículo 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *op. cit.*

³³ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, *Diario*

La libertad de prensa es esencial para la propagación de la información y la cultura, con el fin de que las personas utilicen esos elementos para su beneficio en la toma de decisiones de su vida diaria, al igual que para que los gobernados se formen una conciencia crítica y analítica de sus gobernantes. Como expone Burgoa,

la libertad de imprenta no sólo es un medio de depurar la administración pública para sanearla de sus despropósitos y desaciertos mediante una crítica sana, sino un estímulo para los gobernantes honestos y competentes que deben ver en ella el conducto de la aquilatación justa de su gestión.³⁴

Esta libertad encuentra su reglamentación en la Ley de Imprenta, expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, y publicada el 12 de abril de 1917, y la cual se encuentra vigente hoy en día.

Por último, el derecho a la información es reconocido como uno de los derechos fundamentales. Para José Carreño Carlón y Ernesto Villanueva, éste “es el único camino posible para imprimir plena seguridad jurídica al sistema de libertades y derechos informativos, impronta característica de todo Estado democrático de derecho”.³⁵

1.6 Antecedentes del periodismo de investigación en México

A lo largo de las diferentes etapas de la historia de México, un sector de la prensa tuvo una función crítica de los distintos gobiernos. En ese sentido, el desarrollo de la prensa ideológica, combativa, de sátira y de oposición a la ideología oficialista sentó las bases de un oficio que no aceptaba la sumisión ante el poder, característica esencial para el periodismo de investigación.³⁶

Oficial de la Federación [en línea], México, 11 de junio de 2013. Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013 [consulta: 9 de septiembre de 2013].

³⁴ Ignacio Burgoa O., *op. cit.*, p. 358.

³⁵ José Carreño Carlón y Ernesto Villanueva (coords.), *Temas Fundamentales de Derecho de la Información en Iberoamérica*, México, Fragua Editorial/Universidad Iberoamericana, 1998, p. 11.

³⁶ Para conocer a detalle la evolución de la prensa en México desde los años de La Conquista hasta finales del siglo XX, véase Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México. 500 años de historia*, México, EDAMEX, Club Primera Plana, 1998, segunda edición.

José Carreño Carlón identifica diversos modelos sobre las relaciones entre el sistema político y el sistema mediático a lo largo de la historia de nuestro país. En la etapa de 1920 a 1940, el autor distingue una gran cantidad de episodios de intervención del Estado en las formas de propiedad de los periódicos y en sus cambios de dirección y orientación, esto como parte de un periodo caracterizado por la subordinación de los medios al poder público.³⁷

De acuerdo con el autor, del México de finales de la Revolución hasta 1970, aproximadamente, existió un modelo de subordinación de los medios al poder público; entre finales de los años setenta y los ochenta, un modelo de menor subordinación y de mayor colusión de intereses comunes entre los medios y el poder público, pero aún bajo la rectoría del poder político; en los noventa, crecientes márgenes de libertad de los medios; posteriormente, a principios del siglo XXI, la tendencia a imponer la subordinación del poder público y del mundo de la política, a los intereses de los grandes medios controlados por el poder del capital privado.

A su vez, Fátima Fernández Christlieb³⁸ destaca las constantes violaciones a la libertad de imprenta ocurridas en las diferentes fases de la historia de México, especialmente la censura o prohibición de publicar escritos con ideas políticas contrarias a los gobiernos o que se oponían a las versiones oficiales. Al examinar algunos episodios ocurridos durante el siglo XIX y principios del siglo XX, la autora distingue el cierre de periódicos y la encarcelación de redactores y directores de medios impresos como los casos más frecuentes en los que se observó la respuesta del gobierno ante publicaciones que no comulgaban con la ideología oficial. Fernández Christlieb indica que fue a partir de 1917 cuando se inició una etapa notablemente diferente, aunque la información oficial fue lo que prevaleció en la mayoría de los diarios. En resumen, la autora dice que el siglo XIX se caracterizó por tener un *periodismo partidista*, y el siglo XX por tener un *periodismo oficialista*, por lo que la función de la prensa mexicana fue la de ser vocero de los grupos de poder.

En uno de sus ensayos sobre la libertad de expresión y la función y responsabilidad de los periodistas, Miguel Ángel Granados Chapa expuso que, además de la fuerza del gobierno como elemento que restringe la libertad de expresión, cada vez eran más frecuentes los casos de limitación de esta garantía por parte de las fuerzas empresariales. Ante esta situación,

³⁷ José Carreño Carlón, *Los medios de comunicación*, México, Nostra Ediciones, 2007, p. 41.

³⁸ Véase Fátima Fernández Christlieb, *Los medios de difusión masiva en México*, México, Ediciones Casa Juan Pablos, 1982.

Granados Chapa aseguraba que el compromiso fundamental de los trabajadores de la prensa debía consistir en una lucha por retirar la información de masas del sector comercial y apartarla de la lógica del negocio que sólo considera la información como artículo mercantil, con el fin de colocar la información al servicio de los intereses de la sociedad.³⁹

En relación con el concepto de la responsabilidad social de la prensa, Granados Chapa cuestionaba que ésta surgió como un instrumento de defensa de los propietarios de los medios de información contra la masiva protesta del público por la información deficiente. No obstante, la responsabilidad –señala el autor– implica valores, ética profesional, expresada en la firmeza moral con la que los periodistas se elevan contra los diversos intereses y presiones que tratan de obligarlos a distorsionar la realidad o renunciar a su derecho de publicar la verdad, así como una actividad constante dirigida a denunciar las violaciones de los derechos humanos, entre otros aspectos.

Rafael Rodríguez Castañeda⁴⁰ exhibe ampliamente –a través de una investigación que toma como punto de partida la celebración del Día de la Libertad de Prensa desde que se instituyó el 7 de junio de 1952, hasta el 8 de junio de 1992– las relaciones de amistad y complicidad que mantuvo la prensa con los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante la segunda mitad del siglo XX. Una sumisión servil ante el poder que se debió a intereses empresariales compartidos, boicots publicitarios del gobierno contra publicaciones críticas, préstamos económicos del gobierno a dueños de periódicos, sobornos o “embutes” entregados a reporteros, miedo a la represión, y el condicionamiento o retiro de la venta de papel a los diarios y revistas de oposición, función que desempeñó la Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA) como institución gubernamental.

Francisco Javier Torres⁴¹ coincide en la labor de adulación hacia las figuras oficiales que caracterizó el trabajo informativo en México durante este periodo. Una prensa leal a la ideología y políticas del gobierno fomentada por el modelo comercial que los propietarios de los medios de comunicación tenían que salvaguardar. Ello en el contexto de un sistema político mexicano híbrido, es decir, autoritario y democrático.

³⁹ Miguel Ángel Granados Chapa, *Comunicación y política*, México, Ediciones Océano/Fundación Manuel Buendía, 1986, pp. 39-50.

⁴⁰ Rafael Rodríguez Castañeda, *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*, México, Grijalbo, 1993, tercera edición.

⁴¹ Francisco Javier Torres A., *El periodismo mexicano. Ardua lucha por su integridad*, México, Ediciones Coyoacán, 1999, segunda edición.

Por su parte, Raymundo Riva Palacio⁴² realiza un diagnóstico de la alianza entre el gobierno y la prensa que se mantuvo durante décadas y, aunque distingue el año de 1968 como el momento en que comenzó a cambiar el sistema político cuando llegó a su límite y la sociedad civil se rebeló, con las consecuencias de la matanza ordenada por el gobierno contra los estudiantes en Tlatelolco, indica que

La prensa en México, con sus excepciones, ha operado bajo un régimen de complicidades con el poder, donde le ayuda a fabricar consenso a cambio del financiamiento para los empresarios de los medios. En esa estructura, ha tejido una complicada maraña de favores recíprocos, de prebendas y de corrupción, cuyo producto final es la construcción de realidades que distan, más que menos de la realidad cotidiana de la nación.⁴³

Entre los elementos que permitieron una mayor apertura informativa, independencia y el inicio de investigaciones periodísticas, Riva Palacio señala la independencia financiera de la prensa con el gobierno. En este sentido, el autor ubica a medios como *Proceso*, *El Financiero* y *La Jornada* como las primeras empresas periodísticas que, en vez de claudicar y ser serviles al gobierno, se convirtieron en publicaciones financieramente independientes, lo cual les permitió desarrollar políticas informativas y editoriales con libertad para el tratamiento de la información. Ésta última característica, cabe aclarar, también se observó anteriormente en diarios como *Excélsior* y *unomásuno*.

A su vez, Julio Scherer García y Carlos Monsiváis⁴⁴ aportan un análisis acerca de las condiciones del periodismo durante los sexenios del PRI y en el primer tramo de la alternancia partidista con el Partido Acción Nacional (PAN) en la Presidencia de la República en el año 2000. Una de las conclusiones a la que también llegan estos autores es que, con pocas excepciones, la prensa en el siglo XX estuvo sujeta voluntaria e involuntariamente al control gubernamental.

De acuerdo con Monsiváis, *Excélsior* impulsó el reportaje de investigación en el gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976). Posteriormente, *Proceso*

⁴² Raymundo Riva Palacio, *La prensa de los jardines. Fortalezas y debilidades de los medios en México*, México, Plaza y Janés, 2004.

⁴³ *Ibid.*, p. 35.

⁴⁴ Julio Scherer García y Carlos Monsiváis, *Tiempo de saber. Prensa y poder en México*, México, Nuevo Siglo-Aguilar, 2003.

también dio amplio espacio en sus páginas a investigaciones periodísticas. Pero es a partir de 1990 que

el reportaje de investigación lo es todo para el periodismo. La opinión pública o la sociedad civil apoyan con estrépito cualquier búsqueda de lo ocultado por el gobierno, la iniciativa privada y, de modo creciente, el clero católico. Caso tras caso, los reportajes dan noticia de fraudes, conspiraciones contra el presupuesto gubernamental, asociaciones delictuosas entre los narcos y los sepulcros blanqueados de la administración federal y las empresas “humanas y divinas”, etcétera (...) Pero los casos se acumulan, la prensa denuncia la red de complicidades... y muy poco sucede. Sí, se desacreditan los implicados, pero nada más algunos, poquísimos y casi por sorteo, van por un año o dos a la cárcel, cunden los comentarios de asombro rabioso, se editan libros que agotan cinco ediciones... y el sistema sigue intacto, fascinado con su capacidad autorregenerativa, y con la conversión del escándalo en industria del desquite efímero. La impunidad crece a la velocidad de las denuncias ⁴⁵

Algunos de los acontecimientos más significativos ocurridos durante la segunda mitad del siglo XX en México fueron: la matanza de estudiantes en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968; la represión a estudiantes el 10 de junio de 1971; la *guerra sucia* contra grupos guerrilleros y civiles inocentes durante los años setenta y ochenta; la victoria de Carlos Salinas de Gortari en la elección presidencial de 1988, comicios denunciados como un fraude electoral por el candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y su movimiento; la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre México, Estados Unidos y Canadá, que entró en vigor el 1° de enero de 1994, misma fecha del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); el rescate bancario convertido en deuda pública (Fobaproa); el financiamiento ilegal en las campañas presidenciales del año 2000, episodios conocidos como *Pemexgate* y *Amigos de Fox*, entre otros.

Estos hechos dieron pie a diversas investigaciones periodísticas que, aunque algunas de ellas no se llevaron a cabo al mismo tiempo que transcurrían los sucesos, revelaron aspectos fundamentales para su conocimiento y análisis, convirtiéndose, por tanto, en informaciones referentes de la época.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 244.

La alternancia partidista en el año 2000 significó una etapa donde la pluralidad informativa, investigación y crítica eran constantes en varios medios de comunicación, pero también fueron años en que continuaron los actos de censura, intimidaciones y boicots publicitarios orquestados por el gobierno contra medios de comunicación críticos.

Riva Palacio considera que “se colocaron los primeros cimientos para la rendición de cuentas” y empezó a ser el papel de los medios “un real contrapeso del poder”.⁴⁶ Sin embargo, acota que “la relación estructural de los medios con el poder no cambió”, ya que “el cambio se vino dando gradualmente más de una década antes, como consecuencia, paradójicamente, de actos de represión por parte de gobiernos sucesivos”.⁴⁷

En materia de los responsables de la violencia contra periodistas en diversos periodos históricos de nuestro país, Carlos Moncada Ochoa –quien desde hace casi 30 años comenzó a investigar los asesinatos de periodistas en México– expone, como parte de los resultados de sus indagaciones, que desde los años sesenta del siglo pasado el crimen organizado ha sido, en colusión con las autoridades policiacas y judiciales, la principal amenaza para los periodistas.⁴⁸

El estudio de Moncada Ochoa comienza con los periodistas víctimas durante el Porfiriato y finaliza con los periodistas asesinados hasta mediados del año 2012. El autor identifica entre los patrones de ataques y asesinatos a los periodistas las órdenes de alguna autoridad para que así sucediera:

Pareciera que los patrones de ataque a los periodistas desde el poder fueron dados desde el primer caso de un periodista muerto por órdenes de alguna autoridad. La triste fórmula continúa teniendo los mismos factores: un periodista crítico del poder, un gobernador (o secretario de Estado o alcalde o jefe policiaco) que se sabe impune, una sociedad que se indigna ante los hechos y que no encuentra resultados en la investigación judicial, un asesino –o asesinos– que nunca es castigado... Pasó así desde el siglo XIX en México, y sigue pasando hasta hoy.⁴⁹

En la actualidad, existe una opinión generalizada acerca de que el periodismo de investigación que se ejerce en México es escaso o de poca calidad, es decir, limitado o que no

⁴⁶ Raymundo Riva Palacio, *op. cit.*, p. 174.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 179.

⁴⁸ Carlos Moncada Ochoa, *Oficio de muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*, México, Grijalbo, 2012.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 23.

cumple con los requerimientos de la especialización como se práctica en otros países. Como propósito central de este trabajo se encuentra analizar, a través de algunos casos representativos ocurridos en el sexenio 2006-2012, el tipo de periodismo de investigación, su incidencia política o en otros ámbitos y si produjeron algún tipo de rendición de cuentas.

1.7 Técnicas y estrategias del periodismo de investigación

Como ya se explicó en la primera parte de este capítulo, el periodismo de investigación permite conocer sucesos que, a consecuencia de intereses económicos, políticos o de otro tipo, están ocultos pero que a través de una labor de investigación profunda el reportero logra desentrañar y ubicar en su dimensión correspondiente. Así, esta modalidad periodística tiene como uno de sus objetivos principales una función social encaminada a informar a las personas la realidad y la trascendencia de determinados hechos que afectan su entorno. Por lo tanto, contribuye a formar una sociedad más informada y crítica para una mejor toma de decisiones y desarrollo en su vida diaria.

José Caminos Marcet destaca la función social del periodismo de investigación y explica que éste “contribuye a conformar unos lectores con un espíritu crítico que observan a las instituciones y a la misma sociedad con visión analítica”, además de que con este periodismo “el público tiene la posibilidad de acceder a elementos de juicio que de otra manera no estarían a su alcance.”⁵⁰

Pepe Rodríguez recalca que antes de iniciar es necesario “definir el campo de investigación, buscar, analizar y estructurar las posibles fuentes, confeccionar una base de datos, confirmar cada uno de los elementos que se incorporen a la investigación”.⁵¹ Estos pasos que menciona el autor ofrecen una perspectiva fundamental que debe acompañar en todo momento a una investigación periodística ya que permiten evaluar su pertinencia y sus alcances.

Daniel Santoro enuncia criterios similares para la elaboración de un plan de trabajo: búsqueda de historias para investigar; delimitación de la historia elegida; formulación de las

⁵⁰ José María Caminos Marcet, *op. cit.*, p. 48.

⁵¹ Pepe Rodríguez, *op.cit.*, p. 43.

hipótesis directrices; organización del archivo; recolección de la información; cruzamiento de datos; desarrollo de una estructura tentativa de la nota; verificación final de la información; redacción y edición de la nota.⁵² El autor también hace énfasis en el conocimiento del sistema de información pública, la documentación en bibliotecas y hemerotecas, los archivos de diarios y revistas, y la comprobación de rumores, filtraciones o declaraciones de confidentes como punto de arranque para una posible investigación.

En caso de que el reportero decida iniciar una investigación a partir de una o varias filtraciones, no debe olvidarse de comprobar esa información, indagar su origen y evaluar los motivos o intereses que influyeron para que alguien le facilitara esos datos. Es responsabilidad del periodista cotejar la información, profundizar y averiguar nuevos sucesos de su objeto de estudio con base en su trabajo de indagación. Así como un ciudadano no tiene porqué creerle todo a un periodista que no comprueba su información, el reportero también tiene que evaluar siempre la fiabilidad de sus fuentes y contrastar cada dato que le suministren.

A su vez, Gerardo Reyes afirma que una de las capacidades más importantes que un periodista investigador debe tener es “una firme convicción de lo que es justo y honesto”, así como “indignarse por las cosas que no funcionan y que se aceptan con resignación por el resto de la gente como parte de su vida.”⁵³

Otras cualidades que el autor recomienda en un reportero investigador son:

- Usted debe estar familiarizado con la estructura del Estado y conocer la naturaleza jurídica de las diversas entidades del gobierno nacional, provincial o regional, así como la jerarquía de los actos de la administración (resoluciones, decretos, ordenanzas, etc.).
- Debe tener un conocimiento general de las normas que regulan los conflictos de intereses de los empleados públicos; los impedimentos legales, incompatibilidades e inhabilidades para ejercer sus cargos y para contratar con el Estado. Familiarizarse con el marco legal del tema que usted está trabajando (...)
- Debe tener conocimiento de los antecedentes históricos de los grandes escándalos de corrupción que han sacudido a su país.
- Debe conocer los estatutos sobre contratación de la nación con los particulares; cómo funciona una licitación pública y privada, y cómo se resuelven las disputas entre los particulares y el gobierno.

⁵² Daniel Santoro, *op. cit.*, p. 30.

⁵³ Gerardo Reyes, *op. cit.*, p. 62.

- Debe estar al tanto de los estudios hechos por fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, conocidas también como Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sobre derechos humanos, crisis y tendencias sociales.
- Es muy importante también tener idea de la legislación penal, especialmente en lo que se refiere a delitos contra la administración pública tales como peculado, cohecho (soborno), prevaricato, abuso de autoridad, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito. Es indispensable, además, conocer las normas sobre tráfico de drogas y lavado de dinero.
- Debe tener una idea general de cómo funciona la economía de su país; los sectores informales, las economías subterráneas, la inversión extranjera.
- Debe dominar las normas de derecho de acceso a los documentos públicos y estar al día en la jurisprudencia y en los conceptos relacionados con el tema.
- Debe saber cómo funciona el Congreso, el trámite de las leyes y tener una comprensión general de las leyes del presupuesto.⁵⁴

Con respecto a las hipótesis formuladas al inicio de una investigación periodística, Gerardo Albarrán de Alba sostiene que el reportero no debe tener miedo de corregir su hipótesis original y, si es el caso, reorientar la dirección de su investigación, ya que

Es preferible aceptar que un reportaje no resultó como esperábamos y desecharlo, que torcerle el brazo a la realidad y forzar la publicación de un reportaje inexacto para justificar días, semanas o meses de investigación aparentemente inútiles. En periodismo de investigación no hay trabajo desperdiciado. Todo dato puede y suele servir después, en otra investigación, o en la misma, si las condiciones cambian a nuestro favor y permiten retomarla.⁵⁵

Es válido que un periodista sea afín a una ideología, pero no por eso su trabajo debe volverse sesgado o a modo para favorecer los intereses o causas en las que cree. Su compromiso es con los lectores, quienes esperan un comportamiento profesional del reportero y recibir un panorama lo más completo posible de la información. Como expone Pepe Rodríguez, “se es tanto mejor investigador cuanto más cerca se está de no creer en nada o

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 61-62.

⁵⁵ Gerardo Albarrán de Alba, “Investigación y ética”, en Daniel Santoro, *op. cit.*, p. 227.

cuando se está en condiciones de poder distanciarse de las propias afinidades hasta el punto de estar dispuesto a denunciarlas si ello fuese requerido por la evidencia de una investigación.”⁵⁶

Entre los sitios más frecuentes en los cuales el reportero puede encontrar información esencial para su trabajo, Santoro señala los siguientes: organismos oficiales encargados de registrar a las sociedades y fundaciones que funcionan en un país; registros de la propiedad donde se asientan las compras de inmuebles o de automotores; archivos centrales de la administración pública; archivos de organizaciones no gubernamentales; registros electorales; bases de datos del sistema de retiro; bolsa de valores; colegios públicos de escribanos o notarios; organismos oficiales de lucha contra la corrupción; bases de datos del organismo recaudador de impuestos; la aduana y el sistema de migraciones; sindicatos; auditorías nacionales y fiscales de investigaciones administrativas; publicación oficial donde se dan a conocer los decretos presidenciales, las resoluciones de los ministros y las nuevas leyes que comienzan a regir en un país; documentos del Poder Legislativo; listados de deudores, casamientos y avisos fúnebres que se difunden en los medios, y los archivos y causas judiciales.⁵⁷

Asimismo, recomienda seguirle la pista a la ruta del dinero, es decir, buscar y analizar cuentas bancarias, empresas o relaciones de negocios, y entrenarse en las búsquedas especializadas de información en bases de datos en internet o sitios electrónicos de la organización que se investiga. El estudio de las relaciones públicas de un personaje o institución también puede conducir a información relevante.

La duración de una investigación es también un elemento siempre a considerar. El reportero puede tener la opción de publicarla en varias entregas en algún medio de comunicación o publicarla de forma total en un libro. Según sea el caso, esta decisión también dependerá del tema, la forma de trabajar del periodista, las condiciones informativas o el contexto que prevalezcan en determinado momento. Cabe señalar que el formato que elija el reportero también puede influir en la trascendencia o impacto de su información. Por ejemplo, si los reportajes aparecen en un medio de comunicación pueden crear una gran reacción durante un largo periodo de tiempo o ser efímeros a causa de la poca atención prestada por el público y los personajes involucrados. Por el contrario, un libro de investigación periodística

⁵⁶ Pepe Rodríguez, *op. cit.*, p. 39.

⁵⁷ Daniel Santoro, *op. cit.*, pp. 46-50.

puede ser más atractivo para los lectores y también tener mayor incidencia en los hechos que denuncia debido a la profundidad y los elementos de análisis con que los aborda.

La redacción y estructura del trabajo periodístico se encuentran ligadas al formato y a la duración de la investigación. José María Peredo Pombo propone una estructura que incluya los siguientes contenidos:

- Los propios hechos.
- Generalmente, una información previa para que los lectores puedan seguir una cadencia de noticias o reportajes que suele ser discontinua.
- El texto debe dar respuesta al «qué» ha pasado y al «cómo» se ha producido. Para ello suele ser necesario un relato de antecedentes.
- Es conveniente incluir material explicativo (fotografías, cheques, estadísticas, organigramas...) referentes al conjunto de la investigación.
- El texto debe analizar algunos de los datos presentados para clarificar su relevancia, sin interpretar actitudes o acciones.⁵⁸

El periodista investigador debe ir siempre más allá de la versión oficial del acontecimiento y examinar de manera crítica cada dato y opinión. Esta especialización se centra en evaluar y contrastar datos, relacionar diferentes hechos y analizarlos a fondo para situarlos en su contexto y explicarle al ciudadano sus implicaciones en uno o varios ámbitos.

En varios países existen leyes de acceso a la información pública en las que se obliga a instituciones o dependencias gubernamentales a entregar información a los ciudadanos que estén interesados en algún dato de interés público. En México, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)⁵⁹ fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2002 y se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI). El objetivo principal de esta ley es garantizar el acceso a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal para favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos.

⁵⁸ José María Peredo Pombo, *op.cit.*, pp. 189-190.

⁵⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* [en línea], México, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf> [consulta: 14 de junio de 2012].

Aun cuando a través de las solicitudes al IFAI la población ha podido conocer información valiosa, en muchos casos las instituciones han logrado mantener reservada o confidencial bastante información.⁶⁰

La función del IFAI es precisamente resolver sobre la negativa o los recursos de revisión interpuestos a las solicitudes de acceso a la información, además de establecer y revisar los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial.⁶¹

Con esta legislación y organismo muchos periodistas también se han beneficiado al acceder a datos clave para sus investigaciones. Sin embargo, en opinión de la ex comisionada presidenta del IFAI, Jacqueline Peschard, a 10 años de existencia de la LFTAIPG

no existe en el país una cultura de la transparencia que sea parte de la labor cotidiana del servidor público. El acceso a la información oficial aún se ve como una tarea adicional a la que ya tienen los funcionarios. El gran reto es que, efectivamente, los

⁶⁰ En sus artículos 13 y 14 la ley establece como información reservada aquella cuya difusión pueda:

I. Comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; II. Menoscar la conducción de las negociaciones o bien, de las relaciones internacionales, incluida aquella información que otros estados u organismos internacionales entreguen con carácter de confidencial al Estado Mexicano; III. Dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país; IV. Poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, o V. Causar un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la impartición de la justicia, la recaudación de las contribuciones, las operaciones de control migratorio, las estrategias procesales en procesos judiciales o administrativos mientras las resoluciones no causen estado; VI. La que por disposición expresa de una Ley sea considerada confidencial, reservada, comercial reservada o gubernamental confidencial; VII. Los secretos comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal; VIII. Las averiguaciones previas; IX. Los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado; X. Los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa o la jurisdiccional definitiva, o XI. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

Por su parte, el artículo 18 indica que como información confidencial se considerará: I. La entregada con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, y II. Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley. No se considerará confidencial la información que se halle en los registros públicos o en fuentes de acceso público.

De acuerdo con la ley, la información clasificada como reservada podrá permanecer así hasta por un periodo de 12 años, pero si los sujetos obligados lo solicitan el periodo podrá ampliarse, siempre y cuando justifiquen que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación.

⁶¹ Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), [en línea], México, Dirección URL: <http://www.ifai.org.mx/QuienesSomos> [consulta: 14 de junio de 2012].

documentos (de la gestión pública) se archiven adecuadamente y estén a disposición del ciudadano, pues no son nuestros, sólo los resguardamos.⁶²

En materia de transparencia y acceso a la información, especialistas, organizaciones y sectores de la sociedad alertan sobre las artimañas de las que servidores públicos pueden valerse para no dejar registro documental de su actividad y, por tanto, que a un ciudadano que solicite información no le sea entregada debido a su inexistencia.

En este sentido, John M. Ackerman realiza un diagnóstico en el cual sostiene que hoy en día en México el acceso a la información no se refleja en una mayor rendición de cuentas, ya que, en el plano de la administración pública,

La impunidad característica de nuestra cultura administrativa, la opacidad del poder judicial, la pobreza de nuestros indicadores de desempeño y la permanente generalización de conflictos de interés se retroalimentan todos en un gran círculo vicioso (...) Hoy el acceso a la información pública es una herramienta demasiado desafilada para poder romper con la fuerza necesaria este círculo vicioso. De hecho, el acceso a la información desarticulado de estrategias complementarias puede tener el paradójico resultado de crear mayor opacidad gubernamental.⁶³

Además, el autor afirma que la voluntad política de los funcionarios públicos es siempre lo que determina el alcance de la transparencia. Esta característica es de primera importancia, pues mientras no exista voluntad política, ciudadanos conscientes y una sociedad organizada, los servidores públicos desplazarán la transparencia y rendición de cuentas de sus prioridades.

En el periodismo de investigación todos y cada uno de los datos que van surgiendo deben ser permanentemente verificados. Sólo una vez que el periodista posee la certeza de que la información es fidedigna debe dar a conocer su trabajo para evitar señalamientos de difamación e intentos de negación que deriven en una mala imagen del periodista. Cuando no posea la certeza de que alguien es culpable o responsable directo de los sucesos que investiga,

⁶² Elizabeth Velasco C., “Convenio Ifai-CIDH para favorecer derecho a la información y a la protección de datos”, periódico *La Jornada*, año 28, núm. 10,003, sección “Política”, México, miércoles 13 de junio de 2012, p. 25.

⁶³ John M. Ackerman, “Más allá del acceso a la información”, en John M. Ackerman (coord.), *Más allá del acceso a la información: Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho*, México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad de Guadalajara/Cámara de Diputados/Centro Internacional de Estudios sobre la transparencia y el acceso a la información, 2008, p. 12.

su deber es señalarlo como presunto o sospechoso. Como dice Santoro, “hay que escribir siempre al borde del código penal: sin imputar delitos pero dándole al lector la mayor cantidad de datos sobre la maniobra descubierta para que evalúe por sí mismo.”⁶⁴

El periodista investigador no debe dejar cabos sueltos. Es fundamental que publique sólo hechos e informaciones comprobables. Todo dato y afirmación deben estar sustentados en fuentes personales o documentos por dos razones: para que el público conozca el origen de la información y para proteger su investigación ante una posible demanda. Cabe agregar que una actitud poco profesional es dar a conocer rumores no investigados o su opinión sobre los hechos.

Santoro insiste en la importancia de contactar a las personas o instituciones a las que se investiga para que den su versión de los hechos o incluso aporten datos que corrijan errores; pero si se les busca y no quieren hablar, el reportero así debe consignarlo en su trabajo.

El autor coincide en que el reportero debe tomar precauciones durante y al finalizar su trabajo de investigación. Entre éstas destaca la preparación para posibles demandas por calumnias o difamaciones, intimidaciones que busquen limitar la publicación del trabajo, intervención de comunicaciones telefónicas y electrónicas, espionaje e intentos de robos de información.

En relación con el uso de métodos como la infiltración en la organización que se investiga, comprar información a una fuente, utilizar micrófonos o grabadoras ocultas en una entrevista o incurrir en algún tipo de delito para conseguir información, Santoro indica que son decisiones que dependen de la ética de cada reportero. Sin embargo, advierte que si el periodista enfrenta una demanda a causa de emplear alguno de estos métodos, además de que puede perder un proceso judicial, está en juego su credibilidad e imagen ante el público.

Pepe Rodríguez también incluye un conjunto de técnicas destinadas a conseguir información a través de diferentes maneras. Además de las anteriores, explica la infiltración de terceros (dirigida) en la organización que se investigue; la participación activa en los hechos investigados (testimonio directo del periodista); hacer circular una determinada información por dentro del colectivo o ámbito que se investiga con el fin de provocar una serie de reacciones y movimientos detectables; el periodista *ingenuo* (con la intención de que la gente hable más); la suplantación de personalidad, y ayudas instrumentales (fotografía, grabación,

⁶⁴ Daniel Santoro, *op. cit.*, p. 125.

vestuario y vehículo).⁶⁵ De igual manera, el uso de estas técnicas conlleva riesgos o alguna transgresión de una ley, por lo cual el periodista está obligado a evaluar su pertinencia.

Otro ejemplo muy discutido es el de revelar la identidad de una fuente cuando ésta solicita hablar a condición de que su nombre no sea divulgado por el periodista. En estos casos el reportero debe comprometerse a cuidar la identidad de su informante ya que de ello puede depender su integridad física o su vida. El secreto profesional del periodista es una herramienta que le garantiza mantener en el anonimato a sus fuentes. Evidentemente, este mecanismo no debe ser interpretado por el reportero como un “cheque en blanco”, es decir, el secreto profesional no debe ser utilizado para mentir, fabricar fuentes inexistentes o atribuir información falsa a un informante.

En México, a nivel federal el secreto profesional del periodista no se encuentra regulado explícitamente en la Constitución ni en la Ley de Imprenta, pero es una de las principales herramientas jurídicas para salvaguardar el derecho a la información. A nivel local son varias las entidades que contemplan en diversos niveles de sus legislaciones la protección del secreto profesional. Por ejemplo, en el Distrito Federal se encuentra vigente la Ley del Secreto Profesional del Periodista⁶⁶, la cual establece en uno de sus artículos que el periodista o el colaborador periodístico al ser citado para que comparezca como testigo en procesos jurisdiccionales del orden penal, civil, administrativo o en cualquier otro seguido en forma de juicio, puede reservarse la revelación de sus fuentes de información; esta legislación también protege los materiales de trabajo que pudieran llevar a la identificación de la o las fuentes de información del periodista, para que no sean objeto de inspección ni aseguramiento por autoridades administrativas o jurisdiccionales.

En materia penal, el Código Federal de Procedimientos Penales también establece que los periodistas no estarán obligados a declarar información sobre sus fuentes ni a revelar su identidad.

Al respecto, Perla Gómez Gallardo explica que el secreto profesional no debe convertirse en una falta de ética periodística, en una forma de inventar las fuentes o de usar el rumor como un dato cierto para poder denigrar o denostar a una persona en su honor o

⁶⁵ Pepe Rodríguez, *op. cit.*, pp. 133-175.

⁶⁶ Ley del Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, Décima sexta época, 7 de junio de 2006. Disponible en: http://www.paot.org.mx/centro/gaceta/2006/junio06/07junio06_ter.pdf [Consulta: 21 de octubre de 2013].

reputación. Sin embargo, subraya que en nuestro país los periodistas son acosados judicialmente: “En México lamentablemente e institucionalmente se persigue la libertad de expresión con leyes anacrónicas, como la Ley de Imprenta, con penalización todavía en códigos penales con los delitos contra el honor y el daño moral como una forma de lucro también en el acoso judicial”.⁶⁷

La situación en México de los delitos contra el honor (difamación, calumnia e injuria) aún es adversa para las y los periodistas. La organización internacional Artículo 19 revisó este panorama y –con datos actualizados hasta febrero de 2013– encontró que, si bien a nivel federal ya se despenalizó la calumnia y la difamación, en 13 entidades federativas la pena privativa de la libertad sigue vigente.⁶⁸

El *off the record* es otro término en el argot periodístico que hace referencia a cuando una fuente acepta revelar información a cambio de que el reportero no la difunda ni mucho menos dé a conocer su nombre. En estas situaciones, si el periodista quiere publicar esa información podría investigarla a través de otras fuentes para que de esta manera no atribuya los datos a la persona que le solicitó el *off the record*. Como última precaución, el reportero debe verificar con el mayor número de fuentes posible cada información antes de adoptarla como una verdad.

No obstante, puede ocurrir que los actores investigados inicien un proceso judicial en contra del periodista, situación en la cual puede verse presionado a revelar la identidad de su informante. Esto constituye una excepción que el reportero tiene que tener en cuenta. Otra es cuando la fuente, de manera intencional, le otorga al reportero información falsa. En esta situación es recomendable que el periodista dé a conocer el nombre de su informante para señalarlo como el origen de la información falsa.

Es una realidad que el medio de comunicación en el cual trabaja el periodista puede convertirse en un obstáculo para publicar su investigación. No siempre una empresa periodística está dispuesta a asumir las consecuencias que la labor de uno de sus reporteros puede desencadenar. Por esta razón, el periodista investigador debe estar preparado para

⁶⁷ Gerardo Albarrán de Alba, “Secreto profesional de los periodistas (entrevista a Perla Gómez Gallardo, Anabel Hernández y Jenaro Villamil), Ombudsman Noticias MVS, 5 de octubre de 2012. Disponible en: <http://www.noticiasmvs.com/#!/podcasts/el-defensor-de-la-audiencia/secreto-profesional-de-los-periodistas-418.html> [Consulta: 23 de septiembre de 2013].

⁶⁸ *Doble asesinato. La prensa entre la violencia y la impunidad. Informe México 2012* [en línea], México, Informe de Artículo 19, marzo de 2013. Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/130105381/Doble-asesinato-La-prensa-entre-la-violencia-y-la-impunidad> [consulta: 25 de abril de 2013].

publicar su investigación en otro medio o por su cuenta. Caminos Marcet recuerda algunos de los mecanismos que tiene el poder para presionar a las empresas periodísticas:

Pueden, por ejemplo, premiar silencios facilitando el pago de deudas contraídas por las empresas periodísticas con las instituciones públicas (Hacienda, Seguridad Social, etc.); pueden distribuir de forma ventajosa la publicidad institucional, una fuente importante de ingresos de los medios de comunicación. Pueden también facilitar el acceso del medio a fuentes institucionales de interés, así como limpiar de obstáculos la posible compra de otros medios de comunicación, o conceder licencias radiofónicas o televisivas de forma ventajosa. Pueden, en situaciones límite, decretar embargos de empresas periodísticas que pasan por situaciones de tesorería apretadas o facilitarles el acceso a líneas de crédito con entidades de ahorro también institucionales, etc.⁶⁹

Por último, no está de más dedicar unas líneas acerca de la seguridad y la vida del periodista. Una investigación, por más completa o importante sea por los hechos que denuncia, no vale más que la vida. Si el reportero se encuentra en una situación extrema en la que su vida corre peligro, existen varias opciones a las que puede recurrir: abandonar la investigación, entregar la información a otros colegas o al medio de comunicación en el que trabaja para que ésta sea dada a conocer, pedir ayuda a las autoridades o protección y asilo político a los gobiernos de otros países.

1.8 Incidencia y alcances de una investigación periodística

El periodismo de investigación contribuye al interés ciudadano de que determinadas situaciones cambien o se den a conocer. Las reacciones ante un trabajo de investigación pueden ser inmediatas, eventuales o incluso nulas, pero eso ya no depende de los periodistas; la labor de éstos es revelar la verdad oculta para que las autoridades correspondientes intervengan en los hechos.

Un periodista investigador necesita asumir las consecuencias que pueda tener hacer de conocimiento público determinados sucesos. La información descubierta es capaz de crear

⁶⁹ José María Caminos Marcet, *op. cit.*, p. 50.

conflicto y distintas reacciones en la opinión pública, actores involucrados y círculos del poder. Las agresiones, acusaciones, campañas de desprestigio, amenazas e incluso el homicidio son los riesgos a los que se puede enfrentar. Es por ello que esta especialización requiere un compromiso y una responsabilidad mayor por parte de los reporteros.

Con esta exposición no se quiere demeritar el trabajo que realizan los reporteros de la información diaria; su labor también implica en muchas ocasiones situaciones de riesgo ya sea por los temas que abordan, los personajes a los que denuncian o los datos a los que pueden tener acceso, entre otras circunstancias.

Las personas o instituciones denunciadas en la información que se presenta pueden negar los hechos o incluso desmentirlos al momento de presentar sus propias pruebas. De igual manera, pueden iniciar procesos judiciales contra el periodista y el medio de comunicación, por lo cual también es muy importante que el reportero conozca las leyes que rigen en su país. Contar con uno o varios abogados de confianza también es esencial para el periodista pues los actores investigados pueden interponer una gran cantidad de recursos judiciales con la finalidad de que el reportero pierda un litigio. De ahí la importancia de que el periodista tenga guardada toda la información y diversos respaldos de ésta.

Pepe Rodríguez advierte que la publicación de una investigación periodística, además de perjudicar a la parte denunciada, siempre beneficiará a alguien más, razón por la cual “en demasiadas ocasiones se acusa a periodistas, sin razón, de ser instrumentos de tal o cual interés. Ésta es una fórmula habitual y rastrera (aunque muy efectiva) para desacreditar a buenos periodistas y/o buenos trabajos.”⁷⁰

Si se produce el escenario en que un trabajo de investigación no produce los efectos que el periodista deseaba, éste no debe desistir de su labor; existe la opción de que le dé continuidad a su investigación para que, posteriormente, se presenten otros resultados tal vez más favorables a provocar una incidencia mayor. No hay que olvidar, como subraya Héctor Borrat, que las pretensiones del periodismo de investigación son, además de la publicación de los resultados,

sancionar al presunto culpable, terminar con una serie de prácticas que se han juzgado inmorales o ilícitas, reparar o indemnizar los daños causados a terceros. El

⁷⁰ Pepe Rodríguez, *op. cit.*, p. 94.

periódico (y el periodista) carece de competencias para erigirse en fiscal, juez o verdugo de aquellos a quienes ha declarado culpables. El periódico (periodista) investigador necesita de otros actores del sistema político.⁷¹

El mismo autor reconoce que en algunos casos las revelaciones periodísticas pueden derivar en procesos judiciales, aunque a veces para que esto suceda es necesario otro tipo de reacción:

A veces, alcanza con que las revelaciones del periódico investigador pasen a ser denuncia formal de un fiscal, objeto de una ulterior investigación por una comisión parlamentaria, decisión punitiva de los investigados por parte de una instancia o poder superior a la que ellos ocupan dentro del Gobierno o de la Administración o de cualquier institución política. A veces, hace falta una movilización de ciertos movimientos sociales o grupos de presión.⁷²

Por su parte, Daniel Santoro atribuye al periodismo de investigación una función de contrapoder capaz de controlar a los gobiernos. En este sentido, explica algunas de las reacciones que una investigación puede provocar en las personas, organizaciones o instituciones a las que se denuncia: “tratarán de desvirtuar la nota o dañar nuestro prestigio profesional y hasta nuestras vidas privadas; pueden mentir, optar por el silencio o adoptar el papel de víctimas y repetir que iniciarán acciones legales, para engañar a la opinión pública.”⁷³

Aunque el autor subraya la función social y el rol del periodismo de investigación de fiscalizador de los gobiernos democráticos, acota el papel del periodista a solamente hacer del conocimiento público hechos comprobables que, aunque se refieran a corrupción u otros delitos graves, la acción de juzgar y sancionar a los responsables ya no le corresponde. Lo que sí es tarea suya, expone Santoro, es seguir la evolución en la justicia de los casos que denuncia, para que no se archiven ni los olvide la opinión pública.

Si lo considera conveniente o es uno de los objetivos de su trabajo, el reportero puede solicitar, a través de un funcionario del sistema judicial, una investigación o el inicio de una

⁷¹ Héctor Borrat, *El periódico, actor político*, Barcelona, Gustavo Gili, 1989, pp. 87-88.

⁷² *Ibid.*, p. 88.

⁷³ Daniel Santoro, *op. cit.*, pp. 123-124.

averiguación previa que dé seguimiento a los hechos que denuncia. La mayoría de veces esto no le corresponde a él sino a las autoridades. En relación a este aspecto, Santoro opina que:

Tampoco es aconsejable que presentemos denuncias ante la justicia con las investigaciones que hagamos, salvo en casos extremos. La excepción se presenta cuando recibimos presiones: en esos casos podemos pasar, informal y extraoficialmente, los datos y documentos que hayamos obtenido a un abogado, un fiscal o un legislador, para que ellos formulen una causa judicial sin que nosotros aparezcamos como promotores de la denuncia judicial.⁷⁴

Como último elemento a considerar está el futuro profesional. Casi siempre el periodista que ejerce esta especialización se gana enemigos o rencores a causa de perjudicar intereses particulares. Debido a esto, el reportero debe permanecer siempre alerta y optar por lo que más convenga a sus aspiraciones y crecimiento profesional. La planificación es una de sus mejores herramientas en su vida y profesión.

Conclusiones del capítulo

- El periodismo de investigación es una especialización porque requiere de un conocimiento amplio sobre diversos temas, el dominio en el manejo de sus técnicas y estrategias para poder acceder, construir y cruzar informaciones que a simple vista no aparecen pero que son susceptibles de localizar mediante la metodología de esta modalidad, y experiencia probada del reportero para ser capaz de sobrellevar las consecuencias y/o riesgos que su trabajo pueda ocasionar en diferentes escenarios.
- El rigor en el periodismo de investigación es un requisito fundamental. Cada dato, afirmación, documento, materiales y opiniones de las fuentes entrevistadas deben ser comprobados y contrastados con el mayor número de fuentes posibles. En caso de que no se pueda confirmar la validez de alguna información, el reportero debe evaluar su pertinencia de darla a conocer y, si así lo decide, indicar el estado de la información.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 126.

- La mayoría de veces el periodismo de investigación cumple con una función social necesaria ya que proporciona elementos informativos y de análisis que tienen como uno de sus objetivos principales contribuir a la formación de una ciudadanía más crítica y activa en el entorno en que se desenvuelve en su vida diaria.
- El periodismo especializado busca acercar a las personas no expertas a los diferentes campos del conocimiento mediante un lenguaje sencillo y explicativo. Para ello el periodista debe poseer una formación sólida en diferentes disciplinas para que sea capaz de comprender y codificar la información según el tipo de público al que se dirija. La metodología y, en ocasiones, la revelación de hechos irregulares son los principales aspectos en común entre el periodismo especializado y el periodismo de investigación.
- El “periodismo de precisión” es considerado como un conjunto de técnicas –utilizadas también por los científicos sociales– que tienen como finalidad encontrar y elaborar información producto de una investigación y verificación científica. El sondeo, la encuesta de opinión, el experimento psicosocial, el análisis de contenido, estrategias de búsqueda documental y el rastreo informático en bases de datos son algunos de sus métodos. Conocer y revelar realidades ocultas es la principal similitud entre el “periodismo de precisión” y el periodismo de investigación, aunque el primero se diferencia porque prevalecen en sus objetos de estudio los fenómenos o tendencias sociales.
- Los orígenes del periodismo de investigación a nivel mundial se ubican en Estados Unidos en diferentes etapas: finales del siglo XVII y finales del siglo XIX. El denominador común de esta práctica informativa fue la denuncia de casos de corrupción en el gobierno, empresas y otros actores de poder.
- En México es difícil ubicar los orígenes del periodismo de investigación debido, entre otras razones, al sistema autoritario de gobierno que el país tuvo durante la segunda mitad del siglo XX. Algunos autores afirman que fue durante la década de 1970 cuando el reportaje de investigación fue impulsado por algunos periódicos como *Excélsior* y después por la revista *Proceso*. Aunque no haya una coincidencia mayoritaria, varios autores

reconocen que la independencia financiera que desarrollaron algunos periódicos con respecto al gobierno y el mayor espacio que dieron en sus páginas a la crítica, fueron elementos que permitieron una evolución informativa que posteriormente incluyó el periodismo de investigación.

- Es decisión del periodista si le da continuidad a sus investigaciones en futuros trabajos. Sin embargo, al concluir una investigación no debe desatenderse de ésta; su deber es mantener un papel activo en la etapa posterior a su publicación ya que puede producirse una incidencia fuerte en diferentes ámbitos, por lo cual tiene que estar preparado para las situaciones que puedan presentarse.

- Como los hechos descubiertos por el periodista pueden ocasionar escándalos, reacciones que tengan como fin negar lo difundido y desprestigiar su labor, o acciones jurídicas en su contra, es fundamental que el reportero conozca la Constitución y leyes de su país y también tenga sus propios abogados para defenderse en caso de un proceso judicial. En este sentido, tiene que tener en cuenta que todas las pruebas y documentos que haya utilizado para sustentar su investigación pueden serle requeridos en las instituciones de justicia, de ahí la importancia de comprobar todo lo que publica.

Capítulo 2

Periodismo de investigación en México durante el sexenio de Calderón

Introducción

En este capítulo se analiza una muestra de 10 investigaciones periodísticas desarrolladas y publicadas en México durante el periodo 2006-2012. Los temas que componen el eje central de la mayoría de los textos es la corrupción gubernamental, la impunidad generalizada y el crecimiento del narcotráfico en el país.

Toda selección es arbitraria. Sin embargo, se eligió analizar estos casos de periodismo de investigación porque los autores son reconocidos entre los mejores exponentes de esta modalidad informativa y sus obras han sido consideradas como referencias obligadas, para entender los temas que abordan y que se vivieron en el país durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa, segundo presidente de la República proveniente del PAN.

Evidentemente 10 libros no representan todo lo que significó un gobierno en la materia que nos ocupa. Empero, estos trabajos periodísticos desvelan hechos graves ocurridos durante el sexenio de Calderón, y en los cuales estuvieron involucrados funcionarios de primer nivel.

Cada libro periodístico se examina en tres partes: contenido, características e incidencia y alcances de la investigación. En principio se detallan las principales revelaciones que hicieron los autores con el fin de conocer la gravedad de las denuncias, así como los personajes y/o empresas involucrados. Después se analizan las fuentes documentales y testimoniales utilizadas por los periodistas para identificar el tipo de información a la que tuvieron acceso para sustentar sus afirmaciones, al igual que otros elementos que dieron forma a las investigaciones. Por último, se revisan las reacciones que provocaron estas investigaciones tanto en el ámbito público como en el personal de los reporteros y reporteras.

El objetivo inicial de este capítulo es estudiar los elementos presentes en estas investigaciones realizadas por periodistas mexicanos con el fin de identificar si cumplen o no con los requerimientos del periodismo de investigación revisados en el primer capítulo. Asimismo, se pretende que con la exposición y análisis de las denuncias principales que contienen los libros se tengan elementos suficientes para evaluar lo que fue el sexenio de

Calderón en materia de rendición de cuentas. Finalmente, se dedica un espacio para examinar la incidencia de estas investigaciones y cuál fue la respuesta del gobierno y las autoridades ante los acontecimientos narrados.

2.1 “Un atraco multimillonario a los más pobres”: José Reveles

En *Las manos sucias del PAN. Historia de un atraco multimillonario a los más pobres*⁷⁵, José Reveles narra los pormenores de un desvío de 55 millones de pesos de recursos públicos, destinados a una ayuda para vivienda rural a 5 mil 437 familias en situación de pobreza en 21 estados de la República, para fines proselitistas del Partido Acción Nacional (PAN), suceso ocurrido a partir de febrero de 2006. La investigación periodística, o “crónica documentada” como el autor la llama, tiene como eje central las denuncias y el testimonio de Arnulfo Montes Cuen, dirigente de la Federación de Productores Agropecuarios, Forestales y Pesqueros, A.C. (FENPA).

Los 55 millones de pesos, manejados por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), fueron entregados a Huehuetépetl Comunitaria, A.C., organización que resultó ser “prestanombres, una simple fachada”, según revela el autor. Con base en documentos, expedientes judiciales, entrevistas, grabaciones y el testimonio de Montes Cuen, Reveles identifica en su obra a los políticos y funcionarios responsables de la planeación y el mal uso de los fondos públicos: diputados federales del PAN, las ex titulares de la Sedesol, Josefina Eugenia Vázquez Mota y Ana Teresa Aranda, funcionarios estatales y coordinadores de la campaña de Felipe Calderón Hinojosa, candidato del PAN a la Presidencia de la República en 2006.

Montes Cuen provenía de las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pero el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión lo contrató como asesor para diseñar estrategias con el fin de que este instituto político pudiera crear organizaciones con padrones propios para tramitar recursos y generar base social, en definitiva, una “CNC azul” (Confederación Nacional Campesina).

⁷⁵ José Reveles, *Las manos sucias del PAN. Historia de un atraco multimillonario a los más pobres*, México, Planeta-Temas de hoy, 2006.

Sin embargo —según lo expuesto por Montes Cuen y apoyado en una denuncia formal que presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR), la Contraloría interna de la Sedesol y la Secretaría de la Función Pública (SFP)— diversos diputados panistas buscaban obligarlo a que depositara la mitad de los recursos económicos (27.5 millones) a sus cuentas bancarias “*a efecto de utilizar los recursos públicos federales para el financiamiento de la campaña presidencial del Partido Acción Nacional*”.⁷⁶ Montes Cuen —quien fue el operador que armó los padrones de esas miles de familias, el titular de los derechos para recibir los recursos económicos y el responsable de hacer llegar las ayudas— se negó, reacción ante la cual los legisladores lo amenazaron y a los pocos días fue “secuestrado” por un comando de agentes vestidos de civil. El episodio derivó en un encarcelamiento por varios días del dirigente. Posteriormente, al presentarse en la Sedesol a finales de febrero de 2006 para recoger el dinero, se enteró de que los 55 millones de pesos ya habían sido asignados a Huehuetépetl Comunitaria, A.C.

El destino de ese dinero fue el financiamiento para las campañas electorales del PAN en los estados y para los diputados federales que participaron en la operación. A la población en pobreza extrema sólo se le entregó una pequeña parte del dinero que les correspondía, reflejada en algunos bultos de cemento y materiales de construcción, blocks de notas y otros objetos de poco valor económico.

Cabe aclarar que de los 55 millones, 17 millones 845 mil 084 pesos tuvieron que ser devueltos a la Tesorería de la Federación. Lo anterior por exigencia de la autoridad al difundirse en medios de comunicación informaciones de la operación ilegal y también después de que diputados federales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aportaron datos sobre el uso ilícito de dinero público destinado a programas sociales.

Es importante especificar que muchos de los casos concretos de los panistas que recibieron y utilizaron parte del dinero fueron descubiertos por gente de Montes Cuen, es decir, delegados de FENPA en todas las entidades del país. Ellos hicieron un trabajo de campo con el fin de conocer a dónde fueron a parar los millones de pesos.

La denuncia de hechos presentada ante la PGR por Montes Cuen fue en contra de los entonces diputados federales Jorge Luis Preciado Rodríguez, Javier Castelo Parada y José

⁷⁶ *Ibid.*, p. 22 (cursivas en original).

Isabel Trejo Reyes, así como Ana Teresa Aranda Orozco y Josefina Eugenia Vázquez Mota, quienes fueran titulares de la Sedesol, y otros servidores públicos de la misma dependencia.

El documento es exhibido en la obra de Reveles, al igual que otros documentos internos de la campaña presidencial de Calderón –que incluyen pagos a casas encuestadoras y acciones de coordinación con Los Pinos–, láminas con el sello de la Cámara de Diputados que muestran los objetivos y la misión de la fracción parlamentaria del PAN en la LIX Legislatura –en relación con el uso de los programas oficiales para apoyar los procesos electorales–, documentos que muestran las alianzas entre funcionarios federales y legisladores panistas de San Lázaro –para acordar multimillonarios recursos para los programas Adultos Mayores, Vivienda Rural, Empleo Temporal, Apoyo Alimentario–, y un desplegado que la Sedesol publicó en diarios el 1 de junio de 2006 en el que rechaza el desvío de recursos.

El libro de Reveles no sólo se ocupa del caso hasta aquí expuesto. En sus páginas también documenta otros casos de recursos que asignó el gobierno federal a organizaciones campesinas y que fueron a parar a empresas propiedad de diputados federales del PAN y a sus familias. En estos actos también hay señalamientos directos a los responsables.

En este sentido, otro episodio que contiene el libro y que coadyuva a configurar un panorama más amplio sobre el tema es la asignación, en menos de dos años, de mil 383 millones 885 mil 732 pesos en programas sociales por parte de las secretarías y oficinas gubernamentales del ex presidente Vicente Fox Quesada a proyectos diseñados, promovidos y operados por legisladores panistas mediante “organizaciones que se crearon al vapor”. Esta denuncia se apoya en documentos presentados por los mismos legisladores panistas.

En suma, en opinión de Reveles,

Lo que en estas páginas intentamos exhibir –con datos duros, entrevistas, documentos oficiales y de circulación interna de partidos y organizaciones–, es la convergencia de muchas voluntades, de ingentes recursos públicos y de un activismo incansable de políticos y gobernantes para intentar perpetuar en la silla presidencial al grupo que llegó a Los Pinos en las elecciones del año 2000.⁷⁷

⁷⁷ *Ibid.*, p. 142.

2.1.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
<p>-Denuncias formales presentadas por Arnulfo Montes Cuen ante la Procuraduría General de la República (PGR), la Contraloría interna de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Procuraduría del Distrito Federal y el Octavo Juzgado administrativo.</p> <p>-Datos sobre el uso ilícito de dinero público destinado a programas sociales, aportados por diputados federales del PRD.</p> <p>-“Programa de Capacitación en Programas Federales”, elaborado por el GPPAN de la LIX Legislatura a través de su Consejo de Política Agropecuaria.</p>	<p>-Testimonio de la entonces titular de la Sedesol, Ana Teresa Aranda.</p> <p>-Testimonio de Alfonso Ramírez Cuellar, presidente de El Barzón.</p> <p>-Confesión de un agente del Ministerio Público al abogado defensor de Montes Cuen, Cristian Hugo Rosas de León, de que la demanda interpuesta por el dirigente de FENPA no avanzaba porque había órdenes de muy arriba de mantenerla en estado latente.</p>	<p>-Investigación hemerográfica en medios impresos nacionales.</p> <p>-Acta levantada por el juez conciliador Misael Guerrero Vázquez, quien recibió las quejas de más de 60 pobladores de varias comunidades hidalguenses que debían recibir insumos como parte de los programas sociales.</p> <p>-Queja ante el entonces titular de la SFP, Eduardo Romero Ramos.</p> <p>-Datos de la empresa Verificación y Monitoreo sobre la distribución de spots por mes durante la campaña electoral de 2006.</p> <p>-Fotografías en las que se observa las ayudas en especie que diversos</p>	<p>-Entrevista a Arnulfo Montes Cuen.</p> <p>-Entrevista el especialista Bernardo Salas Mar.</p>	<p>A partir de las pruebas documentales, el testimonio y las denuncias formales presentadas por Arnulfo Montes Cuen, José Reveles reconstruye esta historia, y la sustenta con la indagación de otros casos relacionados.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p> <p>-Observación directa de acontecimientos.</p> <p>-Cruzamiento de datos.</p> <p>-Acceso a documentación interna y probatoria sobre diferentes hechos.</p>

<p>-Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005.</p> <p>-Oficios elaborados por el entonces director general de Opciones Productivas de la Sedesol, Isaac Rodjkind Orleansky.</p> <p>-“Principales logros y avances en programas federales”, informe presentado por el entonces diputado federal del PAN, Jorge Luis Preciado Rodríguez.</p> <p>-Declaraciones oficiales de diversos diputados federales del PAN.</p> <p>-Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) sobre la pobreza en México.</p> <p>-Cifras oficiales del programa Oportunidades.</p> <p>-Denuncia formal presentada por diputados federales del PRD ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) el 30 de</p>		<p>pobladores recibieron como parte de las ayudas de programas sociales, tomadas de medios impresos nacionales.</p> <p>-Informe elaborado por un Comité Conciudadano de Seguimiento del Proceso Electoral de 2006.</p> <p>-Encuesta del Centro de Investigación para el Desarrollo.</p>		
---	--	---	--	--

<p> mayo de 2006 y denuncia formal presentada por el PRI ante el mismo órgano el 24 de mayo de 2006. Ambas por casos de presunto desvío de recursos oficiales. </p> <p> -Denuncia formal presentada por el abogado José Manuel Gamboa Tirado y el priista Pedro Morales Zavala por la entrega irregular de los padrones de todos los beneficiarios de la Sedesol para ser utilizados por el PAN. </p> <p> -Acta constitutiva de la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social (UNIMOSS). </p> <p> -Consulta de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. </p> <p> -Carta escrita por 66 diputados federales panistas dirigida a Javier Usabiaga Arroyo, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), fechada el 23 de agosto de 2005. </p>				
--	--	--	--	--

<p>-Carta del diputado federal del PAN Jorge Luis Preciado Rodríguez al subsecretario de política sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Rolando Ocampo Alcántar, fechada el 27 de septiembre de 2005.</p> <p>-Facturas y recibos del entonces diputado federal, Diego Palmero Andrade, y su familia.</p> <p>-Recibos firmados por José Humberto Amador Reyes, a quien la organización Huehuetépetl Comunitaria comisionó para la entrega de ayudas en especie para vivienda rural en diversas comunidades.</p> <p>-Documentos de la fracción parlamentaria del PAN durante la LIX Legislatura, en los cuales se leen los objetivos y la misión que plantearon en relación con el desarrollo y la gestión de programas sociales.</p> <p>-Carta escrita por diputados federales del PAN de la LIX Legislatura dirigida</p>				
--	--	--	--	--

<p>a la ex titular de la Sedesol, Josefina Vázquez Mota.</p> <p>-Comunicados internos de diputados federales del PAN durante la LIX Legislatura.</p> <p>-Documentos internos de la campaña electoral de Felipe Calderón Hinojosa en 2006.</p> <p>-Desplegado de la Sedesol publicado en medios impresos el 1 de junio de 2006, en el que rechaza desvío de recursos de programas sociales.</p> <p>-“Monitoreo de programas sociales en contextos electorales”, informe elaborado por el Consejo Consultivo de Desarrollo Social, órgano de consulta de la Sedesol. Investigación conjunta elaborada por el Colegio de México, Berumen y Asociados, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Fundar y Probabilística.</p> <p>-Averiguación previa abierta por la PGR derivada de las denuncias formales presentadas por</p>				
---	--	--	--	--

<p>Montes Cuen.</p> <p>-Queja por presunta falsificación de sellos que la Sedesol presentó en contra de Montes Cuen.</p> <p>-Denuncia formal presentada por el ex gobernador de Zacatecas, Ricardo Monreal Ávila, ante la FEPADE por presuntos delitos electorales.</p> <p>-Diagnóstico elaborado por el Alto Consejo por la Transparencia de Programas Sociales Federales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 2006.</p> <p>-Informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la situación económica, finanzas y deuda pública en el primer trimestre de 2006.</p>				
---	--	--	--	--

Reveles incluye antecedentes del “operativo” que inició con la asignación y el incremento de los montos a diferentes programas sociales federales, la elaboración de padrones de beneficiarios para, finalmente, “autoasignarse cifras multimillonarias (el PAN) con la apariencia de ayuda social.”⁷⁸

La operación de clientelismo que detalla Reveles se apoya también en datos de otras notas y reportajes publicados en medios de comunicación que refuerzan el hecho de que

⁷⁸ *Ibid.*, p. 34.

existió una complicidad entre Los Pinos, legisladores del PAN y operadores de la campaña de Felipe Calderón para hacerse de recursos federales y utilizarlos en la campaña electoral.

A lo largo de la narración de los hechos, Reveles habla de expedientes que sustentan la parte central de la investigación. Muchos de éstos no son exhibidos en las páginas del libro, otros se mencionan con su número de folio. El autor no explica cómo consiguió algunos de los documentos, muchos de los cuales son de carácter oficial. De igual manera, no aclara si parte de la información que muestra fue producto de fuentes anónimas.

En relación con su testigo principal, Adolfo Montes Cuen, Reveles subraya que éste posee numerosas pruebas “de corruptelas de políticos de Acción Nacional”. A partir de la lectura de esta investigación se comprueba que al periodista le fueron de mucha ayuda estas pruebas para el desarrollo de su trabajo periodístico. No obstante, la labor de Reveles salta a la vista en el contraste de información, la consulta a especialistas y otros testigos de la operación expuesta, al igual que en el acceso a documentos y expedientes que presenta para sustentar su investigación.

Reveles incluye en algunos capítulos información oficial y cifras suministradas por los propios panistas. Como se vio en el capítulo anterior, esto por sí solo no equivale a periodismo de investigación ya que las fuentes facilitan la información tal vez con un interés especial. El periodismo de investigación debe ser en su mayor parte resultado de las averiguaciones del reportero, de búsqueda de aquello que se quiere ocultar. En este caso Reveles no especifica si la información oficial que utiliza se quería mantener oculta o era pública.

Reveles utiliza juicios de valor en varios instantes de la narración, por ejemplo, se muestra indignado por el “atracó” a la población pobre y por la actuación de las autoridades. Asimismo, hace uso de la especulación en determinados momentos de los acontecimientos que detalla; no puede comprobar algunas acciones, aunque éstas son mínimas y no afectan la veracidad y el resto de la información de mayor peso que sí documenta.

Algunos capítulos se desvían del centro de la investigación para darle espacio a otros temas que marcaron el gobierno del entonces titular del Ejecutivo federal, Vicente Fox Quesada, como su activismo político e injerencia en la contienda electoral del año 2006, la cantidad de spots que autorizó para apoyar a Felipe Calderón en las preferencias electorales, otros compromisos no cumplidos durante su gobierno, y un análisis con opiniones de

diferentes analistas en torno a un posible “fraude cibernético” en el Instituto Federal Electoral (IFE) que preveían para favorecer a Calderón y ganar la Presidencia de la República.

En este estudio se consideró relevante incluir la investigación de Reveles debido a los elementos que incorpora propios de esta modalidad informativa, así como por la gravedad de las denuncias en contra del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados y de otros personajes del partido en su alianza con el gobierno federal con la intención de favorecer a su candidato, Felipe Calderón Hinojosa. Como el análisis que aquí se pretende es acerca del periodismo de investigación ejercido en México durante el sexenio de Calderón, este caso de desvío de recursos públicos, además de amplio interés público, contribuye a mostrar algunos elementos del panorama que se vivía en el país a pocos meses de que Calderón asumiera la Presidencia de la República.

Otro motivo que influyó en la decisión de incluir la obra de Reveles fue que este libro volvió a ser publicado en una nueva edición⁷⁹ mientras transcurrían las campañas electorales del año 2012.

En esta edición actualizada el autor comenta en la introducción diversos aspectos como lo que considera la ineficiencia del PAN en 12 años de gobierno debido, entre otros aspectos, a la pobreza de millones de mexicanos, el desempleo, el atraso en el campo y la “guerra inútil y fingida” en contra del narcotráfico que emprendió el gobierno del ex presidente Felipe Calderón.

Con respecto a los cambios que ha habido en seis años en los programas sociales, indica que su “monto es superior al millón de millones de pesos, que no han sido suficientes para que el actual gobierno panista logre siquiera contener y mantener el número de pobres en México.”⁸⁰ Por lo demás, el resto del contenido en esta edición es prácticamente el mismo, pues son escasos los cambios realizados y la información agregada por Reveles.

Del análisis de la obra también se pueden observar varias fuentes de información oficiales. El problema con este tipo de informaciones es que pueden estar distorsionadas y ocultar datos. Aunque en el texto de Reveles las informaciones oficiales son necesarias para dimensionar el tema de los programas sociales federales, así como los expedientes judiciales

⁷⁹ José Reveles, *Las manos sucias del PAN. La crónica documentada de un multimillonario desvío de fondos públicos para campañas políticas*, México, Planeta-Temas de hoy, 2012.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 26.

permiten comprobar las denuncias presentadas, la falta de otras fuentes es motivo para señalar que el libro no cumple en su totalidad con los requerimientos del periodismo de investigación.

La duración de la investigación es otro elemento a evaluar. La obra apareció publicada en el mes de junio de 2006, pocos meses después de que el testimonio principal, Arnulfo Montes Cuen, presentó las denuncias en diferentes instancias. Por lo tanto, el trabajo de Reveles pudo haber sido más profundo e incorporar un mayor número de fuentes, antecedentes u otros casos para incrementar el peso de la denuncia.

La falta de comprobación de algunas acciones también contradice las exigencias del periodismo de investigación. En esta modalidad es fundamental la comprobación de cada dato, opinión, afirmación y suceso. De esto depende la calidad de la información y grado de veracidad ante el lector, al igual que los alcances e incidencia de la investigación.

2.1.2 Incidencia y alcances de la investigación

Para José Reveles, en el caso del desvío de 55 millones de pesos, “existen todos los elementos para configurar delitos graves cometidos por funcionarios de altísimo nivel (...) Se les imputa desvío de recursos públicos, tráfico de influencias, ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, uso indebido de atribuciones y facultades, cohecho, y delitos electorales.”⁸¹

Los funcionarios que el periodista identifica como responsables en la operación ilegal son Josefina Vázquez Mota y Ana Teresa Aranda, ex titulares de la Sedesol, varios funcionarios superiores y medios de esa dependencia, además de diputados federales del PAN y otros funcionarios estatales y coordinadores de la campaña de Felipe Calderón.

Las pruebas en las que Reveles apoya sus señalamientos son el testimonio y las denuncias penales presentadas por Arnulfo Montes Cuen. Este dirigente indicó al periodista que poseía “documentos, videos, fotocopias de cheques, cartas de legisladores, grabaciones y un sinnúmero de pruebas de corruptelas de políticos de Acción Nacional, las cuales ya aportó en denuncias formales ante la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Función

⁸¹ *Ibid.*, p. 17.

Pública, la Contraloría interna de la Sedesol, la Procuraduría del Distrito Federal y el Octavo Juzgado administrativo.”⁸²

Por la denuncia presentada por Montes Cuen, la PGR abrió la averiguación previa 62/UEIDCSPCAJ/2006 a cargo de la Fiscal Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal, María Estela Verónica Corona Arzola, y del agente del Ministerio Público, Ignacio Sandoval Alviso, desde el 24 de abril de 2006.

Una reacción pronta que ocasionó este caso fue una discusión en el Congreso de la Unión y la comparecencia de la entonces titular de la Sedesol, Ana Teresa Aranda. Pero la discusión no produjo resultados concretos, sólo hubo palabras por parte de la funcionaria en el sentido de que si se llegaba a comprobar una conducta violatoria de la normatividad, habrían de actuar conforme a derecho.

En la edición actualizada del libro, el periodista comenta que después de darse a conocer las irregularidades de los hechos que narra hubo también denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) y las instancias ya mencionadas.

Sin embargo, pese a ser señalada como responsable en el desvío de recursos y en autorizar las operaciones de dinero en la Sedesol, Josefina Vázquez Mota nunca fue llamada a declarar por la denuncia en su contra. Más aún, en el sexenio de Calderón fue titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), diputada federal en la LXI Legislatura y candidata del PAN a la Presidencia de la República en 2012.

Aun con las dos ediciones del libro y la distancia de dos sexenios, Reveles señala que nunca recibió algún desmentido sobre lo publicado por parte de la gente del PAN ni ninguna reclamación por parte de Vázquez Mota.⁸³

Reveles coincide en que los periodistas no son Ministerios Públicos ni jueces, aunque admite que en ocasiones el hartazgo social provoca que ciertas denuncias periodísticas fructifiquen. Pero este libro no fue el caso:

No fue el caso de las ‘Manos Sucias’, hicieron devolver dinero a algunas personas, particularmente de una organización fantasma que regresó algunos millones y un diputado panista, Diego Palmero, de Veracruz, pero otros como Javier Castelo

⁸² *Ibid.*, p. 98.

⁸³ Eduardo Ruiz Healy, “Ningún reclamo de JVM por ‘Las manos sucias del PAN’ [en línea], Radio Fórmula, México, 2 de mayo de 2012, Dirección URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=240950> [consulta: 8 de junio de 2012].

siguen; primero era diputado cuando yo hice el libro, se echó tres años de diputado, se echó otros seis de senador y ahora quiere ser diputado federal, es decir 12 años de absoluta impunidad y ordeña de recursos sociales.⁸⁴

El análisis de este caso conduce a la idea de que prevaleció un escenario de impunidad porque los responsables en esta operación no fueron sancionados por las instituciones de justicia, no se reparó el daño a los pobladores que debían ser los beneficiarios de los recursos económicos como parte del Programa de Vivienda Rural y, además, varios de estos políticos continuaron su carrera política en puestos de elección popular.

Un diagnóstico de este caso de periodismo de investigación es que, aunque contenía muchas pruebas de lo ocurrido con señalamientos directos a los responsables, no produjo por parte del gobierno y actores políticos una rendición de cuentas que pudiera limpiar la imagen de corrupción que muestra esta investigación, ni tampoco la retribución de las ayudas sociales que les correspondían a los pobladores de diversas comunidades.

2.2 “Narcoherencia que cada sexenio resulta ser más aplastante”: Ricardo Ravelo

*Herencia maldita. El reto de Calderón y el nuevo mapa del narcotráfico*⁸⁵, escrito por el periodista Ricardo Ravelo, es una crónica-reportaje que narra –con base en información proveniente de archivos judiciales, altos funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR) y otras fuentes documentales– diversos episodios relacionados con el origen, la estructura y la actuación del narcotráfico en México durante los últimos sexenios, con el propósito principal de mostrar que el incremento de esta problemática es producto de que en esos periodos gubernamentales “se consintió al narcotráfico y se permitió que avanzara hasta convertirse en una verdadera pesadilla, según los registros históricos”.⁸⁶ De esta manera, la lucha del gobierno del ex presidente Felipe Calderón se retrata como un desafío apabullante debido al poder y las alianzas que los capos lograron consolidar.

⁸⁴ Claudia Olinda Morán, “‘Nadie tiene las manos limpias’: José Reveles” [en línea], México, periódico *Zócalo Saltillo*, 7 de junio de 2012, Dirección URL: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/nadie-tiene-las-manos-limpias> [consulta: 14 de julio de 2012].

⁸⁵ Ricardo Ravelo, *Herencia maldita. El reto de Calderón y el nuevo mapa del narcotráfico*, México, Grijalbo, 2007.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 14.

Entre las denuncias más fuertes en las que se apoya la investigación se encuentran las alianzas que los grupos de narcotraficantes hicieron con las corporaciones policiacas del país durante años, el presunto pacto que buscó el gobierno del ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León con el cártel de Juárez, encabezado por Amado Carrillo Fuentes, *El Señor de los Cielos*, con la intención de que terminaran las ejecuciones y enfrentamientos entre narcotraficantes, el respaldo del poder político al narcotráfico mediante la venta de protección, el uso de la red aeroportuaria del país para mover cargamentos de cocaína y dinero durante el gobierno del ex presidente Vicente Fox Quesada, entre otros.

En principio, el periodista analiza el tramo final del sexenio de Fox, jefe de Estado que le declaró la guerra al narcotráfico pero que al final su administración “finalizó sin poder frenar la violencia del narcotráfico. Más de 3 mil muertos se contabilizan en el sexenio del cambio.”⁸⁷

El sexenio de Fox también quedó marcado, según Ravelo, porque el narcotráfico logró penetrar las estructuras de las policías tanto federales como estatales y por las sospechas en torno a la fuga del penal de Puente Grande, Jalisco, del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, quien más tarde se convertiría en “el narcotraficante menos molestado durante el primer gobierno panista de México”.⁸⁸

Otro ejemplo de cómo el narcotráfico consiguió penetrar la estructura gubernamental fue el caso de Nahúm Acosta, funcionario del área de giras presidenciales en Los Pinos y quien resultó ser el principal espía e informante de la organización delictiva de los Hermanos Beltrán Leyva, según investigaciones de la Subprocuraduría General de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO, hoy SEIDO) y como consecuencia de trabajos de inteligencia llevados a cabo por la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés).

El libro de Ravelo, publicado en junio de 2007, ofrece un panorama de los primeros meses de gobierno del ex presidente Calderón. Al no haber transcurrido mucho tiempo del inicio de la gestión del titular del Ejecutivo federal y la aparición de esta obra, el análisis que ésta incluye se encuentra más enfocado a las condiciones en las que se encontraba el país en

⁸⁷ *Ibid.*, p. 22.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 20.

materia del narcotráfico al momento de que Calderón asumió la Presidencia y lanzó su declaratoria de guerra contra la delincuencia organizada.

Después de tomar posesión como presidente electo el 1 de diciembre de 2006, Calderón ordenó sacar a cerca de 70 mil militares de sus cuarteles a realizar funciones policiacas para terminar con la violencia y recuperar los espacios públicos. Sin embargo, los primeros operativos militares y policiacos, así como la decisión de Calderón de extraditar a Estados Unidos a los primeros 15 personajes del narcotráfico, “detonaron la violencia en todo el país, tal como ocurrió después de que Vicente Fox implementara el programa *México Seguro*. Ahora, como entonces, las medidas emergentes han estado completamente desprovistas de trabajo de inteligencia”.⁸⁹

Otros episodios relevantes que contiene el libro son informaciones acerca de la estructura, rutas y territorios de los cárteles de la droga, datos del origen de organizaciones criminales y sus principales líderes, la situación del narcotráfico en Colombia y sus conexiones con México, y la detención del ex gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid, por sus presuntos vínculos con el narcotráfico.

2.2.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
-Informes y datos oficiales de la Procuraduría General de la República (PGR). -Datos oficiales de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en	-Testimonios de funcionarios de la PGR (anonimato). -Entrevista al ex alcalde de Tijuana, Jorge Hank Rhon.	-Investigación hemerográfica en medios impresos nacionales e internacionales. -Desplegados y manuales internos de organizaciones	-Entrevistas a varios periodistas (anonimato). -Entrevistas a abogados penalistas (anonimato).	A partir de la revisión de una gran cantidad de expedientes judiciales y la consulta con fuentes de seguridad, Ricardo Ravelo

⁸⁹ *Ibid.*, p. 24.

<p>Delincuencia Organizada (SIEDO).</p> <p>-Datos de gobiernos locales.</p> <p>-Documentos de diversas secretarías.</p> <p>-Datos de procuradurías de justicia estatales.</p> <p>-Solicitudes formales del gobierno de Estados Unidos a México para la extradición de narcotraficantes.</p> <p>-Mapa criminal de la PGR sobre rutas del tráfico de drogas.</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Investigaciones de la PGR.</p> <p>-Reportes de la Agencia Antidroga de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés).</p> <p>-Reportes de la SIEDO.</p> <p>-Declaraciones ministeriales de diversos narcotraficantes y delincuentes en posesión de la PGR.</p> <p>-Informes y bases de datos de diferentes órganos de seguridad de Colombia.</p> <p>-Averiguaciones previas de la PGR y la SIEDO.</p>		<p>criminales.</p> <p>-Informes de organizaciones de derechos humanos.</p> <p>-Datos de periódicos de Colombia.</p> <p>-Consulta de varias obras bibliográficas de diferentes autores.</p> <p>-Documento de confesión que el ex gobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid, escribió en su celda (confidencial).</p>	<p>-Entrevistas a capos del cártel de Juárez, entre éstos Manuel de Jesús Bitar Tafich, ex piloto de la Dirección Federal de Seguridad (DFS).</p>	<p>desarrolla ños episodios que integran este trabajo periodístico.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p> <p>-Entrevistas a personajes involucrados o que fueron testigos de algunos hechos denunciados.</p> <p>-Cruzamiento de datos e informes oficiales con informaciones provenientes de fuentes judiciales y otros testimonios.</p> <p>-El autor profundiza en reportajes publicados anteriormente como parte de su labor periodística en medios de comunicación.</p>
---	--	---	---	---

El trabajo de Ricardo Ravelo está sustentado, en su mayor parte, en informaciones provenientes de expedientes, declaraciones ministeriales, averiguaciones previas y testimonios secretos de funcionarios de la PGR, así como documentos e investigaciones de otras instituciones de seguridad como la SIEDO, la DEA y procuradurías de justicia estatales. El periodista también aclara al inicio de su libro que muchos otros documentos y testimonios llegaron a sus manos sin proponerse su búsqueda.

Estos elementos permiten conocer la naturaleza de la información que incluye el libro, predominantemente de carácter oficial pero reservada o confidencial, aunque esto último no explica el reportero cuando se refiere a la información que le facilitaron altos funcionarios de la PGR.

Si nos apegamos a las características del periodismo de investigación que se expusieron en el capítulo anterior, el trabajo de búsqueda del reportero tiene que tener como prioridad las fuentes no oficiales ya que esta especialización busca las verdades ocultas y contrasta las versiones en posesión de instituciones gubernamentales.

No obstante, los riesgos a los que se enfrenta un periodista que cubre la fuente policiaca o de narcotráfico son demasiados, razón por la cual el acceso a información reservada de fuentes oficiales es un recurso frecuentemente utilizado, aunque esto no debe constituir la mayor parte de una investigación periodística. Un trabajo que se considere como periodismo de investigación siempre tiene que profundizar en los sucesos mediante la búsqueda y el contraste con el mayor número de fuentes posible.

En este caso, Ravelo apoya su trabajo también con testimonios de abogados penalistas, informaciones publicadas en diarios y revistas, informes de organizaciones de derechos humanos, desplegados y manuales internos de grupos criminales, y entrevistas personales a funcionarios y hombres que pertenecieron a una célula delictiva.

Por otro lado, no son pocas las versiones no comprobadas de hechos que el reportero incluye, además de especulaciones, opiniones, generalizaciones, supuestos y narración de actos a partir de expresiones como “supuestamente”, “según se sabe”, “se afirma”, “se asegura”. Si lo que el periodista dice en estos casos es verdad, éste no menciona su fuente o cómo consiguió la información.

Con lo expuesto hasta aquí diversos lectores podrían juzgar algunas informaciones como parciales o distorsionadas por el hecho de tener como origen fuentes oficiales o ser versiones

no comprobadas. Pero también el lector que evalúe la obra podría otorgarle suficiente credibilidad a los acontecimientos expuestos por tomar en cuenta los peligros que significaría para el reportero revelar el origen de muchos datos. Asimismo, no se puede perder de vista que los funcionarios que accedieron a hablar y entregarle información al periodista lo hicieron con la petición de que éste no revelara sus datos.

Para ejemplificar, se exponen a continuación algunos de los casos más significativos que contiene la investigación. El primero alude a que el ex titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Guillermo Galván Galván, fue elegido por el ex presidente Vicente Fox y no por Felipe Calderón. Lo anterior porque el presidente saliente quería “proteger sus intereses y garantizar impunidad”.⁹⁰ Sobre esto Ravelo no identifica fuentes, sólo indica que “se afirma”.

Más adelante el reportero afirma que los nexos de la policía municipal de Tijuana con el narcotráfico datan desde hace tres décadas y que estas corporaciones policiacas servían a los intereses del cártel de los Arellano Félix. Aquí el periodista tampoco presenta pruebas.

En relación con el uso de la red aeroportuaria del país durante el sexenio de Fox para mover cargamentos de cocaína y dinero –operaciones en las que agentes y altos mandos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y de la Policía Federal Preventiva (PFP) actuaron como protectores– Ravelo sustenta esto con reportes realizados por la SIEDO, la cual investigó el tráfico de drogas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Otro hecho más sobre este tema ocurrió en abril de 2006 cuando un avión procedente de Venezuela aterrizó en Ciudad del Carmen, Campeche, con cinco toneladas de cocaína que tenían como destinatario a *El Chapo*. Este suceso se reconstruye en el libro con base en documentos y averiguaciones previas de la PGR. Un informe de la DEA también es utilizado para señalar la colaboración y corrupción de agentes aduanales del aeropuerto con narcotraficantes.

Con respecto a los señalamientos en el sentido de que el cártel de Juárez “crecía y poco a poco se convertía en la empresa criminal consentida del gobierno de Ernesto Zedillo”⁹¹, y acerca de que desde la Presidencia de la República de Zedillo y la Sedena había interés en negociar con *El Señor de los Cielos*, Ravelo basa estos dichos en investigaciones de la PGR y

⁹⁰ *Ibid.*, p. 38.

⁹¹ *Ibid.*, p. 169.

en la declaración ministerial del general Jorge Mariano Maldonado Vega, quien fuera amigo del capo.

Un último caso es la entrevista que el periodista le hizo a Manuel de Jesús Bitar Tafich, ex piloto de la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS) y personaje considerado por la PGR como uno de los cerebros financieros del cártel de Juárez y quien estuvo preso pero recuperó su libertad mediante un amparo. En la charla que sostuvieron el personaje confirmó que su amigo *El Señor de los Cielos* compraba protección de agentes, militares y funcionarios de todo tipo.

Con excepción de éstos y algunos otros casos concretos, el libro de Ravelo presenta los hechos en forma de crónicas, es decir, reconstruye los hechos y diálogos y hace uso de recursos narrativos. La investigación fue elaborada después de varios meses de trabajo y se presenta a lo largo de 27 capítulos.

En suma, en el libro prevalecen informaciones provenientes de fuentes oficiales que, aunque diversas son de altos funcionarios de la PGR que se mantienen en secreto y por esa razón los datos pueden ser auténticos, pueden provocar dudas y no convencer totalmente a varios lectores que tal vez esperaban una investigación que incluyera más fuentes independientes o especialistas que profundizaran en temas particulares. Aunado a lo anterior está la circunstancia de que en numerosos episodios narrados no se habla de las pruebas en que se basó el reportero para lo que afirma. En la obra tampoco se muestran fotocopias de los expedientes judiciales u otros documentos que el periodista utilizó.

Un último elemento a considerar es la experiencia de Ravelo, periodista que inició su carrera en 1987 y que a partir de 1996 empezó a cubrir la fuente de la PGR. Las líneas de investigación del autor son el narcotráfico, la seguridad y la justicia.

Este trabajo periodístico cumple con los requisitos de actualidad y pertinencia debido, principalmente, a que la decisión que tomó el ex presidente Felipe Calderón de declararle la guerra al narcotráfico y crimen organizado se convirtió en una de las principales de su administración y también fue cuestionada por una gran cantidad de actores sociales. Los datos y episodios que Ravelo incluye en esta obra configuran un entorno con antecedentes directos que aporta un marco de análisis inicial para el estudio del gobierno de Calderón en el tema del periodismo de investigación que abordó el narcotráfico.

2.2.2 Incidencia y alcances de la investigación

Esta investigación periodística de Ricardo Ravelo no provocó alguna postura oficial en la que se negara algún hecho narrado en el libro. Ello a pesar de que el reportero registra en esta obra, con base en las fuentes ya analizadas, señalamientos graves como que durante el gobierno del ex presidente Ernesto Zedillo, la Presidencia de la República y la Sedena buscaron un pacto con el cártel de Juárez y su entonces líder Amado Carrillo Fuentes. Al respecto, no existió ningún comunicado por parte de la Sedena o incluso de Zedillo en el que se desmintiera esta información.

En relación con los pasajes del libro que señalan que durante años existieron alianzas entre narcotraficantes y corporaciones policiacas del país, por ejemplo, la presunta alianza de tres décadas entre el cártel de los Arellano Félix y la policía municipal de Tijuana, tampoco existió algún desmentido.

De la misma gravedad son los episodios narrados por Ravelo relacionados con el uso de la red aeroportuaria del país durante el gobierno del ex presidente Vicente Fox para mover cargamentos de cocaína y dinero, así como en los que se indica que durante el sexenio de Fox el narcotráfico logró penetrar las estructuras de las policías tanto federales como estatales. En este caso, ninguna autoridad aeroportuaria y tampoco ningún ex funcionario negaron estos hechos.

Así, la ausencia de posturas oficiales en las que se desmintiera alguno de estos hechos narrados en el libro se convirtió en un elemento que vino a apoyar el peso y veracidad de las denuncias incluidas en esta investigación, aunque, cabe aclarar, muchos de estos sucesos ya estaban plasmados en archivos e investigaciones judiciales.

2.3 “Un fiasco, la guerra de Calderón... el narcotráfico se ha fortalecido y sus nervios financieros están intactos”: Ricardo Ravelo

*El narco en México. Historia e historias de una guerra*⁹², escrito cuatro años después por Ricardo Ravelo, es un libro de investigación periodística que reúne diversos episodios del

⁹² Ricardo Ravelo, *El narco en México. Historia e historias de una guerra*, México, Grijalbo, 2011.

narcotráfico y de sus aliados en el poder político con el objetivo de demostrar que la guerra contra el narcotráfico y crimen organizado continuada por el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa resultó un fracaso, ya que los cárteles de la droga extendieron sus dominios y mantuvieron sus estructuras financieras y complicidades políticas.

La obra aporta un detallado mapa criminal acerca de la evolución de los cárteles de la droga antes y durante el sexenio de Calderón, así como datos sobre la estructura de las organizaciones criminales y cómo extendieron sus operaciones por toda América Latina, Estados Unidos y algunos países de Europa.

El fenómeno de la *narcopolítica* en México es abordado por el periodista mediante la exposición de diversos casos que se presentaron en el país desde gobiernos anteriores. En el periodo gubernamental del ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, señala el reportero, la corrupción del narcotráfico alcanzó al Ejército, pues varios personajes como el general Jesús Gutiérrez Rebollo, zar antidrogas mexicano avalado por la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), Liébano Sáenz, secretario particular de Zedillo, el general Jorge Maldonado Vega y otros funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se les relacionó con el cártel de Juárez y su jefe Amado Carrillo Fuentes, *El Señor de los Cielos*.

Las pruebas en las que Ravelo se basa para hablar de estos nexos son declaraciones ministeriales, testimonios de testigos protegidos de la Procuraduría General de la República (PGR) e informaciones divulgadas en las páginas del diario estadounidense *The New York Times*.

Adrián Carrera Fuentes, director general de la Policía Judicial Federal (PJF) en el sexenio del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, también es señalado como uno de los hombres cercanos a *El Señor de los Cielos*, pues éste le entregaba dinero a cambio de que le permitieran operar libremente, reconoció Carrera Fuentes en su declaración ministerial.

Ya en el gobierno del ex presidente Vicente Fox Quesada, éste tuvo conocimiento sobre la invasión del narcotráfico en distintas zonas del país, asegura Ravelo, ya que la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) elaboró y le entregó a Fox el estudio “Producción, tráfico de estupefacientes y microrregiones prioritarias”, el cual advertía de la amenaza del narcotráfico en los territorios. Pero Fox no pudo frenar la violencia del narcotráfico y, aunque su gobierno logró detener a Benjamín Arellano Félix y Osiel Cárdenas Guillén, jefes de los cárteles de

Tijuana y del Golfo, respectivamente, “lo cierto es que nueve organizaciones gozaron de impunidad y de libertades para manejar el negocio del narcotráfico con la complicidad de las policías y aun de algunos altos jefes del Ejército”.⁹³

Durante el gobierno del primer presidente de la República del PAN también ocurrió la fuga del capo Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, del penal de máxima seguridad de Puente Grande, en el estado de Jalisco, el 19 de enero de 2001, 50 días después de que Fox asumió el poder. La investigación de Ravelo reconstruye momentos del antes, durante y después de la fuga de este narcotraficante y pone en evidencia la corrupción que se vivía al interior de la cárcel, así como las complicidades que *El Chapo* tuvo con el director, Leonardo Beltrán Santana, y otras autoridades del penal.

Estos señalamientos son apoyados en quejas que diversos reclusos presentaron ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) acerca de la corrupción que existía al interior del penal y los privilegios de los que gozaba *El Chapo* en su celda, en reportes que la entonces titular de la CEDHJ, Guadalupe Morfín Otero, envió al ex presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, y también en una investigación realizada por la entonces Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) sobre las circunstancias que rodearon la fuga del capo.

Al respecto, Ravelo añade que

El día de la fuga, Jorge Tello Peón, entonces subsecretario de Seguridad Pública y ex director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), personal de la CNDH y altos funcionarios de la Policía Federal Preventiva (PFP) habían visitado el penal. Según sus conclusiones, todo estaba en orden: la cárcel de máxima seguridad operaba sin problemas (...) Aunque no se investigó a fondo, luego se sabría que aquellos funcionarios de la PFP tuvieron información sobre la fuga, pero guardaron silencio. Desde el director de Puente Grande, hasta los comandantes y custodios, estaban coludidos con *El Chapo*.⁹⁴

Por su parte, la administración de Calderón inició sus actividades en materia de seguridad en el contexto de un mapa criminal en el que nueve cárteles controlaban el país: el cártel de Sinaloa, bajo el liderazgo de *El Chapo*; el cártel del Golfo, con Eduardo Costilla

⁹³ *Ibid.*, p. 20.

⁹⁴ *Ibid.*, pp. 111-112.

Sánchez, *El Coss*, como jefe; el cártel de Tijuana, liderado por Luis Fernando Sánchez Arellano, *El Ingeniero* o *El Alineador*; el cártel de Juárez, bajo la jefatura de Vicente Carrillo Fuentes, *El Viceroy*; el cártel de los Beltrán Leyva, encabezado por los hermanos Marcos Arturo, Alfredo y Héctor; el cártel de Colima, controlado por Jaime Arturo Ladino Ávila; el cártel de *La Familia Michoacana*, comandado por Servando Gómez Martínez, *La Tuta*; el cártel de *Los Zetas*, liderado por Heriberto Lazcano Lazcano, *El Lazca*, y el cártel de los hermanos Díaz Parada, dirigido por Domingo Aniceto y Eugenio Jesús.

El anterior esquema sobre la estructura de las organizaciones delictivas fue elaborado por el reportero con base en datos oficiales de la hoy extinta Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP), la DEA, datos del gobierno federal y otras informaciones de las cuales el reportero no indica la fuente.

De acuerdo con Ravelo, el ex presidente Calderón fundamentó sus decisiones para enfrentar al narcotráfico y crimen organizado en un diagnóstico oficial relacionado con el estado de la seguridad en el país, el cual contenía datos históricos acerca de la evolución del crimen organizado en México e información en el sentido de que los cuerpos policiacos estaban totalmente infiltrados por el crimen, razón por la cual eligió al Ejército para enfrentar a los criminales. Sin embargo, el estudio oficial

parte de vicios y fallas que durante décadas se repitieron en los gobiernos que lo antecedieron. Este abandono en las tareas de seguridad, así como la corrupción, la debilidad de las instituciones de seguridad y la falta de fortalecimiento y capacitación de las policías, derivó “en la expansión y el fortalecimiento de la delincuencia organizada, especialmente de los cárteles del narcotráfico”.⁹⁵

Otros errores que el diagnóstico gubernamental no reconoce, afirma Ravelo, es que el conflicto armado entre los cárteles consiguió invadir todo el territorio nacional. De igual manera, la estrategia de seguridad del ex presidente Calderón careció en su inicio de labores de inteligencia; esto es confirmado por testimonios de agentes de la entonces SSP federal, algunos de los cuales el periodista entrevistó y que participaron en los primeros Operativos Conjuntos entre policías y militares en varias entidades del país.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 43.

Con base en testimonios oficiales de funcionarios y políticos, el periodista muestra el avance del narcotráfico y la debilidad del Estado mexicano en muchos municipios del país. Por ejemplo, el entonces titular del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), Guillermo Valdés Castellanos, declaró en julio de 2008 al diario británico *Financial Times*: “Los cárteles de la droga han cooptado a muchos agentes regionales, integrantes del Poder Judicial y del gobierno federal, quienes brindan protección a los narcotraficantes. El Congreso de la Unión no está exento.”⁹⁶

Además de que los cárteles mexicanos consiguieron infiltrar la PGR, la SIEDO, la SSP federal, la Sedena e, incluso, la Presidencia de la República, también, indica el reportero, están presentes en 38 países del mundo y han diversificado sus actividades criminales.

En relación con la infiltración del narcotráfico en las instituciones de seguridad, Ravelo apoya sus afirmaciones en diversas pruebas provenientes, en su mayoría, de informaciones de estas fuentes gubernamentales.

Las complicidades tejidas al interior de la SIEDO y la PGR fueron puestas en conocimiento de la DEA por un ex agente federal llamado Alberto Pérez Guerrero –a quien se alude en expedientes de la PGR como *Felipe*–, quien se convirtió en testigo protegido estelar tanto de la DEA y la PGR porque conocía información acerca de las ligas entre funcionarios y narcotraficantes. Según el testimonio de Pérez Guerrero, algunos personajes ligados al narcotráfico eran colaboradores cercanos del ex titular de la SSP federal, Genaro García Luna.

Asimismo, de acuerdo con otros testigos protegidos, el ex titular de la SIEDO, Noé Ramírez Mandujano, “se le acusó de recibir medio millón de dólares del cártel de los hermanos Beltrán Leyva a cambio de filtrarles información de operativos y detenciones (...) fue detenido y, junto con él, otros colaboradores suyos terminaron arraigados.”⁹⁷

Más aún, el testimonio de Pérez Guerrero sobre la relación de altos funcionarios de la SIEDO con el narcotráfico se confirmó el 20 de enero de 2008 cuando fue capturado Alfredo Beltrán Leyva, *El Mochomo*. El capo fue detenido junto con un documento dirigido al coordinador general técnico de la SIEDO, Miguel Colorado González, en el cual se le pedía al funcionario revisar ciertos domicilios en Sinaloa. Uno de esos puntos era precisamente el sitio donde fue detenido *El Mochomo*. Colorado González fue arraigado, investigado y encarcelado.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 40.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 54.

Como consecuencia de éstos y otros señalamientos sobre la relación entre funcionarios y narcotraficantes, el gobierno efectuó la llamada “Operación Limpieza” con el objetivo de conocer y detener a quienes estuvieran ligados con el narcotráfico. No obstante,

En dichas investigaciones, mandos del Ejército también resultaron implicados como presuntos cómplices del cártel de Sinaloa, y tales vínculos, según se pudo comprobar, eran sólidos desde el año 2005. Estaban vinculados, asimismo, a la célula de los hermanos Beltrán Leyva y, desde la cúpula militar, espiaban al presidente Felipe Calderón: les proporcionaban información sobre sus actividades y viajes realizados dentro y fuera de México.⁹⁸

Otra declaración ministerial que señala la penetración que lograron los hermanos Beltrán Leyva en la estructura de la PGR, la SIEDO, la SSP federal, la Sedena y la Presidencia de la República fue la realizada por el testigo protegido *Jennifer*, colaborador del capo Edgar Valdez Villareal, *La Barbie*. Según Ravelo,

Con esta información, la PGR comenzó a dimensionar el nivel de infiltración y espionaje que enfrentaba el presidente Felipe Calderón: la presidencia de la República, la Sedena, la SSP federal y la propia PGR, pero no actuó contra los militares incriminados por el testigo, a pesar de que aportó más detalles sobre las operaciones de los hermanos Beltrán Leyva en distintas áreas del gabinete federal.⁹⁹

Entre los especialistas que Ravelo entrevistó para su investigación están Edgardo Buscaglia, asesor de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en asuntos del crimen organizado y coordinador del Programa Internacional de Justicia y Desarrollo del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como agentes antinarcóticos mexicanos. Otros datos más provienen de reportes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) acerca del lavado de dinero de los cárteles, un estudio sobre el avance del narcotráfico en el país elaborado por expertos contratados por la Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Senadores en agosto de 2010, y estadísticas oficiales acerca de las ejecuciones y zonas de dominio de los cárteles.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 58.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 61.

La segunda parte del libro de Ravelo contiene algunas historias más: un perfil de la abogada defensora de narcotraficantes, Silvia Raquenel Villanueva Fraustro, asesinada el 9 de agosto de 2009, y una biografía sobre el capo Osiel Cárdenas Guillén, ex líder del cártel del Golfo arrestado el 15 de marzo de 2003 y luego extraditado en 2007 a una prisión de Estados Unidos, la cual incluye informaciones sobre las complicidades que tuvo con corporaciones policiacas y también el testimonio de Francisco Alberto Vázquez Guzmán, *Paquito*, quien fuera colaborador del capo y que después, al ser detenido, aceptó acogerse al programa de testigos protegidos de la PGR para hablar de los movimientos del cártel.

El diagnóstico final que realiza Ravelo es que

Después de poco más de cuatro años de guerra para abatir el crimen organizado, y en particular el narcotráfico, su expresión más violenta, las estructuras del narco y su nervio financiero siguen intocadas (...) La lucha contra el crimen partió de un objetivo: garantizar la seguridad del país y rescatar los espacios públicos. Nada se ha cumplido (...) Lo peor de todo es que las redes criminales en México se extienden, cada vez con mayor poder, en todo el país y más allá del territorio nacional. Poderoso e imbatible, ahora el narcotráfico le disputa al gobierno el control territorial.¹⁰⁰

2.3.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
-“Producción, tráfico de estupefacientes y microrregiones prioritarias”, estudio sobre el narcotráfico en México elaborado por la	- Testimonios de diversos funcionarios y políticos sobre el avance del narcotráfico y la debilidad del Estado	-Videos en los que se observa a presuntos narcotraficantes. -Investigación hemerográfica en medios impresos	-Entrevista al especialista Edgardo Buscaglia. -Entrevista al ex agente de la SSP federal, Javier	Ricardo Ravelo se apoya fundamentalmente en información proveniente de expedientes judiciales y testimonios de

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 275-277.

<p>Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en 2001.</p> <p>-Documentos sobre el avance del narcotráfico en el país elaborados en agosto de 2010 por la Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Senadores.</p> <p>-“Radiografía de las organizaciones de narcotraficantes”, informe del gobierno federal elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal.</p> <p>-Datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el lavado de dinero.</p> <p>-Datos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos sobre el lavado de dinero de los cárteles mexicanos.</p> <p>-Expediente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre la corrupción en el penal de Puente Grande, Jalisco, cuando el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, <i>El Chapo</i>, se</p>	<p>mexicano frente al crimen organizado en varios municipios del país.</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Testimonios de diversos testigos protegidos de la PGR.</p> <p>-Testimonios de agentes antinarcóticos mexicanos (anonimato).</p> <p>-Testimonios de agentes de la DEA.</p> <p>-Información de inteligencia suministrada por militares (anonimato).</p>	<p>nacionales e internacionales.</p> <p>-Fotografías sobre actos cometidos presuntamente por miembros de la delincuencia organizada durante el sexenio de Calderón, tomadas de medios impresos nacionales.</p>	<p>Herrera Valles.</p>	<p>fuentes de seguridad para el desarrollo de esta investigación. A lo largo de esta obra el reportero realiza un contraste de informes y datos oficiales con otras fuentes con el fin de evidenciar el crecimiento de las organizaciones del narcotráfico en México, en buena medida gracias a sus aliados en el poder político.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p> <p>-Presencia y observación directa en diversos lugares donde se desarrollaron diferentes sucesos.</p> <p>-Contraste de informes y versiones oficiales con informaciones provenientes de otras fuentes.</p> <p>-Entrevistas a personajes involucrados o que fueron testigos directos de diferentes hechos.</p> <p>-El autor profundiza en</p>
---	--	--	------------------------	--

<p>encontraba preso.</p> <p>-Reportes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).</p> <p>-Datos de autoridades estatales.</p> <p>-Datos de la SSP federal, el gobierno federal y la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés).</p> <p>-Diagnóstico oficial de la evolución del crimen organizado en México y la infiltración de cuerpos policiacos del país.</p> <p>-Oficios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) sobre la corrupción en el penal de Puente Grande.</p> <p>-Estadísticas oficiales acerca del número de <i>ejecuciones</i> en el país y las zonas de influencia de las organizaciones criminales.</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Investigaciones, expedientes y averiguaciones previas de la SIEDO y la PGR.</p>				<p>reportajes publicados anteriormente como parte de su labor periodística en medios de comunicación.</p>
---	--	--	--	---

<p>-Declaraciones ministeriales de diversos narcotraficantes.</p> <p>-Investigación realizada por la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) en 2001 sobre las condiciones internas del penal de Puente Grande, Jalisco, y las circunstancias que rodearon la fuga de <i>El Chapo</i>. Un expediente de 47 tomos en el que se incluyó información de 313 declaraciones ministeriales, 42 inspecciones 55 diligencias de fe ministerial y 10 cateos.</p> <p>-Expedientes judiciales de autoridades estatales.</p>				
---	--	--	--	--

La investigación del periodista Ricardo Ravelo está sustentada en informaciones que consiguió mediante su trabajo como reportero especializado en la fuente de narcotráfico, algunas de las cuales no indica su fuente ni tampoco si ésta, si fuera el caso, optó por el anonimato. Asimismo, la obra periodística se apoya en informaciones provenientes de declaraciones ministeriales, testimonios de testigos protegidos, expedientes judiciales, averiguaciones previas, entrevistas a especialistas, agentes de la SSP federal y agentes antinarcóticos, estudios oficiales sobre el avance del narcotráfico elaborados por la Sedesol, la hoy extinta SSP federal, el Senado de la República, reportes de la Sedena y autoridades locales, y datos de otras instituciones como la SHCP, la DEA y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

El contenido del libro es de actualidad y de interés público general, con lo cual cumple con las características de un producto periodístico. Las denuncias que incluye pueden considerarse graves, ya que los señalamientos de corrupción y complicidades son directos, es decir, se mencionan nombres y apellidos de los personajes presuntamente y, en algunos casos, realmente involucrados en los acontecimientos.

Las historias sobre narcotraficantes y sus alianzas con personas de la esfera política aportan suficientes detalles que permiten al lector obtener un panorama amplio de los sucesos narrados. Cabe señalar que en algunos casos el reportero emite su opinión, generaliza, y hace afirmaciones sin presentar pruebas, por ejemplo, las considera como sospechas o supuestos.

Mención aparte merecen las informaciones que obtuvo a través de testimonios de testigos protegidos. La mayoría de estos informantes que menciona el libro se les acusó de colaborar con el narcotráfico y, aunque sí lo reconocieron, eligieron acogerse al programa de testigos protegidos de la PGR.

Este tipo de informantes son criticados por diversas autoridades, analistas, periodistas y otros sectores de la sociedad ya que, consideran, sus dichos están distorsionados, son mentiras o son “declaraciones a modo” para favorecer o perjudicar a alguien. A pesar de estas críticas, una realidad es que a partir de algunas declaraciones de testigos protegidos, las autoridades han podido conocer más detalles sobre las organizaciones criminales y sus operaciones e, incluso, gracias a sus confesiones han logrado detener a otros delincuentes. Por lo tanto, en última instancia es el lector quien decide la validez que le otorga a este tipo de testimonios.

El periodista reconoce las dudas que puede provocar en el lector este tipo de informaciones, por lo cual afirma que “las declaraciones de testigos protegidos siempre han servido como una herramienta de apoyo a los trabajos de investigación periodística, obviamente nunca se han tomado como una verdad puesto que siempre se refiere que forman parte de averiguaciones previas.”¹⁰¹

La fuente del narcotráfico representa muchos peligros para el periodista que la cubre, por lo cual algunos de ellos, ante la imposibilidad de contactar directamente a los narcotraficantes o profundizar en los hechos para no poner en riesgo su vida, deciden tomar las

¹⁰¹ Vanguardia, “No me callarán: Ravelo” [en línea], Periódico *Vanguardia*, Sección: “Nacional”, México, 4 de diciembre de 2010, Dirección URL: <http://m.vanguardia.com.mx/xstatic/vanguardimobile/template/mcontent.aspx?se=mobilenota&id=602049> [Consulta: 24 de julio de 2012].

informaciones provenientes de expedientes judiciales, testimonios de testigos protegidos, o relatos de autoridades encontradas culpables plasmados en sus declaraciones ministeriales, como material informativo relevante para sus investigaciones, tal como en este caso lo hizo Ravelo.

Es importante señalar que el periodista no entrevistó a las partes aludidas en las denuncias, es decir, a los funcionarios que presuntamente fueron aliados de narcotraficantes. Por tratarse de señalamientos graves, el periodista debía contactar a los personajes para conocer su versión de los hechos; en caso de que así lo hubiera hecho, el reportero no aporta información ni tampoco indica si estos personajes hicieron declaraciones al respecto en su momento.

Por otro lado, el periodista se vale de lo que otros especialistas argumentan con respecto a los resultados de la guerra contra el narcotráfico: la poca efectividad, el aumento de la violencia o la fortaleza que mantienen los cárteles. De esta manera, y aunado a las historias que narra, el reportero consigue configurar un panorama de los pocos resultados de la estrategia gubernamental en materia de seguridad.

Las declaraciones oficiales de personajes en el gobierno en relación con la cooptación que lograron diversos narcotraficantes con el poder político también vienen a reforzar el hecho del avance y poderío del narcotráfico durante este gobierno.

El periodista también entrevistó a agentes que participaron en operaciones de seguridad, con lo cual sustenta ciertos señalamientos. Sin embargo, en el libro son mayoría las informaciones provenientes de instituciones oficiales, ya sea a través de investigaciones o archivos judiciales, declaraciones ministeriales, averiguaciones previas, y también de informes elaborados por otros organismos oficiales ya mencionados.

El que prevalezcan estas informaciones que tienen un origen oficial también es una característica a evaluar. El periodista pudo haber consultado a más especialistas y fuentes independientes, además de contrastar algunas de las afirmaciones que hace con un mayor número de fuentes, pues esto constituye una buena opción para darle mayor peso a las denuncias más fuertes que menciona.

El periodismo de investigación se distingue por revelar lo que las instituciones o personas quieren que permanezca oculto. En este sentido, Ravelo no especifica si algunos de los expedientes judiciales u otros documentos de este tipo a los que tuvo acceso eran

reservados o confidenciales, ni tampoco aclara si otras versiones sobre hechos que incluye se querían mantener en secreto o ya eran de conocimiento público.

Otro punto que la investigación de Ravelo descuida es el de los costos sociales de la guerra contra el narcotráfico. Aunque incluye algunos casos como el del empresario Alejo Garza Tamez, a quien *Los Zetas* despojaron de su rancho asesinándolo, y el del homicidio de la abogada Raquenel Villanueva, el trabajo del reportero pudo haber incluido más testimonios de ciudadanos y entrevistas a organizaciones civiles que manejan datos diferentes a los oficiales.

Con respecto a la estructura de la investigación, ésta se divide en dos partes: la primera consta de cuatro capítulos en los que se exponen antecedentes y la historia del conflicto armado por el que atraviesa el país, y la segunda de seis capítulos, los cuales hacen referencia a casos específicos.

A lo largo del texto el periodista no menciona otros elementos de la estructura como, por ejemplo, cuáles fueron sus hipótesis, pero de la lectura de la investigación se infiere que una de ellas fue que después de cuatro años de la guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado, éste se mantiene fuerte, está en expansión y sus estructuras financieras siguen intocadas. Algunos otros detalles relacionados con la estructura de la obra son los materiales explicativos que el reportero incluye como son fotografías de los principales líderes de los cárteles del narcotráfico, fotografías de otros personajes mencionados y relacionadas con asesinatos producto de la violencia, así como mapas y estadísticas acerca de los homicidios en el país, los detenidos por organización criminal y un comparativo de las drogas y materiales en asegurados por las autoridades.

2.3.2 Incidencia y alcances de la investigación

Ricardo Ravelo recibió amenazas de muerte por sus investigaciones sobre narcotráfico. No sólo eso. Este reportero también fue víctima de una ofensiva peculiar: una campaña mediática de desprestigio en la que se le acusó de haber recibido dinero del narcotráfico.

Ravelo publicó en la edición 1777 de la revista *Proceso* un reportaje en el que, según las declaraciones ministeriales del narcotraficante y testigo protegido de la PGR, Sergio Villareal Barragán, *El Grande*, éste conoció y saludó en persona al ya presidente electo Felipe Calderón

en septiembre de 2006 en el bautizo de la hija del ex alcalde de Torreón, Guillermo Anaya Llamas, quien los presentó. De acuerdo con los dichos del capo, durante ese encuentro Anaya le comentó al titular del Ejecutivo: “Cualquier cosa que se ofrezca, queda a sus órdenes”. Calderón respondió: “Igualmente”.¹⁰²

A los pocos días de la aparición de este texto, *El Grande* apareció en la pantalla de Televisa y acusó a Ravelo de aceptar un pago de 50 mil dólares para que ya no lo mencionara en sus reportajes. El reportero y *Proceso* calificaron esto como un montaje —cosa que se evidenció al momento de que la televisora refirió que la supuesta declaración de *El Grande* fue rendida el 4 de noviembre de 2010, cuando el capo alude a una portada del semanario publicada 17 días después— y una agresión orquestada por el gobierno federal y Televisa como venganza al reportaje publicado y a la línea informativa y editorial del semanario.

Ravelo publicó en el número siguiente de la revista un recuento de todas las notas y reportajes en las que mencionó a *El Grande*, esto como una forma de demostrar que la afirmación del capo era mentira.¹⁰³

Asimismo, el Consejo de Seguridad Nacional de la Presidencia de la República y la PGR enviaron misivas a *Proceso* en las que rechazaron categóricamente que haya existido algún contacto entre Calderón y Villareal Barragán. Como respuesta, Ravelo contestó en el mismo espacio que él tuvo acceso a esas declaraciones ministeriales de *El Grande* que estaban dentro de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITMIO/0992010/2010 y que hizo ante la agente del Ministerio Público Federal, Angélica Herrera Rivero.¹⁰⁴ La entonces titular de la SIEDO, Marisela Morales Ibáñez, envió un oficio a Anaya Llamas en el que le informó que la averiguación previa referida “no existe en los índices de las unidades administrativas adscritas a esta Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada a mi cargo”, por lo que la información suscrita por Ricardo Ravelo “es falsa”.¹⁰⁵

¹⁰² Ricardo Ravelo, “Testigo estelar”, *Proceso* No. 1777, 21 de noviembre de 2010, pp. 6-9.

¹⁰³ Ricardo Ravelo, “Mentiras grandes... pero frágiles”, *Proceso* No. 1779, 5 de diciembre de 2010, pp. 7-11.

¹⁰⁴ “Del Consejo de Seguridad Nacional de la Presidencia de la República”, “De la Procuraduría General de la República” y “Respuesta del reportero”, *Proceso* No. 1778, 28 de noviembre de 2010, p. 14.

¹⁰⁵ Antonio Ruiz Coronado, “PGR desmiente a Proceso sobre declaraciones de ‘El Grande’”, *Vanguardia* [en línea], 7 de diciembre de 2010. Dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/pgrdesmienteaprososobredeclaracionesdeelgrande-605165.html> [consulta: 15 de noviembre de 2012].

El Centro de Periodismo y Ética Pública (CEPET) consideró que Ravelo corría peligro por esta situación, por lo que demandó al Estado mexicano a adoptar medidas para proteger la integridad del periodista y del semanario.¹⁰⁶

A partir de sus investigaciones sobre narcotráfico Ravelo fue considerado un especialista en el tema, razón por la cual se convirtió en una fuente muy consultada durante el sexenio de Calderón. Con todo y que en estas investigaciones periodísticas el reportero incluyó señalamientos graves de corrupción y complicidades entre actores políticos e integrantes de la delincuencia organizada, apoyados en diversas fuentes, el gobierno federal y otra instituciones involucradas no desmintieron informaciones delicadas incluidas en estos libros; por el contrario, los señalamientos del testigo protegido *El Grande* en contra del reportero se unieron a otros casos polémicos ocurridos en este periodo gubernamental en los que con el paso del tiempo se comprobó que los dichos de estos informantes fueron mentiras o fueron afirmaciones con dolo con el fin de perjudicar a alguien en específico.

2.4 “Pese a sus abusos y corrupción evidenciada, Calderón mantuvo en su gabinete a Mouriño y García Luna”: Anabel Hernández

En *Los cómplices del presidente*¹⁰⁷, Anabel Hernández presenta una investigación periodística enfocada a denunciar la corrupción, la impunidad y los abusos de poder alrededor del ex presidente Felipe Calderón y de dos hombres de su gabinete: Juan Camilo Mouriño Terrazo, ex secretario de Gobernación, y Genaro García Luna, ex titular de la hoy extinta Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP). A través de una amplia documentación, entrevistas a personajes directamente ligados con los acontecimientos, el cruzamiento y exposición de datos duros, la reportera construye este trabajo.

La investigación está dividida en nueve capítulos: El primero describe pormenores de la campaña presidencial de Calderón. Los siguientes cuatro incluyen antecedentes de la familia Mouriño y de sus empresas y negocios, además de actos de corrupción en los que incurrieron.

¹⁰⁶ Alejandro Pacheco, “Para el CEPET el comunicador mexicano Ricardo Ravelo corre peligro” [en línea], Agencia Pulsar, 13 de diciembre de 2010. Dirección URL: <http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=18722>

¹⁰⁷ Anabel Hernández, *Los cómplices del presidente*, México, Grijalbo, 2008.

Finalmente los últimos abordan el ascenso de García Luna y su equipo, así como algunos de los señalamientos que se les hicieron relacionados con actos de corrupción.

Durante la precampaña presidencial del PAN en 2006, de acuerdo con documentos que le entregaron a la periodista algunos integrantes de los equipos de campaña de Santiago Creel Miranda, Alberto Cárdenas Jiménez y Felipe Calderón Hinojosa, existió compra de votos, acarreo, uso de la fuerza pública, condicionamiento del voto y suplantación de electores en algunas entidades del país.

Ya con Calderón como candidato a la Presidencia de la República se orquestó una operación de elección de Estado, según las pruebas que se incluyen. En relación con la ayuda que el entonces presidente Vicente Fox Quesada dio a la campaña de Calderón, se muestra cómo ésta fue condicionada:

Quienes participaron en la operación de la campaña desde Los Pinos señalan que la ex pareja presidencial se llevó consigo algunos documentos comprometedores que delatarían la operación del Estado a favor de la campaña de Calderón, no sólo con recursos humanos, sino también con recursos del erario.¹⁰⁸

Otro de los hombres que apoyó directamente la campaña de Calderón fue Manuel Carlos Mouriño Atanes, padre de Juan Camilo Mouriño Terrazo. Fuentes allegadas a Grupo Energético del Sureste (GES), empresa creada por Mouriño Atanes en 1997, indicaron a la reportera que éste dio “muchos” millones a la campaña, donativos muy por arriba de los topes estipulados por el Instituto Federal Electoral (IFE), es decir, no más de un millón de pesos por persona física. Según estas personas muy cercanas a Mouriño Atanes, éste también logró convencer a varios empresarios españoles de aportar dinero a la campaña, aunque eso estuviera prohibido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

La periodista contrasta esta información con los datos oficiales de los informes del financiamiento a la campaña de Calderón que se entregaron al IFE. Según estos informes, el candidato del PAN recibió sólo 492 mil 610 pesos en aportaciones en efectivo de simpatizantes y 287 mil 674 pesos en especie de militantes. El mayor financiamiento supuestamente fue realizado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de su partido, que

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 46.

aportó a la campaña 518 millones 701 mil 992 pesos. De manera oficial, Juan Camilo sólo donó al PAN mil 500 pesos, “aunque extraoficialmente personas de sus empresas señalen otra cosa.”¹⁰⁹

Al respecto, Anabel Hernández entrevistó a Juan Camilo Mouriño en enero de 2006 cuando éste era coordinador operativo de la campaña presidencial de Calderón. En esa conversación el político dio otra versión: “Mi aportación es en especie, de forma voluntaria (...) no hay ninguna aportación económica a Felipe.”¹¹⁰

No obstante, Mouriño Terrazo participó de forma directa en un grupo paralelo al Comité de Finanzas Institucional del PAN. De acuerdo con documentación interna del equipo de campaña y con un desplegado firmado por el tesorero nacional de ese partido, Marcos Pérez Esquer, y dirigido a la opinión pública, ese grupo recaudó recursos para la campaña presidencial a espaldas del tesorero.

Carlos Mouriño Atanes, ciudadano español, emigró con su familia a la ciudad de México a finales de la década de 1970. Posteriormente se fueron a vivir a Campeche, lugar donde Mouriño Atanes se convirtió en contratista y franquiciatario de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Con el fin de conocer más detalles sobre las empresas que la familia Mouriño creó en México, la periodista entrevistó a Enrique Pastor Cruz Carranza, cronista político de Campeche y uno de los periodistas que conoce los pasos de esa familia, y también a Layda Sansores, ex diputada local en Campeche de Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano), quien habló acerca de los vínculos que Mouriño Atanes tejió en la política. Otras de las fuentes que utilizó fueron constancias obtenidas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPC) de Campeche, testimonios de empresarios de ese estado y contratos otorgados a empresas consultados en la página de compras gubernamental: www.compranet.gob.mx.

Aunque la familia Mouriño llegó a México con poco dinero, el crecimiento de sus empresas fue rápido. Por ejemplo, el 17 de julio de 1985 Mouriño Atanes consiguió concesiones de gasolina de Pemex y constituyó cuatro gasolineras: Servicio Malecón, Gasolinera Champotón, Servicio Candelaria y Hecelchakán Servicio.¹¹¹ El 2 de agosto del mismo año Mouriño Atanes, asociado con siete personas más, fundó la empresa Transportes

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 49.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 48.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 59.

Especializados Ivancar, S.A. de C.V. (TEISA); en poco tiempo Mouriño Atanes adquirió las acciones de los demás y se convirtió en el dueño total.

En 1995 Mouriño Atanes otorgó poder a sus hijos Carlos y Juan Camilo para que en representación suya tuvieran facultades para, entre otras cosas, “comparecer ante las oficinas de Pemex Refinación de cualquier entidad federativa del país y tratar todo lo relacionado con la compraventa de productos petrolíferos y de cualquier otro asunto inherente a la sociedad mercantil que representan”, según indica una escritura pública del RPPC de Campeche.¹¹² Cabe señalar que ese documento fue vigente durante la carrera legislativa local y federal de Mouriño Terrazo, así como durante su paso como subsecretario de Energía.

Juan Camilo Mouriño Terrazo ganó el primer distrito local en Campeche y se convirtió en diputado en la LVI Legislatura de esa entidad. Después fue electo diputado federal por el PAN por la vía plurinominal en agosto de 2000 para trabajar durante la LVIII Legislatura, en la cual fue presidente de la Comisión de Energía (de agosto de 2000 a abril de 2003). En ese periodo se reencontró con Felipe Calderón, quien era el coordinador del grupo parlamentario del PAN en el recinto legislativo de San Lázaro. Posteriormente fue subsecretario de Energía (de octubre de 2003 a noviembre de 2004), jefe de la oficina de la Presidencia de la República (del 1° de diciembre de 2006 al 16 de enero de 2008), y titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) (del 16 de enero de 2008 al 4 de noviembre del mismo año, fecha en la cual murió después de que la aeronave Learjet 45 en la que viajaba se desplomó en la ciudad de México).

Fue en 2003-2004 cuando Mouriño Terrazo, al ser presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y después subsecretario de Energía, firmó contratos a nombre de su empresa familiar TEISA con Pemex Refinación. Esa situación significó un conflicto de intereses, ya que Mouriño Terrazo era accionista de TEISA al mismo tiempo que ocupaba los puestos de funcionario público.

El 28 de febrero de 2008 fue la fecha en que se desató el escándalo de los contratos que Mouriño Terrazo firmó para su familia con Pemex, a raíz de que el ex candidato presidencial del PRD, Andrés Manuel López Obrador, presentó los contratos en conferencia de prensa. Fue el 7 de marzo de ese año cuando el funcionario aceptó haber firmado los contratos; tres días después López Obrador mostró más contratos firmados con Pemex Refinación. Para evadir el

¹¹² *Ibid.*, p. 62.

conflicto de intereses Mouriño Terrazo mostró escrituras en las que aparentemente donó sus acciones:

El responsable de la política interna del país mintió. Los Mouriño presentaron una escritura pública fechada el 2 de julio de 2004 en la que JC (Juan Camilo), su madre y sus hermanos habían transferido sus acciones de Transportes Especializados Ivancar a Grupo Energético del Sureste (GES) el 2 de julio pero de 1999. Es decir, cuando Juan Camilo firmó los contratos esa escritura no existía y por lo tanto no estaba consignada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del estado de Campeche, por lo que JC, ante la ley, seguía siendo el socio con todas sus responsabilidades y derechos. Sólo las escrituras públicas registradas ante el Registro Público de la Propiedad tienen validez ante terceros. Por eso se registran para contratos con el gobierno, préstamos, hipotecas, etcétera. La escritura que estaba en el registro era en la que JC aparece como socio.¹¹³

Según una escritura pública del 18 de abril de 2000, Mouriño Terrazo era tesorero de GES, pero en otra escritura del 11 de enero de 2005 el funcionario ya aparece revocado de ese puesto. Gasovales GES es otra empresa en la cual Mouriño Terrazo era tesorero, de acuerdo con un documento certificado entregado por el RPPC de Campeche. Al respecto, la periodista indica:

Juan Camilo Mouriño, después de que fue descubierto firmando contratos para su familia con Pemex, hace circular dolosamente una supuesta escritura en la que se constata su renuncia como tesorero. Sin embargo, el acta no sólo no está dada de alta en el RPPC, por lo que no tiene validez ante terceros, sino además está posfechada al “20 de octubre de 2008”, cuando se supone que su retiro como tesorero fue en 2003.¹¹⁴

La periodista incluye en su libro la versión de que el entonces secretario particular de Calderón, César Nava Vázquez, y el ex líder nacional del PAN, Germán Martínez Cázares, fueron los responsables de filtrar los contratos de Mouriño Terrazo con Pemex, los cuales fueron a parar a las manos de López Obrador. Lo anterior porque Nava y Martínez querían

¹¹³ *Ibid.*, pp. 174-175.

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 76-77.

frenar las aspiraciones de Mouriño Terrazo de convertirse en el candidato presidencial del PAN en 2012.

El suceso de los contratos firmados por Juan Camilo es apoyado por la periodista también con información de investigaciones publicadas en las revistas *Reporte Índigo*¹¹⁵ y *Contralínea*¹¹⁶. La primera puso al descubierto nuevos abusos y engaños de Mouriño Terrazo como su red de amigos trabajando en áreas clave del gobierno federal en materias relacionadas con los negocios de su familia, sus otras empresas y contratos, el verdadero estatus de sus acciones en TEISA y GES, y las escrituras posfechadas.

Para probar que había donado también sus acciones de GES a su padre, Juan Camilo Mouriño presentó un acta con fecha del 29 de noviembre de 2003. La escritura tiene la firma de Nelia del Pilar Pérez Curmina, quien era “la notaria pública de cabecera de los Mouriño”.¹¹⁷ Ese documento fue utilizado por el ex secretario de Gobernación como prueba para demostrar que estaba desligado de las empresas de su familia. Sin embargo, la misma Pérez Curmina emitió otra prueba en la que se comprueba que Mouriño Terrazo continuó en las empresas de su familia: un acta de la asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 2006, en la cual participó el funcionario como socio. El documento está asentado en el RPPC de Campeche en el tomo XCV. Cabe destacar que esa escritura fue proporcionada por el propio hermano del político, Carlos Mouriño Terrazo.

Anabel Hernández registra que en total fueron 167 contratos en los que se vincula a Juan Camilo Mouriño. Para conocer el número total de contratos, el 2 de abril de 2008 la reportera solicitó a Pemex Refinación, con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los contratos y convenios firmados entre la paraestatal y las empresas de los Mouriño. La respuesta fue que existían hasta esa fecha 124 contratos y convenios firmados entre Pemex Refinación, TEISA y Estaciones de Servicios del Grupo Energético del Sureste (ESGES). Con esa información la periodista encontró que entre los 16 convenios de TEISA y Pemex, había siete contratos firmados por el propio Mouriño Terrazo a nombre de la empresa.

Los documentos también muestran que Mouriño Terrazo era tesorero de ESGES, empresa que obtuvo múltiples beneficios desde que éste ingresó en el gobierno federal. En

¹¹⁵ *Reporte Índigo*, números 73, 74, 75, 76, 77, 78.

¹¹⁶ *Contralínea*, 1º de abril de 2008.

¹¹⁷ Anabel Hernández, *op. cit.*, p. 169.

relación al crecimiento de las empresas de su familia mientras era funcionario, Anabel Hernández realiza un análisis de los datos:

(...) cuando JC llegó como diputado plurinominal y le dieron la presidencia de la Comisión de Energía su familia tenía 22 franquicias de Pemex. Mientras estuvo al frente de la Comisión su empresa obtuvo en tres años nueve franquicias más. Cuando fue coordinador de asesores de la Secretaría de Energía y luego subsecretario –de marzo de 2004 a septiembre de 2004– obtuvo dos franquicias más. Después de las elecciones del 2 de julio de 2006, como coordinador de la campaña presidencial de Calderón, ESGES obtuvo una más con vigencia del 17 de julio de 2006 al 17 de julio de 2021 en Chetumal, Quintana Roo. Los Mouriño iniciaron el sexenio de Felipe Calderón con 35 franquicias. Ahora tienen 37 y dos permisos de Pemex para construir dos nuevas estaciones de gasolina.¹¹⁸

Es importante agregar que el padre de Juan Camilo, Carlos Mouriño Atanes, violó desde finales de 2004 la Ley de Nacionalidad, ya que, aunque posee la nacionalidad mexicana, se ostentaba como ciudadano español al poseer el Documento Nacional de Identidad (DNI), emitido por el Ministerio del Interior de España, con lo cual ninguna de las 37 franquicias que en ese entonces tenía con Pemex Refinación debía tener validez, pues en los contratos de las franquicias se especifica que está prohibido que entre los socios de la empresa haya extranjeros. La reportera apoya esta afirmación también en información del despacho Schön Abogados y en una entrevista realizada a Alan Daniel Schön, maestro en derecho comparado de la New York University School of Law.

Otro hecho polémico que Anabel Hernández incluye en su libro es el secuestro del que fue víctima Juan Camilo Mouriño en 1996. Con base en las grabaciones de tres audio casetes en los que el funcionario narra las características de su plagio a un policía, la reportera reconstruye el delito, el cual fue a causa de que su padre tenía una deuda con los captores. La fuente de la periodista fue la ex diputada Layda Sansores, quien descubrió una casa de espionaje montada en la ciudad de Campeche por orden del gobernador Jorge Salomón Azar García (1991-1997), la cual funcionó hasta 1997. Las cintas mencionadas formaban parte de más de 7 mil grabaciones que se encontraron en 1998 en el interior de ese domicilio.

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. 177-178.

Anabel Hernández también entrevistó a familiares y parientes de Juan Camilo Mouriño, colaboradores cercanos a su padre, panistas que lo conocieron y empleados que trabajaron con él. Lo anterior con la finalidad de conocer la personalidad y episodios de la vida personal del funcionario.

Entre la información proporcionada a la periodista resalta que Mouriño Terrazo era menos hábil para manejar las empresas de su familia, razón por la cual su padre decidió impulsarlo en la política. Asimismo, sus familiares comentaron que le costó mucho trabajo aceptar la propuesta del ex presidente Felipe Calderón de estar al frente de la Segob.

Anabel Hernández señala que Calderón delegó a Mouriño Terrazo la composición del gabinete, subsecretarías, direcciones generales y delegados federales. Con esa libertad el funcionario colocó en áreas importantes a amigos y aliados a su conveniencia. Para afirmar esto la reportera incluye los nombres de estos personajes, antecedentes, cargos y la relación que tenían con Mouriño Terrazo.

La decisión de instalar cámaras y micrófonos en Los Pinos desde el 27 de diciembre de 2006 también fue de Mouriño Terrazo. La periodista no identifica los nombres de sus fuentes, pero expone que éstas le dijeron que tanto Calderón como Mouriño Terrazo compartían la manía de escuchar conversaciones ajenas. El documento que sí se muestra en la investigación es un oficio del Estado Mayor Presidencial acerca de la instalación del equipo.

El 19 de abril de 2007 la reportera presentó una solicitud de información a la Presidencia de la República para conocer a partir de qué fecha se instaló el equipo y en dónde al interior de Los Pinos, así como copia del contrato de la adquisición y renta de equipo, el monto de dicho contrato, su fecha de inicio y terminación, y de qué partida presupuestal provino el dinero. En principio, la Presidencia se negó a otorgar la información por considerarla de seguridad nacional y la clasificó por seis años.

A partir de esta situación, la periodista contrastó los datos con lo que dice la Ley de Seguridad Nacional, según la cual cualquier intervención de comunicaciones privadas, sea del modo que sea, debe contar con una orden judicial para poder llevarse a cabo. En sus alegatos la Presidencia no mencionó si existía una orden judicial para poder llevar a cabo la instalación.

Por su parte, el entonces titular de la hoy extinta SSP federal, Genaro García Luna, aparece en esta investigación como un funcionario con señalamientos directos de corrupción,

abuso de poder e impunidad. Se le acusa de proteger a narcotraficantes, bandas de secuestradores y policías que han cometido delitos.

Entre los antecedentes de García Luna se menciona que fue alumno de los fundadores del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), el general brigadier retirado Jorge Carrillo Olea y Jorge Tello Peón. Aunque García Luna reprobó los exámenes para ingresar a la entonces Policía Judicial Federal (PJF), lo invitaron a integrarse al Cisen en 1989. En abril de 1999 dejó ese Centro para entrar a la Policía Federal Preventiva (PFP) como coordinador general de Inteligencia para la Prevención del Delito. Su equipo de hombres cercanos que conoció en el Cisen también se fue a trabajar a la PFP. A finales de 2000 fue nombrado director de Planeación y Operación de la PJF, corporación que en septiembre de 2001 cambió de nombre a Agencia Federal de Investigaciones (AFI), en la cual García Luna fue director durante todo el sexenio de Fox.

Como hace con muchos personajes mencionados en el libro, Anabel Hernández también presenta la declaración patrimonial de García Luna, la cual no contiene información sobre la casa donde vive. De acuerdo con información de corredores de bienes raíces que cita la periodista, García Luna posee una residencia con un valor de 700 mil dólares.¹¹⁹

Con respecto a la personalidad de García Luna, la periodista comparte el calificativo que le otorgaron al ex funcionario gente que lo conoció: “el guionista”. Lo anterior a raíz de que se encontraron indicios de que el funcionario ejecutó operativos de rescate de secuestrados justo en momentos clave, como la muerte del entonces secretario de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta, el rescate del entrenador del equipo de fútbol Cruz Azul, Rubén Omar Romano, y el caso de la presunta secuestradora francesa Florence Cassez.

Algunos casos concretos en los que se señala que agentes y policías de García Luna participaron en homicidios son el de Fernando Martí Haik y Guillermo Vélez Mendoza. El primero fue secuestrado el 4 de junio de 2008 y su cuerpo fue encontrado el 1° de agosto de ese año. La responsable de montar el retén policiaco para secuestrar a Martí fue la policía Lorena González Hernández. Aunque García Luna negó que González Hernández trabajara en la PFP, la reportera reveló que ella tenía un cargo de directora y era subinspector en la PFP. González Hernández fue detenida por la Policía Judicial del D.F.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 284.

A su vez, Vélez Mendoza fue asesinado el 29 de marzo de 2002, crimen del que oficialmente se sabe que cinco agentes y un comandante de la AFI estuvieron directamente involucrados en su detención ilegal y homicidio. Los cinco agentes de la AFI están libres. El comandante Hugo Armando Muro Arellano, hombre cercano a García Luna desde 1999, está prófugo de la justicia porque la AFI no cumplió con la orden de aprehensión.

En relación a éste último caso, Anabel Hernández entrevistó a Guillermo Vélez, padre de la víctima, y al abogado de éste, Alejandro Ortega, quien denunció ante la reportera la protección que el entonces director de la AFI, García Luna, dio al comandante Muro.

Samuel González, ex titular de la Unidad Especializada contra la Delincuencia Organizada (UEDO) de la PGR y asesor de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el combate a las drogas y la corrupción, es otro informante que utiliza la periodista para evidenciar a García Luna. De acuerdo con González, él y otros asesores fueron contratados en 2003 por un grupo de empresarios para hacer un plan contra secuestros. Además de que donarían 10 millones de dólares, reunieron a expertos de diversos países para hacer un plan que fue adoptado por la ONU. Sin embargo, García Luna impidió y boicoteó la puesta en práctica del plan.

Por otra parte, la periodista incluye la declaración ministerial de Marcos Tinoco Gancedo, alias *El Coronel*, del 15 de abril de 2002, en la cual dice los nombres de sus presuntos cómplices de los más de 11 secuestros que cometió. Tinoco aportó pruebas documentales y testimoniales sobre sus dichos y “acusó a García Luna, entonces director de la AFI, de dar protección e impunidad a [ex comandante de la PFP, Alberto] Pliego Fuentes, cómplice de su banda que al final lo traicionó y entregó.”¹²⁰ Como su denuncia no fue atendida por las autoridades, envió dos cartas al entonces presidente Vicente Fox denunciando la presunta protección que le otorgaba García Luna. Después de este hecho Pliego Fuentes tuvo que renunciar a la Policía Judicial de Morelos porque se le relacionaba con protección a narcotraficantes. Fue aprehendido en febrero de 2005 por dar protección a narcotraficantes y bandas de secuestradores, pero murió el 22 de febrero de 2007 víctima de un cáncer.

Anabel Hernández entrevistó también a José Antonio Ortega Sánchez, uno de los líderes del movimiento civil contra la delincuencia en el país y fundador de México Unido contra la Delincuencia. Ortega Sánchez, quien conocía la complicidad de altos mandos de la seguridad

¹²⁰ *Ibid.*, p. 247.

pública en el país –incluido García Luna– con el crimen organizado, dio su testimonio a la reportera sobre un encuentro que sostuvo con el entonces titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Guillermo Galván Galván:

–Yo hablé con el secretario de la Defensa, me entrevisté con él el año pasado, en 2007, en julio o agosto, y le entregué una copia del expediente de Genaro García Luna. Entonces le dije: “Secretario general, con todo respeto, le digo que no todas las personas que están en el gabinete del presidente Calderón son de confianza como usted. Y concretamente me refiero a Genaro García Luna”.

“Le expliqué muy breve lo de Genaro García Luna y la persecución que hizo contra mi familia, le entregué una copia. Y me dijo: ‘Eso no es todo lo que hay en contra de Genaro García Luna, nosotros le sabemos más cosas. Pero tú insiste y habla con el presidente.’”¹²¹

Esta declaración da pie a otro episodio relevante que incluye el libro: la desconfianza y la mala relación que existía desde antes del inicio del sexenio de Calderón entre los militares y los agentes y policías de García Luna. La reportera incluso habla, aunque no identifica sus fuentes, de un encuentro entre militares y Juan Camilo Mouriño celebrado semanas antes del 1º de diciembre de 2006, en el cual los militares tenían como propósito “desenmascarar” a García Luna y a su equipo para que éste no fuera elegido por Calderón como integrante del gabinete. Otros detalles de ese encuentro son reveladores:

Durante todo el sexenio de Vicente Fox muchos generales de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) escucharon un sinnúmero de rumores respecto a García Luna y su gente. Les preocupaba por supuesto la vertiente relacionada con la protección a secuestradores, pero mucho más la relacionada con la protección al cártel de Sinaloa. Para el delicado encuentro que iban a sostener con Mouriño iban bien apertrechados. Las áreas de inteligencia militares habían hecho su trabajo. Se afirma que le presentaron a Juan Camilo una serie de fotografías en las que aparecía el equipo cercano de García Luna –el que hoy controla a la SSP– acompañado de narcotraficantes del cártel de Sinaloa, entre ellos los hermanos Arturo y Alfredo Beltrán Leyva.

¹²¹ *Ibid.*, p. 259.

También le habrían presentado la transcripción de llamadas telefónicas entre el grupo de García Luna y narcotraficantes mientras pactaban y cobraban. Su petición era que esa información llegara a las manos del presidente de la República (...) García Luna no sólo fue designado secretario, sino que también se le permitió llegar con todo su equipo, muchos de los que aparecían en las fotografías y transcripciones.¹²²

La periodista tampoco identifica fuentes al señalar que García Luna fue el artífice en los dos primeros años de gobierno de Calderón de la estrategia de la lucha contra el narcotráfico, dejando a la Sedena en segundo lugar.

Un hecho confirmado por la reportera con fuentes militares de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) es el de una lista en posesión del Buró Federal de Investigación de ese país (FBI, por sus siglas en inglés) con nombres de servidores públicos mexicanos presuntamente ligados al cártel de Sinaloa, la cual fue creada por el narcotraficante Osiel Cárdenas Guillén, ex líder del cártel del Golfo. En esa lista aparecen los nombres de José Murat, Ulises Ruiz y Fidel Herrera, ex gobernadores de Oaxaca y Veracruz, respectivamente, así como Luis Cárdenas Palomino y Armando Espinosa de Benito, hombres del equipo de García Luna, entre otros.

La parcialidad en la guerra contra el narcotráfico para perjudicar más a los rivales del cártel de Sinaloa es otro tema polémico revisado en el libro. Algunas pruebas que menciona y/o presenta la reportera son: un video difundido por el periódico estadounidense *The Dallas Morning* en el que presuntos elementos de la AFI revelan la presumible protección de la dependencia al capo Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, líder del cártel de Sinaloa; una carta escrita por el cártel de *Los Zetas* dirigida a un alto funcionario del gobierno federal en 2007 en la que se quejan de la presunta protección oficial que se le otorga a la organización delictiva de Sinaloa; testimonios de los círculos militares, quienes presumen que García Luna y su equipo protegían al cártel de Sinaloa, y la transcripción de los mensajes en *narcomantas* que señalan la protección del gobierno federal a *El Chapo* y su gente.

De acuerdo con Anabel Hernández, desde 2006 obtuvo de las unidades de inteligencia del gobierno de Estados Unidos versiones de que las históricas diferencias entre el cártel de Sinaloa, el cártel de los Arellano Félix y el cártel del Golfo se recrudecieron cuando en el

¹²² *Ibid.*, p. 262-263.

sexenio de Fox funcionarios de primer nivel del gobierno federal inclinaron la balanza a favor del cártel de Sinaloa. Más aún, la periodista dice tener información de fuentes del gobierno de Estados Unidos y fuentes de inteligencia militar mexicana acerca de que los hijos de la ex primera dama, Marta Sahagún, eran un factor en esa guerra. “Entre otras cosas se afirma que ‘vendían’ al cártel de Sinaloa las plazas en la PFP y AFI para controlar los aeropuertos, así como el control de las aduanas.”¹²³

Un testimonio más que acusa a García Luna de cometer varias irregularidades es el que se encuentra plasmado en una carta que Javier Herrera Valles, policía con 30 años de trayectoria y ex comisario general adscrito al Estado Mayor de la SSP, envió al ex presidente Calderón el 7 de mayo de 2008. La misiva –de la cual algunos fragmentos son reproducidos por la periodista– es de ocho páginas y tiene 31 anexos documentales –un legajo de más de 200 fojas–, en los cuales se denuncia, entre otras cosas, que García Luna dejaba entrar a la PFP elementos que no acreditaban los exámenes de control de confianza, que los operativos contra el narcotráfico se realizaban de manera improvisada, sin coordinación ni estrategia, y la existencia de licencias discrecionales que se otorgaban a algunos elementos de la PFP de 180 días o más, y luego resultaban detenidos en actos de delincuencia. Al respecto, Calderón no emitió ninguna respuesta.

Al referirse a los colaboradores más cercanos de García Luna, Anabel Hernández incluye datos y un perfil de cada uno de ellos. Describe detalles en torno a su trayectoria y los señalamientos que se les hicieron. Por ejemplo, en el asesinato el 6 de diciembre de 2004 de Enrique Eduardo Guillermo Salinas de Gortari, hermano del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, se involucró a mandos de la AFI como Luis Cárdenas Palomino, Édgar Eusebio Millán, Igor Labastida Calderón y Marcos Castillejos Escobar. Con base en un informe de carácter oficial sobre la investigación del homicidio de Salinas, la reportera contrasta diferentes versiones sobre ese hecho.

Un último episodio que narra la reportera es el apoyo que el empresario Carlos Slim Helú le dio a García Luna para que fuera designado titular de la SSP federal y para mantenerlo ahí tiempo después a pesar de las críticas y señalamientos que se le hicieron al funcionario. Esto porque

¹²³ *Ibid.*, p. 278.

Slim Helú busca el control de cuatro de los instrumentos base de inteligencia y seguridad nacional del país, a través de contratos que le otorgue el gobierno federal para implementarlos y administrarlos: Plataforma México, el Centro Operativo de Mando de la PFP, el Registro Público Vehicular (Repuve) y un servicio de protección federal. Carlos Slim va por el monopolio de las áreas más sensibles del país.¹²⁴

Con base en documentos internos de la hoy extinta SSP federal y en información de los contratos otorgados a Teléfonos de México (Telmex), la periodista explica los pasos que Slim dio en busca de las áreas de inteligencia y seguridad nacional.

Finalmente, sobre el ex presidente Felipe Calderón la autora incluye antecedentes, entrevistas a algunos panistas que formaron parte de su equipo de transición, fuentes de información de Los Pinos, testimonios que describen la personalidad del titular del Ejecutivo y algunas de sus decisiones como otorgar recursos públicos en el arreglo del rancho San José de los Zavala-Calderón y los trabajos de construcción y remodelación en el sótano de la residencia Miguel Alemán en Los Pinos que costaron más de mil 600 millones de pesos.¹²⁵

La reportera solicitó, mediante la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, copia de este proyecto, pero le fue negada por razones de seguridad nacional y por la posibilidad de poner en riesgo la vida del presidente. Lo que sí le entregaron fue una copia de dos contratos de ese proyecto, pero el documento tenía tachados los nombres de los funcionarios que firmaron el contrato y de otros responsables del proyecto.

2.4.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
-Documentación interna de los equipos de campaña	-Entrevistas al entonces coordinador	-Información proporcionada por personas muy	-Fuentes allegadas a la empresa GES	Esta investigación periodística está

¹²⁴ *Ibid.*, p. 362.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 403.

<p>de Santiago Creel, Felipe Calderón y Alberto Cárdenas, precandidatos del PAN a la Presidencia de la República en 2006, los cuales exhiben prácticas como compra de votos, acarreo, uso de la fuerza pública, condicionamiento del voto y suplantación de electores en algunas zonas del país.</p> <p>-Carta firmada por el entonces jefe del Estado Mayor Presidencial, José Tamayo Casillas y dirigida a los jefes de las oficinas de la Presidencia, en la cual les ordena que cuenten con trituradoras para destruir documentos clasificados o borradores. Esto viola la Constitución y la Ley Federal de Transparencia.</p> <p>-Declaraciones patrimoniales y currículums oficiales de diversos personajes mencionados en el libro.</p> <p>-Datos oficiales sobre los informes de financiamiento a la campaña de Felipe Calderón en 2006 entregados al Instituto Federal Electoral (IFE).</p>	<p>operativo de la campaña presidencial de Felipe Calderón, Juan Camilo Mouriño Terrazo.</p> <p>-Entrevista a la diputada local de Campeche por el Movimiento Ciudadano, Layda Sansores.</p> <p>-Entrevistas a diversos parientes y familiares muy cercanos de Juan Camilo Mouriño.</p> <p>-Fuentes relacionadas con la embajada de España en México (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a diputados federales del PAN durante la LVIII Legislatura (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a asesores de Los Pinos (anonimato).</p> <p>-Entrevista a uno de los asesores de Eduardo Medina Mora, ex procurador General de la República (anonimato).</p>	<p>cercanas a Juan Camilo Mouriño (anonimato).</p> <p>-Investigación hemerográfica en medios impresos nacionales e internacionales.</p> <p>-Tres audiocasetes relacionados con el secuestro de Juan Camilo Mouriño ocurrido en 1996.</p> <p>-Facturas cobradas por empresas de la familia Mouriño.</p> <p>-Carta escrita por <i>Los Zetas</i> y dirigida a un alto funcionario del gobierno federal en la que se expone la presunta protección oficial que la AFI y la SSP Federal otorgaban al cártel de Sinaloa.</p> <p>-Mensajes de <i>narcomantas</i> que indican protección del gobierno federal a integrantes del cártel de Sinaloa, la organización denominada <i>La Familia Michoacana</i>, y a gobernadores protectores de narcotraficantes.</p> <p>-Fotografías referentes a algunos de los principales personajes e instituciones mencionados en el</p>	<p>(anonimato).</p> <p>-Entrevista al periodista de Campeche Enrique Pastor Cruz Carranza.</p> <p>-Entrevistas a empresarios de Campeche (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a pobladores de Campeche y ex empleados de Carlos Mouriño Atanes (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a colaboradores de Carlos Mouriño Atanes y a colaboradores cercanos y ex empleados de Juan Camilo Mouriño (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a diversos especialistas.</p> <p>-Entrevista a José Antonio Ortega Sánchez, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal.</p> <p>-Entrevista a Enrique Javier Cruz, abogado.</p> <p>-Entrevista a</p>	<p>centrada principalmente en tres personajes: Juan Camilo Mouriño, ex titular de la Segob; Genaro García Luna, ex titular de la SSP federal, y Felipe Calderón Hinojosa, ex titular del Ejecutivo federal. La reportera ofrece antecedentes y diversos episodios alrededor de estos personajes, relacionados con corrupción, negocios privados, conflicto de intereses, abuso de poder y otras irregularidades.</p> <p>Anabel Hernández rescató documentos internos, revisó expedientes judiciales y entrevistó a personajes directamente ligados o que fueron testigos de hechos narrados en este libro.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p>
--	--	--	---	---

<p>-Documentos obtenidos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Campeche sobre las empresas de la familia Mouriño.</p> <p>-Contratos otorgados a empresas, consultados a través del sistema de compras gubernamental www.compranet.gob.mx</p> <p>-Lista de franquicias concesionadas a Carlos Mouriño Atanes.</p> <p>-Escrituras públicas de las empresas de la familia Mouriño.</p> <p>-Documentos oficiales de Pemex.</p> <p>-Consulta de la Ley de Nacionalidad y la Ley de Seguridad Nacional.</p> <p>-Consulta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>-Orden de embargo en contra de Manuel Bribiesca Sahagún emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>-Resultados de auditorías realizadas por la Auditoría</p>	<p>-Fuentes cercanas a Los Pinos (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a diversos panistas que formaron parte del equipo de transición de Calderón (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Entrevistas a elementos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) (nombres en reserva).</p> <p>-Testimonios de diversos militares (anonimato).</p> <p>-Fuentes militares de la PGR y la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) (anonimato).</p> <p>-Versiones de las unidades de inteligencia del gobierno de</p>	<p>libro, tomadas de medios impresos nacionales, páginas web y del archivo personal de la reportera.</p>	<p>Guillermo Vélez, padre de Guillermo Vélez Mendoza, asesinado junto con Fernando Martí Haik en un crimen en el que participaron agentes y comandantes de la AFI y policías federales.</p> <p>-Entrevista al periodista Alfonso Sallard.</p> <p>-Información de corredores de bienes raíces.</p>	<p>-Elaboración de cuadros explicativos.</p> <p>-Muestra fotocopias de diversos documentos principales que sustentan los señalamientos realizados en el libro.</p> <p>-Explicación de la hipótesis de trabajo y su modificación debido al desarrollo de la investigación.</p> <p>- Presencia y observación directa en diversos lugares donde se desarrollaron diferentes sucesos.</p> <p>-Solicitudes de acceso a la información pública a diversas instituciones, con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>-La autora profundiza en reportajes publicados anteriormente</p>
---	---	--	---	---

<p>Superior de la Federación (ASF).</p> <p>-Documento de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Campeche.</p> <p>-Documento del Estado Mayor Presidencial sobre la instalación de cámaras y micrófonos en Los Pinos.</p> <p>-Presupuesto de Egresos de la Federación en 2008.</p> <p>-Cartas escritas por el secuestrador Marcos Tinoco Gancedo y dirigidas al entonces presidente de la República, Vicente Fox Quesada, en las cuales aportó pruebas documentales y testimoniales y denunció la presunta protección que le otorgaba el entonces director general de la Agencia Federal de Investigación (AFI), Genaro García Luna.</p> <p>-Carta escrita por el ex comisario general de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, Javier Herrera Valles y enviada al entonces presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa,</p>	<p>Estados Unidos.</p> <p>-Fuentes del gobierno de Estados Unidos (anonimato).</p> <p>-Entrevista a Samuel González, ex titular de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO).</p> <p>-Fuentes del Gobierno del Distrito Federal (anonimato).</p>			<p>como parte de su labor periodística en medios de comunicación.</p>
---	--	--	--	---

<p>en la que describe y documenta diversas irregularidades del ex titular de la SSP federal, Genaro García Luna.</p> <p>-Documentos internos de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la SSP federal.</p> <p>-“Informe de la investigación sobre el homicidio de Enrique Eduardo Guillermo Salinas de Gortari”, presentado el 6 de diciembre de 2005.</p> <p>-Informe de la Procuraduría del Estado de México.</p> <p>Solicitudes de acceso a la información a:</p> <p>1) Los contratos y convenios firmados entre Pemex Refinación y las empresas de la familia Mouríño.</p> <p>2) La Presidencia de la República sobre diversos documentos relacionados con la instalación de cámaras y micrófonos en Los Pinos.</p> <p>3) A la PFP sobre el contrato de Telmex con el Centro de Mando de la PFP en Iztapalapa; la PFP se</p>				
--	--	--	--	--

<p>negó a dar la información y la clasificó como reservada por 12 años.</p> <p>4) A la Presidencia de la República copia del proyecto arquitectónico de construcción y remodelación en Los Pinos; la Presidencia se negó a entregar la información por razones de seguridad nacional, y sólo le entregaron a la reportera una copia de los dos contratos, pero el documento tenía tachaduras.</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Declaraciones ministeriales de varios presuntos delincuentes.</p> <p>-Oficios de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO).</p> <p>-Orden de aprehensión en contra de René Alavez Rosas, Luis Cárdenas Palomino y Octavio Navarro Medellín, por el delito de Homicidio Calificado.</p>				
---	--	--	--	--

La investigación periodística de Anabel Hernández está sustentada en su mayoría en fuentes documentales y testimoniales que identifica plenamente. Sin embargo, también expone algunos acontecimientos en los cuales no indica fuentes. En determinados hechos comenta que no revela sus fuentes por cuestiones de seguridad, en otros señala de manera genérica de dónde obtuvo la información.

A diferencia de las obras revisadas anteriormente, en esta investigación la periodista sí alude a su hipótesis de trabajo: “Mientras me adentraba en el caso, me encontré con una realidad mucho más grave que la hipótesis que la originó. Ante la gravedad de los hechos fui más meticulosa, crucé datos, hablé con protagonistas de esta historia, rescaté documentos internos, documentos oficiales, expedientes enterrados, grabaciones desconocidas.”¹²⁶

Anabel Hernández dedicó varios meses a este trabajo, y el propósito de éste fue investigar a Juan Camilo Mouriño Terrazo, Genaro García Luna y Felipe Calderón Hinojosa ya que ellos fueron –expone la periodista– los tres principales causantes de la crisis política y de inseguridad pública por la que atravesó el país. De igual manera, el libro tuvo como objetivo evidenciar la corrupción y abuso de poder de la clase política.

En relación a la naturaleza de la documentación que utilizó, la reportera muestra archivos provenientes de fuentes de información oficiales pero también complementa su trabajo con fuentes independientes y entrevistas a personajes directamente vinculados a los sucesos. La revisión de informaciones publicadas en diarios y revistas de México y otros países también forma parte de algunos episodios narrados.

La inclusión de antecedentes y la relación de hechos que hace con la mayoría de los personajes mencionados es una característica del periodismo de investigación que cumple este libro, así como el contraste de información y exposición de diversas informaciones de interés público de los protagonistas.

Los testimonios de familiares, parientes y personas cercanas a la familia Mouriño y sus empresas otorgan mayor credibilidad a las historias y permiten conocer información de difícil acceso, la cual es una base en esta investigación.

Con respecto a la inclusión de la versión de los hechos por Mouriño Terrazo, la periodista cumplió con esta característica al entrevistarle en dos ocasiones en 2006, pero no especifica si lo buscó nuevamente para efectos de este libro. Cabe recordar que la autora

¹²⁶ *Ibid.*, p. 17.

terminó de escribir esta investigación el 30 de septiembre de 2008 y el entonces secretario de Gobernación falleció en un accidente aéreo el 4 de noviembre de ese año.

El seguimiento operativo de las empresas de la familia Mouriño, al igual que los documentos que muestra de éstas como constancias en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contratos otorgados a empresas asociadas, lista de franquicias concesionadas y escrituras públicas, permiten conocer con detalle la evolución de estas empresas y cómo los Mouriño se fueron involucrando en diferentes negocios como accionistas, dueños, tesoreros, etcétera. Asimismo, la explicación y el cruzamiento de información que realiza la periodista brindan al lector los detalles de las operaciones en las que Mouriño Terrazo incurrió en conflicto de intereses al firmar contratos para sus empresas cuando era funcionario público.

Los documentos internos y las entrevistas a integrantes del equipo de campaña de Calderón cumplen una función importante en la investigación ya que aportan información acerca de las irregularidades que existieron durante la campaña presidencial de 2006.

En relación a los especialistas a los que acudió la reportera, se encuentran: Enrique Cruz Carranza, cronista político de Campeche que ha seguido los pasos de la familia Mouriño; Alan Daniel Schön, maestro en derecho comparado y con quien acudió para consultar el problema de la nacionalidad española y mexicana del padre de Juan Camilo; Alejandro Ortega, abogado de Guillermo Vélez, padre de una víctima; José Antonio Ortega Sánchez, fundador de México Unido contra la Delincuencia y presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, quien dio su testimonio sobre el perfil de García Luna y la situación del secuestro en el país, y Samuel González, asesor de la ONU para el combate a las drogas y la corrupción, quien habló acerca de la corrupción de autoridades de seguridad pública.

Anabel Hernández usa también información de órganos de inteligencia, la cual proviene de unidades del gobierno de Estados Unidos y fuentes de la PGR y militares de México para señalar vínculos entre narcotraficantes y servidores públicos mexicanos y el reordenamiento de los cárteles de la droga a raíz de los operativos del gobierno federal.

Declaraciones ministeriales de presuntos delincuentes y secuestradores también son incluidas ya que señalan como sus presuntos cómplices a mandos y policías federales, incluido García Luna, así como cartas escritas por organizaciones criminales y dirigidas a funcionarios del gobierno federal.

En este sentido, Anabel Hernández reproduce fragmentos de una carta escrita por un presunto secuestrador, Marcos Tinoco Gancedo, *El Coronel*, y también de otra escrita por un ex comisario general adscrito al Estado Mayor de la SSP, Javier Herrera Valles, en las que documentan y aportan pruebas sobre sus acusaciones en contra de García Luna y otros mandos de seguridad pública por irregularidades y ser cómplices y otorgar protección e impunidad a delinquentes. Esas cartas fueron enviadas al ex presidente Vicente Fox y al entonces titular del Ejecutivo Felipe Calderón, respectivamente.

Cabe señalar que la reportera no señala nada de si buscó una entrevista con García Luna por los señalamientos que se incluyen de él en este libro. Como el funcionario aludido es uno de los ejes de la investigación, la periodista debía haber buscado contactarlo, y si éste no quería dar su versión de los hechos, así consignarlo en el libro.

Por otro lado, Anabel Hernández solicitó, mediante la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información a Pemex Refinación, a la PFP y a la Presidencia de la República. De los casos analizados anteriormente, éste es el primero en el que una periodista utiliza este mecanismo enfocado a favorecer la transparencia y rendición de cuentas. No obstante, en esta investigación Hernández comenta que algunas informaciones que solicitó se le negaron por razones de seguridad nacional o seguridad del presidente de la República, y en otros casos le entregaron la información pero incompleta –con tachaduras en algunas partes–, lo cual no cumple con lo señalado en la ley de transparencia.

Como se explicó en el capítulo anterior, solicitar información a través de esa ley es válido y puede aportar datos relevantes a un trabajo periodístico. En este caso, la reportera tuvo acceso a información fundamental para su investigación, como el número de contratos firmados ante Pemex Refinación con las empresas de la familia Mouriño.

Como parte del material explicativo la reportera también incluye cuadros informativos, fotografías de los principales personajes y fotocopias de casi todos los documentos mencionados. Esto hace que el libro también pueda entenderse a partir de los recursos gráficos que presenta, además de que las fotocopias de los documentos sirven para sustentar lo que se afirma.

En el análisis de este trabajo se observó también que en algunos acontecimientos la periodista emite su opinión, lo cual, en sentido estricto, no debería ser parte de una

investigación periodística. El reportero presenta sus averiguaciones sustentadas en pruebas para que el lector sea quien evalúe y se forme su propio juicio.

La periodista también presenta algunas versiones de hechos como “se dice”, “se afirma”, “hay quienes señalan”, de las cuales no identifica fuentes y no aclara, si es el caso, si omite los nombres para proteger a sus informantes.

En cuanto a la construcción de la investigación, la periodista utiliza tanto documentos internos y de fuentes de información oficiales, como fuentes independientes para contrastar la información, lo cual muestra que este trabajo periodístico cumple con los requisitos de la búsqueda de información que permanecía oculta y que va más allá de las versiones oficiales de los hechos.

En resumen, *Los cómplices del presidente* es una investigación que revela, con base en diversas pruebas documentales y testimoniales, sucesos graves de amplio interés público, los cuales tendrían que ser retomados e investigados por las autoridades correspondientes ya que hay señalamientos directos de corrupción, abuso de poder y otras irregularidades.

2.4.2 Incidencia y alcances de la investigación

Anabel Hernández señala que presentó una queja en la CNDH por amenazas recibidas a causa de la realización de esta investigación.

En una entrevista otorgada a Elvira García¹²⁷, Anabel Hernández señala que después de la publicación de esta investigación periodística recibió amenazas de algunos individuos citados en el libro. La reportera no especifica a quiénes se refiere, pero sí detalla que las personas que la rodean han sido acosadas con el fin de que ella cese en sus indagaciones.

En el caso del ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, éste habló ante los medios de comunicación sobre el contenido del libro en el sentido de que estas informaciones le causaban daño a su familia. Sin embargo, Anabel Hernández asegura que sus revelaciones están respaldadas:

Cada vez tengo más información que documenta que mi línea de investigación es certera, que el grupo que rodea al ingeniero Luna está presuntamente involucrado

¹²⁷ “Quiero ver cómo termina la relación de Calderón con Genaro García Luna”, en Elvira García, *Ellas, tecleando su historia*, México, Grijalbo, 2012, pp. 106-119.

con el crimen organizado, el cual va desde las bandas de secuestradores hasta el narcotráfico; cada paso que avanza corrobora que mi hipótesis es correcta.¹²⁸

Con respecto a la información acerca del ex secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, este libro apareció a los pocos días de su muerte. Sin embargo, al momento del desplome de la aeronave en la que viajaba el funcionario, la obra ya se encontraba en talleres en proceso de edición. Para evitar señalamientos de oportunista, la periodista y la casa editorial decidieron colocar un cintillo en la portada del libro en el que se explicó lo anterior y que, a pesar de la muerte de Mouriño, todos los hechos narrados relacionados con él eran verdad.

Anabel Hernández no recibió algún desmentido o aclaración por su investigación, la cual hoy, ya finalizado el sexenio de Calderón, aún es considerada una referencia periodística obligada para conocer el perfil de quienes fueron los hombres más cercanos al ex presidente.

2.5 “Los verdaderos señores del narco son los políticos, empresarios y policías corruptos que protegen a los narcotraficantes”: Anabel Hernández

Anabel Hernández presenta en *Los señores del narco*¹²⁹ una investigación periodística que revela la evolución de los principales líderes y organizaciones de narcotraficantes con la complicidad de funcionarios públicos, la manera en que cambió la relación pacífica y de negocios entre narcotraficantes y los gobiernos, la presunta protección oficial que los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón brindaron al cártel de Sinaloa, a Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, y a su aliados, y diversos episodios de corrupción en los que muestra con nombres y apellidos a personajes que desempeñaron un papel relevante en el poderío y privilegios alcanzados por los cárteles de la droga en la actualidad.

Con base en documentos oficiales como expedientes judiciales, informantes de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), testimonios de funcionarios de inteligencia del gobierno de México y Estados Unidos, fuentes vivas relacionadas con las organizaciones delictivas, información publicada en diferentes medios de

¹²⁸ *Ibid.*, p. 111.

¹²⁹ Anabel Hernández, *Los señores del narco*, México, Grijalbo, 2010.

comunicación y entrevistas a funcionarios públicos directamente involucrados en los hechos, la periodista sustenta este trabajo periodístico.

La captura y fuga de *El Chapo* es uno de los primeros casos que más llama la atención en el libro. Detenido el 9 de junio de 1993 en la frontera entre México y Guatemala y entregado al entonces coordinador general de Lucha Contra el Narcotráfico de la Procuraduría General de la República (PGR), el general Jorge Carrillo Olea, el capo hizo su primera confesión ante el general Guillermo Álvarez Nahara, entonces jefe de la Policía Judicial Militar.

Las declaraciones de Guzmán Loera quedaron registradas en el oficio 1387 de la Procuraduría General de Justicia Militar, el cual iba dirigido al entonces titular de esta dependencia, el general brigadier Mario Fromow García. La reportera reproduce una copia y fragmentos de este archivo, en el cual *El Chapo* reveló que contaba con protección de funcionarios de la PGR al más alto nivel, así como de integrantes de la Policía Judicial Federal (PJF). Sin embargo, según la versión que incluye la reportera, al ingresar al penal de máxima seguridad conocido como La Palma o del Altiplano, *El Chapo* fue amenazado de muerte por un alto funcionario del gobierno federal para que modificara su testimonio; fue así que el capo rindió su declaración ministerial el mismo 9 de junio de 1993, en la cual retiró sus acusaciones en contra de los funcionarios de la PGR a los que había delatado de brindarle protección a cambio de pagos económicos.

Cabe señalar que la primera confesión de *El Chapo* fue desaparecida. La periodista solicitó, por medio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 28 de agosto de 2009 copia de dicho oficio a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y a la PGR; ambas instituciones respondieron que el documento no existía.

Anabel Hernández conoció ese documento cuando el periodista Néstor Ojeda lo publicó en la revista *Milenio Semanal* en junio de 2002, y ella confirmó su existencia en una entrevista realizada el 16 de octubre de 2009 a Carrillo Olea, quien además afirmó que le entregó una copia al ex procurador General de la República, Jorge Carpizo MacGregor.

Posteriormente *El Chapo* fue trasladado el 21 de noviembre de 1995 al penal de Puente Grande, en el estado de Jalisco, lugar del que se fugó el 19 de enero de 2001. La versión oficial fue que el narcotraficante se escapó en un carrito de lavandería. No obstante, la periodista contrasta esta información con declaraciones ministeriales de personal que trabajaba

en Puente Grande, testimonios de agentes de la DEA y expedientes judiciales de la fuga, entre otras fuentes, y reconstruye momentos de la fuga para evidenciar que el capo fue sacado del penal vestido de policía, una operación en la cual *El Chapo* contó con la ayuda y complicidad de autoridades del penal y diversos funcionarios, entre ellos el entonces subsecretario de Seguridad Pública y quien fuera asesor de Calderón en el tema de la guerra contra el narcotráfico, Jorge Tello Peón. Más aún, de acuerdo con un agente de la DEA, *El Chapo* pagó “una suma millonaria de dólares como soborno a la familia del presidente Vicente Fox Quesada. El acuerdo incluía la protección sistemática del gobierno federal a él y su grupo.”¹³⁰

Un testimonio más que denunció la trama de complicidades y encubrimiento que tuvo *El Chapo* para salir de ese penal fue el que el comandante Antonio Aguilar Garzón rindió ante el ministerio público de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) [hoy SEIDO]. En su declaración señaló que la subsecretaría de Seguridad Pública encabezada por Tello Peón participó en la confabulación desde principios de 1999, así como el entonces director general de Prevención y Readaptación Social, Miguel Ángel Yunes, el subdirector de Prevención y Readaptación Social y luego director general, Enrique Pérez Rodríguez, y el director de Puente Grande, Leonardo Beltrán Santana.

Como consecuencia de la fuga de *El Chapo*, Beltrán Santana y otros 67 servidores públicos que trabajaban en el penal fueron sujetos a un proceso judicial en el que se les acusaba de cohecho y de haber participado en el escape del capo. Sin embargo, el director de Puente Grande fue liberado en 2010 y la mayoría de servidores públicos también.

La reportera presenta una versión –que se encuentra en un informe confidencial denominado “Caso futbolero”– en la cual presuntamente Luis Cárdenas Palomino, Javier Garza Palacios, Igor Labastida y Domingo González Díaz, todos ellos funcionarios de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), detuvieron a *El Chapo* en 2003 en el estado de Nayarit, pero aparentemente lo dejaron libre a cambio del pago de varios millones de dólares. Anabel Hernández indica que comprobó esta versión con elementos que en ese entonces laboraban en la AFI.

El asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo el 24 de mayo de 1993 fue uno de los delitos que se le imputaron a *El Chapo*. La versión oficial indicaba que Posadas Ocampo había muerto en un fuego cruzado entre la organización de los hermanos Arellano Félix y la de

¹³⁰ *Ibid.*, pp. 14, 319-320.

Guzmán Loera en el Aeropuerto de Guadalajara, pero en su primera confesión *El Chapo* negó que él y sus hombres hubieran disparado.

Al respecto, un elemento de la PJJ que estaba activo en esa corporación dijo en entrevista a la reportera que al cardenal Posadas Ocampo lo mandó matar el gobierno federal porque tenía mucha información sobre el narcotráfico a través de los Arellano Félix, y quien presuntamente coordinó el operativo del asesinato fue el entonces jefe de la PJJ, Rodolfo León Aragón.

Por otro lado, Anabel Hernández identifica como *El Informante* a un testimonio que vivió desde el gobierno mexicano todas las fases de transformación del narcotráfico durante los últimos 35 años. De acuerdo con esta persona, desde el gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez hasta el sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, los narcotraficantes pagaban una especie de impuesto al gobierno para dedicarse a su actividad, en la cual también recibían favores del Ejército Mexicano, la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la PJJ.

El Informante añade que:

Los impuestos de los narcos crearon fortunas de la noche a la mañana de funcionarios y empresarios en México. Otra parte del dinero, como ocurrió en Estados Unidos, fue destinado a la lucha contra los movimientos subversivos. Eran cantidades incontables de dinero, en aquella época en México no existía la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ni la Secretaría de la Contraloría, no había ningún control sobre los servidores públicos. Todo eso se entendía como una forma de preservar la seguridad nacional. El narcotráfico era un asunto de Estado. Lo que se pedía a cambio a los narcotraficantes es que no anduvieran armados ni haciendo desmanes para la protección de la policía y el Ejército, pero sobre todo para proteger a la población civil.¹³¹

La misma fuente confió a la reportera que fue a partir del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado que el pago de impuestos de los narcotraficantes se transformó en financiamiento directo para políticos y funcionarios, con lo cual comenzó a perderse el mando sobre los narcotraficantes.

¹³¹ *Ibid.*, pp. 121-122.

Algunos casos no menores en los que se vio involucrado el ex presidente Echeverría Álvarez fue que junto a su residencia, ubicada en la colonia San Jerónimo al sur de la ciudad de México, vivió Segoviano Berbera, quien fuera contador de *El Chapo*, de acuerdo con un parte informativo de una investigación realizada por la PJF. La casa donde vivía Berbera también era propiedad de Echeverría. Al ser cuestionado sobre esta situación, el ex presidente dijo que su hijo le había encargado la casa a un agente de bienes raíces para que la rentara y que ellos no sabían nada acerca de las actividades de su inquilino. A su vez, el cuñado de Echeverría, Rubén Zuno Arce, purga una condena en prisión por haber facilitado la casa donde fue asesinado Enrique Camarena, quien fue agente de la DEA y trabajó en México.

Por otro lado, los hermanos empresarios Mario y Olegario Vázquez Raña fueron involucrados en una investigación realizada por elementos de la PJF y en una averiguación previa de la PGR en torno a un hangar que tenían en el Aeropuerto de la ciudad de México y que era utilizado por ellos y por los narcotraficantes Amado Carrillo Fuentes, *El Señor de los Cielos*, Héctor, *El Güero*, Palma, y *El Chapo*. La reportera verificó esto último con el parte informativo, personas directamente involucradas en la maniobra policiaca y también con el entonces procurador General de la República, Ignacio Morales Lechuga. Cabe destacar que ese hangar “se localizaba frente al de la PGR, muy cerca del hangar presidencial y del de la Semar [Secretaría de Marina].”¹³² Este caso fue cerrado y la investigación no fue reabierta. Sin embargo, la periodista entrevistó también a informantes ligados con el grupo de *El Señor de los Cielos*, los cuales le aseguraron que los hermanos Vázquez Raña se llegaron a reunir con este capo y presuntamente comenzaron a lavar dinero del cártel de Juárez por medio de dudosas operaciones financieras.

Con respecto a los vínculos entre políticos importantes y narcotraficantes, la reportera expone que la familia del ex presidente Carlos Salinas de Gortari estuvo relacionada con el capo Juan García Ábrego y el cártel del Golfo, así como con *El Señor de los Cielos* y narcotraficantes de los cárteles del Pacífico y de Juárez. Las fuentes que utilizó Anabel Hernández para sustentar esto fueron testimonios del ex procurador Morales Lechuga, del ex comandante de la PJF Guillermo González Calderoni y de funcionarios de Estados Unidos.

El expediente –que no hicieron público– de las declaraciones ministeriales del ex general de división Jesús Gutiérrez Rebollo también tiene acusaciones contra la familia del ex

¹³² *Ibid.*, p. 184.

presidente Ernesto Zedillo Ponce de León por vínculos con el cártel de *El Señor de los Cielos*.¹³³ El general fue acusado por varios delitos y sentenciado a más de 70 años de prisión. Al respecto, durante tres años la periodista solicitó, a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la PGR una copia de la averiguación previa iniciada contra Gutiérrez Rebollo, pero la dependencia se negó a proporcionarla.

En relación con la polémica muerte del narcotraficante Amado Carrillo Fuentes el 4 de julio de 1997 a causa de una operación estética mal ejecutada, la reportera entrevistó a un militar de alto rango involucrado en tareas de inteligencia en esa época –cuyo nombre no revela por cuestiones de seguridad–, quien afirmó que el cadáver que estuvo en el Hospital Militar no correspondía con el del capo.

Por otro lado, Anabel Hernández muestra fichas secretas sobre los perfiles de los principales líderes de narcotraficantes, elaboradas entre la hoy extinta Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen). Con esos documentos y otras pruebas la autora evidencia la parcialidad del gobierno federal en el combate a los cárteles del narcotráfico porque ha dado más golpes en contra de las organizaciones rivales al cártel de Sinaloa, a las cuales considera como “prioridad estratégica 1”. Aunado a lo anterior, estas fichas aportaban datos suficientes para que el gobierno aplicara golpes certeros en contra de los principales capos:

Desde 2007, su gobierno [de Felipe Calderón] tenía información precisa sobre los domicilios de los principales narcotraficantes de México y sus familiares. En algunos casos incluso números telefónicos y de radio, cuentas bancarias y otros datos valiosos para asestar golpes certeros.¹³⁴

De acuerdo con Anabel Hernández, “desde 2005 hay registros documentales de que la AFI comenzó a operar de lleno como el ejército de *El Chapo*. Era su brazo armado oficial, su grupo de secuestradores y matones con charola.”¹³⁵ A cambio, la corporación recibía millonarias sumas de dólares.

La periodista presenta también varios de los señalamientos más graves que se le hicieron al entonces titular de la SSP federal, Genaro García Luna, y a su equipo. Este funcionario,

¹³³ *Ibid.*, pp. 210-218.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 478.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 414.

señala la reportera, “ha tratado a toda costa de que los casos contra su grupo no trasciendan. En la SIEDO hay una pila de expedientes que duermen el sueño de los justos con imputaciones directas contra él y su equipo por sus presuntos nexos con la delincuencia organizada.”¹³⁶ La autora solicitó en 2008, por medio de la Ley Federal de Transparencia, el número de averiguaciones previas abiertas contra García Luna de 1990 a 2008, pero la PGR se negó a dar la información, incluso hizo caso omiso a las órdenes del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

En tanto, en los primeros meses de 2008 el gobierno federal, a través del entonces secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, dio órdenes para enviar a un general a reunirse con *El Chapo*. Con base en fuentes vivas directas, la reportera narra ese encuentro pero omite el nombre del militar por cuestiones de seguridad —más tarde se sabría que ese general fue Mario Arturo Acosta Chaparro, quien fue acusado por diversas víctimas de tortura y otros delitos durante la etapa conocida como la *guerra sucia*. El militar fue asesinado el 20 de abril de 2012¹³⁷—. La finalidad de la reunión era poner en paz a los cárteles de la droga. En este encuentro *El Chapo* dijo que lo habían comenzado a ayudar en su plan de fuga desde 1995. Asimismo, el capo responsabilizó directamente como cómplices de su escape a tres hombres: el ex gobernador de Quintana Roo, Joaquín Ernesto Hendricks Díaz; el ex procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, y el subsecretario de la SSP federal, Jorge Enrique Tello Peón. Aunado a lo anterior, el narcotraficante le contó al enviado que él y su organización delictiva acordaron con el gobierno federal que éste combatiera a sus antiguos socios, los hermanos Beltrán Leyva.¹³⁸

La autora apoya la afirmación de los vínculos entre funcionarios del gobierno federal con *El Chapo* y su organización también con investigaciones publicadas en la revista electrónica *Reporte Índigo*, las cuales dirigió Anabel Hernández desde diciembre de 2006. En su opinión, “la información de *Reporte Índigo* fue corroborada día tras día por los hechos cotidianos. A lo largo del sexenio han caído los enemigos de *El Chapo* y su clan más cercano, mientras él ha hecho prepotente gala de su impunidad.”¹³⁹

¹³⁶ *Ibid.*, p. 447.

¹³⁷ Jorge Carrasco Araizaga, “Calderón perdió a su narconegociador”, *Proceso* No. 1851, 22 de abril de 2012, pp. 6-9.

¹³⁸ Anabel Hernández, *op. cit.*, pp. 467-472.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 477.

Con respecto al accidente aéreo en el que murió el ex secretario Gobernación, Juan Camilo Mouriño, la periodista presenta la versión de que en el avión Learjet 45 donde viajaba el funcionario fue colocado un potente explosivo por órdenes del capo Ismael Zambada García, *El Mayo*, como venganza porque el gobierno federal detuvo a su hermano, *El Rey* Zambada. Esta historia fue relatada a la reportera por una persona vinculada con *El Mayo*, así como por varias fuentes vivas de información y fuentes del gobierno de Estados Unidos. De igual manera, Anabel Hernández conversó con un familiar de Mouriño, quien le dijo que su familia jamás ha creído que se trató de un accidente.

Entre otros episodios narrados por la periodista está el de la empresa Aviones, S.A. de C.V.–presuntamente propiedad de *El Mayo*–, la cual tiene un hangar estratégico en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y el de que el narcotraficante Ignacio Coronel Villareal, *Nacho* o *El Rey del Cristal*, no fue asesinado en el operativo realizado en 2010, sino que se retiró del narcotráfico.

En la parte final del libro, la autora ofrece un análisis, algunas versiones genéricas y su opinión sobre lo que hasta ese entonces había sido el sexenio de Felipe Calderón en materia de la guerra contra el narcotráfico y lo que le esperaba a México en los próximos años, al igual que del futuro de los capos.

2.5.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
-Solicitud de acceso a la información a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sobre la	-Entrevista a Luis Francisco Fernández Ruiz, ex subdirector del penal de Puente Grande, Jalisco.	-Investigación realizada por el periodista Jefferson Morley. -Investigación hemerográfica realizada en medios	-Entrevista a Andrade Bojorgez, abogado que tuvo una relación directa con el capo Amado Carrillo Fuentes,	Esta investigación periodística aborda el narcotráfico en México desde sus orígenes y principales

<p>primera confesión realizada el 9 de junio de 1993 por el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, <i>El Chapo</i>, en la cual reveló que contaba con la protección de la PGR y de la Policía Judicial Federal (PJF); ambas instituciones respondieron a la reportera que el documento no existe, a pesar de que éste fue publicado en la revista <i>Milenio Semanal</i> por el periodista Néstor Ojeda en junio de 2002.</p> <p>-Declaraciones patrimoniales de diversos personajes mencionados en el libro.</p> <p>-Información de diversas páginas web de instituciones del gobierno de Estados Unidos.</p> <p>-Informes oficiales de diversas instituciones del gobierno de Estados Unidos en materia de seguridad.</p> <p>-Solicitud de acceso a la información a la PGR sobre el número de averiguaciones previas abiertas contra el ex titular</p>	<p>-Entrevista a Jorge Carrillo Olea, ex coordinador general de Lucha Contra el Narcotráfico de la PGR, el 16 de octubre de 2009.</p> <p>-Testimonio de “El Informante”, quien vivió desde el gobierno mexicano todas las fases de transformación del narcotráfico durante los últimos 35 años (anonimato).</p> <p>-Integrantes del equipo de campaña de Vicente Fox y de su gobierno.</p> <p>-Entrevista a miembros de la familia del hoy fallecido secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, quienes comentaron que fue el crimen organizado quien mató al funcionario.</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Entrevistas a ex funcionarios de la PJF</p>	<p>impresos nacionales e internacionales.</p> <p>-Consulta de obras bibliográficas de diversos autores.</p> <p>-<i>Narconómina</i> del cártel de los hermanos Beltrán Leyva en la que se indican sobornos que pagaban a funcionarios federales y estatales.</p> <p>-Carta escrita por <i>Los Zetas</i> enviada a un alto funcionario del gobierno federal a principios del sexenio del presidente Felipe Calderón.</p> <p>-Información divulgada en el portal de internet “El Blog del Narco”</p> <p>-Video de una reunión entre varios agentes federales de la SSP federal, grabado después de que salió a la luz pública el involucramiento de Lorena González Hernández, alta funcionaria de la PFP, en una banda de secuestradores.</p> <p>-Información de otras investigaciones periodísticas realizadas por Anabel Hernández.</p>	<p><i>El Señor de los Cielos</i>.</p> <p>-Contacto con fuentes vivas relacionadas con diversas organizaciones del narcotráfico (anonimato).</p> <p>-Testimonios de asistentes a la boda entre <i>El Chapo</i> y Emma Coronel Aispuro, celebrada en julio de 2007.</p> <p>-Testigos cercanos a <i>El Mayo</i>, quienes dijeron que, después de la detención de <i>El Rey Zambada</i>, <i>El Mayo</i> se sintió traicionado y se quejó de que él ya había pagado el sexenio para poder trabajar tranquilamente, y “un pacto es un pacto”.</p> <p>-Personas vinculadas con <i>El Mayo</i>, quienes dijeron a la reportera la versión de que el capo se atribuyó la muerte del ex titular de la Segob, Juan Camilo Mouriño.</p> <p>-Entrevista al especialista Edgardo Buscaglia.</p>	<p>líderes de las organizaciones delictivas, hasta el sexenio 2006-2012, e intenta ofrecer un diagnóstico sobre la evolución y poder alcanzado por los narcotraficantes con la complacencia de diversos personajes del poder político y empresarial.</p> <p>En la construcción de este trabajo periodístico se aprecia un contraste de datos y versiones oficiales con informaciones provenientes de documentos secretos y otras fuentes, entrevistas a ex funcionarios y personajes directamente ligados o que fueron testigos de algunos acontecimientos.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p> <p>-Presencia y observación directa en diversos lugares donde se</p>
--	---	---	---	---

<p>de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, Genaro García Luna, de 1990 a 2008; la institución se negó a entregar la información a la reportera.</p> <p>-Informaciones de diversos boletines oficiales de la PGR.</p> <p>-Solicitud de acceso a la información a la Presidencia de la República sobre cuánto dinero cobró Jorge Tello Peón como asesor del presidente Felipe Calderón en la guerra contra el narcotráfico; la Presidencia respondió que el funcionario no cobró un solo peso por su asesoría.</p> <p>-Solicitud de acceso a la información a la Sedena sobre los registros del ingreso de Heriberto Lazcano Lazcano en el Heroico Colegio Militar; la dependencia respondió que no se encontró la solicitud.</p> <p>-Solicitud de acceso a la información y respuesta de la Sedena sobre la trayectoria en la jerarquía militar de Lazcano Lazcano.</p>	<p>(anonimato).</p> <p>-Testimonios de agentes de la DEA (anonimato).</p> <p>-Testimonios de agentes de la DEA en México.</p> <p>-Testimonio del ex comandante de la PJF, Guillermo González Calderoni, en posesión de la DEA.</p> <p>-Entrevistas a ex funcionarios de la AFL.</p> <p>-Entrevista a ex funcionarios y ex oficiales de alto rango involucrados en tareas de inteligencia (anonimato).</p> <p>-Fuentes de inteligencia militar y civil mexicanas (anonimato).</p> <p>-Fuentes del gobierno de Estados Unidos (anonimato).</p> <p>-Testimonios de diversos testigos protegidos.</p> <p>-Entrevista a la abogada Raquenel</p>			<p>desarrollaron diferentes sucesos.</p> <p>-Solicitudes de acceso a la información pública a diversas instituciones, con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>-Contacto con fuentes vivas de información vinculadas con diversas organizaciones del narcotráfico.</p> <p>-Muestra fotocopias de diversos documentos principales que sustentan señalamientos realizados en el libro.</p> <p>-La autora profundiza en reportajes publicados anteriormente como parte de su labor periodística en medios de comunicación.</p>
---	--	--	--	--

<p>-Información de diversos comunicados oficiales de la Presidencia de la República.</p> <p>-Boletines oficiales de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.</p> <p>-Consulta a diferentes ediciones del <i>Diario Oficial de la Federación</i>.</p> <p>-Información obtenida de la Secretaría de la Función Pública (SFP).</p> <p>-Carta enviada el 18 de noviembre de 2008 por más de 50 elementos de la AFI al entonces presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura y a 49 legisladores en la que acusaron a Genaro García Luna de estar relacionado con el narcotráfico.</p> <p>-Solicitud de acceso a la información al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) sobre los contratos que amparan la operación de la empresa Aviones,</p>	<p>Villanueva.</p> <p>-Fuentes relacionadas directamente con el caso de la supuesta muerte del narcotraficante Ignacio <i>Nacho</i> Coronel Villareal.</p>			
---	--	--	--	--

<p>S.A. de C.V., supuesta compañía del capo Ismael Zambada García, <i>El Mayo</i>; toda la información le fue negada.</p> <p>-Contratos de la Sedena.</p> <p>-Información obtenida de páginas web de diversas empresas.</p> <p>-Solicitudes de información al ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, por medio del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, y oficios de respuesta.</p> <p>-Escrituras públicas de diversas empresas.</p> <p>-Reportes del Instituto Federal Electoral (IFE).</p> <p>-Información obtenida de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Informe de la inspección ocular del 21 de enero de</p>				
---	--	--	--	--

<p>2001 a la celda en el penal de Puente Grande donde se encontraba <i>El Chapo</i>.</p> <p>-Oficio de traslado de <i>El Chapo</i> al penal de Puente Grande.</p> <p>-Fojas de la causa penal 16/2001-III sobre la fuga de <i>El Chapo</i> del penal de Puente Grande.</p> <p>-Declaraciones ministeriales de diversos narcotraficantes y presuntos delincuentes.</p> <p>-Averiguaciones previas de la PGR.</p> <p>-Documentos e investigaciones de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés).</p> <p>-Documentos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y de la DEA, desclasificados en la última década, sobre el caso <i>Irán-contra</i>.</p> <p>-Informes del Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés).</p> <p>-Partes informativos de investigaciones de la PJF.</p> <p>-Informes de</p>				
---	--	--	--	--

<p>inteligencia de diversas instituciones de seguridad nacionales y de Estados Unidos.</p> <p>-Fichas criminales elaboradas por la SSP federal y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) sobre los principales líderes de los cárteles del narcotráfico (secretas).</p> <p>-Fichas de prioridades en el combate a los principales líderes de los cárteles del narcotráfico, elaboradas por la SSP federal y avaladas en reuniones en la Secretaría de Gobernación (Segob) y la PGR.</p> <p>-Informes de asuntos internos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) (confidencial).</p> <p>-“Caso Futbolero”, informe sobre la presunta detención y liberación de <i>El Chapo</i> por hombres del entonces titular de la SSP federal, Genaro García Luna (confidencial).</p> <p>-Documentos de investigaciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.</p>				
--	--	--	--	--

Los señores del narco es una investigación apoyada en una diversidad de fuentes de distinta naturaleza. Entre éstas destacan: expedientes judiciales, agentes de la DEA, testimonios de funcionarios retirados y en activo y de personajes vinculados directamente con las organizaciones criminales, fuentes de inteligencia de los gobiernos de México y Estados Unidos, documentos de la CIA y la DEA desclasificados en la última década, testigos directos de los hechos narrados, fichas secretas elaboradas entre la hoy extinta SSP federal y el Cisen, información a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y entrevistas a especialistas en temas de seguridad.

La mayor parte de los acontecimientos expuestos están sustentados en alguna fuente, aunque también aparecen episodios en los que no se hace mención específica a la prueba que dio origen a la información. De igual manera, muchas fuentes aparecen protegidas, es decir, la periodista omite sus nombres por cuestiones de seguridad.

Como indican varios autores en la teoría del periodismo de investigación, esta modalidad va más allá de las versiones oficiales de los hechos. Esta característica es un punto de partida para la autora, ya que contrasta diversas versiones oficiales con documentos y fuentes vivas que aportan nuevas versiones acerca de los sucesos.

Esta investigación le llevó casi cinco años a Anabel Hernández. El libro se divide en 11 capítulos, en los cuales se incluyen imágenes de las fotocopias de algunos de los documentos utilizados por la periodista, así como notas al pie de página para aclarar el origen de la información, agregar datos de los personajes o explicar circunstancias del desarrollo de los sucesos. En el mismo sentido, la obra contiene materiales explicativos como fotografías de algunos personajes principales y cuadros estadísticos.

En cuanto a la estructura del trabajo, la reportera señala que el conocimiento de la vida de *El Chapo* fue su línea de investigación inicial. La autora identifica como una de sus hipótesis la siguiente: el poder alcanzado por *El Chapo* y otros capos se debe a un proceso de descomposición en México caracterizado por la corrupción y la ambición desmedida de dinero y poder en el cual están involucrados también empresarios, políticos y policías. Por su parte, los objetivos principales de la investigación son: mostrar las complicidades existentes alrededor del narcotráfico y que estos delincuentes no son intocables.

El libro incluye antecedentes del fenómeno del narcotráfico que permiten entender la evolución que tuvo, la estructura de los cárteles de la droga y los vínculos políticos que

perduraron en este sexenio. Asimismo, el perfil de cada uno de los protagonistas centrales resulta esencial para la relación de hechos a lo largo de las historias narradas.

Un aspecto a tomar en cuenta es el anonimato de buena parte de los informantes. Tal vez para algunos lectores esto sea motivo para restarle confiabilidad a algunos sucesos narrados. La reportera argumenta que por cuestiones de seguridad decidió no revelar sus nombres. Esta decisión es válida y muy frecuente en la profesión periodística y, con mayor razón, cuando se tiene la intención de averiguar información delicada de un tema como el narcotráfico y personajes involucrados en este delito. El uso de fuentes anónimas en este libro cumple una función fundamental ya que diversos de los señalamientos más graves de corrupción provienen de testigos en esta condición.

Muchas de las informaciones utilizadas por la reportera también son inéditas, lo cual al mismo tiempo que produce interés puede crear escepticismo en algunos lectores. No obstante, se debe tener en cuenta la trayectoria de la reportera y que sus investigaciones se han orientado hacia los temas de corrupción, abuso de poder y otros delitos en los que se involucra a altos funcionarios, lo cual puede ser motivo para que determinadas fuentes confíen en la periodista y decidan facilitarle cierta información que hasta entonces era desconocida.

Los señores del narco también constituye un trabajo en el que se observa el uso de diversas técnicas del periodismo de investigación. La autora cruzó datos, revisó bases de datos, viajó a algunos lugares en que se desarrollaron los hechos, analizó una vasta documentación, solicitó documentos a través de la Ley Federal de Transparencia y contactó a personajes clave que conocieron o presenciaron los sucesos.

Anabel Hernández es considerada una periodista especializada en temas de corrupción y narcotráfico, y prueba de ello es que ha sido entrevistada en diversos medios de comunicación internacionales sobre la guerra contra el narcotráfico y la situación de esta problemática en México.

Por su parte, las entrevistas a especialistas en temas de seguridad que incluye la reportera en este libro también refuerzan las denuncias que hace la periodista y, además, complementan el panorama de las implicaciones que tienen los hechos narrados en diferentes ámbitos.

En estricto sentido, las especulaciones y opiniones de la reportera en torno a determinados acontecimientos no deberían tener cabida en este libro pues éste es un trabajo de

periodismo de investigación y los lectores son quienes deben formarse sus propios juicios y conclusiones acerca de las denuncias expuestas.

Las revelaciones, pruebas y señalamientos que contiene *Los señores del narco* son graves, por lo cual las autoridades correspondientes deberían iniciar sus propias indagaciones con el objetivo de profundizar en los hechos, así como sancionar a los responsables en caso de que sean confirmadas las complicidades y delitos aquí señalados.

Entre las aportaciones del libro está que brinda indicios de por qué el problema del narcotráfico creció tanto en los últimos años. En este sentido, resultan muy graves las acusaciones hechas por varios personajes acerca de las decisiones tomadas por los gobiernos federales anteriores para favorecer a los narcotraficantes. Hoy en día los ex presidentes de la República Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quesada cargan con las sospechas que se incluyen en esta investigación.

El entonces responsable de la SSP federal, Genaro García Luna, y su equipo también aparecen en esta investigación con una mala imagen por su presunta protección a narcotraficantes y otros delincuentes y complicidad con los hombres de *El Chapo*. Cabe destacar que la parcialidad del gobierno federal en su combate a los cárteles del narcotráfico y los vínculos con altos funcionarios son temas que también fueron ampliamente trabajados por medios de comunicación como *Proceso*, *Contralínea* y *Reporte Índigo*, lo cual fortalece las denuncias que aquí presenta Anabel Hernández.

Con respecto al ex titular del Ejecutivo, Felipe Calderón Hinojosa, también es muy grave lo que se incluye de su gobierno sobre que desde 2007 poseía datos exactos de la ubicación y movimientos de los principales líderes de narcotraficantes para asestar golpes certeros contra ellos.

En la actualidad, ya finalizada la administración de Calderón, los hechos suscitados le dieron la razón a Anabel Hernández —y a muchos otros periodistas y analistas— en torno a que el cártel de Sinaloa, encabezado por *El Chapo*, permanece como la organización delictiva más fuerte no sólo de México sino del continente y con presencia en varios países. Los principales jefes de este cártel se encuentran en libertad y continúan con sus operaciones delictivas.

2.5.2 Incidencia y alcances de la investigación

Los señores del narco es la investigación periodística que más amenazas y acoso le ha traído a Anabel Hernández. La autora, consciente de los intereses que tocó y los altos funcionarios que evidenció con la publicación de este libro, ha presentado quejas y denuncias por amenazas de muerte, además de que en diversas entrevistas y foros ha aprovechado la oportunidad para hablar de lo que ha padecido como consecuencia de sus revelaciones.

En principio, un adelanto del libro fue publicado en la revista *Proceso*¹⁴⁰ a finales del año 2010. En esa nota se presentaron fragmentos de la parte de la investigación en la que se expone cómo, a principios de 2008, la Presidencia de la República, a través de una operación instrumentada por Juan Camilo Mouriño, organizó un encuentro con el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, con la intención de poner en paz a los cárteles de la droga. El general X —quien se omitió su nombre pero después se conocería que se trató de Mario Arturo Acosta Chaparro— fue el encargado de asistir al encuentro personal con el capo. En esa ocasión *El Chapo* le reveló al militar que los personajes principales que lo ayudaron a salir del penal de Puente Grande, en Jalisco, fueron el ex gobernador de Quintana Roo, Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, el ex procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, y el entonces subsecretario de la SSP federal, Jorge Enrique Tello Peón.

Asimismo, en el texto publicado en *Proceso* se incluyeron fragmentos del capítulo del libro en que se revela información acerca de las fichas elaboradas por la SSP federal, en las cuales definió como “prioridad estratégica 1” la captura de los líderes principales de los cárteles rivales del de Sinaloa y “prioridad estratégica 2” la captura de los jefes del cártel de Sinaloa.

Como respuesta, la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional de la Presidencia de la República envió una carta a *Proceso* en la cual “rechaza categóricamente la existencia de cualquier negociación entre el gobierno federal y las organizaciones criminales.”¹⁴¹

¹⁴⁰ Anabel Hernández, “Misión 2008: Pactar con el narco”, en *Proceso* No. 1778, 28 de noviembre de 2010, pp. 6-9. Sección: Narcotráfico.

¹⁴¹ “De la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad”, en *Proceso* No. 1779, 5 de diciembre de 2010, Sección: Palabra de lector, p. 95.

A su vez, Anabel Hernández respondió en el mismo espacio del semanario lo siguiente:

(...) en ningún momento señalo que el gobierno haya “pactado” con el narcotráfico. A lo que se refiere ese extracto es a que un funcionario del gobierno federal, Juan Camilo Mouriño, de acuerdo con versiones corroboradas por la suscrita a lo largo de varios meses, provenientes de personas inclusive muy cercanas al propio Mouriño, instruyó a un general para que se pusiera en contacto con Joaquín Guzmán Loera con el propósito de pedirle hacer menos ostentosa su violencia en la guerra contra los grupos del narcotráfico rivales. Y en dicho encuentro el propio capo denunció actos de corrupción por parte de funcionarios del gobierno federal y un diputado.¹⁴²

El senador Ulises Ramírez Núñez también envió una misiva a *Proceso* en la que negó total y absolutamente conocer o haber participado en la presunta venta de plazas a la organización de los Beltrán Leyva, revelación que *El Chapo* hizo al militar enviado a su encuentro.¹⁴³ La respuesta de Anabel Hernández a esta carta fue que personas muy allegadas a Ramírez Núñez y a Mouriño confirmaron dicha información; además, la reportera señaló que la relación del legislador con personas señaladas por la misma autoridad de tener vínculos con los Beltrán Leyva se dio en los casinos Big Bola, establecimiento del cual el senador es propietario.¹⁴⁴

Anabel Hernández señaló de manera pública que recibió amenazas de muerte de funcionarios federales en diciembre de 2010, pocas semanas después de la aparición de *Los señores del narco*. En una carta publicada en el sitio electrónico de *Reporte Índigo*, la periodista expuso que ante esta situación presentó denuncias formales, y detalló el tipo de amenazas de las que fue víctima:

Desde la semana pasada recibí información confiable de que presuntamente desde la Secretaría de Seguridad Pública Federal se estaba orquestando un atentado en mi contra cuyo objetivo es que yo pierda la vida simulando un ‘accidente’, ‘robo’ o ‘intento de secuestro’ como represalia por mi labor periodística que he venido realizando en Reporte Índigo, y la publicación de mi reciente libro ‘Los Señores del Narco’.

¹⁴² “Respuesta de Anabel Hernández”, *Idem*.

¹⁴³ “Del senador Ulises Ramírez Núñez”, *Ibid.*, pp. 95-96.

¹⁴⁴ “Respuesta de Anabel Hernández”, *Idem*.

A través de este medio quiero alertar a la sociedad mexicana y a la opinión pública de que a pesar de que la semana pasada presenté una denuncia formal ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia del DF, esta semana se me volvió a informar que los presuntos planes de la SSP de atentar contra mi vida siguen en marcha y que los altos funcionarios de esa dependencia creen que no tendría ninguna consecuencia privarme de la vida. Amplié mi queja ante la CNDH.

El trabajo periodístico de investigación que he venido realizando sólo ha tenido como propósito denunciar la corrupción y la impunidad que tanto nos daña como sociedad y como individuos sumiéndonos en estos años de oscuridad. No es un asunto personal, se trata de ejercer un periodismo de rendición de cuentas, de poner luz donde hay tantas sombras.¹⁴⁵

Más aún, la periodista ha acusado directamente en diversas ocasiones a García Luna como responsable de las amenazas de muerte.¹⁴⁶ Lo anterior porque la reportera ha documentado muchos episodios relacionados con los presuntos nexos de este funcionario con la delincuencia organizada, al igual que su abuso de poder y enriquecimiento vertiginoso durante el sexenio de Calderón.

La SSP federal emitió dos oficios relacionados con los señalamientos de Anabel Hernández. En el primero —firmado por Víctor Hugo Pérez Hernández, director general, y dirigido a Fernando Batista Jiménez, quinto visitador general de la CNDH— la dependencia ofreció “implementar cualquier medida cautelar que se requiera para garantizar la seguridad personal y familiar de la periodista en cuestión, incluida la asignación de escoltas.”¹⁴⁷ Al respecto, la reportera indicó que ella no fue notificada de esta propuesta, de la cual dijo lo siguiente: “(...) me resulta imposible aceptar, ni como ciudadana ni como periodista, la

¹⁴⁵ Indigo Staff, “Las amenazas contra Anabel”, en *Reporte Índigo* (versión electrónica), 29 de diciembre de 2010, URL: <http://www.reporteindigo.com/lodehoy/las-amenazas-contra-anabel>

¹⁴⁶ Redacción, “Genaro García Luna sigue empeñado en matarme: Anabel Hernández”, en SDP Noticias, 3 de mayo de 2011, URL: <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2011/05/03/genaro-garcia-luna-sigue-empenado-en-matarme-anabel-hernandez>

¹⁴⁷ Lectura del documento por Carmen Aristegui en la Primera Emisión de Noticias MVS, 6 de diciembre de 2010. URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/entrevistas/primera-emision-con-carmen-aristegui/Anabel-Hernandez-con-Aristegui.html>

custodia de quienes presuntamente intentan quitarme la vida. Es irracional por supuesto, es ilógico, es, naturalmente, negativa mi respuesta (...).¹⁴⁸

En el segundo oficio —firmado por Monte Alejandro Rubido, subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana y dirigido a Carmen Aristegui, quien lo leyó de manera textual en la entrevista citada— la SSP federal negó las imputaciones realizadas por Anabel Hernández en contra de García Luna y/o algún otro servidor público de esa institución, así como el presunto plan para privarla de la vida.

De acuerdo con Anabel Hernández, la fuente que le informó sobre este presunto plan para asesinarla fue confiable, ya que se trató de una persona que escuchó directamente estos señalamientos. Fue entonces que a partir del año 2010 la periodista empezó a vivir con escolta, aunque eso no impidió que la reportera sufriera atentados, persecuciones e intimidaciones también para su familia.¹⁴⁹

La CNDH pidió a la procuraduría capitalina medidas cautelares para proteger a Anabel Hernández, por lo que por parte de ellos recibió custodia. Sin embargo, la situación de peligro en que se encuentra se ha visto reflejada en atentados en contra de ella y su familia, los cuales, según fuentes de la periodista, han sido orquestados por el propio García Luna. Es tal la certeza de la investigadora sobre las intenciones de este funcionario, que ella lo ha responsabilizado en público de cualquier atentado que se diera contra su vida o la de sus familiares.¹⁵⁰

Hernández ha confesado vivir con miedo. No obstante, decidió permanecer en México aun cuando recibió apoyo de varias organizaciones, entre éstas el Comité de Protección de Periodistas en Nueva York, organización que le ofreció asilo en algún país de Europa.¹⁵¹

Por su labor como periodista de investigación, Anabel Hernández fue la primera reportera mexicana en ser reconocida con el Premio Pluma de Oro de la Libertad 2012, que

¹⁴⁸ Entrevista concedida a Carmen Aristegui en la Primera Emisión de Noticias MVS, 6 de diciembre de 2010. URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/entrevistas/primera-emision-con-carmen-aristegui/Anabel-Hernandez-con-Aristegui.html>

¹⁴⁹ Redacción, “Anabel Hernández: ‘hoy México se escribe con sangre’”, *El Tribuno de Argentina*, 19 de junio de 2012, en *Zócalo Saltillo*. URL: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/anabel-hernandez-hoy-mexico-se-escribe-con-sangre>

¹⁵⁰ Staff, “García Luna, con peligroso ‘sueño’ presidencial”, *Imagen del Golfo*, 14 de mayo de 2011. URL: <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=246027>

¹⁵¹ s/a, “Entrevista con Anabel Hernández: La ‘enciclopedia’ del narcotráfico” (segunda y última parte), *Vanguardia*, 24 de febrero de 2011. URL: <http://www.vanguardia.com.mx/entrevistaconanabelhernandezlaenciclopediaelnarcotrafico-659632.html>

otorga anualmente la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA, por sus siglas en inglés). En el discurso que pronunció con motivo de ese galardón, Hernández también detalló su situación de peligro:

Desde diciembre de 2010 cuando salió publicado el libro *Los Señores del Narco*, producto de cinco años de investigación periodística fui sentenciada a muerte por los altos funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública federal del gobierno del presidente Felipe Calderón por haber exhibido su relación con el Cartel de Sinaloa, según la DEA el más poderoso del mundo, y bandas de secuestradores. Desde el 1 de diciembre de 2010 ellos le pusieron precio a mi cabeza y desde el 1 de diciembre de 2010 yo me propuse luchar por mi vida. Desde entonces he estado a punto de perder lo que más quiero. Mi familia fue víctima de un atentado, mis hermanas han sido acosadas en sus domicilios por personas armadas, mis fuentes de información forman parte de la lista de desaparecidos, han sido asesinados o encarcelados injustamente. Vivo todos los días con ese peso en mi corazón sin saber cuándo será mi hora.¹⁵²

Por otro lado, el hoy fallecido ex procurador General de la República, Jorge Carpizo Mac Gregor, interpuso en enero de 2012 una demanda civil en contra de la periodista y la casa editorial Random House Mondadori por los señalamientos en su contra que contiene *Los señores del narco*. Anabel Hernández señala en el libro que, de acuerdo con fuentes a las que tuvo acceso, Carpizo se quedó con 400 mil dólares de la recompensa de un millón de dólares que se entregó por la captura de *El Chapo* en el año de 1993. Ese dinero fue entregado de la siguiente manera: 300 mil dólares al gobierno de El Salvador y otros 300 mil dólares al gobierno de Guatemala. No obstante, al referirse a la parte restante del dinero, de manera textual se presenta así en el libro: “(...) Sin embargo, nadie sabe qué pasó con los otros 400 mil dólares de la recompensa. Hay quienes insinúan que Jorge Carpizo se los quedó.”¹⁵³

La demanda civil interpuesta Carpizo fue por daño moral y porque, indicó el ex funcionario, “hay una serie de insinuaciones insidiosas y de calumnia” y “va contra mi

¹⁵² Anabel Hernández, “Vivir. Discurso de agradecimiento de Anabel Hernández”, World Association of Newspapers and News Publishers, 27 de agosto de 2012. URL: <http://www.wan-ifra.org/es/articles/2012/08/27/discurso-de-agradecimiento-de-anabel-hernandez>

¹⁵³ Anabel Hernández, *Los señores del narco*, México, Grijalbo, 2010, p. 46.

honor”.¹⁵⁴ El también ex secretario de Gobernación dijo en entrevista radiofónica que hay documentos públicos en la biblioteca de la PGR en los que se registra que los 400 mil dólares se entregaron ante notario público.

Hernández aseguró en el mismo espacio noticioso que ella posee las pruebas y testimonios vivos de lo que publicó pues, indicó la reportera, todo en *Los señores del narco* está firmemente sustentado.

Carpizo falleció el 30 de marzo de 2012 tras una intervención quirúrgica, cuando su demanda se encontraba en tribunales. La periodista y la casa editorial no informaron que ocurrió con la querrela después de este suceso.

En relación con la protección que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal (GDF) le han brindado, Anabel Hernández dio a conocer durante los primeros meses de 2013 —en el marco de las presentaciones de su nuevo libro *México en llamas: el legado de Calderón* (Grijalbo, 2012)— que las autoridades capitalinas pretendían retirarle la protección, por lo que instancias internacionales como el gobierno de Francia interceden para que el GDF continúe brindándole custodia. Asimismo, explicó que las autoridades capitalinas turnaron su caso a la PGR, acción que ella ve con desconfianza, pues, aseguró, los agentes de la PGR son los mismos que la han amenazado, por lo que no garantizan su seguridad.¹⁵⁵

Hoy en día Anabel Hernández aún padece un nivel de riesgo alto. Más aún, a finales de septiembre de 2013 expuso su situación en un artículo¹⁵⁶ en el que informó que los escoltas que el GDF le asignó desde diciembre de 2010 le iban a ser retirados, debido a que el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de manera negligente, no hizo el papeleo burocrático. Al final, gracias a la intervención de diferentes organizaciones, el GDF accedió a mantener los escoltas; sin ellos—indica la periodista— no podría permanecer en México debido a su situación de alto riesgo.

En el citado artículo la periodista también destaca un punto importante: el 19 de agosto de 2013 la CNDH publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Recomendación General No. 20 “sobre agravios a periodistas en México y la impunidad imperante”, documento en el

¹⁵⁴ Entrevista concedida a Carmen Aristegui en la Primera Emisión de Noticias MVS, 5 de marzo de 2012. Dirección URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/entrevistas/primera-emision-con-carmen-aristegui/jorge-carpizo-ex-procurador-general-de-la-republica-260.html>

¹⁵⁵ Patricia Mayorga, “Por amenazas, la periodista Anabel Hernández cancela visita a Chihuahua” [en línea], *Proceso*, México, 23 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=337051> [consulta: 23 de marzo de 2013].

¹⁵⁶ Anabel Hernández, “Yo soy la V146”, *Proceso*, No. 1926, México, 29 de septiembre de 2013, pp. 58-59.

cual se incluyen 171 víctimas con claves de periodistas asesinados, desaparecidos, amenazados y atentados contra medios de comunicación. Anabel Hernández es identificada como la víctima 146, y por primera vez una autoridad reconoce plenamente que a consecuencia de su trabajo de investigación periodística, principalmente por denunciar abusos y actos de corrupción, ha sido objeto de agresiones e incluso amenazas contra su integridad personal y su vida sin que las instancias responsables de investigar hayan dado resultados.

2.6 “Televisa ha convertido a los políticos en sus soldados”: Jenaro Villamil

*El sexenio de Televisa. Conjuras del poder mediático*¹⁵⁷ es una investigación periodística de Jenaro Villamil orientada a analizar el poder que ha alcanzado Televisa desde su condición de monopolio televisivo, hasta su transformación en un consorcio de telecomunicaciones y en una empresa que ha incorporado la asesoría, mercadotecnia política y la venta de sus espacios publicitarios, informativos y editoriales como elementos centrales para consolidar su dominio e influencia en la clase política con el fin de salvaguardar sus intereses.

A través de la exposición de diversos episodios, el reportero muestra la evolución de la empresa, la concentración de las decisiones más importantes en cuatro personajes y sus vínculos en la esfera política, la cual ha favorecido a Televisa con prebendas y decisiones polémicas. En palabras del periodista, “este libro intenta explicar y contar muchas historias no públicas que documentan cómo se ha conformado este *Big Brother* mediático en los últimos años.”¹⁵⁸

Villamil denomina al sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa como “de Televisa” porque en este periodo el consorcio ejerció una presión fuerte contra esta administración y obtuvo privilegios nunca antes vistos. La legitimidad cuestionada y debilidad del gobierno de Calderón en sus primeros meses fue aprovechada por Televisa para condicionar su apoyo a cambio de recibir varios favores. Empero, el reportero señala que el “sexenio de Televisa” inició antes de las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006 y pretende prolongarse más allá del 2012.

¹⁵⁷ Jenaro Villamil, *El sexenio de Televisa. Conjuras del poder mediático*, México, Grijalbo, 2010.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 12.

Fue durante el gobierno del ex presidente Vicente Fox Quesada cuando –indica Villamil– Televisa dejó de ser “un soldado del presidente” –expresión pronunciada por el fallecido dueño de la empresa, Emilio Azcárraga Milmo, *El Tigre*– y convirtió al titular del Ejecutivo y diversos políticos de todos los partidos en sus propios soldados. Para apoyar esta afirmación, el reportero recuerda algunos acontecimientos como el de la aprobación en el Congreso de la Unión de un paquete de reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley Federal de Telecomunicaciones que se denominó como la *Ley Televisa*. Esta ley fue promulgada el 11 de abril de 2006 por Vicente Fox, pero, a raíz de una acción de anticonstitucionalidad impulsada por legisladores y diferentes actores de la sociedad civil, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó en junio de 2007 aspectos sustanciales de esas reformas.

Otras decisiones de Fox como el llamado *decretazo* de octubre de 2002 que eliminó el impuesto del 12.5 por ciento de tiempos fiscales, la entrega de los “canales espejo” a Televisa sin pago de contraprestación alguna el 2 de julio de 2004, la renovación de las concesiones a este consorcio hasta el año 2021, y la autorización en 2005 de un total de 130 permisos para crear centros de juegos y apuestas, con la firma del entonces secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.

Televisa también evidenció su poder en el episodio de la reforma electoral de 2007, la cual estableció la prohibición absoluta de la compra de tiempo-aire en los procesos electorales. Esta legislación significaba una pérdida de ganancias millonarias para los medios de comunicación electrónicos, razón por la cual Televisa y TV Azteca encabezaron una rebelión y una campaña mediática en contra de esta reforma electoral y de los políticos que la impulsaron.

Sin embargo, Televisa “logró darle la vuelta a los nuevos candados”, de manera que

nada prohíbe expresamente a Televisa comercializar sus contenidos editoriales, de entretenimiento y de espectáculos para que se conviertan en una pasarela de políticos con aspiraciones. De la república del *spot*, pasamos a la dictadura del *advertainment*, es decir, a la mezcla de mercadotecnia y entretenimiento, sin que exista instancia gubernamental comprometida a regular este fenómeno.¹⁵⁹

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 18.

Como prueba del interés de Calderón por aparecer en promocionales para hablar de sus logros de gobierno, el reportero cita un análisis de la organización Fundar, el cual expone que el costo en publicidad gubernamental en los primeros cuatro años de la administración de Calderón fue de 16 mil 977 millones de pesos, un gasto que implica un crecimiento de 500 por ciento en relación con lo que destinó el gobierno de Vicente Fox. Estos números son contrastados con cifras oficiales.

En relación con la expansión de los privilegios de Televisa en el mercado durante el gobierno de Calderón, Villamil enumera algunos hechos en los que se confirma el dominio de la empresa:

- Las concesiones de Televisa están a buen resguardo por más de una década.
- La empresa ha presionado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) y a la Comisión Federal de Competencia (CFC) para su propio beneficio.
- Televisa, unida a TV Azteca, impidió durante este sexenio que Telemundo, asociada a inversionistas del Grupo Saba, obtuvieran las concesiones para formar una tercera cadena de televisión privada en México.
- El mayor crecimiento de Televisa se ha generado en la televisión de paga y en los servicios de telecomunicaciones a través de sus sistemas de cable y satelital.
- El consorcio obtuvo la concesión en las dos licitaciones más importantes del sexenio en el área de telecomunicaciones: el par de hilos de fibra óptica oscura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el mayor porcentaje de espectro de la banda de 1.7 Ghz (bloque de 30 Mhz), operación conocida como la Licitación 21.¹⁶⁰

En una carta enviada a finales de 2009 por el actual dueño de Televisa, Emilio Azcárraga Jean, *El Tigrillo*, a los accionistas de la empresa, éste festejaba por anticipado que Televisa prácticamente se quedaría con esa gran parte del espectro, por la cual pagarán tan sólo 180.3 millones de pesos.¹⁶¹ En la Licitación 21 Televisa formó una sociedad con Nextel con la intención de ganar el bloque de 30 Mhz de cobertura nacional para los servicios de

¹⁶⁰ *Ibid.*, pp. 21-26.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 29.

telefonía móvil convergente con el *triple play*. La operación fue aprobada el 16 de agosto de 2010 por dos de los cinco comisionados de la Cofetel, Mony de Swaan y Gonzalo Martínez Pous.

De acuerdo con Villamil, esta licitación fue

el inicio de una cadena de decisiones que confirmaron el favoritismo del gobierno de Calderón para Televisa. De entrada, la Comisión Federal de Competencia definió que sólo se podrían licitar 90 Mhz divididos en tres bloques de 10 Mhz y dos de 30 Mhz. Puso un candado competitivo señalando que no podían concursar por los dos bloques de 30 Mhz aquellos agentes que llegaran a acumular más de 80 Mhz. Este candado eliminaba a Telcel, Telefónica y Iusacell (que acumularían más de 80 Mhz), mientras que beneficiaba a los dos únicos “agentes entrantes”: Televisa y Nextel.

En paralelo, el 5 de noviembre de 2009 el Congreso aprobó la exención fiscal para las empresas que compitieran por La Licitación 21, lo que representaba un privilegio fiscal por 5 mil 600 millones de pesos, de los cuales 1,800 millones de pesos correspondieron a Televisa.¹⁶²

En una entrevista realizada al ex subsecretario de Comunicaciones, Jorge Álvarez Hoth, éste afirmó que la mencionada licitación y todas las medidas para favorecer a Televisa en el *triple play* eran “el resultado de un acuerdo del gobierno de Felipe Calderón con Televisa con miras al proceso de sucesión de 2012.”¹⁶³

Sobre el tema de la Licitación 21, el periodista también utiliza como fuentes el comunicado oficial de la Cofetel del 16 de agosto de 2010, información de la CFC, un comunicado de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi) y un estudio del académico Ramiro Tovar Landa.

La Licitación 21 significó un duro golpe a Carlos Slim Helú ya que mientras a Televisa se le permitía ingresar al sector de las telecomunicaciones, a Telmex aún no se le autoriza el cambio de su título de concesión para que pueda ofrecer servicios de televisión restringida. Según una versión que expone el reportero, Slim orquestó una contraofensiva para presionar al gobierno de Calderón:

¹⁶² *Ibid.*, p. 114.

¹⁶³ Jenaro Villamil, “Peor que la Ley Televisa”, en *Proceso* No. 1764, 22 de agosto de 2010, pp. 30-34.

Carlos Slim y sus hijos articularon en 2010 una contraofensiva frente a la docilidad del gobierno de Felipe Calderón ante las presiones de Televisa y el incumplimiento del compromiso adquirido en el Acuerdo de Convergencia. En esta contraofensiva, la principal amenaza del magnate radica en retirar sus inversiones de México y presionar a través de mecanismos bursátiles, tan bien conocidos por el creador de Inbursa.

(...)

La contraofensiva también incluye el apoyo para financiar a nuevos canales de televisión restringida a nivel latinoamericano, hasta operaciones bursátiles muy astutas para recordarle a su principal adversario, Televisa, que puede acceder a información confidencial.¹⁶⁴

La actuación a favor de Televisa por parte de instituciones gubernamentales también se ha visto reflejada en “cambios en la administración de los organismos responsables de regular a las empresas mediáticas y de telecomunicaciones (SCT, Cofetel y Secretaría de Gobernación) lo que el monopolio ha obtenido en una estrategia de avance acelerado”.¹⁶⁵

Con base en cifras y un documento de 2010 de la Vicepresidencia de Comercialización de Televisa, el periodista muestra la condición monopólica de esta empresa, hegemónica también en la televisión de paga y con la capacidad de brindar servicios de *cuádruple play*, es decir, audio, video, internet y telefonía móvil.

Por otra parte, en la planeación estratégica y la toma de las decisiones más importantes del consorcio los responsables han sido en buena medida cuatro personajes: Emilio Azcárraga Jean, presidente y director general de la compañía; Alfonso de Angoitia, artífice del saneamiento y reconversión de la empresa en la última década; Bernardo Gómez, operador político del grupo y responsable de la presión a legisladores para aprobar la *Ley Televisa*, y José Bastón Patiño, quien maneja toda la estrategia de programación y producción de contenidos. Ellos se autodenominan *Los Cuatro Fantásticos*.

Villamil ofrece antecedentes de cada uno de estos personajes y explica las funciones que han desempeñado en beneficio del consorcio. A ellos se suma un quinto personaje que también ha sido clave en las relaciones políticas, Alejandro Quintero Iñiguez, vicepresidente

¹⁶⁴ Jenaro Villamil, *op. cit.*, pp. 115-117.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 47.

de Comercialización de Televisa y quien diseñó y concretó millonarios contratos publicitarios tanto con empresas privadas como con gobiernos y entidades públicas.

Precisamente Quintero está vinculado con dos “empresas pantalla” o *brokers* – denominadas así porque trabajan para el grupo pero no forman parte de sus subsidiarias ni tampoco sus ingresos por publicidad política se reportan en las cuentas formales del corporativo– de Televisa: TV Promo y Radar Servicios Especializados, con las cuales el ex gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, firmó un contrato en octubre de 2005. El contrato formó parte del “Proyecto Peña Nieto”, el cual tenía como objetivo principal venderle un plan de acción al político con miras a la elección presidencial de 2012 y el cual incluía asesoría en comunicación y la aparición en diversos espacios de la pantalla de Televisa:

El monto total del presupuesto para Peña Nieto, tan sólo para 2005-2006 fue de 742 millones de pesos, de los cuales 691 millones serían para *spots* y el resto para la “compra” de espacios en sus noticiarios y en programas de espectáculos. Únicamente por la compra de 180 notas informativas en sus diferentes noticiarios, se presupuestaron 305 millones 688 mil pesos, por tres reportajes en la serie Los Reporteros 5 millones 780 mil pesos, por seis entrevistas en “varios noticieros” 42 millones 858 mil pesos y por tres programas de *Zona Abierta*, conducido por Héctor Aguilar Camín, se pagarían 10 millones de pesos.¹⁶⁶

Villamil asegura que una fuente interna de Televisa le envió la copia de los contratos: “Entre octubre y noviembre de 2005, a la redacción de *Proceso*, me llegaron copias de los contratos de Enrique Peña Nieto y del entonces gobernador de Tabasco, Manuel Andrade por sumas millonarias con TV Promo.”¹⁶⁷

Las copias de los contratos venían acompañadas de un documento que explicaba esta operación:

TV Promo, brazo político y financiero de Televisa, es un instrumento a través del cual esta empresa vende sus espacios publicitarios, sus contenidos noticiosos e incluso su línea editorial a políticos a cambio de favores y de retribuciones futuras.

¹⁶⁶ Jenaro Villamil, “Negocios ‘pantalla’”, en *Proceso* No. 1512, 23 de octubre de 2005, pp. 6-11; y Jenaro Villamil, *Si yo fuera presidente. El reality show de Peña Nieto*, México, Grijalbo, 2009.

¹⁶⁷ Jenaro Villamil, *op. cit.*, p. 139.

También se sabe que a través de TV Promo, que esta televisora logró maquillar cifras y montos relacionados con los gastos de campaña de sus clientes, a fin de evitar que sean sancionados por las autoridades electorales.

En esta lógica que Televisa utiliza para construir alianzas que, desde la perspectiva de ese consorcio, cuentan con un capital político futuro. Enrique Peña Nieto y su equipo lograron concretar una negociación que pretende dejar altísimos rendimientos para las partes: por un lado, el joven gobernador se hace de un plan estratégico para convertirse en candidato del PRI a la presidencia para el año 2011 y, por el otro, Televisa a través de TV Promo, obtiene enormes ganancias.

Dos de los principales operadores de TV Promo para concretar este plan son: Alejandro Quintero, vicepresidente corporativo de Comercialización de la televisora, y Yessica de la Madrid. El primero de ellos opera al más alto nivel. Su tarea, definir alianzas y cerrar negociaciones, como fue en el caso de Santiago Creel, a quien dio abruptamente la espalda después de fungir como uno de sus principales asesores mediáticos. Yessica, a su vez, es la responsable de manejar los asuntos confidenciales de TV Promo, que previamente define Quintero, y además es la encargada de coordinar el trabajo de los estrategas, los creativos, los publicistas, etc.¹⁶⁸

De acuerdo con Villamil, todas y cada una de las frases de este mensaje se confirmaron con la copia de los contratos firmados con Peña Nieto y también con los folios del Registro Público de la Propiedad de TV Promo, de Radar Servicios Especializados y con la existencia de otras centrales de medios. El reportero ofrece información de estas empresas sobre cómo están constituidas, accionistas y vínculos.

La relación entre Peña Nieto, el gobierno del Estado de México y empresas de Televisa también se confirmó en vísperas de su quinto informe de gobierno, el 5 de septiembre de 2010. En esa ocasión, la empresa The Mates Group, encabezada por el productor Pedro Torres, se encargó de la producción y asesoramiento de imagen de una campaña de *spots* televisivos, cuyo costo la dirigencia estatal del PRD calculó en 50 millones de pesos.

El *Proyecto Múnich* fue otro caso polémico relacionado con espionaje. En mayo de 2006 le proporcionaron al periodista un documento acerca de este proyecto, según el cual éste fue negociado entre David Robillard, entonces director de la agencia privada de investigaciones Kroll, y Alejandro Quintero. El proyecto planteaba espiar a clientes publicitarios de Televisa,

¹⁶⁸ *Ibid.*, pp. 139-140.

funcionarios públicos del gobierno federal, legisladores “enemigos” del consorcio y periodistas y columnistas críticos, incluido Villamil. Una fuente que confirmó esto último al reportero fue un ex investigador de Kroll.¹⁶⁹

Por otra parte, Villamil aborda el caso de la demanda civil interpuesta por la ex pareja sentimental de Azcárraga Milmo, Paula Cussi Presa Matute, en contra de Azcárraga Jean por el incumplimiento del reparto de alrededor de 880 millones de dólares que le correspondían de la fortuna de su ex marido. Además de citar fragmentos del documento de la demanda y el del testamento de *El Tigre*, el periodista entrevistó a César García Morales, abogado de Cussi, y a Miguel Alemán Velasco, quien fue amigo personal de Azcárraga Milmo, y también consultó un texto publicado en *The New York Times* acerca del tema. En esencia, este litigio muestra opacidad, encubrimiento de autoridades bursátiles y elementos de una “operación de Estado” desde el gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León que favoreció a Azcárraga Jean para que se quedara al frente de Televisa.

Otros episodios que incluye Villamil son el del balazo a Salvador Cabañas, ex futbolista del equipo América, el 25 de enero de 2010 en medio de la trama de una disputa entre Televisa y la empresa Imagen y Talento, así como los vínculos con el narcotraficante Edgar Valdez Villareal, *La Barbie*; información sobre el proyecto Iniciativa México promovido por Televisa y el cual se convirtió en una “operación de cooptación” de organismos ciudadanos, medios de comunicación y personalidades con miras al 2012; la historia de la Fundación Teletón México y las críticas realizadas por diversos especialistas en el sentido de que existe un mecanismo de triangulación de fondos; el dominio de Televisa en la televisión por cable y sus prácticas discriminatorias como condicionar el suministro de señales a otros operadores, y el montaje y las contradicciones que existieron en torno a la detención de la presunta secuestradora francesa, Florence Cassez, en la muerte de la niña Paulette y en el secuestro del ex candidato presidencial del PAN, Diego Fernández de Cevallos, entre otros.

En la parte final del libro el reportero ofrece un análisis acerca de la calidad de los contenidos que produce Televisa y su transformación en una empresa dedicada a la mercadotecnia política, así como de los tipos de audiencias que ven la pantalla de Televisa. Villamil hace referencia a autores como Carlos Monsiváis, Marshall McLuhan, Giovanni

¹⁶⁹ *Ibid.*, pp. 144-147.

Sartori, Pierre Bordieu y Zygmunt Bauman para fundamentar algunas de sus observaciones y también cita datos de algunos estudios de recepción.

2.6.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
<p>-Consulta de la reforma electoral de 2007-2008, la Ley Federal de Radio y Televisión, la Ley Federal de Telecomunicaciones y el paquete de reformas que constituyeron la llamada <i>Ley Televisa</i>.</p> <p>-Reporte entregado por el gobierno de Felipe Calderón sobre su gasto en publicidad gubernamental en 2009.</p> <p>-Documento de la Vicepresidencia de Comercialización de Televisa del 2010.</p> <p>-Cifras de la Vicepresidencia Corporativa de Comercialización de Televisa de entre 2008 y 2009.</p> <p>-<i>Televisa, Detrás de</i></p>	<p>-Fragmentos de una entrevista realizada por el conductor Joaquín López Dóriga a Emilio Azcárraga Jean en <i>El Noticiero</i> de canal 2 el 15 de enero de 2007.</p> <p>-Entrevista a Miguel Alemán Velasco, quien fuera amigo personal de Emilio Azcárraga Milmo.</p> <p>-Entrevista a César García Morales, abogado de Paula Cussi.</p> <p>-Entrevista a Alfonso de Angoitia, vicepresidente de Televisa.</p>	<p>-Análisis de los costos de publicidad gubernamental en los primeros cuatro años del gobierno del presidente Felipe Calderón, elaborado por la organización Fundar.</p> <p>-Datos sobre el gasto en publicidad gubernamental del gobierno de Calderón, de la consultora Central Media.</p> <p>-Información de un estudio publicado en agosto de 2010 por el académico Ramiro Tovar Landa.</p> <p>-Artículo de opinión del investigador Raúl Trejo Delarbre.</p> <p>-Investigaciones realizadas anteriormente por</p>	<p>-Testimonio de un ex investigador de Kroll encargado de espiar a Jenaro Villamil.</p> <p>-Entrevistas a diversos analistas de organizaciones dedicadas a la filantropía.</p>	<p>Esta investigación periodística está estructurada a partir de diversos episodios relacionados con el poder alcanzado por Televisa y su influencia en México en los últimos años.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p> <p>-Exposición de antecedentes de algunos de los personajes principales mencionados en el libro.</p> <p>-Entrevistas a fuentes cercanas a los personajes principales</p>

<p><i>la Escena</i>, Informe Anual 2009, documento enviado a finales de ese año por el presidente de Televisa, Emilio Azcárraga Jean, a los accionistas de la televisora.</p> <p>-Comunicado oficial de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) del 16 de agosto de 2010 sobre la alianza entre Nextel y Televisa.</p> <p>-Comunicado de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi).</p> <p>-Artículo de opinión de Claudio X. González, presidente de Fundación Televisa.</p> <p>-Datos del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón.</p> <p>-Decreto del 2 de septiembre de 2010 que establece las nuevas reglas para la transición de la televisión analógica a la Televisión Digital Terrestre.</p> <p>-El llamado <i>decretazo</i> del 10 de octubre de 2002, el cual eliminó el impuesto del 12.5% de tiempos fiscales.</p> <p>-Testimonio del empresario Carlos</p>		<p>Jenaro Villamil.</p> <p>-Estudio de la AMEDI sobre el rating de Televisa.</p> <p>-Estudio realizado en 2009 por el Instituto Brasileño de Opinión Pública y Estadística (IBOPE) sobre Televisa y la televisión de paga en México.</p> <p>-Datos de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) sobre la penetración de internet en los hogares mexicanos.</p> <p>-Investigación hemerográfica en medios impresos nacionales e internacionales.</p> <p>-Filtración de una fuente interna de Televisa sobre diversos contratos por sumas millonarias que el entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, firmó en 2005 con las empresas TV Promo y Radar Servicios Especializados, ambas vinculadas con Alejandro Quintero, vicepresidente de comercialización de Televisa. De acuerdo con</p>	<p>mencionados en el libro.</p> <p>-A partir de filtraciones, confirmación y profundización de la información.</p> <p>-Apoyo en un marco teórico para sustentar afirmaciones y análisis de información.</p> <p>-Contraste de datos oficiales con información proveniente de estudios académicos, especialistas y otras fuentes.</p>
---	--	--	---

<p>Ahumada en su libro <i>Derecho de réplica</i>.</p> <p>-Testimonio del ex candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, en su libro <i>La mafia nos robó la Presidencia</i>.</p> <p>-Datos de la Cofetel sobre la penetración de Internet en los hogares mexicanos.</p> <p>-Testamento del ex presidente de Televisa, Emilio Azcárraga Milmo, firmado el 18 de enero de 1996.</p> <p>-Acuerdo de Convergencia, firmado el 31 de diciembre de 2005.</p> <p>-Datos oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la Cofetel sobre el valor económico de todo el sector de las telecomunicaciones.</p> <p>-Cifras de analistas bursátiles de Banamex e Ixe.</p> <p>-Informes F-20 de Televisa ante las autoridades bursátiles de la Securities and Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos.</p> <p>-Folios en el Registro Público de la Propiedad de las empresas TV Promo, Radar Servicios</p>		<p>Villamil, se trató de un “Plan de acción” con miras a la elección presidencial de 2012 para beneficiar a Peña Nieto.</p> <p>-Documento titulado <i>Proyecto Múnich</i>, negociado entre David Rubillard, entonces director de la agencia privada de investigaciones Kroll, y Alejandro Quintero, de Televisa. Este proyecto planteaba el espionaje de clientes publicitarios de Televisa, funcionarios públicos del gobierno federal, legisladores y periodistas y columnistas críticos (confidencial).</p> <p>-Datos sobre el rezago de México en el acceso a la televisión de paga.</p> <p>-Consulta de obras bibliográficas de autores como Marshall McLuhan, Giovanni Sartori, Pierre Bordieu, Zygmunt Bauman, con el fin de analizar los tipos de audiencias en México, las ofertas de entretenimiento y consumo, entre otros elementos.</p> <p>-Estudio de Zenith</p>		
---	--	--	--	--

<p>Especializados, Crea TV, e Imagen y Talento, S.A. de C.V.</p> <p>-Compromisos plasmados por diversos grupos mediáticos en el proyecto denominado Iniciativa México.</p> <p>-Informe del 2009 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).</p> <p>-Expedientes de la Comisión Federal de Competencia (CFC).</p> <p>-Estudio sobre la estructura del mercado en la televisión restringida, elaborado por James Rivett, analista de Banamex-Casa de Bolsa.</p> <p>-Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) en la que se multó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y a Televisa con la cantidad de 3 millones de pesos cada uno; posteriormente, los consejeros aprobaron revocar la sanción económica.</p> <p>-Desplegados de Televisa publicados en medios impresos nacionales.</p>		<p>Media sobre el impacto de las marcas en los espectadores.</p> <p>-Queja presentada por Pablo Reinah, ex periodista de Televisa despedido después del “telemontaje” en la detención el 9 de diciembre de 2005 de la presunta secuestradora francesa Florence Cassez, ante la Dirección General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).</p> <p>-Datos de diversas encuestas domiciliarias sobre la imagen del gobierno de Enrique Peña Nieto en el Estado de México.</p>		
--	--	---	--	--

<p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Demanda civil interpuesta en enero de 2007 por Paula Cussi Presa Matute, ex pareja sentimental de Emilio Azcárraga Milmo, en contra de de Emilio Azcárraga Jean y 40 codemandados por el incumplimiento del reparto del 16.6666% de la fortuna de Azcárraga Milmo que le correspondía.</p> <p>-Documentos requeridos por el equipo de abogados de Paula Cussi.</p> <p>-Declaración ministerial del capo Edgar Valdez Villareal, <i>La Barbie</i> del 31 de agosto de 2010.</p>				
--	--	--	--	--

Esta investigación periodística está sustentada en documentos internos de Televisa, datos oficiales, información gubernamental, estudios académicos, fuentes independientes, testimonios de diversos personajes, textos publicados en medios impresos de México y otros países y fragmentos de libros de otros autores. Aunque la mayoría de episodios relatados están apoyados en alguna fuente, también hay sucesos en los que el reportero no identifica el origen de la información; el análisis y la opinión del reportero también aparecen en las páginas de esta obra.

Jenaro Villamil es politólogo y periodista especializado en el análisis de los medios de comunicación. La estructura, manejo de datos, vinculación de hechos y conocimiento del tema que aparecen en el libro constituyen elementos centrales que confirman que éste es un trabajo de periodismo especializado.

El campo del conocimiento de las telecomunicaciones puede resultar complejo para diversas personas debido, entre otras cosas, a los elementos técnicos y la convergencia de

múltiples disciplinas en su estudio. Sin embargo, Villamil demuestra su condición de reportero especializado al conseguir explicar el tema en un lenguaje accesible y mostrar las implicaciones que tiene en diferentes ámbitos.

Villamil incluye antecedentes tanto de su tema central, Televisa, como de los personajes más importantes que menciona. En cuanto a la estructura de la investigación, ésta se divide en siete capítulos, los cuales siguen como hilo conductor el poder alcanzado por Televisa durante los gobiernos del PAN.

La información de contexto acerca de las administraciones anteriores y algunas de sus decisiones que tomaron resulta una pieza clave en la obra ya que permite dimensionar la transformación de Televisa y los intereses particulares que consiguió como parte de una estrategia a largo plazo. Asimismo, el contraste que realiza el reportero entre información oficial y datos de diversos estudios académicos u otras fuentes aporta mayor solidez a las denuncias y también muestra a los lectores un panorama que incluye la versión de distintas partes involucradas en los hechos.

El periodista no indica cómo consiguió algunos documentos internos de Televisa que menciona, los cuales contienen información relevante. Sea cual sea la situación en que obtuvo la información, el reportero tiene la obligación de proporcionarle al lector el mayor número de pistas posibles sobre el origen de los datos. En caso de que haya sido una filtración, la fuente haya solicitado el anonimato o el periodista haya conseguido la información de otra manera, éste debe aportar detalles.

Por el contrario, Villamil sí indica que a través de una fuente interna de Televisa obtuvo la información y copia de los contratos firmados por el ex gobernador del Estado de México y actual presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en octubre de 2005 con “empresas pantalla” de Televisa como parte de un plan de acción para proyectarlo a nivel nacional con miras a los comicios del 2012.

En principio, en este tipo de situaciones de acceso a información se pueden tomar en consideración dos posibilidades: a) La fuente envió los archivos al periodista porque tenía un interés especial en que se publicara esa información en un medio de comunicación, b) La información enviada puede estar distorsionada o ser incompleta. Cabe destacar que este caso fue muy polémico, como veremos más adelante, tanto por el contenido de los documentos

dados a conocer por el periodista, como por las reacciones que generó precisamente en el sentido de buscar desacreditar esa información por los motivos expuestos.

De acuerdo con Villamil, la información es verdadera. Entonces se puede afirmar que es válido utilizarla en un trabajo de periodismo de investigación pues esta modalidad busca revelar lo que personas, instituciones o empresas quieren que permanezca oculto y que es de interés público general. Asimismo, la información obtenida por Villamil fue pertinente porque la recibió y publicó a finales de 2005, más de seis años antes de que iniciara el proceso electoral de 2012.

Por otra parte, el punto central de la investigación, el favoritismo del gobierno de Calderón a Televisa, es confirmado con la exposición de hechos y la comparación que el reportero hace con otras empresas de medios y telecomunicaciones. Algunos testimonios que Villamil presenta también se orientan hacia este apoyo que el gobierno dio a Televisa.

En relación con acudir a las partes aludidas para conocer su versión de los hechos, Villamil sólo cita una entrevista publicada en *Proceso* a Emilio Azcárraga Jean. De los otros personajes importantes mencionados en el libro, el periodista no ofrece sus puntos de vista de los acontecimientos.

Con respecto a mostrar materiales explicativos, Villamil no integra en el libro fotografías de los personajes principales –con excepción de la portada–, cuadros estadísticos, organigramas o fotocopias de los documentos que menciona. Esto puede ser un factor negativo para un lector interesado en comprobar la autenticidad física de los documentos.

Por último, a lo largo del texto, y como consecuencia del análisis realizado, Villamil expone algunas de sus conclusiones sobre los sucesos. Las observaciones del reportero se mezclan, en algunos casos, con juicios de valor.

2.6.2 Incidencia y alcances de la investigación

Cuando Villamil habló sobre el tema de las “empresas pantalla” de Televisa el 22 de junio de 2009 en el noticiario de la periodista Carmen Aristegui en MVS Radio, Televisa preparó una respuesta. Dos días después el consorcio pagó en medios impresos la inserción de un desplegado a plana entera titulado “Carmen Aristegui y Jenaro Villamil mienten”, en el cual negaban: la venta de tiempo-aire y el pago de asesorías, la existencia de contrato alguno entre

TV Promo, Radar o Crea TV con Televisa relacionado con el gobierno del Estado de México y la autocensura de temas polémicos relacionados cuando Enrique Peña Nieto fue gobernador de esta entidad, entre otras cosas.

Esta manera de actuar de Televisa de difundir comunicados en planas enteras de los diarios de circulación nacional para negar señalamientos y arremeter en contra de periodistas críticos de la televisora fue una práctica común, especialmente en el tema de lo que presuntamente Peña Nieto gastó en la compra de espacios en la empresa. En mayo de 2012 —en plena campaña electoral— Héctor Aguilar Camín, escritor y conductor del programa Zona Abierta en Televisa, negó haber vendido publicidad durante la conducción de este programa y también descalificó el documento presentado por Villamil en el que se registra que el entonces gobernador mexiquense gastó casi 700 millones de pesos en publicidad con Televisa.

Uno de los argumentos que utilizó Aguilar Camín para desestimar la información publicada por Villamil sobre el plan de acción entre Televisa y Peña Nieto fue que el documento citado por el reportero no tenía ningún logo oficial ni una firma, por lo cual se trataba sólo de “una hojita con unas cifras”, la cual “quién sabe de dónde viene”.¹⁷⁰ Ante estos señalamientos, Villamil negó que fuera “una hojita”, ya que “fueron ocho páginas del presupuesto y 50 páginas de un plan de acción que a mí me entregaron desde octubre del 2005 que me llevó tres semanas confirmar todo lo que estaba planteado”.¹⁷¹ El reportero se amparó en la secrecía de fuentes que existe en el periodismo para no revelar el nombre de la persona que le filtró la información. Empero, Vilamil aclaró que su fuente fue alguien que trabajaba en Televisa y que esta persona decidió mantenerse en el anonimato para proteger su vida y la de su familia.

Durante la campaña electoral del año 2012 el diario británico *The Guardian* publicó varias notas y reportajes en los que se refirió a que Televisa había favorecido a Peña Nieto a través de su cobertura informativa y en espacios de entretenimiento. Según los archivos a los

¹⁷⁰ Entrevista concedida a Carmen Aristegui en la Primera Emisión de Noticias MVS, 10 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/entrevistas/primera-emision-con-carmen-aristegui/hector-aguilar-camin-y-jenaro-villamil-829.html>

¹⁷¹ Entrevista concedida a Carmen Aristegui en la Primera Emisión de Noticias MVS, 10 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/entrevistas/primera-emision-con-carmen-aristegui/hector-aguilar-camin-y-jenaro-villamil-829.html>

que tuvo acceso su corresponsal en México, Jo Tuckman, la televisora sí vendió espacios en sus noticiarios y programas de entretenimiento.¹⁷²

Sin embargo, el 5 de febrero del 2013 *The Guardian* y Televisa publicaron un comunicado conjunto en el que acordaron “resolver amistosamente sus diferencias” originadas después de esta serie de textos publicados por el diario británico “centrados en acusaciones contra Televisa derivadas de documentos proporcionados por una fuente confidencial en México”, ya que “Desde un principio, *The Guardian* aceptó que no fue posible confirmar la autenticidad de los documentos recibidos.” En resumen, con la publicación de este comunicado el diario británico manifestó que “no tuvo la intención de sugerir que estos documentos constituían una prueba concluyente de parcialidad o sesgo informativo por parte de Televisa.”¹⁷³

Esta postura de *The Guardian* –indica el diario en el comunicado– fue asumida a raíz de que las autoridades electorales mexicanas resolvieron que la cobertura de Grupo Televisa cumplió con las normas electorales. Cabe destacar que una demanda legal presentada por Televisa en contra de *The Guardian* también influyó en la decisión del diario británico de resolver sus diferencias con el consorcio mexicano.

Ante esta situación, Jenaro Villamil publicó un reportaje en el semanario *Proceso*¹⁷⁴ orientado a considerar la postura del diario británico como una maniobra diplomática para evitar la demanda legal en tribunales y un posible pago de una fuerte sanción económica, según dos despachos de abogados en el Reino Unido consultados por el reportero.

En ese reportaje Villamil también recuerda que él fue el primero en publicar desde octubre de 2005 en *Proceso* la existencia de un “plan de acción” y de contratos para promover al entonces gobernador mexiquense Enrique Peña Nieto, mediante entrevistas pagadas y publicidad encubierta en programas de espectáculos, y que para Televisa tanto lo publicado

¹⁷² Jo Tuckman, “Computer files link TV dirty tricks to favourite for Mexico presidency” [online], *The Guardian*, 7 June 2012. Dirección URL: <http://www.guardian.co.uk/world/2012/jun/07/mexico-presidency-tv-dirty-tricks> [Consulta: 20 de octubre de 2012].

¹⁷³ Grupo Televisa S.A.B y Guardian News and Media Limited. Boletín de prensa No. T014, “The Guardian y Televisa han acordado resolver amistosamente sus diferencias sobre la base de esta declaración conjunta” [en línea], *Noticieros Televisa*, 5 de febrero de 2013. Dirección URL: <http://noticierostelevisa.esmas.com/especiales/556651/comunicado-conjunto-firman-grupo-televisa-y-the-guardian/> [Consulta: 12 de febrero de 2013].

¹⁷⁴ Jenaro Villamil, “Caso ‘The Guardian’: maniobra diplomática, no ‘disculpa’”, *Proceso* No. 1893, 10 de febrero de 2013, pp. 24-27.

por *Proceso* como las nuevas revelaciones de *The Guardian*, siete años después, formaban parte de un “ejercicio especulativo”, basado en “documentos que fueron falsificados”.

Con el objetivo de dar a conocer los pormenores de este episodio, Villamil publicó un nuevo libro¹⁷⁵ sobre esta presunta trama de apoyo por parte de Televisa a Peña Nieto. De acuerdo con un fragmento central de esta investigación periodística, el *Proyecto Jorge* fue un plan de alta confidencialidad en el que están las huellas de toda la intervención de la televisora en la campaña electoral del 2012 para favorecer a Peña Nieto.

Así pues, la incidencia de estas investigaciones periodísticas desarrolladas y publicadas por Villamil tuvieron un enorme efecto mediático. Mientras que Televisa negó toda la información y descalificó las fuentes en las que el reportero se basó para el desarrollo de su trabajo, Villamil asegura, con base en sus fuentes, que sí existió un “plan de acción” de Televisa para apoyar a Peña Nieto en su camino a la Presidencia de la República.

La secrecía de fuentes fue el recurso a través del cual Villamil protegió el origen de su información. Aunque esta filtración le permitió al reportero profundizar en esta presunta trama de apoyo entre Televisa y Peña Nieto, cuestión de interés público, lo cierto es que también le produjo descalificaciones fuertes por parte de Televisa, las cuales, junto con el cambio de postura de *The Guardian*, pudieron ser consideradas para varias personas razones de peso para restar veracidad a los hechos narrados por Villamil sobre este tema.

La decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de declarar infundadas las acusaciones presentadas por actores políticos en el sentido de un sesgo informativo por parte de Televisa para beneficiar a Peña Nieto también –según la opinión de algunos sectores– se convirtió en un factor de influencia negativa para el contenido de estas investigaciones de Villamil.

¹⁷⁵ Véase Jenaro Villamil, *Peña Nieto: El gran montaje*, México, Grijalbo, 2012.

2.7 “Las administraciones federales del PAN sumieron a Pemex en la corrupción: Ana Lilia Pérez

Ana Lilia Pérez presenta en *Camisas azules, manos negras. El saqueo de Pemex desde Los Pinos*¹⁷⁶ una investigación periodística que documenta diversos casos de corrupción cometidos en Petróleos Mexicanos (Pemex) por altos funcionarios del Partido Acción Nacional (PAN). Con base en entrevistas a personajes cercanos a los hechos, una amplia documentación interna de la paraestatal y copias de los principales contratos entre la petrolera y diferentes empresas, la periodista sustenta este trabajo periodístico.

La primera parte del libro está enfocada en averiguar las irregularidades que cometió quien fuera el responsable de la Oficina del Abogado General (OAG) de Pemex, César Nava Vázquez, de octubre de 2001 a septiembre de 2003. Este funcionario –que más tarde se convertiría en diputado federal y presidente nacional del PAN– dejó un registro de malos manejos financieros y desvío de recursos hacia negocios privados durante su paso como director jurídico de la paraestatal.

Entre los excesos que protagonizó Nava, documenta la reportera, se encuentran la contratación de numerosos despachos externos de abogados para que se encargaran de asuntos que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Pemex, le correspondían a él y a sus subordinados. Asimismo, estos despachos fueron contratados para atender litigios por montos multianuales, los cuales finalizaron en pérdidas económicas para Pemex.

El caso más grave en el que Nava participó fue un prevaricato en Pemex Petroquímica (PPQ) para financiar la construcción de un túnel en Coatzacoalcos que permitiría conectar las orillas del río con el mismo nombre en el estado de Veracruz. Según ex colaboradores de Nava, en la OAG se planeó una operación mediante la cual la paraestatal estaba obligada a pagar adeudos fiscales al ayuntamiento de Coatzacoalcos; una parte del dinero se triangularía a la construcción del túnel y otra se repartiría entre quienes participaran en el litigio.

Además de Nava, otros personajes que participaron en el prevaricato fueron sus subordinados Héctor Durán Benítez, Juan Agustín López Huesca, Rogelio Martínez Hernández y Ernesto Ordaz Moreno, todos ellos en complicidad con el alcalde priísta Marcelo

¹⁷⁶ Ana Lilia Pérez, *Camisas azules, manos negras. El saqueo de Pemex desde Los Pinos*, México, Grijalbo, 2010.

Montiel Montiel. De acuerdo con ex abogados de la paraestatal que la reportera entrevistó, Nava fue uno de los que decidió en la negociación sobre cómo se repartiría el dinero. En suma, este caso significó para Pemex un pago al ayuntamiento de Coatzacoalcos, a través de Asociados y Abogados Internacionales, por 239 millones 757 mil 46 pesos en efectivo, además de dos millones de pesos al interventor de los bienes embargados, otro empleado del mismo despacho.

Ana Lilia Pérez también tuvo acceso al testimonio del ex contralor de Pemex, Marco Antonio Díaz Tobias, quien encabezó la auditoría en que se descubrió el fraude. Con este testimonio y los resultados que arrojó la fiscalización realizada por un grupo de especialistas de la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en Pemex Petroquímica, la periodista muestra los pormenores del prevaricato, del cual, según estos especialistas, era procedente fincar responsabilidades penales contra los funcionarios involucrados, incluido Nava.

A raíz de la auditoría que hicieron en la que se comprobó el prevaricato, los 12 fiscalizadores aseguran que fueron objeto de una campaña de acoso y persecución por parte de funcionarios de alto nivel de la SFP, con el fin de que sepultaran el asunto y encubrieran a Nava y a sus abogados, según relataron algunos de ellos que la periodista entrevistó.

El expediente que contenía las pruebas sobre las irregularidades que Nava cometió fue archivado en la SFP, ya que el entonces secretario Eduardo Romero Ramos lo clasificó, el 2 de octubre de 2003, como “confidencial” y con un tiempo de reserva indefinido.

Como parte de las pruebas que sustentan este caso, la reportera muestra también documentos que Nava dirigió a los abogados que llevaron el caso, una denuncia de Rogelio Martínez Hernández contra sus jefes –en la que afirma que tras exponer ante el Órgano Interno de Control de PPQ el fraude de los abogados de Pemex fue despedido por órdenes de Nava–, y oficios de la fiscalización.

Por otra parte, la entrega de la operación de la Cuenca de Burgos –la región productora de gas no asociado más importante de México– a seis trasnacionales a partir de 2002 fue también un caso polémico en el que Nava estuvo involucrado. Con base en documentos internos de la paraestatal y de la SFP, versiones de ex colaboradores de este funcionario, visitas al lugar de los hechos que hizo la periodista, datos oficiales y de estudios académicos, y entrevistas a especialistas y trabajadores de la zona, Ana Lilia Pérez expone esta operación

que marcó el regreso de compañías extranjeras a áreas que por mandato constitucional desde 1938 eran exclusivas de Pemex. Los expedientes a los que tuvo acceso la reportera evidencian cómo

en el periodo en que Raúl Muñoz Leos era director general de Pemex, Luis Ramírez Corzo director de Pemex Exploración y Producción (PEP), y César Nava, abogado de la paraestatal, operaron para que ésta suscribiera contratos como si se tratara de una compañía privada, cediendo a terceros la exploración y explotación de pozos.¹⁷⁷

Nava autorizó el diseño y suscripción de Contratos de Servicios Múltiples en beneficio de las petroleras trasnacionales Repsol, Petrobras, Teikoku Oil, Techint, Tecpetro y D&S Petroleum. Esta decisión y el modelo de contrato violaban el artículo 27 constitucional, la Ley Orgánica de Pemex y su reglamento, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, pues Nava no tenía atribuciones para aprobar operaciones de esta naturaleza. Con estos contratos se benefició a las trasnacionales con más de 4 mil millones de dólares, los cuales también les permiten explorar, explotar, producir, transportar o almacenar gas natural y sus condensados en la Cuenca de Burgos durante 20 años.

Durante su sexenio, “Vicente Fox promovió la zona en el extranjero como un área de oportunidad para las petroleras trasnacionales”¹⁷⁸, lo cual, de acuerdo con análisis de legisladores y especialistas que la periodista consultó, este episodio significó el primer modelo de privatización de sectores que por mandato constitucional están reservados al Estado.

La apertura de Burgos a la iniciativa privada no reportó beneficio alguno a Pemex ni a la economía local. Lo anterior lo afirma la reportera después de contrastar información oficial con entrevistas a especialistas y con información de diversos estudios, así como con testimonios de trabajadores petroleros y pobladores de esa zona.

A su vez, el ex secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, también es investigado en este libro en relación con el conflicto de intereses en el que se vio involucrado al firmar contratos de empresas de su familia, en las que era accionista y apoderado legal, con Pemex mientras era funcionario público. Este episodio ya fue explicado anteriormente en este

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 48.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 65.

capítulo, por lo cual sólo se añadirá información de las fuentes que utilizó la reportera y de algunas otras particularidades de este caso.

Por ejemplo, es importante aclarar que Ana Lilia Pérez fue la primera reportera en publicar la información acerca de los contratos de Mouriño en la revista *Contralínea* en su edición del 16 de febrero de 2008, reportaje en el que reveló que entre 2001 y 2004 Pemex Refinación otorgó contratos por más de 100 millones de pesos a Transportes Especializados Ivancar (TEISA), algunos de los cuales fueron firmados por Mouriño en su calidad de contratista cuando, al mismo tiempo, se desempeñaba como funcionario público. Un alto funcionario de Pemex –que la periodista mantiene en el anonimato– fue quien le entregó en enero de 2008 la información y copia de los contratos.

Con el objetivo de averiguar mayor información sobre este caso, la reportera entrevistó el 6 de marzo de 2008 a César Nava, quien le confesó que entre Felipe Calderón, Mouriño y él definieron la estrategia para defender ante la opinión pública al entonces secretario de Gobernación e insistir en la legalidad de los contratos.

Cabe destacar que Ana Lilia Pérez también buscó conversar con Mouriño, pero éste, a través de la oficina de prensa de la Segob, se negó a conceder la entrevista e informó a la reportera “que podía hacer con los contratos lo que juzgara más conveniente.”¹⁷⁹ De igual manera, ningún directivo del Grupo Energético del Sureste (GES), consorcio de la familia Mouriño, accedió a hablar con la periodista en numerosas ocasiones en que los buscó.

La periodista exhibe copias de los contratos firmados por Mouriño y detalla información de escrituras públicas y facturas de las empresas de su familia, y de los convenios firmados por él al tiempo que ocupaba puestos como funcionario público. Asimismo, la autora incluye antecedentes de Mouriño y de las empresas en las que era accionista y apoderado legal, y una entrevista al doctor en derecho Raúl Carrancá y Rivas, quien consideró que Mouriño incurrió en delitos penales al firmar contratos mientras trabajaba en la Secretaría de Energía (Sener).

Ana Lilia Pérez confirma que le entregó copia de los contratos firmados por Mouriño a dos políticos del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quienes le dieron esos documentos al ex candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador. En tanto éste presentó los contratos el 24 de febrero de 2008 y acusó a Mouriño de traficante de influencias.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 75.

La reportera también señala –con base en una copia del padrón oficial de beneficiarios de la Secretaría de Economía (SE) y los *vouchers* expedidos a favor de las compañías– que cuando Juan Camilo Mouriño se convirtió en funcionario público, las empresas del GES resultaron beneficiadas a través de subsidios de la SE con cargo a diversos fideicomisos y programas de gobierno destinados a las pequeñas y medianas empresas.

Con respecto al desplome de la aeronave en que viajaba Mouriño y otros funcionarios el 4 de noviembre de 2008, la reportera obtuvo una versión de una funcionaria de la Procuraduría General de la República (PGR), quien le dijo: “Dicen que tiraron el avión”, aludiendo a que se trataba de una venganza del narcotráfico.¹⁸⁰

La segunda parte del libro está dedicada a los negocios y al tráfico de influencias de la ex primera dama, Marta Sahagún, y sus hijos Manuel y Jorge Bribiesca en beneficio de empresas privadas.

Luis Ramírez Corzo, entonces director de PEP, reveló en entrevista concedida a los reporteros Miguel Badillo y Ana Lilia Pérez que Marta Sahagún presionaba –a través de Raúl Muñoz Leos– con que le otorgaran contratos a Oceanografía, empresa contratista de Pemex y propiedad de Amado Yáñez Osuna, ya que los hijos de Marta se llevarían una comisión de los contratos que consiguieran. Después de que esta información fue publicada por los periodistas en el diario *Excélsior* el 24 de octubre de 2004, finalmente no le fue asignado a Oceanografía un contrato por 168 millones de dólares. Este caso es el primero de varios que expone Ana Lilia Pérez en el libro relacionados con corrupción en Pemex en los que estuvieron involucrados la familia presidencial con secretarios de Estado, políticos, servidores públicos y ex funcionarios petroleros.

La periodista tuvo una primera entrevista con Manuel Bribiesca Sahagún en diciembre de 2004, encuentro en el cual éste confirmó sus gestiones para la compañía Oceanografía en Pemex y “reveló los pormenores de las relaciones personales y de poder gracias a las cuales él, Jorge Bribiesca y Guillermo Sahagún [hermano de Marta], traficaron influencias en negociaciones que, según Manuel, no fueron irregulares.”¹⁸¹

En una segunda entrevista realizada en enero de 2005, Manuel Bribiesca dijo haberle solicitado al entonces secretario de Seguridad Pública, Ramón Martín Huerta, ayuda para el

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 307.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 153.

empresario Alfredo Miguel Afif, protagonista de diversos y millonarios fraudes contra Pemex y quien aún se halla prófugo de la justicia por cargos de evasión fiscal.

En relación con Oceanografía, esta investigación periodística aporta información comprometedoras de que esta empresa recibió diversos contratos multimillonarios a pesar de que debió ser inhabilitada por no tener solvencia económica, así como de su negro historial en Pemex debido a operaciones de fraude.

Con base en copias de documentos de Pemex, la periodista indica que Oceanografía ha sido una “empresa protegida por la familia del ex presidente Fox y los más cercanos de Felipe Calderón, en cuyos sexenios Pemex le ha entregado contratos por más de 26 000 millones de pesos.”¹⁸²

Para conocer el entramado de corrupción en las operaciones que forman parte del historial de Oceanografía, la reportera accedió a varias fuentes, entre éstas ex socios de la empresa, antiguos trabajadores, informantes de la contraloría interna de Pemex, escrituras públicas y ex abogados de la paraestatal.

César Nava también aparece como uno de los responsables en hacer que Pemex clasificara como “confidenciales” diversas pruebas documentales y oficios internos entre abogados y funcionarios de la paraestatal, ordenando su reserva por 10 años y archivos en los cuales se acreditaban violaciones jurídicas a los contratos por parte de Oceanografía y también se cuantificaban las pérdidas económicas ocasionadas por dicha empresa en la Sonda de Campeche.

Ramírez Corzo ratificó la clasificación de los archivos relacionados con Oceanografía por un periodo de 10 años, es decir, por segunda ocasión se blindaron esos expedientes para ocultarlos. Lo anterior le fue notificado a Ana Lilia Pérez en respuesta a diversas solicitudes de información que envió a Pemex vía el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Las irregularidades en los contratos adjudicados a Oceanografía entre 2001 y 2006 también fueron comprobadas por auditores de la SFP y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a mediados de 2007. Entre los funcionarios investigados por la SFP estaban los ex directores generales de Pemex, Raúl Muñoz Leos y Luis Ramírez Corzo, el ex abogado general de la paraestatal, César Nava Vázquez, y su sucesor, Néstor García Reza. A pesar de

¹⁸² *Ibid.*, p. 154.

las pruebas detectadas por los órganos de fiscalización, a ninguno de ellos se le imputó responsabilidad alguna.

Por otro lado, la tercera parte del libro aborda los negocios, operaciones irregulares y la obtención de contratos de Pemex por parte de empresas propiedad del ex senador y diputado federal, Jorge Rubén Nordhausen González; de los hermanos Juan de Dios, Fernando, Mariano, Rodolfo y Alejandro Saint Martín Zepeda, y del ex director de Pemex Refinación y actual diputado federal, Juan Bueno Torio.

En su calidad de empresario al frente de la compañía Suministros Industriales Carrizales (SICSA), Nordhausen llegó al Senado de la República en el año 2000 y se convirtió en presidente de la Comisión de Energía, periodo en el cual “los contratos de SICSA se incrementaron en más de 1000% por año.”¹⁸³ Más aún, durante su trayectoria como senador y diputado federal –de diciembre de 2000 a septiembre de 2009– PEP le otorgó más de 200 contratos para instalaciones eléctricas, de alarmas y de equipo de intercomunicación en plataformas petroleras, lo cual, además de representar un conflicto de intereses, derivó en incumplimientos en tales contratos que ameritaban la inhabilitación de la empresa, según detectó la contraloría interna de la paraestatal.

La reportera realizó una entrevista a este empresario, quien también gestionó contratos para otras empresas, así como a empresarios y legisladores que fueron compañeros de él. A pesar de representar los deseos de empresas privadas y el conflicto de intereses en el que se vio envuelto, en noviembre de 2008 obtuvo una adjudicación multianual por 51 millones de pesos para instalar los sistemas de detección de gas en tres plataformas.

A su vez, el Grupo Saint Martín –propiedad de los hermanos ya mencionados–se vio involucrado en acusaciones de corrupción, sobornos a funcionarios y fraudes denunciados ante los órganos internos de control de Pemex. La periodista cita información proveniente de archivos de la paraestatal y de denuncias presentadas ante la SFP que contienen datos acerca de las operaciones irregulares de este grupo, tales como el uso de documentos apócrifos para la obtención de contratos, incumplimiento de los mismos y sobornos a funcionarios que los adjudicaron.

En resumen, Grupo Saint Martín recibió millonarias adjudicaciones directas en un periodo de 14 años con la complicidad de funcionarios de las subsidiarias Pemex Exploración

¹⁸³ *Ibid.*, p. 227.

y Producción y Pemex Refinación. Entre las fuentes que utilizó la periodista en este apartado están una entrevista a un directivo de Pemex que pidió el anonimato y documentos que personajes involucrados en los hechos le entregaron a la reportera.

El último de los funcionarios de los cuales se ocupa esta tercera parte del libro es el ex director de Pemex Refinación, Juan Bueno Torio, cargo que ocupó de enero de 2003 a diciembre de 2005 y periodo en el cual “acumuló un sinfín de denuncias por cohecho, tráfico de influencias, conflicto de intereses, ejercicio indebido de funciones y nepotismo.”¹⁸⁴ Bueno Torio dejó a la subsidiaria de la petrolera “sumida en la peor situación financiera de su historia” y aunque en 2006 la PGR y la SFP abrieron investigaciones en su contra, éstas no prosperaron; en septiembre de 2008 la PGR cerró la indagatoria.

La cuarta parte del libro está orientada a averiguar información sobre los negocios privados de hombres públicos como el ex director general de Pemex, Jesús Federico Reyes Heróles González Garza, y del ex titular de la Dirección Corporativa de Administración de la paraestatal, Rosendo Villareal Dávila.

Reyes Heróles González protagonizó diferencias con Juan Camilo Mouriño ya que ambos representaban diferentes intereses: el primero los de trasnacionales petroleras texanas, el segundo a las trasnacionales europeas y al consorcio energético formado por su familia. Lo anterior se produjo en el marco de la reforma energética que Felipe Calderón prometió en su sexenio y que fue aprobada en octubre de 2008 en el Congreso de la Unión. Esta reforma terminó beneficiando a altos funcionarios federales que eran contratistas de Pemex.¹⁸⁵

Por su parte, Villareal Dávila –además de enterrar en la SFP el caso del prevaricato de César Nava– fue el responsable de un acto de espionaje en contra de Reyes Heróles y otros hombres del cuerpo directivo de la paraestatal. La operación fue realizada por órdenes de Nava. Posteriormente a Villareal se le abrieron investigaciones en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) por su posible implicación en contrabando de combustible, así como en una presunta red de delincuencia organizada y lavado de dinero.

En suma –explica la periodista–, tanto Villareal como Reyes Heróles “sumieron a Pemex en un profundo estancamiento: subejercicio millonario, proyectos fracasados y obras inconclusas.”¹⁸⁶ Para narrar los pormenores de estos episodios Ana Lilia Pérez obtuvo

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 269.

¹⁸⁵ *Ibid.*, pp. 291-305.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 316.

testimonios de altos funcionarios de Pemex, fuentes de Los Pinos, asesores de Reyes Heróles y colaboradores de Villareal.

La parte final del libro constituye un epílogo en el cual la periodista ofrece antecedentes del desempeño del ex director Corporativo de Finanzas y entonces director general de Pemex, Juan José Suárez Coppel, funcionario que al ser nombrado al frente de la principal empresa del Estado cargaba con un historial de sospechas y escándalos de corrupción.

2.7.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
<p>-Consulta de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>-Consulta de diversas leyes: Ley Orgánica de Pemex; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el Código Penal Federal.</p> <p>-Declaraciones patrimoniales de</p>	<p>-Entrevista a Octavio Aguilar Valenzuela, director corporativo de Administración de Pemex.</p> <p>-Testimonio de una funcionaria de la PGR sobre la caída del avión en el que viajaba el entonces titular de la Segob, Juan Camilo Mouriño (anonimato).</p> <p>-Asesores de Jesús Federico Reyes Heróles González Garza, ex director de Pemex (anonimato).</p>	<p>-Datos de un estudio académico elaborado por Víctor Rodríguez Padilla.</p> <p>-Investigación hemerográfica en medios impresos nacionales e internacionales.</p>	<p>-Entrevistas a diversos ex trabajadores de Pemex (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a diversos pobladores de diferentes zonas (anonimato).</p> <p>-Entrevista a un ex socio de Oceanografía y después investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para hablar de la corrupción en esta compañía (anonimato).</p>	<p>Esta investigación periodística se sustenta principalmente en documentos internos de Pemex en los que se comprueba la actuación irregular y casos de corrupción de diversos funcionarios panistas en la paraestatal. Asimismo, la reportera entrevistó a ex funcionarios y personajes que fueron testigos de los hechos denunciados y</p>

<p>diversos personajes mencionados en el libro.</p> <p>-Copias de diversos contratos firmados por César Nava cuando fue director jurídico de Pemex, que exhiben cómo convirtió al jurídico de la paraestatal en un nicho de negocios privados (documentos internos).</p> <p>-Copias de diversos convenios extrajudiciales autorizados por la Oficina del Abogado General de Pemex, cuando el responsable era César Nava, para favorecer a compañías privadas (documentos internos).</p> <p>-Expediente archivado en la Secretaría de la Función Pública (SFP) que contenía pruebas sobre irregularidades que César Nava cometió, entre éstas un prevaricato en Pemex Petroquímica (confidencial).</p> <p>-Documento que Nava dirigió a los abogados que llevaron el caso del prevaricato (documento interno).</p>	<p>-Fuentes de Los Pinos (anonimato).</p> <p>-Entrevista realizada por Ana Lilia Pérez y Miguel Badillo al entonces director de Pemex Exploración y Producción (PEP), Luis Ramírez Corzo, para hablar sobre los negocios de los hijos de Marta Sahagún en la compañía Oceanografía.</p> <p>-Testimonio de un alto funcionario cercano a Luis Ramírez Corzo (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a altos funcionarios de Pemex (anonimato).</p> <p>-Entrevistas personales a César Nava realizadas en 2008.</p> <p>-Entrevistas a ex colaboradores de César Nava (anonimato).</p> <p>-Entrevista a un contralor de la SFP que realizó diversas</p>		<p>-Entrevistas a ex trabajadores de Oceanografía para hablar de la corrupción en esta empresa (anonimato).</p> <p>-Analistas y organizaciones del sector energético.</p> <p>-Entrevistas a diversos especialistas: Alfredo Jalife-Rahme, Raúl Carrancá y Rivas, y Jesús González Schmal.</p>	<p>tuvo acceso a expedientes de auditorías clasificados como confidenciales en la SFP y la ASF.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p> <p>-Análisis amplio de una gran cantidad de documentos de empresas vinculadas con Pemex.</p> <p>-Contraste de datos oficiales con fuentes vivas y documentales con el fin de evidenciar determinados casos en los cuales se distorsionaba u ocultaba información de interés público.</p> <p>-La autora profundiza en reportajes publicados anteriormente como parte de su labor periodística en medios de comunicación.</p> <p>-Muestra fotocopias de diversos documentos</p>
---	---	--	---	--

<p>-Denuncia de Rogelio Martínez remitida al entonces titular de la Secretaría de la Contraloría, Francisco Barrio Terrazas, en la que afirma que tras exponer ante el Órgano Interno de Control el fraude de los abogados de Pemex fue despedido por órdenes de Nava.</p> <p>-Diversos documentos internos de Pemex de carácter confidencial y reservado.</p> <p>-Auditoría realizada por 12 fiscalizadores que comprueba el prevaricato de los abogados de Pemex; fue clasificada como “confidencial” por el ex titular de la SFP, Eduardo Romero Ramos.</p> <p>-Carta escrita por César Nava en 2005 y enviada a la reportera con motivo del prevaricato.</p> <p>-Consulta a diversas ediciones del <i>Diario Oficial de la Federación</i>.</p> <p>-Documentos internos de la SFP.</p> <p>-Denuncia de Jorge García Martínez ante la SFP en contra de César Nava, Néstor García Reza y Luis</p>	<p>auditorías al trabajo de Pemex (anonimato).</p> <p>-Entrevista a Marco Antonio Díaz Tobías, ex contralor de Pemex que encabezó la auditoría que descubrió el prevaricato en Pemex Petroquímica, caso en el que estuvieron involucrados, además de César Nava, diversos funcionarios de Pemex.</p> <p>-Testimonios de ex abogados de Pemex (anonimato).</p> <p>-Entrevista a Jorge García Martínez, ex colaborador de Nava a cargo de la revisión de convenios y contratos de PEP.</p> <p>-Entrevista al ex secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz.</p> <p>-Entrevistas a Manuel Bribiesca Sahagún en diciembre de 2004.</p>			<p>principales que sustentan señalamientos realizados en el libro.</p> <p>-Presencia y observación directa en diversos lugares donde se desarrollaron diferentes sucesos.</p> <p>-A partir de la filtración de documentos, confirmación y profundización de la información.</p> <p>-Solicitudes de acceso a la información pública a Pemex, con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>
--	---	--	--	--

<p>Ramírez Corzo por haber incurrido en violaciones a la Constitución y a diversas leyes, y haber actuado con dolo al beneficiar a trasnacionales con contratos millonarios y llevar a Pemex a actuar como una empresa privada. Esto fue comprobado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en 2006.</p> <p>-Datos oficiales de instituciones como la Secretaría de Energía (Sener) y Pemex.</p> <p>-Copias de los contratos firmados por el ex titular de la Secretaría de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, entre Pemex y empresas familiares. Filtración de un alto funcionario de la paraestatal en enero de 2008.</p> <p>-Escrituras públicas de empresas de la familia Mouriño.</p> <p>-Documentos contables de empresas de la familia Mouriño, obtenidos del Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>-Copias de 507 facturas expedidas por el Grupo Energético del Sureste (GES) y</p>	<p>-Entrevista al legislador Jorge Nordhausen.</p> <p>-Entrevista a un funcionario relacionado con la asignación de varios contratos a favor de SICSA, compañía del legislador Nordhausen (anonimato).</p>			
---	--	--	--	--

<p>pagadas a Transportes Especializados Ivancar, S.A. de C.V.</p> <p>-Padrón oficial de beneficiarios de la Secretaría de Economía y copias de facturas, recibos y <i>vouchers</i> cobrados a este dependencia entre 2004 y 2006 por compañías de la familia Mouriño.</p> <p>-Copias de los contratos otorgados por Pemex a Oceanografía.</p> <p>-Acta constitutiva de Oceanografía y facturas de esta compañía.</p> <p>-Respuestas a diversas solicitudes de acceso a la información que la reportera envió a Pemex vía el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).</p> <p>-Copias de contratos otorgados por Pemex a la compañía SICSA.</p> <p>-Diversos documentos que evidencian irregularidades y actos de corrupción, entregados a la reportera por personajes involucrados en diferentes hechos.</p> <p>-Denuncias ante la SFP contra el</p>				
---	--	--	--	--

<p>legislador Juan Bueno Torio.</p> <p>-Indagatorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) en contra de Bueno Torio.</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Averiguaciones previas por presuntos actos de fraude en contra del ex senador Jorge Rubén Nordhausen González.</p> <p>-Averiguaciones previas de la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de diversos personajes.</p>				
---	--	--	--	--

Camisas azules, manos negras. El saqueo de Pemex desde Los Pinos es una investigación periodística sustentada, en su mayor parte, en una extensa documentación interna de Pemex, así como en expedientes clasificados como confidenciales en la SFP y la ASF y en copias de archivos de dependencias y empresas privadas que registran diversas maniobras realizadas por funcionarios para beneficio propio y en perjuicio de la paraestatal. La autora también consiguió entrevistas con personajes cercanos a los funcionarios públicos y que fueron testigos directos de los hechos denunciados en la investigación periodística, e incluso testimonios de ex directores y trabajadores de la principal empresa del Estado.

Camisas azules, manos negras... es un trabajo de periodismo especializado, ya que la reportera –además de que tiene una amplia trayectoria en el ejercicio del periodismo de investigación– desarrolló esta indagación a lo largo de nueve años. Aunado a lo anterior, el contenido del libro y el tratamiento que la periodista le dio muestran un conocimiento amplio de la estructura y funciones de Pemex y sus subsidiarias, y también de los antecedentes y ligas

de corrupción existentes entre la paraestatal y altos funcionarios públicos y políticos durante los gobiernos federales del PAN.

La investigación se divide en cuatro partes, cada una con diversos capítulos, y dos apéndices en los que se expone la relación de los Contratos de Servicios Múltiples otorgados por Pemex a petroleras trasnacionales y a la empresa Oceanografía. En cuanto a la estructura del libro, también destacan las fotocopias de algunos de los documentos más relevantes que la periodista exhibe, así como el uso de notas al pie de página y viñetas para proporcionar detalles de los episodios narrados.

Además de acudir personalmente a lugares donde se desarrollaron los hechos, la periodista incluye también antecedentes de los principales funcionarios públicos y políticos involucrados en los acontecimientos. Asimismo, hace uso del contraste de datos oficiales con fuentes vivas y documentales con el fin de evidenciar determinados casos en los cuales se distorsionaba u ocultaba información de interés público.

El texto también cumple con la característica central del periodismo de investigación de descubrir verdades ocultas que instituciones, empresas y funcionarios públicos querían mantener en esa condición. A lo largo del libro existen escasas menciones de hechos de los cuales la reportera no cite alguna fuente, lo cual le otorga rigor y aumenta la credibilidad de las denuncias.

Cabe señalar que algunos documentos polémicos, tales como los contratos firmados por el ex secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, le fueron entregados a la reportera por un alto funcionario de Pemex. En sentido estricto, esto constituye una filtración, información que sí sola no equivale a periodismo de investigación. Sin embargo, Ana Lilia Pérez le dio seguimiento a esa información y, a través de sus propias indagaciones, consiguió obtener mayores documentos e información relacionada con este caso. Es así, que la reportera utilizó una filtración como punto de partida para nuevas investigaciones que publicó por primera vez en la revista *Contralínea* y que presenta en este libro.

Las pesquisas de la periodista la llevaron a confirmar el caso de los contratos firmados por Mouriño con Pemex, así como la veracidad de muchos expedientes secretos y documentos de empresas privadas que presenta como pruebas. Con el fin de comprobar la información y conocer su postura ante los sucesos, Ana Lilia Pérez también buscó entrevistas con los

personajes principales. Aun cuando algunos se negaron a hablar con la reportera, ésta cumplió con solicitar la versión de las partes aludidas en el texto.

De igual manera, la periodista se acercó a diferentes especialistas en derecho o en materia energética y obtuvo datos de estudios académicos sobre este campo, fuentes con las cuales apoya las implicaciones que algunas decisiones tuvieron en diversos ámbitos. Los testimonios de analistas también brindan a los lectores un marco informativo para que éstos comprendan y se formen sus propios juicios acerca de los acontecimientos.

A diferencia de investigaciones periodísticas como las revisadas anteriormente, en ésta la autora no integró fotografías –con excepción de la portada del libro– de los personajes de mayor importancia, decisión que puede dificultar a los lectores en la identificación de los mismos.

Ana Lilia Pérez envió diversas solicitudes de información a Pemex mediante el IFAI para conocer los detalles de casos de corrupción, pero le notificaron que la información estaba clasificada como reservada, razón por la cual no podía tener acceso a ésta. No obstante, la reportera comprobó las irregularidades de estos episodios mediante otras pruebas que consiguió.

Es importante mencionar que una buena parte de los testimonios de ex funcionarios públicos, ex empleados de Pemex y de ex trabajadores de empresas privadas se presentan bajo el anonimato debido a la naturaleza polémica de sus revelaciones. Sin embargo, la periodista contrasta sus declaraciones con documentos a los que tuvo acceso, lo cual otorga mayor solidez a las denuncias.

Finalmente, la investigación de Ana Lilia Pérez aporta bastante información controvertida sobre cómo fueron los últimos ex directores generales y otros altos mandos de la paraestatal en relación a los negocios privados que hicieron o en los que participaron y los contratos que otorgaron a empresas privadas que solaparon a pesar de irregularidades o actos de corrupción en que se vieron involucradas. Con una imagen negativa también aparecen en este libro altos funcionarios del PAN por el desvío de recursos o los negocios que tejieron, lo cual es igual de grave y tendría que ser investigado por las propias autoridades correspondientes, ya que en esta obra la reportera incluye pruebas contundentes, algunas de las cuales incluso indican que se podrían fincar responsabilidades penales a servidores públicos importantes.

2.7.2 Incidencia y alcances de la investigación

Durante el proceso de investigación y en el periodo que siguió después de su publicación, *Camisas azules, manos negras* fue un trabajo periodístico que provocó fuertes reacciones tanto en el panorama informativo como en el personal de Ana Lilia Pérez.

Desde el prólogo del libro, el hoy fallecido periodista Miguel Ángel Granados Chapa advirtió sobre la intensa campaña de asedio judicial que padeció la reportera, especialmente como consecuencia de la divulgación de los contratos firmados con Pemex por el ex secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, cuando era funcionario y en beneficio de empresas de su familia.

Pero antes de abordar el acoso judicial y las amenazas de las que fue víctima Ana Lilia Pérez, es importante mencionar otros episodios igualmente relacionados con la incidencia de las pesquisas que contiene este libro. Uno de éstos ocurrió en 2005, año durante el cual la reportera orientaba sus indagaciones hacia el prevaricato en el que estuvo involucrado el ex abogado general de Pemex, César Nava Vázquez. En ese año este funcionario le envió una misiva a la periodista en la que justificó que su decisión de ceder a las exigencias de Marcelo Montiel Montiel —entonces alcalde priísta de Coatzacoalcos, Veracruz— y de sus abogados se debió a que “las instalaciones de [Pemex] Petroquímica estaban embargadas” y que, en la negociación, incluso le “ahorró” a la paraestatal más de 700 millones de pesos.¹⁸⁷

Nava también se mostró temeroso durante una entrevista que le concedió a Ana Lilia Pérez en marzo de 2008. En esa ocasión la reportera indagaba los negocios de Mouriño en Pemex. Al comunicarle su objeto de investigación al funcionario, éste preguntó insistentemente a la periodista si no tenía información que lo perjudicara a él; cuando Nava supo que no, entonces fue que decidió conversar con su interlocutora.

Por otro lado, el episodio de los hijos de la ex primera dama, Marta Sahagún, y su actuación como gestores ante Pemex para beneficiar a la empresa Oceanografía, también provocó que los integrantes de la comisión del Congreso que investigaban a los hermanos Bribiesca invitaran a Ana Lilia Pérez, el 23 de agosto de 2005, para que relatara sus averiguaciones periodísticas relacionadas con Oceanografía y sus vínculos con los hijos y el hermano de Marta Sahagún. A partir de este hecho, los legisladores citaron a comparecer al

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 42.

entonces director general de Pemex, Luis Ramírez Corzo, y acordaron que la ASF auditara los contratos de la empresa mencionada.

Con respecto a las reacciones provocadas por la publicación del reportaje de los contratos firmados por Mouriño —el 16 de febrero de 2008—, la periodista refiere que lo que siguió fue un acoso institucional en contra de *Contralínea*, operación que incluyó un abrupto recorte de la publicidad gubernamental y un cerco informativo, especialmente de Pemex. Asimismo, Ana Lilia Pérez recibió varias amenazas de muerte.

El entonces gerente de Comunicación Social de Pemex, Carlos Ramírez Fuentes, fue uno de los principales funcionarios que amenazó directamente a la reportera. Ramírez Fuentes le advirtió a Ana Lilia Pérez que se arrepentiría de haber publicado los contratos de Juan Camilo Mouriño, al igual que en diversas ocasiones, a través de su subordinada, Gabriela Gallegos, le insinuó que dejara de investigar los malos manejos de ciertos funcionarios de la paraestatal. Lo anterior fue denunciado por la periodista ante la CNDH y en la Fiscalía Especial de Delitos contra Periodistas de la PGR.

Pero el impacto de la investigación acerca de los contratos firmados por Mouriño también se observó en Pemex. Ana Lilia Pérez asegura que al interior de la paraestatal se aplicaron varias medidas de vigilancia, interrogatorios y se ofrecieron prebendas a cualquier delator que permitiera dar con el alto funcionario de Pemex que entregó la información de los contratos a la reportera. Incluso de la Presidencia de la República llegó la orden de desaparecer todo documento o archivo en el que apareciera el nombre de Mouriño.

A su vez, la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión tomó cartas en el asunto. El 26 de marzo de 2008 los legisladores crearon una comisión especial para investigar la legalidad de los contratos firmados por Mouriño. Asimismo, en diciembre de 2010, los diputados federales de la LXI Legislatura crearon la Comisión Especial pluripartidista encargada de investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro *Camisas Azules, Manos Negras*¹⁸⁸, la cual no resolvió nada. Los diputados sólo citaron a comparecer al entonces director de Pemex Refinación, José Antonio Ceballos Soberanis, y al secretario de la Función Pública, Salvador Vega Casillas, para finalmente exonerar a Mouriño.

¹⁸⁸ Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial pluripartidista que se encargue de investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro *Camisas azules, manos negras*. *Gaceta Parlamentaria* (en línea), año XIV, núm. 3164, México, viernes 17 de diciembre de 2010. Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/> [consulta: 8 de septiembre de 2012].

Los números de esta comisión especial mostrados en la página web del Palacio Legislativo de San Lázaro muestran la nula efectividad: ningún informe, es decir, cero asuntos turnados.¹⁸⁹

Además de las amenazas de muerte que recibió Ana Lilia Pérez, indica la periodista, su domicilio fue vigilado y padeció seguimientos, por lo cual se vio obligada a permanecer escoltada durante meses. En noviembre de 2008 —en los días en que ocurrió el desplome de la aeronave en la que murió Mouriño— la reportera ratificó su denuncia ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas de la PGR, ya que también recibió amenazas de muerte de los empresarios Amado Yáñez Osuna, de Oceanografía, y Jesús Alonso Zaragoza López, presidente del consorcio de gas Grupo Zeta, con la intención de que dejara de indagar sus turbios negocios en Pemex.

Ante esta situación, Ana Lilia Pérez recurrió a los organismos internacionales de derechos humanos de la ONU y de la CIDH, que en marzo de 2009 pidieron al gobierno mexicano, mediante llamadas telefónicas, que garantizara la integridad física de la periodista.

La publicación en *Contralínea* de una serie de reportajes acerca de la corrupción de empresas contratistas de Pemex fue motivo para que Ana Lilia Pérez y el director de esta revista, Miguel Badillo, sufrieran acoso, amenazas de muerte y acciones judiciales en su contra. Badillo fue arrestado por elementos de la Policía Bancaria en enero de 2009, pero fue liberado 36 horas después. Un juez también liberó una orden de aprehensión en contra de Ana Lilia Pérez, por lo que la periodista decidió esconderse unos días mientras conseguía un amparo.

El episodio anterior se desarrolló como consecuencia de reportajes sobre la empresa Oceanografía y el consorcio gasero Grupo Zeta. La primera compañía demandó en diversas ocasiones a ambos periodistas por daño moral. Lo mismo hizo en 2007 el presidente de la gasera, Jesús Zaragoza, quien junto con sus abogados amenazaron de muerte a Ana Lilia Pérez y le advirtieron que “acabarían” con la revista.¹⁹⁰

En relación con este caso, la CNDH emitió una recomendación en septiembre de 2009, en la cual determinó que los poderes federales Ejecutivo y Judicial violaron los derechos

¹⁸⁹ Asuntos turnados de la Comisión especial pluripartidista que se encargue de investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro *Camisas Azules, Manos Negras* (última modificación: 31 de agosto de 2012). Dirección URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxi.php?comt=223

¹⁹⁰ Majó Siscar, “El peligroso periodismo a contralínea”, *Periodismo humano*, 3 de junio de 2010. URL: <http://periodismohumano.com/sociedad/el-peligroso-periodismo-a-contralinea.html>

humanos de los reporteros de *Contralínea*, al igual que acreditaron como formas de censura la judicialización de la libertad de expresión y el veto publicitario.

En total, Ana Lilia Pérez y esta revista enfrentaron más de siete procesos legales en su contra. Más aún, las instalaciones de *Contralínea* fueron allanadas por desconocidos en cuatro ocasiones en tres años.

La reportera refiere cómo Zaragoza intentó comprar su silencio, pero como ella no aceptó se orquestó una operación de agobio en su contra:

(...) un empresario corrupto me ofreció dinero, viajes y «garantizar mi futuro» a cambio de no publicar mis investigaciones sobre sus corruptos negocios. Me negué y continué haciendo mi trabajo profesional con rigor. Entonces decidió demandar. Lo hizo tantas veces que hasta perdí la cuenta. No sé ya a cuántas audiencias asistí, ni el número de testimoniales, confesionales.

El papeleo, presiones, amenazas frente a jueces cómplices y la actitud corrupta de los funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR) son inenarrables. Todos, absolutamente todos fueron comparsa. Su propósito era agobiarme, atemorizarme; no sólo abrieron una investigación penal en mi contra, sino que, en el absurdo, llegaron a acusarme de falsificar mi propia firma en un amparo que tramité para evitar que la policía del Distrito Federal me arrestara a petición de un juez de Guadalajara que me declaró «en rebeldía», en un juicio promovido en mi contra por el empresario, y del cual, por lo demás, nunca fui notificada.¹⁹¹

En una entrevista concedida a Elvira García¹⁹², Ana Lilia Pérez relata que de sus temas de investigación —entre ellos los contratos firmados por Mouriño y el prevaricato en el que se vio involucrado Nava— ninguna línea de la información publicada ha sido desmentida. Asimismo, abunda sobre las amenazas de muerte que enfrentó después de publicar el reportaje de los contratos del ex secretario de Gobernación e indica que gente de este funcionario sí la amenazó.

En esta conversación Ana Lilia Pérez igualmente se refiere a la presión que sobre este caso Los Pinos ejerció en contra de ella y *Contralínea* para que revelaran la fuente de

¹⁹¹ Ana Lilia Pérez, “Resistir cuando te susurra la muerte”, *Variopinto* (en línea), 15 de octubre de 2012. URL: <http://revistavariopinto.com/prod/?q=content/resistir-cuando-te-susurra-la-muerte>

¹⁹² “Los corruptos con oficio no dejan huella”, en Elvira García, *op. cit.*, pp. 22-35.

información utilizada por la reportera. La periodista dice que, incluso, le llegó un mensaje del presidente Felipe Calderón, por medio de César Nava, en el cual se informaba que si ella daba a conocer su fuente se levantaría el veto de publicidad a *Contralínea*.

El testimonio de Ana Lilia Pérez acerca de la situación actual que vive a causa de la publicación de sus investigaciones es muy grave y evidencia la dificultad y los peligros que conlleva ejercer esta especialización: “Me vigilan en mi domicilio; en la calle se me cierra un auto. Perdí la tranquilidad. He salido dos veces del país en situación de emergencia; enfrente un proceso que ahora es penal; los hermanos Zaragoza quieren verme en la cárcel.”¹⁹³

Por otro lado, la periodista fue reconocida con el Premio Nacional de Periodismo en 2009 y 2010, mismo año en el que también ganó el Premio Nacional de Periodismo José Pagés Llergo.

Un episodio más relacionado con la incidencia política que tuvieron las investigaciones periodísticas de Ana Lilia Pérez ocurrió cuando el ex director de Pemex Refinación (del 2003 al 2006) y actual diputado federal panista en la LXII Legislatura, Juan Bueno Torio, presentó en agosto del 2011 una demanda en contra de la periodista por “daño moral”. Llama la atención, como observa la reportera, que el legislador presentara su demanda 18 meses después de que el libro fue publicado (febrero del 2010) y después de que Bueno Torio incluso fue consultado por diversos medios de comunicación que abordaron el contenido de la obra en sus espacios informativos. La periodista considera destacable el hecho de que el funcionario la demandara hasta que el Congreso Federal abrió una Comisión Especial para dar cauce al análisis de la investigación periodística (diciembre del 2010).

Ana Lilia Pérez abandonó México en junio de 2012 —como se detalla más adelante— debido a diversas amenazas de muerte y circunstancias que pusieron en peligro su integridad, y se acogió a un programa de protección para perseguidos políticos para refugiarse de manera temporal en Alemania. Sin embargo, la demanda de Bueno Torio siguió su curso.

En marzo del 2013, la reportera fue citada en la embajada de México en Berlín para un interrogatorio, debido a que el ex director de Pemex Refinación impulsó el seguimiento del juicio en contra de la reportera ahora en Alemania.

Para Ana Lilia Pérez, esta acción forma parte de un acoso judicial por parte de Bueno Torio que tiene la finalidad de inhibir su labor como periodista, pues, asegura la reportera, en

¹⁹³ *Ibid.*, p. 35.

la demanda, el legislador “no ofrece ninguna prueba del supuesto daño moral en su contra”; además de que “entre sus pretensiones proyecta en mi contra acciones inhibitorias a futuro, sobre cualquier línea que pudiera yo publicar acerca de su desempeño como funcionario”, es decir, “pretende que el juez me prohíba *a priori* escribir o siquiera pensar en escribir una sola línea sobre su desempeño público.”¹⁹⁴

Como se revisó en este capítulo de tesis, Ana Lilia Pérez documentó en su libro el desempeño de Bueno Torio como director de Pemex Refinación, periodo en el que, indica la reportera, el funcionario acumuló diversas denuncias por cohecho, tráfico de influencias, conflicto de intereses, ejercicio indebido de funciones y nepotismo. Ana Lilia Pérez también alude en su libro a las investigaciones que la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) abrieron en contra de Bueno Torio en 2006, aunque éstas no prosperaron, pues la PGR cerró la indagatoria en 2008.

De igual manera, apoyada en fuentes documentales y vivas a las que tuvo acceso —entre éstas archivos internos de Pemex—, la reportera señala que la subsidiaria a cargo de Bueno Torio adjudicó de manera ilegal dos contratos que implicaron un grave daño patrimonial contra Pemex, además de que compañías de su familia recibieron millonarios contratos para el transporte de hidrocarburos en la misma empresa paraestatal que él dirigía.

En el ámbito de la incidencia política y rendición de cuentas que provocó *Camisas azules, manos negras*, un hecho más que vino a apoyar la veracidad y solidez de las denuncias narradas en el libro fue que en enero de 2011 la SFP dio a conocer que en diciembre de 2010 inhabilitó a 14 funcionarios de Pemex Refinación “por manipular procesos de licitación y contratar con sobreprecio el arrendamiento de cuatro buques-tanque a casco desnudo por cinco años”.¹⁹⁵ Los involucrados —subordinados de Bueno Torio— fueron inhabilitados para desempeñar cualquier trabajo en el gobierno federal por 10 años, además de que la SFP les impuso diferentes multas por montos de millones de pesos.

¹⁹⁴ Ana Lilia Pérez, “Carta de la periodista Ana Lilia Pérez”, Alemania, marzo de 2013. Disponible en *Revista Mexicana de Comunicación* (en línea), marzo de 2013. Dirección URL: <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2013/03/17/el-acoso-de-juan-bueno-torio-carta-de-la-periodista-ana-lilia-perez/#axzz2S53MbPUf> [consulta: 21 de marzo de 2013].

¹⁹⁵ Comunicado, “SFP inhabilita y multa a 14 empleados de Pemex Refinación con cinco mil 134 mdp, por manipular licitación de buques”, México, Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de la Función Pública, 26 de enero de 2011. Dirección URL: <http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/enero-2011/comunicado-260111.html> [consulta: 25 de abril de 2013].

Al respecto, como registra Ana Lilia Pérez en su libro, estas irregularidades por las cuales la SFP inhabilitó a los funcionarios ya habían sido detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) e incluidos esos hallazgos, el resultado de su fiscalización a esos contratos, dentro de su informe de Resultados a la Cuenta Pública, citado en el libro.

La respuesta de Juan Bueno Torio a las afirmaciones de Ana Lilia Pérez de que la demanda formaba parte de un acoso judicial y de que su intención era colocarle una mordaza legal, fue que la periodista nuevamente utilizaba la difamación y la calumnia para desprestigiar su imagen y reputación. Bueno Torio precisó que interpuso una demanda de carácter civil en contra de la reportera, “pues, con base en supuestos, en versiones sin confirmar y en rumores, ha publicado información alejada de la realidad”, cuyo fin es hacer que la periodista demuestre ante un juez las “falsas aseveraciones vertidas en su libro”, y, en caso de no poder demostrarlas, “entonces tendrá que retractarse y eso es lo único que estoy pidiendo en el juicio.”¹⁹⁶

En el documento citado, el legislador niega haber amenazado de muerte a la periodista y señala que cuando a Ana Lilia Pérez se le citó a comparecer al juzgado, ella no acudió, motivo por el cual le notificaron en Alemania. En contraste, Bueno Torio dice que, derivado del contenido del libro, fue citado y acudió ante instancias como la PGR, los Órganos Internos de Control de Pemex Refinación y de Petróleos Mexicanos, así como a la SFP y a la ASF para desahogar todos los asuntos que la reportera le imputa en su libro.

2.8 “Pemex pasó del orgullo nacionalista a la infiltración del crimen organizado”: Ana Lilia Pérez

*El cártel negro. Cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex*¹⁹⁷ es una investigación periodística de Ana Lilia Pérez en la cual se revelan –con base en documentación interna de la paraestatal, diversas entrevistas a personajes conocedores o testigos de los hechos, expedientes

¹⁹⁶ Juan Bueno Torio, “Carta del diputado Juan Bueno Torio”, México, 20 de marzo de 2013. Disponible en Redacción AN, “Carta de Juan Bueno Torio, en respuesta a Ana Lilia Pérez”, *Aristegui Noticias*, México, 20 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/2003/mexico/carta-de-juan-bueno-torio-en-respuesta-a-ana-lilia-perez/> [consulta: 22 de marzo de 2013].

¹⁹⁷ Ana Lilia Pérez, *El cártel negro. Cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex*, México, Grijalbo, 2011.

judiciales y datos de organismos oficiales y otros estudios– diferentes episodios relacionados con la corrupción en Pemex por parte de empleados, contratistas y directivos, y cómo ésta propició la infiltración de la delincuencia organizada.

Este libro muestra la manera en que los cárteles del narcotráfico pasaron de traficar droga a través del sistema de distribución de Pemex, a la sustracción y *ordeña* de hidrocarburos y su comercialización ilícita en México y otros países, incluso los delincuentes se convirtieron en contratistas. Todo ello ocurría al mismo tiempo que el gobierno federal y los directivos de Pemex estaban interesados en consumir la privatización de la paraestatal.

La información confidencial o proveniente de las áreas de inteligencia de Pemex fue conseguida por la reportera a través de solicitudes de información que hizo vía el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI). Después de siete meses y de librar una batalla jurídica contra la reticencia de la principal empresa del Estado, a la periodista le fueron entregadas siete grandes carpetas de documentos en las oficinas principales de Pemex ubicadas en la avenida Marina Nacional en la ciudad de México.

El primer episodio relevante narrado por la periodista es el caso de las compañías coordinadas por Omar Vargas López, quien se convirtió en proveedor de Pemex durante el sexenio del presidente Vicente Fox. Estas compañías, a pesar de no tener la infraestructura necesaria, incumplir con los requisitos básicos para participar en las licitaciones de la paraestatal y haber falsificado documentos, fueron beneficiadas con millonarios contratos otorgados por altos funcionarios de Pemex, entre éstos los subdirectores de Pemex Exploración y Producción (PEP) en diferentes regiones, el subdirector de Administración y Finanzas, el subdirector de Perforación y Mantenimiento de Pozos y diversos gerentes.

Además de exhibir actas constitutivas de algunas de estas compañías, Ana Lilia Pérez acudió a los lugares donde se suponía estaban ubicadas estas empresas que recibieron contratos de Pemex; la periodista comprobó que en muchos casos los domicilios eran inexistentes o que en el lugar había terrenos baldíos u otros edificios. En total, en las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón las compañías coordinadas por Vargas López le facturaron a Pemex, por medio de PEP, más de mil millones de pesos por supuestos trabajos de mantenimiento y servicios diversos.

En auditorías realizadas por la hoy extinta Secretaría de la Función Pública (SFP) también se confirmó el uso de documentación fiscal y administrativa apócrifa por parte de

algunas de estas compañías. Los documentos falsos de las empresas contratistas de Pemex son mostrados por la reportera.

Más adelante Ana Lilia Pérez expone casos específicos de varios contratistas y proveedores de bienes o servicios que fueron víctimas de que la delincuencia organizada utilizara sus empresas como fachada para el cobro de extorsiones y lavado de dinero. Entre los delinquentes, destaca una célula del cártel de *Los Zetas*, detectada en 2009 y de la que formaban parte empleados y contratistas de Pemex. Según indagatorias de la Subprocuraduría General de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), estos individuos se dedicaban a extorsionar y secuestrar empresarios para “expropiarles” sus compañías.¹⁹⁸

Con el fin de entender la evolución del crimen organizado infiltrado en Pemex, la reportera ofrece antecedentes de varias décadas atrás en las que los narcotraficantes traficaban droga a través de los sistemas de conducción de hidrocarburos de la paraestatal, pero, con el transcurrir de los años,

los cárteles ya no sólo se servirían del sistema de distribución de Pemex para traficar sus drogas, ahora su objetivo sería la sustracción de hidrocarburos y su comercialización ilícita en México, Estados Unidos, Guatemala y Belice. Así, comenzaron a operar gasolineras y a abastecer de refinados a otros depósitos pertenecientes a la Red de Estaciones de Servicio de la Franquicia Pemex. De esta manera cobraban cuotas y comisiones a compañías contratistas proveedoras y prestadoras de servicios en las distintas subsidiarias. Y luego se volvieron contratistas.¹⁹⁹

Lo anterior no perturbó el silencio oficial que existía sobre el problema debido, en buena medida, a la colusión de directivos y empleados de Pemex. Sin embargo, la periodista muestra cómo el crimen organizado rebasó a las propias autoridades de la paraestatal por medio de sobornos y/o amenazas de muerte.

El robo y contrabando de queroseno –materia prima utilizada para fabricar gasolina y diesel pirata– es uno de los delitos en el que han participado compañías franquiciatarias de Pemex, según se consigna en informes del área de inteligencia de la paraestatal. Los

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 33.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 37.

cargamentos de queroseno de contrabando eran ambicionados por diversas empresas, ya que éstos eran vendidos a las petroleras estadounidenses.

Los robos de condensado de la Cuenca de Burgos –en los que se registraron numerosos casos con la participación de empleados y contratistas de Pemex– también se convirtieron en un gran negocio, pues los cargamentos se traficaban a Estados Unidos,

donde los contrabandistas lo vendían a grandes y prestigiadas compañías petroleras como la BASF alemana y la Murphy, de origen estadounidense, las cuales empleaban el hidrocarburo para la formulación de gasolinas. Por lo menos desde 2006, en la Unión Americana muchos consumidores adquirieron gasolinas formuladas con materia prima robada a Pemex y traficada con la protección de los cárteles de la droga mexicanos. Transportistas de México y Estados Unidos estaban implicados en el negocio.²⁰⁰

En 2006 fue cuando se registraron los primeros robos de la Cuenca de Burgos y las importaciones ilegales a Estados Unidos. Autoridades de aquel país como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Justicia identificaron la participación de la dupla que en ese entonces formaban el cártel del Golfo y *Los Zetas*, llamada *La Compañía*.

Desde ese año, el gobierno mexicano y los directivos de Pemex tuvieron conocimiento de las sustracciones e importaciones ilegales. No obstante, el área directiva de la paraestatal optó por guardar silencio y clasificar cada uno de los hurtos como información reservada por 12 años.

A través de reportes internos emitidos por la Gerencia de Servicios de Seguridad Física (GSSF) de Pemex y de averiguaciones previas contra sujetos involucrados en la sustracción ilícita de condensado, fue que Ana Lilia Pérez conoció los detalles de estos episodios. Las mismas cifras internas de la paraestatal indicaban que, en 2007, 40 por ciento de todo el condensado que producía la Cuenca de Burgos se sustraía ilegalmente y se vendía en el mercado negro, especialmente en territorio estadounidense.

Más aún, el presidente Felipe Calderón, desde los inicios de su gestión, tuvo información precisa sobre los hurtos de condensado: supo de qué aduanas y hasta con qué

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 67.

frecuencia salían los cargamentos. Esto lo conoció mediante una carta –con remitente anónimo– que le fue enviada a él y también al entonces secretario de Hacienda, Agustín Carstens Carstens. Ante la denuncia de esta situación, el gobierno respondió, a través de la SFP lo siguiente: “Incompetencia para investigar.”²⁰¹

Como la actuación del gobierno para remediar el problema era prácticamente nula, los cárteles de la droga impusieron su dominio. La periodista incluye diversos testimonios de trabajadores de Pemex acerca de lo que les ocurría si se negaban a participar en el robo de condensado; estos empleados también denunciaron que sus jefes directos estaban implicados.

De acuerdo con los reportes de inteligencia de Pemex a los que la autora tuvo acceso, 2010 fue el año más violento para los trabajadores de la paraestatal en la Cuenca de Burgos y, sin embargo, el silencio oficial prevalecía:

La realidad, que el gobierno de Felipe Calderón ocultó, era de dimensiones mucho más graves. En toda la Cuenca de Burgos había pozos prácticamente ocupados por comandos armados, que eran quienes decidían si los trabajadores de Pemex y sus contratistas podían o no laborar. Algunas áreas estaban convertidas en verdaderas zonas de exclusión; las pipas, los tractocamiones, las camionetas y los automóviles de Pemex eran empleados para los narcobloqueos. Entre pozos y estaciones de recolección de gas se desataban batallas diarias entre el cártel del Golfo y *Los Zetas*. La situación se recrudeció y en algunas regiones incluso se cancelaron las operaciones.²⁰²

Y aunque el jurídico de Pemex presentó en cortes estadounidenses dos demandas por el robo y la comercialización de condensado en contra de importantes compañías petroleras extranjeras por adquisición de condensado sustraído ilegalmente de la Cuenca de Burgos, ni este delito ni la violencia en contra de los trabajadores disminuyeron. Cabe destacar que en sus demandas, los abogados de Pemex omitieron el hecho de que en la mayoría de los robos hubo participación de empleados y contratistas de la paraestatal.

Reportes de la GSSF de Pemex dan cuenta de cómo los cárteles empezaron a controlar las tomas clandestinas y la ordeña de hidrocarburos. No sólo eso. Las organizaciones delictivas mexicanas integraron a sus filas a *kaibiles* y a ex militares del Grupo Aeromóvil de

²⁰¹ *Ibid.*, p. 99.

²⁰² *Ibid.*, pp. 103-104.

Fuerzas Especiales (GAFE) del Ejército mexicano. Lo anterior quedó comprobado en declaraciones ministeriales rendidas por presuntos delincuentes después de ser detenidos.

El robo de hidrocarburos de Pemex llegó a niveles muy altos. La *ordeña* directa al Sistema Nacional de Ductos, poliductos, oleoductos y gaseoductos, así como a las 77 Terminales de Almacenamiento y Reparto (TAR), era sólo una parte del problema, pues “no hay una sola etapa de los procesos de producción de hidrocarburos de Pemex que no registre sustracción; tampoco una sola subsidiaria exenta de robos de sus materias primas y sus productos terminados.”²⁰³

Las cifras oficiales también muestran lo que le ha costado a Pemex la penetración del narcotráfico:

La estimación oficial es que anualmente se sustraen hidrocarburos de manera ilegal con un valor de 20 mil millones de pesos, aunque esa cifra, según fuentes de Pemex, dista mucho de la realidad, porque el mayor porcentaje de extracción ilegal pertenece a la producción que nunca se reporta, tanto de petróleo crudo y gas, como de refinados, petroquímica básica y secundaria.

El problema encierra un origen contable porque Pemex no tiene sistemas precisos de medición. Las subsidiarias sólo registran aproximaciones de producción, distribución, almacenamiento y venta. Pero en realidad no se sabe cuál es el volumen del cien por ciento de lo que se produce, distribuye, almacena y comercializa.²⁰⁴

Aun cuando los números oficiales puedan distorsionar la realidad, las siguientes cifras dadas a conocer por Pemex en septiembre de 2011 también muestran la magnitud del hurto de hidrocarburos: “los *ordeñadores* de ductos (que incluyen oleoductos, poliductos y gasoductos) sustraen en promedio 20 mil barriles de hidrocarburos diariamente”, lo cual “equivale a más de tres millones de litros de petrolíferos.”²⁰⁵

La periodista recuerda que la Dirección General de Pemex reconoció oficialmente en julio de 2008 el robo de hidrocarburos como uno de los principales desafíos que la paraestatal debía resolver. Sin embargo,

²⁰³ *Ibid.*, p. 154.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 156.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 287.

Lo que nunca se dijo es que hay hurtos que se planean desde las oficinas de Pemex, en las áreas administrativas de los campos petroleros, desde los escritorios de los superintendentes, en los locales sindicales, y hasta en las oficinas donde se debían planear las estrategias de protección de las instalaciones.²⁰⁶

De acuerdo con la información obtenida por Ana Lilia Pérez mediante el IFAI, entre 2001 y 2011 Pemex fue objeto de más de 40 mil “incidentes”, entre ellos la sustracción y *ordeña*. A pesar del número elevado de “incidentes”, el jurídico de la paraestatal presentó 2 mil 611 denuncias por *ordeña* y tomas clandestinas, de las cuales sólo 15 concluyeron en sentencia. Asimismo, en ese periodo sólo seis trabajadores fueron removidos de sus cargos por haber participado en alguna de las etapas de este delito.

Por otro lado, entre de los casos más increíbles debido a la penetración de la delincuencia organizada en todos los sistemas de seguridad se encuentran los robos parciales o totales de equipo en plataformas petroleras y helipuertos. La autora expone estos casos con base en oficios internos de la paraestatal.

El uso de gasolineras para el lavado de dinero es otro de los delitos muy practicado por la delincuencia organizada. La reportera narra diversos de estos episodios apoyada en datos de organismos oficiales, entrevistas e indagatorias judiciales. Por ejemplo, muestra documentos de franquicias gasolineras asignadas por Pemex a personajes miembros del crimen organizado, según la SIEDO. Otras fuentes que utiliza la reportera para hablar del blanqueo de recursos de procedencia ilícita son documentos de auditorías internas realizadas en las subsidiarias de la paraestatal y testimonios de testigos protegidos relacionados con la importancia que tiene para los criminales el abasto de combustible.

Entre los delitos en los que se ha registrado la participación de empresarios se encuentra la falsificación de combustibles, es decir, combustibles piratas que se ofrecen como “combustible alterno” o “ecológico” y los cuales son vendidos tanto en puestos clandestinos como en franquicias autorizadas por Pemex. A través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) le dio a la periodista los nombres de algunas de las estaciones de servicio en las cuales, según sus reportes de visitas de inspección, se detectó la supuesta venta de gasolina adulterada. El ilícito

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 168.

de no surtir *litros de a litro* se ha generalizado, “sería prácticamente hablar de más de la mitad de las nueve mil 200 franquicias que hay en todo el país.”²⁰⁷

El cobro del *derecho de piso* es otro de los delitos en el que se han visto involucrados los empresarios, esta vez como víctimas. El *modus operandi* de los delincuentes consiste en secuestrar a empresarios y contratistas de Pemex para extorsionarlos con un pago, en algunos casos del 10 por ciento por contrato adjudicado. La periodista entrevistó a varios empresarios que fueron víctimas y también consiguió testimonios de funcionarios de Pemex para conocer los pormenores de estos casos. Aquéllos que se negaban a pagar la tarifa establecida por los delincuentes eran asesinados.

El último capítulo del libro aborda los negocios familiares y la opacidad del ex director general de Pemex, Juan José Suárez Coppel. Este funcionario se hizo de los servicios de un equipo de abogados para que lo defendieran en el IFAI con la intención de no proporcionar a la reportera información sobre sus viáticos y gastos personales durante su gestión. De acuerdo con fuentes de Pemex cercanas a Suárez Coppel que la periodista entrevistó, especialmente dos temas le preocupaban al funcionario: que se hablara del entramado financiero que los familiares del ex secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, comenzaron a operar en la paraestatal para controlar los contratos petroleros, al igual que la prensa en Tabasco documentara los contratos petroleros de su primo, José Alfredo Coppel Salcido, propietario de Global Drilling Fluids de México.²⁰⁸

Pero no sólo Suárez Coppel fue un funcionario preocupado por sus negocios y omiso en el control cada vez más fuerte que la delincuencia organizada ejercía en Pemex:

Cuatro funcionarios ocuparon la dirección general de Pemex durante los años en que el mercado negro de hidrocarburos se avistaba con las primeras mezclas de combustibles “alternos”, y hasta los días en que los cárteles negocian comisiones y contratos, facturan obras y servicios, y *levantan* trabajadores que se cruzan en sus zonas de operación: Raúl Muñoz Leos, Luis Ramírez Corzo, Jesús Reyes Heróles y Juan José Suárez Coppel.

Cuatro funcionarios que vieron cómo la mafia se convertía en “competencia” de Pemex –según refirió Carlos Morales Gil, director de la subsidiaria PEP, en una

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 243.

²⁰⁸ *Ibid.*, pp. 276-277.

reunión con diputados federales– se mostraron omisos. Sus directrices estaban encaminadas hacia la privatización de la paraestatal (...) ²⁰⁹

En el mismo capítulo, la reportera presenta una relación de casos detectados por el área de seguridad interna de la paraestatal sobre consumo de drogas por parte de trabajadores y contratistas de Pemex al interior de las instalaciones, y la venta que de ésta hacían *dealers* que eran parte de la misma estructura.

Finalmente, la periodista ofrece datos duros sobre el número de tomas clandestinas y robo de hidrocarburos y la efectividad de la PGR en los casos abiertos por estos delitos, así como una exposición de algunas de las acciones emprendidas para frenar esta problemática como, por ejemplo, las reformas a la ley aprobadas en el pleno de la Cámara de Diputados en septiembre de 2011 con el fin de endurecer las penas y establecer como delincuencia organizada el robo a ductos de Pemex.

En definitiva, uno de los puntos principales que Ana Lilia Pérez destaca en esta investigación periodística es el siguiente:

En el sexenio de Felipe Calderón, mientras que la atención de la Presidencia, de la Secretaría de Energía y de los directivos de Pemex estuvo concentrada en consumir la privatización de la paraestatal, el robo de hidrocarburos se desbordó en las regiones y los campos petroleros de todo el país (...)

Si bien la *ordeña* de hidrocarburos mediante tomas clandestinas no era nueva, jamás se había dado con tal incidencia (...) el control de la sustracción ilegal lo estaban tomando los cárteles de la drogas a los que Calderón combatía en su guerra oficial. ²¹⁰

2.8.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

²⁰⁹ *Ibid.*, pp. 278.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 137.

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
<p>-Auditorías de las Secretaría de la Función Pública (SFP).</p> <p>-Solicitudes de acceso a la información a Pemex realizadas por la reportera sobre incidentes vandálicos y otros delitos ocurridos en las instalaciones de la paraestatal; Pemex se negó, pero después de una inconformidad interpuesto por la periodista ante el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), Pemex entregó siete meses después a la periodista siete grandes carpetas con documentos de carácter confidencial y reservado sobre el tema. Asimismo, entre los archivos se encontraban informes del área de inteligencia de Pemex.</p> <p>-Datos oficiales de la Procuraduría General de la República (PGR) en casos de robo o sustracción de hidrocarburos.</p>	<p>-Entrevista a Joaquín Dorantes, petrolero que durante 33 años laboró como directivo del área marítima de Pemex.</p> <p>-Entrevista a Samuel González Ruíz, abogado y consultor de la ONUDD sobre el lavado de dinero en gasolineras.</p> <p>-Entrevista a contralores en Pemex Refinación (anonimato).</p> <p>-Entrevista a un empleado administrativo de Pemex (anonimato).</p> <p>-Entrevistas a empresarios que facturaban con Pemex y que fueron secuestrados y/o extorsionados (anonimato).</p> <p>-Entrevista a un transportista con los que Pemex contrata el flete de sus</p>	<p>-Investigación hemerográfica en medios impresos nacionales e internacionales.</p>	<p>-Entrevista a un periodista familiarizado con las actividades de las <i>maras</i> en Guatemala (anonimato).</p> <p>-Entrevista a un prestador de servicios de mantenimiento de ductos que fue despojado de su empresa por representantes del cártel del Golfo (anonimato).</p> <p>-Entrevista al especialista Edgardo Buscaglia.</p>	<p>El punto de partida de esta investigación periodística fue la documentación de siete grandes carpetas que Pemex le entregó a la reportera. Una vez realizado el análisis de esos archivos y otras indagaciones, Ana Lilia Pérez entrevistó a funcionarios y trabajadores de la paraestatal y a personajes que fueron testigos de algunos hechos denunciados.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p> <p>-Contraste de datos y versiones oficiales con los informes reservados y confidenciales de Pemex.</p> <p>-Muestra fotocopias de diversos documentos principales que</p>

<p>-Datos oficiales de Pemex sobre el promedio de sustracción diaria de hidrocarburos.</p> <p>-Consulta de diversas ediciones del <i>Diario Oficial de la Federación</i>.</p> <p>-“Lista negra de gasolineras que dan litros incompletos”, elaborada por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) Juárez.</p> <p>-Registros notariales.</p> <p>-Actas constitutivas de compañías que eran proveedoras de servicios de Pemex.</p> <p>-Denuncias de contratistas de Pemex ante la SFP.</p> <p>-Documentación apócrifa de compañías que recibieron contratos de Pemex.</p> <p>-Información de diversas instituciones de Estados Unidos: Agencia Antidroga (DEA, por sus siglas en inglés); Oficina para el Control del Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés); el Servicio de Inmigración y</p>	<p>hidrocarburos (anonimato).</p> <p>-Reconstrucción de casos de trabajadores de Pemex que fueron secuestrados y asesinados.</p> <p>-Fuentes de Pemex cercanas al ex director general de la paraestatal, Juan José Suárez Coppel (anonimato).</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Testimonios de diversos testigos protegidos.</p>			<p>sustentan señalamientos realizados en el libro.</p> <p>-Presencia y observación directa en diversos lugares donde se desarrollaron sucesos.</p> <p>-Elaboración de cuadros explicativos y exposición y relación de hechos.</p>
--	--	--	--	---

<p>Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés); Departamento de Justicia; Oficina de Control de Activos (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro.</p> <p>-Datos de operaciones en Compranet, el sistema oficial de compras gubernamental del gobierno federal.</p> <p>-Carta enviada al presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Agustín Carstens Carstens, y al administrador general de Aduanas, Juan José Bravo, en la que se denunciaba el contrabando de condensado en la Cuenca de Burgos (anonimato); la SFP declaró “incompetencia para investigar”.</p> <p>-Cartas escritas por trabajadores de Pemex y enviadas a los directivos de la paraestatal en la ciudad de México con el fin de denunciar operaciones ilícitas; no tuvieron</p>				
--	--	--	--	--

<p>respuesta.</p> <p>- Denuncia presentada por un trabajador de Pemex ante las contralorías internas de la paraestatal sobre cómo eran obligados a participar en robos de condensado en la Cuenca de Burgos.</p> <p>-Denuncias e información en la que empleados de Pemex detallan las complicidades del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (SNTPRM) en el hurto de hidrocarburos en Cadereyta, Nuevo León. Una de esas denuncias la recibió la Presidencia de la República en septiembre de 2010, al igual que la SFP y la Contraloría de Pemex Refinación.</p> <p>-Informes y estudios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD, por sus siglas en inglés) sobre el lavado de dinero en gasolineras.</p> <p>-Respuesta de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a una solicitud de acceso a la información realizada por la</p>				
---	--	--	--	--

<p>reportera sobre los nombres de estaciones de servicio en las cuales, según sus reportes de visitas de inspección, detectó la supuesta venta de gasolina adulterada.</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Averiguaciones previas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y la PGR en contra de empleados de Pemex, bandas delictivas y otros personajes por delitos como sustracción y comercialización ilícita de hidrocarburos. -Indagatorias de la SIEDO. -Información de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). -Declaraciones ministeriales de varios integrantes de algún cártel de la droga y de presuntos delincuentes. -Indagatorias internas integradas por la Secretaría de Gobernación (Segob). -Informes de inteligencia del gobierno de Estados Unidos. 				
--	--	--	--	--

<p>-Demanda presentada por Pemex en cortes estadounidenses en junio de 2010 contra 12 compañías vinculadas con robos de condensado.</p> <p>-Demanda presentada por Pemex en cortes estadounidenses en mayo de 2011 en contra de otro grupo de empresas involucradas en el mercado negro de condensado.</p> <p>-Documentos de franquicias gasolineras asignadas por Pemex a personajes miembros de la delincuencia organizada, según indagatorias de la SIEDO.</p>				
---	--	--	--	--

El cártel negro. Cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex es una investigación periodística sustentada, principalmente, en una amplia documentación interna de Pemex, la cual le fue entregada en siete grandes carpetas a Ana Lilia Pérez siete meses después de que la reportera realizó varias solicitudes de información a través del IFAI. El resto de fuentes que complementan este trabajo periodístico son expedientes judiciales, cifras oficiales de la paraestatal y de otras instituciones de México y Estados Unidos, testimonios de funcionarios, ex trabajadores y ex contratistas de Pemex, documentos de franquicias gasolineras y de empresas que recibieron contratos de la petrolera, entre otras.

A pesar de que la paraestatal se vio obligada, por mandato del IFAI, a entregar los archivos a la autora, resulta significativo –como indica la periodista Carmen Aristegui en el prólogo– que “muchos de los documentos entregados venían marcados con tinta negra con el claro objetivo de suprimir información”. Cabe destacar que esta acción se ha suscitado

también en otros casos de acceso a la información que involucran a periodistas, como se observó anteriormente en este capítulo.

Esta investigación le llevó a Ana Lilia Pérez por lo menos seis años. Aunado a esto, la reportera demuestra a lo largo del libro un conocimiento profundo acerca del tema y los personajes implicados, con lo cual confirma su condición de periodista especializada.

Tal vez podría pensarse que la periodista no hizo mayor esfuerzo que el de realizar las solicitudes de información, recibir los documentos por parte de Pemex y ordenar y presentar esa información. Sin embargo, Ana Lilia Pérez consiguió otras fuentes documentales y testimoniales para contrastar hechos, complementarlos y, en algunos casos, descubrir nuevas informaciones relacionadas con los diversos episodios que conforman esta investigación periodística. Asimismo, la reticencia mostrada por Pemex para entregar los archivos porque, según sus abogados, “se pondría en riesgo la seguridad nacional”, es un claro indicio de que los datos y oficios internos que registran hechos de corrupción y la infiltración del crimen organizado en la paraestatal son verdaderos, lo cual también aumenta la credibilidad ante los lectores. En este sentido, la periodista exhibe copia de algunos de los documentos principales, lo cual confirma la veracidad de los oficios y la información que éstos consignan.

La mención de antecedentes, presentación de cuadros explicativos, exposición y relación de hechos a través del uso de viñetas, reconstrucción de diálogos entre personajes y el cruzamiento de datos también son aspectos que forman parte de la estructura de la investigación, cuyo contenido se presenta en 11 capítulos y un epílogo.

Por tratarse de hechos muy graves de corrupción, al igual que la penetración de la delincuencia organizada en actividades centrales de Pemex, la periodista tenía la obligación de contactar a los principales directivos de la paraestatal con el fin de que éstos dieran su versión de los hechos. A lo largo de la investigación, la reportera sólo menciona que buscó entrevistar al entonces director general de Pemex, Juan José Suárez Coppel, al secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, y al titular de la Secretaría de Marina, Francisco Saynez Mendoza para que proporcionaran su testimonio acerca del robo de equipo en plataformas petroleras. No obstante, los tres funcionarios no accedieron a hablar con Ana Lilia Pérez. En relación con otros episodios narrados en el libro, la periodista no especifica si intentó o no obtener la versión de otros funcionarios.

Por el contrario, la reportera tuvo acceso a fuentes cercanas a Suárez Coppel y entrevistas con ex trabajadores y ex contratistas de la principal empresa del Estado. Estos testimonios le permitieron conseguir información sobre el *modus operandi* de la delincuencia organizada, la forma en que trabajadores de Pemex participaron en el robo de hidrocarburos, y los negocios privados de Suárez Coppel en la paraestatal.

Entre las fuentes documentales de suma importancia se encuentran también denuncias detalladas acerca de los hurtos de condensado que fueron enviadas como misivas al presidente Felipe Calderón y al ex secretario de Hacienda, Agustín Carstens Carstens, y testimonios de trabajadores que fueron enviados a los directivos de Pemex en la ciudad de México y en los cuales los empleados revelaban la participación de sus jefes directos en el robo de condensado. Asimismo, la periodista hace referencia a una denuncia dirigida a la Presidencia de la República, a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Contraloría de Pemex Refinación relacionada con la *ordeña* de ductos y la venta de “combustible ecológico” en Cadereyta, Nuevo León.

Las indagatorias judiciales y expedientes de averiguaciones previas citados por la reportera confirman algunos casos del contubernio existente entre trabajadores de la paraestatal y narcotraficantes. De igual forma, estas fuentes aportan detalles de cómo se realizaban las sustracciones ilícitas de hidrocarburos, situación identificada también en los reportes internos del área de inteligencia de Pemex que la periodista obtuvo.

Un requisito más que es fundamental en el periodismo de investigación y con el que cumple la periodista es el de acudir a diferentes lugares donde se desarrollaron los hechos. Por ejemplo, la autora visitó los domicilios de empresas que le facturaron a Pemex, al igual que varias zonas dedicadas a actividades petroleras.

Por otra parte, Ana Lilia Pérez entrevistó a diversos especialistas, como es el caso de Edgardo Buscaglia, asesor de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en temas de seguridad y crimen organizado; Joaquín Dorantes, petrolero que durante 33 años laboró como directivo del área marítima de Pemex; Samuel González Ruiz, consultor de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (ONUDD), entre otros. Los análisis y puntos de vista aportados por los especialistas refuerzan y amplían el sentido de la gravedad que significa la infiltración de la delincuencia organizada en la industria petrolera.

Cabe señalar que muchos de los testimonios de ex empleados y empresarios contratistas de Pemex que la periodista presenta optaron por el anonimato, especialmente aquéllos que fueron víctimas de secuestro y extorsión por parte de presuntos delincuentes.

El diagnóstico final que muestra esta investigación periodística es que la corrupción en Pemex por parte de trabajadores y altos funcionarios favoreció la infiltración del crimen organizado, a tal grado que durante el sexenio de Calderón los cárteles de la droga tomaron el control de regiones y actividades clave de la paraestatal, mientras ésta poco ha podido hacer para impedirlo.

La contundencia de los datos y documentos presentados en este libro constituyen pruebas fidedignas de la situación por la que atraviesa en la actualidad la principal empresa del Estado. El contenido del libro también debería ser tomado muy en cuenta por el gobierno y las instituciones de seguridad en su búsqueda por resolver esta problemática y combatir la corrupción que existe desde dentro de Pemex.

2.8.2 Incidencia y alcances de la investigación

Con la publicación de *El cártel negro* Ana Lilia Pérez culminó una etapa de sus indagaciones acerca de la corrupción y la infiltración de la delincuencia organizada en Pemex. La reportera evidenció con pruebas sólidas cómo la principal empresa del Estado, y una de las diez primeras a nivel mundial, se encuentra inmersa en una situación grave, línea de investigación que desató el acoso y las amenazas de muerte en su contra.

Fueron tantas las amenazas que recibió la reportera que decidió salir del país en junio de 2012.²¹¹ Ana Lilia Pérez aceptó la invitación de la Fundación de Hamburgo para Refugiados Políticos para pasar un año en Alemania. Desde aquel país la periodista escribió un testimonio de su difícil situación que la obligó a tomar esta decisión:

Nunca supe en qué momento mi vida se volvió tan complicada. Lidar con abusos de poder, bloqueo informativo, acoso judicial, agresiones, amenazas de muerte, persecuciones, vigilancia, seguimientos, interceptación telefónica... todo solo por ejercer mi profesión.

²¹¹ Violeta Campos, “Ana Lilia Pérez: ‘urgencia de sanear a Pemex del altísimo grado de corrupción’”, Deutsche Welle (DW), 20 de julio de 2012. URL: <http://www.dw.de/ana-lilia-p%C3%A9rez-urgencia-de-sanear-a-pemex-del-alt%C3%ADsimo-grado-de-corrupci%C3%B3n/a-16109315>

(...)

Ahora, con un Océano Atlántico de por medio cavilo cómo viví y trabajé lidiando siempre con el miedo de que los criminales cumplieran su amenaza. Obligada por las circunstancias aprendí el lenguaje de los juzgados. Vi de cerca la corrupción judicial y policial, al servicio del que mejor paga.²¹²

Cabe destacar que los dos libros de investigación de la autora sobre Pemex fueron materia de lectura y discusión entre funcionarios, políticos y miembros de organizaciones europeas, quienes, señala la reportera, advirtieron los riesgos que implicaba la publicación de *El cártel negro*, por lo cual se le hizo la invitación para refugiarse en Alemania.

Pero el compromiso de Ana Lilia Pérez con su profesión no sólo le ha dejado momentos infames. En el año 2012 se convirtió en la primera mexicana en ganar el Premio Leipziger Medienpreis que otorga la Fundación de Medios de Leipzig, galardón que le fue entregado por su valentía y su lucha por la libertad de prensa.²¹³

Al inicio del cuarto trimestre de 2013 la periodista continuaba en Alemania, es decir, hace más de un año que se encuentra en un asilo temporal en aquel país con el estatus de protección como exilio político, y aún no puede regresar a México debido a las condiciones de alto riesgo que ello implica. Así, además del acoso judicial que enfrenta con demandas en su contra, se vio forzada a extender su estadía en el extranjero. En tanto, los altos funcionarios denunciados en sus investigaciones permanecen incólumes gracias al poder acumulado y entramado de intereses, y Pemex mantiene la postura de minimizar los actos de infiltración del crimen organizado en sus instalaciones y no rendir cuentas sobre los presuntos negocios ilícitos y contratos millonarios documentados por Ana Lilia Pérez.

²¹² Ana Lilia Pérez, “Resistir cuando te susurra la muerte”, *Variopinto* (en línea), 15 de octubre de 2012. URL: <http://revistavariopinto.com/prod/?q=content/resistir-cuando-te-susurra-la-muerte>

²¹³ Redacción AN, “Gana periodista mexicana el premio Leipziger Medienpreis 2012”, *Aristegui Noticias*, 4 de julio de 2012. URL: <http://aristeguinoticias.com/0407/mexico/gana-periodista-mexicana-el-premio-leipziger-medienspreis-2012/>

2.9 “La guerra contra el narcotráfico fue para Calderón una cruzada religiosa”: Rodolfo Montes

*La cruzada de Calderón. Su herencia católica, Casa Sobre la Roca y el nuevo mapa religioso de México*²¹⁴ es una investigación periodística de Rodolfo Montes que revela la cercanía entre el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, la organización cristiana Casa Sobre la Roca, y su líder principal, Alejandro Orozco Rubio, así como la incidencia que esta asociación religiosa y su líder han tenido en el diseño y puesta en práctica de políticas públicas relacionadas con el tratamiento y prevención de las adicciones. Lo anterior en el marco de la guerra contra los cárteles del narcotráfico, la cual fue concebida por Calderón más como una cruzada cristiana contra las drogas que como una problemática social.

Este trabajo periodístico se compone, principalmente, de entrevistas a líderes de Casa Sobre la Roca que convivieron con Calderón, testimonios de personajes cercanos a éste, y fragmentos de diversos discursos en los que resaltan la carga religiosa o pasajes bíblicos, los cuales fueron pronunciados por el ex titular del Ejecutivo, la primera dama, Margarita Zavala Gómez del Campo, y otros funcionarios.

Un primer ejemplo en el que se evidencian las creencias religiosas de Calderón tuvo lugar el 3 de noviembre de 2006, fecha en la que se realizó un encuentro cristiano en el Centro Banamex. En esa ocasión, Calderón señaló, ante más de tres mil personas que convergen en Casa Sobre la Roca, que Dios quiso que él ganara la elección de ese año y fuera presidente de México. Asimismo,

enunció un discurso mesiánico –no católico– en el que aseguró que Dios le dio “la misión y la orden” de combatir el flagelo de las drogas. Y así lo hizo. Con la banda presidencial colocada en el pecho, tan sólo a una semana de haber iniciado su sexenio, Calderón le declaró la guerra al crimen organizado.²¹⁵

La importancia que Dios ha tenido en las decisiones tomadas por Calderón se evidencia también en la estrategia para prevenir y atender las adicciones a través de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida, ya que el líder cristiano Alejandro Orozco fue

²¹⁴ Rodolfo Montes, *La cruzada de Calderón. Su herencia católica, Casa Sobre la Roca y el nuevo mapa religioso de México*, México, Grijalbo, 2011.

²¹⁵ *Ibid.*, p. 45.

incorporado al gobierno federal y fue el encargado de “elaborar el eje rector de la política del Estado mexicano para la prevención y el tratamiento de las adicciones.”²¹⁶

No sólo eso. Orozco también fue el responsable de elaborar el Programa Nacional Gerontológico, el cual involucra a los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad en general.

Pero antes de brindar mayores detalles de este personaje y la organización que preside, es necesario conocer antecedentes de la infancia y juventud de Calderón, tema que es abordado por el periodista en el primer capítulo. En esta primera parte del libro, Rodolfo Montes ofrece antecedentes del padre biológico del presidente, Luis Calderón Vega, quien, además de apoyar en el año de 1937 la fundación del Partido Acción Nacional (PAN), lideró organizaciones de católicos durante más de tres décadas. Calderón Vega fue el responsable de la educación religiosa que su hijo recibió.

Para conocer otros datos sobre la educación de catolicismo en la que se formó Felipe Calderón, el periodista entrevistó a monseñor Alberto Suárez Inda, quien encabeza la arquidiócesis de Morelia y vio crecer a Calderón.

Aun cuando Felipe Calderón tuvo esa formación religiosa durante su juventud, ya como político empezó a distanciarse de la religión católica y acercarse a una visión cristiana. Con el fin de conocer información acerca de este cambio, el reportero entrevistó a la periodista Yolanda Gutiérrez, quien fuera jefa de información del diario *La Voz de Michoacán* y una de las decanas en la fuente religiosa, y también consultó diversos textos periodísticos en los que se alude al acercamiento de Calderón a la religión cristiana. Cabe destacar que el titular del Ejecutivo en ningún momento ha reconocido su cambio de religión.

De acuerdo con Rodolfo Montes, el acercamiento de Calderón con grupos cristianos se produjo durante la campaña presidencial de 2006, periodo en el cual se acercó al Partido Encuentro Social, formado en su mayoría por creyentes, grupo con el cual estableció una alianza para que lo apoyaran. “A cambio de esta alianza, Encuentro Social recibió 30 millones de pesos, provenientes de la partida financiera destinada a gastos de la campaña electoral.”²¹⁷

Aunque ese apoyo fue importante para Calderón, el más trascendente ha sido el que le ha brindado desde antes del inicio de su sexenio Alejandro Orozco y su esposa Rosa María

²¹⁶ *Ibid.*, p. 46.

²¹⁷ *Ibid.*, p. 77.

Orozco –conocida como Rosi Orozco- a través de la organización Casa Sobre la Roca. Mientras que Rosi Orozco se convirtió en diputada federal por el PAN para la LXI Legislatura, Alejandro Orozco fue designado a principios del gobierno de Calderón como jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Posteriormente fue removido de ese cargo y nombrado director general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam).

Con base en diversas entrevistas a cristianos y líderes de Casa Sobre la Roca, el reportero confirmó la presencia de Felipe Calderón en varias de las reuniones organizadas por esta asociación. Por ejemplo, el 13 de noviembre de 2008 el titular del Ejecutivo encabezó, junto con Alejandro Orozco, la inauguración de la VII Convención Internacional G-12 México, organizada por Casa Sobre la Roca. Ricardo Crespo Greenham, líder cristiano, habló con el periodista acerca de lo que Calderón dijo en esa ocasión: “Simplemente me agradó que Felipe nos dijera que como presidente no podría gobernar sin Dios. Y que nosotros que somos creyentes cristianos nos congratula saber que Dios está en medio de la Presidencia de la República.”²¹⁸ Además de los encuentros, Alejandro y Rosi Orozco dieron pláticas privadas a Calderón y a su esposa, según el testimonio de una adepta de esa organización.

Para conocer los orígenes de Casa Sobre la Roca, el periodista revisó varios de los libros publicados por Alejandro Orozco, visitó el sitio electrónico oficial de la asociación y entrevistó a Adoniram Gaxiola, pastor de la Iglesia evangélica Casa de Pan e investigador del Centro para el Estudio de la Religión en América Latina. Gaxiola dio al reportero un dato sobre la influencia de Casa Sobre la Roca en Los Pinos:

Su presencia en el círculo presidencial se da desde el sexenio de Ernesto Zedillo, porque la esposa de Liébano Sáenz, secretario particular del ex presidente de la República, es miembro de esa agrupación religiosa. Desde entonces están presentes, estableciendo círculos de estudios bíblicos en Los Pinos, durante el sexenio de Zedillo, a nivel de secretaría particular; no se involucra directamente al presidente, pero sí a la gente a su alrededor, a la burocracia de Los Pinos.²¹⁹

²¹⁸ *Ibid.*, p. 86.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 104.

Cabe resaltar que Casa Sobre la Roca no está registrada como asociación religiosa, sino como asociación civil. Esta figura jurídica le permite –según indica el especialista en temas religiosos, Bernardo Barranco, en la introducción del libro– intervenir en el campo de la política y ofrecer servicios a los diferentes órganos de gobierno, desde capacitación hasta la implementación de programas. Barranco indica también que con el apoyo brindado por Calderón a esta organización, el presidente ha trastocado el carácter laico del Estado mexicano.

En relación con la participación de Alejandro Orozco en el diseño y aplicación de políticas de Estado, la primera ocasión sucedió cuando Margarita Zavala, como presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del DIF, inició las gestiones de su estrategia para tratar y prevenir la adicción a las drogas. Su plan se llamó Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida, la cual inició el 26 de junio de 2008. Sin embargo,

el contenido de esa política de Estado fue diseñado a partir de una visión cristiana. Sin duda la esposa del presidente ha sido la principal impulsora de esta cruzada, y en el cumplimiento de la misión se apoyó notablemente en Alejandro Orozco, cuando el pastor y funcionario público, a quien la primera dama al parecer le pidió que diseñara la totalidad del proyecto, era jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del DIF.²²⁰

A través de un análisis y comparación entre el contenido de la “Guía para el promotor de Nueva Vida”, manual oficial diseñado por Alejandro Orozco, y varios de los libros escritos por éste, el periodista identifica ideas cristianas en el documento oficial para la prevención de las adicciones y la promoción de conductas saludables. De hecho, “nueva vida” es un concepto bíblico, como explica Barranco en la introducción del libro. En la actualidad, existen más de 329 Centros Nueva Vida y en esta campaña han participado miles de funcionarios públicos de varias dependencias federales, estatales y municipales.

La segunda política de Estado en la que participó Alejandro Orozco es el Programa Nacional Gerontológico, a partir de que fuera nombrado director general del Inapam. Con este programa Orozco ha exaltado la necesidad de atender a los adultos mayores, lo que tiene raíces en una visión cristiana.

²²⁰ *Ibid.*, p. 109.

La ideología cristiana es identificada por el reportero en los análisis que realiza de diferentes discursos pronunciados por Felipe Calderón y Margarita Zavala. Por ejemplo, los días 6 y 9 de noviembre de 2008 –días después del accidente aéreo en el que falleció el entonces secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo– Felipe Calderón citó pasajes bíblicos durante homenajes que se le hicieron al funcionario. Además de reproducir fragmentos de esos discursos, el reportero cita artículos periodísticos que aparecieron en medios impresos por esas fechas, en los cuales se analiza la carga religiosa en las palabras de Calderón.

Por otro lado, el apoyo otorgado por Calderón a Casa Sobre la Roca provocó la inconformidad de muchos militantes del PAN. El periodista muestra fotocopias de una carta firmada por panistas y dirigida al presidente nacional de ese partido, Gustavo Madero, en la cual los 94 militantes exigen una explicación por el hecho de la designación de seis de 10 candidaturas a diputado federal a integrantes de Casa Sobre la Roca en 2009.

En el capítulo final, Rodolfo Montes ofrece una entrevista realizada a Roberto Blancarte, fundador del Centro de Estudios de las Religiones en México (Cerem) y experto en el tema de las relaciones entre la religión y el poder. El especialista subraya el conflicto en la decisión de Calderón de declararle la guerra al narcotráfico a partir de un fundamentalismo religioso.

Por último, el reportero expone un análisis sobre lo que ha significado el enfoque prohibicionista contra las drogas en México y la guerra declarada por Calderón a partir de esta política. En opinión del periodista, “México es el ejemplo más contundente del fracaso de la política de cero tolerancia contra las drogas impuesta por Estados Unidos en numerosas naciones desde hace muchos años.”²²¹

2.9.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

²²¹ *Ibid.*, p. 185.

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
<p>-Fragmentos de diversos discursos pronunciados en diferentes actos oficiales por el entonces presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa.</p> <p>-Consulta de diversos libros publicados por Luis Calderón Vega, padre de Felipe Calderón.</p> <p>-Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre el número de mexicanos y la religión que profesan.</p> <p>-Datos de diversos libros y publicaciones de Alejandro Orozco Rubio, dirigente de Casa Sobre la Roca.</p> <p>-Fragmentos de varios discursos pronunciados en diferentes actos oficiales por la ex primera dama Margarita Zavala.</p> <p>-Cartas escritas por 94 militantes del PAN en el Distrito</p>	<p>-Entrevista a Monseñor Alberto Suárez Inda, quien encabeza la arquidiócesis de Morelia.</p> <p>-Entrevista al empresario Francisco Yáñez Trujillo.</p> <p>-Entrevista a la ex directora nacional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), María Cecilia Landerreche Gómez Morín.</p> <p>-Entrevista a Carlos José Rodríguez Ajenjo, entonces secretario técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic).</p> <p>-Entrevista al ex presidente nacional del PAN, Manuel Espino.</p>	<p>-Transmisión televisiva de <i>Mundo Cristiano</i>, en la que se consigna el apoyo de Alejandro Orozco a Felipe Calderón durante la campaña electoral de 2006.</p> <p>-Investigación hemerográfica en medios impresos nacionales.</p> <p>-Informe elaborado por el Instituto Internacional de Investigación de Conflictos, de la Universidad de Heidelberg, el cual ubicó a México en la categoría de “países en guerra”.</p>	<p>-Investigación realizada por el especialista Bernardo Barranco V.</p> <p>-Entrevista a la antropóloga Xóchitl Vázquez Pallares.</p> <p>-Entrevista a la periodista Yolanda Gutiérrez, ex jefa de información de <i>La Voz de Michoacán</i>.</p> <p>-Entrevistas a diversos cristianos y líderes de Casa Sobre la Roca sobre la presencia y participación de Felipe Calderón en varios de los actos de esa organización.</p> <p>-Entrevista a Adoniram Gaxiola, investigador del Centro para el Estudio de la Religión en América Latina.</p> <p>-Entrevista a Roberto Blancarte,</p>	<p>La información que sustenta esta investigación periodística proviene principalmente del contraste de discursos y publicaciones oficiales con entrevistas a integrantes y líderes cristianos del grupo religioso Casa Sobre la Roca.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p> <p>-Indagación sobre los orígenes de la familia del ex titular del Ejecutivo federal, Felipe Calderón Hinojosa.</p> <p>-Análisis de contenido con el fin de evidenciar la carga religiosa en documentos y discursos oficiales.</p> <p>-Intento de contactar a</p>

<p>Federal y dirigidas al presidente nacional de ese partido, Gustavo Madero, y al entonces titular del Ejecutivo Federal, Felipe Calderón, a quienes les reclamaron por la designación de candidaturas a diputados federales a integrantes de Casa Sobre la Roca.</p> <p>-Solicitud de acceso a la información pública a la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) sobre pruebas de “tamizaje” (encuestas) que supuestamente realizó la Secretaría de Salud en el marco de su estrategia para prevenir y tratar las adicciones; el Secretariado Técnico del Conadic declaró inexistente la información de esas pruebas.</p> <p>-Datos de la Secretaría de Gobernación (Segob) sobre el número total de asociaciones religiosas registradas en todo el país y sobre el crecimiento de la religión evangélica en México.</p>			<p>fundador de Centro de Estudios de las Religiones en México (Cerem).</p>	<p>algunos de los protagonistas principales de esta historia.</p> <p>-Entrevistas a personajes cercanos a Felipe Calderón Hinojosa.</p> <p>-Muestra fotocopias de la carta firmada por miembros del PAN en el DF y dirigida al Comité Ejecutivo Nacional de ese partido debido a la asignación de candidaturas a integrantes de Casa Sobre la Roca.</p> <p>-Solicitudes de acceso a la información pública a algunas instituciones, con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>
--	--	--	--	--

La cruzada de Calderón. Su herencia católica, Casa Sobre la Roca y el nuevo mapa religioso de México es una investigación periodística que incluye entre sus fuentes principales testimonios de líderes cristianos del grupo Casa Sobre la Roca que fueron testigos de la presencia y oratoria del ex presidente Felipe Calderón en varios encuentros, entrevistas a personajes cercanos al titular del Ejecutivo y a especialistas en las relaciones entre el poder y la religión, e información de publicaciones escritas por el funcionario cristiano Alejandro Orozco.

La introducción del libro –escrita por Bernardo Barranco, especialista en temas religiosos y sociales– ayuda al lector a conocer los orígenes de los primeros grupos religiosos neopentecostales y pentecostales, al igual que información de los principales mentores del presidente, Luis Calderón Vega y Carlos Castillo Peraza, y datos de los vínculos políticos entre el titular del Ejecutivo y Casa Sobre la Roca. Cabe mencionar que el trabajo de investigación que contiene esta parte introductoria está apoyado en numerosas fuentes documentales, lo cual aporta a los lectores un contexto amplio sobre el tema de estudio que aborda el periodista.

En relación a la estructura de la investigación, el periodista no indica de manera explícita cuál fue su hipótesis de trabajo o cómo fue su acercamiento a este tema. Pero a partir de la lectura del prólogo se identifica que uno de los objetivos principales de su investigación es revelar la influencia que ha tenido la visión cristiana en varias de las decisiones asumidas por Calderón, entre éstas declararle la guerra al crimen organizado, así como descubrir los vínculos del presidente con Casa Sobre la Roca y su líder Alejandro Orozco.

Con el fin de conocer las preferencias religiosas del titular del Ejecutivo y su impacto en decisiones políticas, el reportero ofrece antecedentes de la educación religiosa que recibió Calderón durante su infancia y juventud. Asimismo, los antecedentes incluyen datos acerca de la trayectoria política de Calderón y los personajes principales que influyeron en ésta.

La información publicada en medios impresos nacionales relacionada con Calderón y su apoyo a Casa Sobre la Roca es utilizada por el periodista como apoyo y para destacar puntos en común con sus propias averiguaciones, por ejemplo, que esta organización religiosa tuvo un crecimiento acelerado y gozó de privilegios durante el sexenio de Calderón.

Los datos oficiales utilizados por el periodista provienen de instituciones como la Segob y el INEGI y éstos indican el número de asociaciones religiosas registradas en México y el

número de mexicanos y la religión que profesan. Por lo tanto, estos datos oficiales cumplen la función de ilustrar pero no son una parte sustantiva de la investigación, lo cual es una característica esencial del periodismo de investigación.

Cabe resaltar que Rodolfo Montes intentó contactar en dos ocasiones a una de las partes investigadas: el líder cristiano Alejandro Orozco. La finalidad del reportero era hablar con este personaje sobre la consolidación de Calderón como cristiano. Sin embargo, en la primera ocasión no hubo respuesta alguna y en la segunda la oficina de Orozco respondió, a través del área de Comunicación Social del DIF, lo siguiente: “No tiene ningún caso.”

El testimonio de Orozco para dar su versión de los hechos era una búsqueda obligada para el periodista, ya que este funcionario es uno de los personajes principales en la investigación periodística. No obstante, el reportero no señala si también buscó contactar a otros personajes involucrados, como es el caso de la primera dama Margarita Zavala o el presidente Felipe Calderón.

Entre los testimonios de mayor relevancia en la investigación se encuentran los de diversos líderes de Casa Sobre la Roca. A través de estas entrevistas Rodolfo Montes confirmó una parte esencial de los hechos narrados: la participación de Calderón en diferentes encuentros organizados por esta asociación y sus mensajes en los que hizo referencia a Dios. Aunado a lo anterior, mediante el análisis realizado por el reportero en torno a diversos discursos pronunciados por Calderón es posible identificar el contenido religioso que fue utilizado por el presidente, inclusive en actos oficiales.

Por otra parte, en la teoría del periodismo de investigación diversos autores afirman que esta especialización tiene como punto de partida descubrir lo que se quiere ocultar. En este caso, el periodista y algunos de los especialistas que consultó coinciden en el ocultamiento de información existente entre los vínculos de Calderón con Casa Sobre la Roca y sus líderes, principalmente con Alejandro Orozco. La participación de Orozco en el diseño y aplicación de políticas públicas del Estado mexicano también era un tema oculto.

Con respecto a las fuentes utilizadas por el reportero, como la mayoría son testimoniales, en el libro no aparecen fotocopias de fuentes documentales, excepto la carta firmada por militantes del PAN y dirigida al presidente nacional de ese partido. Sin embargo, el reportero reproduce fragmentos amplios de muchos discursos tanto de Calderón como otros

funcionarios y líderes cristianos, lo cual ayuda a los lectores a comprobar el origen de la información y el sentido del análisis realizado por el reportero.

La condición de los especialistas de expertos en temas religiosos es un punto a favor en la investigación del reportero, pues en voz de estas fuentes los lectores conocen antecedentes y datos acerca del desarrollo de Casa Sobre la Roca en la esfera política, y además explican las implicaciones que tiene el apoyo y mutua utilización entre el ex presidente Calderón y esta organización cristiana en el contexto de decisiones y políticas gubernamentales.

En resumen, Rodolfo Montes exhibe en esta investigación la función que el ex presidente Felipe Calderón concedió desde el inicio de su gobierno a una visión cristiana para el combate a la delincuencia organizada, lo cual, además de atentar contra el Estado laico en México, representa un intento de solucionar una problemática social con base en una doctrina religiosa como precepto máximo.

2.9.2 Incidencia y alcances de la investigación

Rodolfo Montes denunció en los primeros meses del año 2012 que temía por su vida debido a varias señales de intimidación y hostigamiento que padeció después de la publicación de esta investigación periodística. No sólo eso. El periodista también aseguró que ha recibido correos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los cuales lo llaman a rendir cuentas y lo “invitan” a cumplir con sus obligaciones, además de que lo responsabilizan de haber importado un automóvil de lujo de la marca Jaguar, lo cual, dijo Montes, es absurdo.²²²

En relación con los personajes investigados en el libro, Rosi Orozco no consiguió los votos suficientes para acceder al Senado de la República en la LXII Legislatura. Por su parte, Alejandro Orozco finalizó el sexenio de Calderón en su cargo de titular del Inapam.

La Presidencia de la República nunca aclaró los señalamientos contenidos en este libro en el sentido de la carga religiosa en diversas publicaciones oficiales y discursos pronunciados por Felipe Calderón, lo cual, como evidencia esta investigación, violenta el Estado laico en México. De esta manera, el trabajo periodístico de Rodolfo Montes fue uno entre pocos que

²²² Carlos Reyes García, “Teme por su vida autor del libro ‘La cruzada de Calderón’” [en línea], Noticias MVS, 8 de febrero de 2012. Dirección URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/noticias/nacionales/teme-por-su-vida-autor-del-libro-la-cruzada-de-calderon--361.html> [Consulta: 17 de septiembre de 2012].

abordó el fundamentalismo religioso reflejado en actos y decisiones tomadas por el ex titular del Ejecutivo federal.

2.10 “La guerra contra el narcotráfico fue una farsa discursiva y una guerra social que dejó una tragedia humanitaria para México”: Nancy Flores Náñez

*La farsa detrás de la guerra contra el narco*²²³ es una investigación periodística de Nancy Flores Náñez que muestra, con base en el análisis de datos duros provenientes de diversos expedientes de los gobiernos de México y Estados Unidos, los escasos resultados que ha logrado la guerra contra el narcotráfico declarada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa. El diagnóstico que exhibe este libro es México como un país que atraviesa por una crisis humanitaria, los cárteles de la droga con un patrimonio financiero intacto, y una farsa discursiva en la estrategia de seguridad promovida por el titular del Ejecutivo como pretexto para fortalecer el aparato represivo del Estado y generar miedo en la población como mecanismo de control.

La periodista realizó diversas solicitudes de información, mediante la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a la Procuraduría General de la República (PGR), al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Las respuestas de estas instituciones entregadas a la reportera constituyen parte central en el libro ya que, aunque es información que tiene su origen en los mismos órganos oficiales, ésta es contrastada con otras fuentes con el fin de evidenciar cómo muchas de las verdades oficiales de la guerra contra el crimen organizado están distorsionadas y ocultan la realidad. El resto de fuentes utilizadas por la reportera son entrevistas a académicos y especialistas en temas de seguridad, textos periodísticos publicados en medios impresos de México y Estados Unidos, fragmentos de diversos discursos pronunciados por Calderón a lo largo de su gobierno, informes y estudios elaborados por instituciones de los países mencionados, al igual que por organizaciones civiles.

En la primera parte de esta investigación, la reportera hace un contraste entre datos y discursos oficiales con la intención de evidenciar informaciones que se han mantenido ocultas

²²³ Nancy Flores Náñez, *La farsa detrás de la guerra contra el narco*, México, Océano, 2012.

o que han sido minimizadas ante la idea de que la estrategia de seguridad del presidente Calderón ha dado muy buenos resultados.

De acuerdo con respuestas de la PGR a 13 solicitudes de información que la autora hizo, entre diciembre de 2006 y febrero de 2010, siete cárteles vigentes (Sinaloa, Golfo, *Los Zetas*, Beltrán Leyva, La Familia Michoacana, Tijuana y Juárez) registraron apenas mil 306 bajas por prisión, cifra que no coincide con las 121 mil 199 personas detenidas en el mismo periodo por presuntos vínculos con el crimen organizado que el Ejecutivo federal informó a legisladores mexicanos el 12 de abril de 2010.²²⁴

En las respuestas de información de la PGR también se señala claramente que el cártel del Golfo –cuando aún tenía a *Los Zetas* como su brazo armado– era la prioridad gubernamental en materia de combate, aun cuando el cártel de Sinaloa es reconocido como la organización delictiva más poderosa del continente americano.

Los números de miembros de los cárteles consignados por delitos contra la salud o delincuencia organizada y lavado de dinero en el periodo antes referido, refuerzan los señalamientos de la parcialidad que ha significado la guerra contra el narcotráfico: cártel de Sinaloa, 114 consignados; cártel del Golfo, 213 consignados; *Los Zetas*, 396 consignados; cártel de los Beltrán Leyva, 223 consignados; La Familia Michoacana, 145 consignados; cártel de Tijuana, 135 consignados; cártel de Juárez, 78 consignados; cártel de Díaz Parada, un consignado; cártel de los Valencia Valencia, un consignado, y cártel de Amezcua Contreras, ningún consignado.²²⁵

La periodista dimensiona la cifra total de mil 306 integrantes de los cárteles consignados al compararla con las más de 500 mil personas involucradas en el narcotráfico, según datos de consultoras en materia de seguridad e inteligencia.

Más aún, de acuerdo con un informe elaborado por el centro de inteligencia Stratfor en 2009, los siete cárteles de la droga controlan dos terceras partes del país y se disputan el resto. Asimismo, la periodista incluye información acerca de cómo las organizaciones criminales mexicanas de Sinaloa, el Golfo, Tijuana, Juárez y *Los Zetas* han extendido su presencia a mercados internacionales.

²²⁴ *Ibid.*, p. 32.

²²⁵ *Ibid.*, p. 50.

La autora cita datos del Departamento de Estado de Estados Unidos en sus informes *International Narcotics Control Strategy Report* de 2008, 2009 y 2010 para identificar algunas de las principales detenciones relacionadas con el cártel de Sinaloa. De igual manera, a través de datos de la Agencia Antidrogas estadounidense (DEA, por sus siglas en inglés) en un mapa elaborado en 2011 acerca de las zonas de influencia de los cárteles de la droga mexicanos, se señala que *Los Zetas* son el cártel que mayor presencia territorial tiene en México.

Otros datos que también evidencian la debilidad en el combate a la delincuencia organizada son los que el CJF entregó a la reportera como respuestas a solicitudes de información relacionadas con el número total de sentencias de última instancia dictadas en el periodo de diciembre de 2006 a febrero de 2010: 53 por lavado de dinero; 254 por secuestro; 735 por delincuencia organizada; 24 mil 918 por acopio y tráfico de armas, y 43 mil 849 por delitos contra la salud.²²⁶

Con respecto al delito de secuestro, la reportera consultó el estudio *El secuestro en México y víctimas de secuestro asesinadas en México (1971-2010)* elaborado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, así como datos de la asociación civil Consejo para la Ley y los Derechos Humanos como fuentes para señalar que este delito es uno de los negocios más rentables para los grupos criminales.

Por otra parte, Nancy Flores identifica a la corrupción existente en la esfera gubernamental como uno de los males que no ha sido prioritario para el gobierno de Calderón pero que debería combatirse en el marco de la lucha contra la criminalidad. La periodista se apoya en el testimonio de Edgardo Buscaglia, experto en temas de seguridad y asesor de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien además de exponer que la estrategia de Calderón es una farsa mediática, explica que en México no existen unidades autónomas dedicadas a detectar las acciones de corrupción y la infiltración de los grupos criminales en el ámbito político.

Asimismo, la reportera recuerda uno de los pocos casos de combate a la corrupción gubernamental como fue la llamada “Operación Limpieza”, ocurrida en febrero de 2009 y que culminó con la detención de alrededor de 25 altos funcionarios y agentes de la PGR, entre ellos el ex fiscal antidrogas, Noé Ramírez Mandujano.

²²⁶ *Ibid.*, p. 59.

En relación con la presencia internacional de los cárteles mexicanos –tema abordado en el capítulo 3–, la periodista consultó informes públicos de los aparatos de inteligencia de Estados Unidos y Europa, según los cuales las organizaciones de Sinaloa, Golfo, Tijuana, Juárez y *Los Zetas* se consolidan en los grandes mercados del mundo.

Por ejemplo, de acuerdo con el informe *Drug Trafficking Organizations: Source and Scope of the Rising Violence*, elaborado por June S. Beittel para el Congreso de Estados Unidos en 2011, el cártel de Sinaloa “tiene una importante presencia internacional en más de 50 países, incluido todo el continente americano, Europa, África Occidental y el Sureste de Asia”. A su vez, los ya citados informes del Departamento de Estado e informes de la Unión Europea como el *Europol Organised Crime Threat Assessment 2011 (OCTA 2011)* indican la presencia del hampa mexicana en al menos 14 países de América Latina, Europa y Asia.

En el siguiente capítulo, la periodista analiza estadísticas relacionadas con el delito de lavado de dinero, así como a cuánto ascienden las ganancias de los cárteles de la droga mexicanos. En esta parte de la investigación, la autora se apoya en cifras del Centro Nacional de Inteligencia sobre las Drogas de Estados Unidos, organismo que estima que los delincuentes mexicanos legalizaron más de 2 billones de pesos entre enero de 2007 y junio de 2011, cantidad que sólo se refiere a los ingresos que obtienen en el mercado de drogas de aquel país y logran transferir con éxito a sus cuentas bancarias y negocios en México.

Cabe destacar que, según cálculos de la periodista, esa cantidad equivale a 135 veces el presupuesto que Estados Unidos destinó entre 2007 y 2011 a la Iniciativa Mérida, programa de cooperación conjunta entre ambos países en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia organizada.

En cálculos realizados por los Departamentos de Justicia, Tesoro y Seguridad Nacional en su solicitud de presupuesto 2011 para la lucha interinstitucional contra la delincuencia y las drogas, se muestra que las utilidades de los cárteles mexicanos oscilan entre 18 mil millones y 39 mil millones de dólares al año sólo por ventas de narcóticos ilegales en ese país.

Aunado a lo anterior, la periodista señala que en esta guerra no se indagan ni los circuitos formales ni los esquemas financieros utilizados para el blanqueo de capitales. El número de 112 integrantes de los cárteles mexicanos consignados por lavado de dinero de diciembre de 2006 a febrero de 2010, según informa la PGR a la periodista en las respuestas a

las solicitudes de información, también evidencian lo poco que se ha combatido ese delito en México.

En tanto, los sectores empresarial y financiero –indica la autora– se han mantenido a salvo de las indagatorias judiciales, a pesar de que se estima que miles de millones de pesos del narcotráfico han penetrado este circuito. La reportera entrevistó a autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) –quienes solicitaron el anonimato–, las cuales le revelaron que los juegos y sorteos son el sector donde más dinero se lava en México, porque ni siquiera las casas de apuestas están obligadas a conocer a su cliente.

En tanto, la segunda parte de la investigación inicia con un capítulo dedicado al descubrimiento y análisis de casos relacionados con asesinatos de carácter político ocurridos durante el sexenio de Calderón, los cuales se inscriben en el contexto de una “nueva guerra sucia” –en referencia a la etapa que se vivió en México durante las décadas de los sesenta, setenta y principios de los ochenta–. La autora contabiliza al menos 147 asesinatos de activistas, luchadores sociales, defensores de derechos humanos, periodistas y políticos. La información detallada de cada una de estas víctimas es presentada en un anexo al final del libro y los datos fueron indagados por la reportera en fuentes como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, organizaciones dedicadas a la protección y defensa de periodistas, y búsquedas hemerográficas realizadas por la revista *Contralínea*.

Las similitudes entre el sexenio de Felipe Calderón y la *guerra sucia* del siglo pasado se encuentran en los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y actos de tortura contra civiles cometidos por integrantes de las fuerzas federales, casos que están registrados en diversas denuncias presentadas por civiles ante varias organizaciones no gubernamentales (ONG). En este sentido, la reportera consigna que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha recibido más de 600 quejas por supuestas violaciones cometidas por integrantes del Ejército y la Marina.

En el caso de las desapariciones forzadas ocurridas durante el sexenio de Calderón, resalta un informe presentado por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, equipo que arribó al país para documentar la implicación de representantes estatales en lo que se considerarían crímenes de lesa humanidad. Al finalizar su visita en marzo de 2011, este grupo denunció que en este gobierno “se habrían cometido

alrededor de 1350 desapariciones forzadas”.²²⁷ Sin embargo —como advierte la reportera—, la cifra podría ser mayor ya que la CNDH ha recibido más de 5 mil quejas por “extravío de personas” entre 2007 y 2011, sin que se pueda determinar si en las desapariciones participaron agentes del Estado.

Entre los crímenes de Estado, la reportera expone datos de diferentes casos de paramilitarismo, caravanas de la muerte, ejecuciones a cargo de las Fuerzas Armadas y la llamada limpieza social: ejecuciones selectivas en contra de delincuentes, presuntos delincuentes, adictos, estudiantes, disidentes y civiles. La base principal de información que utilizó la periodista son reportes de asociaciones civiles y entrevistas a especialistas. Asimismo, la autora consultó a informantes de alto nivel del Ejército Mexicano, quienes afirmaron que, al menos en 2008, los comandos militares operaban en zonas territoriales específicas y, a mediados de ese año, las caravanas de la muerte estaban bajo las órdenes del general Mario Arturo Acosta Chaparro, quien fuera procesado por el abuso, tortura y desaparición de por lo menos 143 personas supuestamente vinculadas a grupos subversivos del estado de Guerrero, en los setenta y principios de los ochenta.²²⁸

Con base en otros reportes citados originalmente por el periodista Miguel Badillo²²⁹, Nancy Flores también expone la posible creación por parte del gobierno federal de grupos clandestinos de élite militar, similares a la Brigada Blanca utilizada durante la *guerra sucia* para exterminar a las guerrillas rural y urbana.

El fichaje de luchadores sociales, disidentes y civiles que decidieron defender sus territorios mediante la vía armada, también forma parte de un plan contrainsurgente del gobierno. Conocido como *Programa para la seguridad nacional (2009-2012)*, este documento señala como una prioridad la “recuperación” de territorios controlados no sólo por el narcotráfico, sino también por terceros, entre éstos grupos guerrilleros. Nancy Flores indica que, de acuerdo con el documento original,

la guerrilla es la tercera de cinco amenazas que el gobierno federal pretendía “anular” en este sexenio (las otras son la delincuencia organizada, el narcotráfico, el

²²⁷ *Ibid.*, p. 106.

²²⁸ *Ibid.*, p. 111.

²²⁹ Miguel Badillo, columna Oficio de Papel: “Crea Segob grupos de élite militar” [en línea], *Contralínea*, 29 de diciembre de 2008. Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2008/12/29/oficio-de-papel-lunes-29-de-diciembre-de-2008/> [consulta: 15 de diciembre de 2012].

terrorismo y la vulnerabilidad de las fronteras). Como herramientas principales para lograrlo destacan el espionaje y el uso de la fuerza castrense.²³⁰

Con respecto a las labores de contrainsurgencia, la periodista encontró que la Secretaría de Marina mostraba, a través de su página web, información sobre un “curso de contraguerrilla” y fuerzas de élite de infantería orientadas a realizar este tipo de operaciones. Sin embargo, la información fue retirada posteriormente del sitio electrónico. Más aún, el ERPI confirmó en entrevista a *Contralínea*²³¹ haberse enfrentado con el Ejército Mexicano y con sicarios del narco en una zona de Guerrero, lo cual confirma la existencia de labores contrainsurgentes.

Más adelante la autora aborda el tema del gasto ejercido por el gobierno federal con el objetivo de “garantizar” la seguridad y soberanía nacionales. Con base en tres estudios del investigador parlamentario Reyes Tépatch —del Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados—, la periodista expone que entre 2007 y 2011 el gasto fue de 255 mil 108 millones 280 mil pesos. La reportera compara esta cantidad con los más de 2 billones de pesos que se estima habrían lavado los cárteles y dice que los más de 255 mil millones apenas representan el 12.52 por ciento de las ganancias de las organizaciones criminales.

Como parte central en la guerra contra el narcotráfico igualmente se encuentra el negocio de la compra, venta y tráfico de armas. De acuerdo con informes de la SHCP que revisó la reportera, entre el tercer trimestre de 2007 y el tercer trimestre de 2011, el gobierno federal destinó 7 045.028 millones de pesos del erario para la adquisición de armas de equipo militar, datos que forman parte del estado financiero del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar. En relación con los proveedores de armas que tiene la Sedena, la autora expone que la institución los tiene en Estados Unidos, Bélgica, Alemania, República Checa, España, Italia, Brasil, Uruguay, Turquía, Israel y Canadá, además de tres empresas radicadas en territorio nacional.

La tercera y última parte de la investigación está enfocada en el papel que ha tenido “el promotor de la guerra” en México: el gobierno de Estados Unidos. Con base en

²³⁰ Nancy Flores Náñez, *op. cit.*, pp. 115-116.

²³¹ Zósimo Camacho, “ERPI confirma enfrentamientos con el narcotráfico”, *Contralínea* No. 149, 20 de septiembre de 2009.

investigaciones publicadas en medios de comunicación estadounidenses y documentos e informes de instituciones de aquel país, la periodista afirma que

Tres instituciones estadounidenses encargadas oficialmente de combatir delitos del crimen organizado nacional e internacional han incurrido en prácticas ilícitas en perjuicio de la sociedad mexicana: la Agencia Antidroga (DEA, por sus siglas en inglés), la Agencia del Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA).²³²

Por ejemplo, Nancy Flores cita una investigación realizada por Ginger Thompson y publicada en el diario *The New York Times* el 3 de diciembre de 2011, según la cual funcionarios encubiertos de la DEA lavaron millones de dólares para los cárteles mexicanos bajo la premisa de identificar cuáles eran las estrategias que seguían para mover el dinero sucio y quiénes eran los personajes involucrados. En esta investigación también se señala a servidores públicos mexicanos entre los involucrados.

Otro de los hechos que recuerda Nancy Flores es el operativo conocido como “Rápido y Furioso”, el cual fue orquestado en las oficinas de la ATF. A través de esta operación al menos 2 mil 500 armas cruzaron la frontera entre México y Estados Unidos, muchas de las cuales terminaron en manos de los cárteles mexicanos.

Un caso más sobre el que abunda la periodista es el del juicio que enfrenta el narcotraficante Jesús Vicente Zambada Niebla, *El Vicentillo*, en una corte estadounidense. Según la defensa de Zambada, con intermediación de la DEA y de Humberto Loya, abogado del cártel de Sinaloa, en 2004 el gobierno de Estados Unidos pactó con Ismael Zambada García, *El Mayo*, y Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, “inmunidad” y “carta blanca” para traficar droga a cambio de información sobre los cárteles enemigos.

Para conocer más detalles acerca de la intervención de Estados Unidos en México mediante operativos conjuntos, estrategias de inteligencia, funcionarios de aquel país que laboran en territorio nacional e incluso la intención de Estados Unidos de apoderarse de los recursos energéticos de México, Nancy Flores entrevistó al general brigadier Samuel Lara Villa y al investigador Francisco Gallardo.

²³² Nancy Flores Náñez, *op. cit.*, p. 158.

En las páginas finales la reportera analiza los costos sociales que ha dejado la guerra contra el narcotráfico declarada por el presidente Felipe Calderón. Además de incluir una entrevista al especialista Dante López Medrano —quien considera que la guerra es un simulacro y que México es un laboratorio en donde se ejecuta el miedo—, la periodista revela información de 14 documentos denominados *México 2030. Proyecto de gran visión*, plan que Calderón pactó antes de asumir la Presidencia de la República:

Urdido entre julio y noviembre de 2006 por ejecutivos de trasnacionales, empresarios, políticos de derecha, centro e “izquierda”, activistas y académicos, el *Proyecto* establece que todos los bienes de la nación y sus riquezas —naturales, culturales, artísticas, históricas— serán entregados de manera paulatina a la iniciativa privada. También, que se implantará un régimen legal y político basado en los intereses de Estados Unidos (...). De acuerdo con el *Proyecto*, en 2030 también habrá una nueva Constitución que abolirá la propiedad pública, desconocerá los derechos colectivos, el patrimonio y los bienes nacionales, y abandonará el concepto de soberanía nacional. Los derechos individuales establecidos en la actual Constitución Política —alimentación, salud, educación, vivienda— se considerarán servicios. Poco a poco, el sector empresarial obtendrá proyectos de prestación de servicios a largo plazo en materia de salud, educación e infraestructura (...)²³³

Con esta última revelación la periodista orienta su investigación hacia la idea principal de que lo que ocurrió en México como “guerra” contra el narcotráfico durante el sexenio de Calderón fue una farsa discursiva y una guerra social, ya que en la actualidad los cárteles del narcotráfico están activos y mantienen su estructura financiera intacta, el tráfico de drogas no ha disminuido y las ganancias de las drogas circulan en el sector de la economía formal. Todo esto al mismo tiempo que México tuvo como saldo una crisis humanitaria.

2.10.1 Características de la investigación

La estructura periodística de esta investigación es la siguiente:

²³³ *Ibid.*, pp. 179-180.

Fuentes oficiales		Fuentes no oficiales		Técnicas y estrategias de investigación
Fuentes documentales	Fuentes vivas	Fuentes documentales	Fuentes vivas	
<p>-Datos estadísticos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la Procuraduría General de la República (PGR).</p> <p>-Datos oficiales de la Presidencia de la República.</p> <p>-Fragmentos de diversos discursos en materia de seguridad pronunciados por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa en actos oficiales.</p> <p>-Informes y mapas de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) sobre las zonas de influencia de los cárteles de la droga mexicanos.</p> <p>-Respuestas de la PGR a 13 solicitudes de acceso a la información realizadas por la reportera.</p> <p>-Respuestas del CJF a 11 solicitudes de acceso a la información realizadas por la reportera.</p>	<p>-Entrevista al presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva.</p> <p>-Entrevista a David Ordaz Hernández, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), dependiente de la PGR.</p> <p>-Autoridades de la SHCP (anonimato).</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Informantes de alto nivel del Ejército Mexicano (anonimato).</p>	<p>-Datos publicados por el Centro de Documentación de los Movimientos Armados.</p> <p>-Investigación hemerográfica realizada en medios impresos nacionales e internacionales.</p> <p>-Informes elaborados por el Centro de Inteligencia Stratfor.</p> <p>-Datos de consultoras en materia de seguridad e inteligencia.</p> <p>-Investigación de Steven Dudley publicada en mayo de 2010 acerca de la influencia del cártel de Sinaloa en Estados Unidos.</p> <p>-Datos de la asociación civil Consejo para la Ley y los Derechos Humanos.</p> <p><i>-El secuestro en México y Víctimas de secuestro asesinadas en México (1971-2010)</i>, del Consejo Ciudadano para la</p>	<p>-Entrevistas a diversos especialistas: Francisco Gallardo; Carlos Flores; Fernando García Cordero; Edgardo Buscaglia; Daniel Márquez; Mireille Rucatti; Ignacio López Pérez; Gilberto López y Rivas; Samuel Lara Villa; Jorge Luis Sierra; José María Ramos, y Delio Dante López.</p>	<p>Esta investigación periodística se sustenta en el contraste de cifras y discursos oficiales con datos duros de reportes oficiales de los gobiernos de México y Estados Unidos, obtenidos por la autora como parte de su labor periodística, y muchos de ellos revelados por las autoridades como respuesta a solicitudes de acceso a la información pública, y tras agotar los tiempos que se fijan como máximos.</p> <p>Otras técnicas de investigación utilizadas son:</p> <p>-Análisis y cruzamiento de estadísticas oficiales.</p> <p>-Elaboración de cuadros explicativos y</p>

<p>-Respuestas de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a tres solicitudes de acceso a la información realizadas por la reportera.</p> <p>-Respuesta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a una solicitud de acceso a la información realizada por la reportera.</p> <p>-Información de diversos promocionales del gobierno federal transmitidos en medios electrónicos.</p> <p>-Informes elaborados por el Departamento de Estado de Estados Unidos.</p> <p>-Informes de la Unión Europea.</p> <p>-Reportes del Congreso de Estados Unidos.</p> <p><i>-Informe mundial sobre las drogas 2010</i>, Oficina contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).</p> <p>-Solicitud de Presupuesto 2011 para la lucha interinstitucional contra la delincuencia y las drogas, elaborada por los Departamentos de</p>		<p>Seguridad Pública y Justicia Penal.</p> <p>-Denuncias ante varias organizaciones no gubernamentales (ONG).</p> <p>-Informes de diversas asociaciones civiles.</p> <p>-Reportes de la organización Human Rights Watch.</p> <p>-Datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México.</p> <p>-Investigación del Centro para la Integridad Pública, difundido por la cadena televisiva CBS en marzo de 2011.</p> <p>-Información de Amnistía Internacional.</p> <p>-Información sobre periodistas asesinados durante el sexenio 2006-2012 en México, tomada del Centro de Periodismo y Ética Pública, Reporteros sin Fronteras, Comité para la Protección de los Periodistas, International Press Institute, Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios</p>		<p>cuadros estadísticos.</p> <p>-La autora profundiza en reportajes publicados anteriormente como parte de su labor periodística en medios de comunicación.</p> <p>-Apoyo en un marco teórico para sustentar afirmaciones y análisis de información.</p> <p>-Muestra fotocopias de diversos documentos principales que sustentan señalamientos realizados en el libro.</p> <p>-Entrevistas a diversos especialistas en temas de seguridad y narcotráfico, con el fin de destacar ciertos aspectos de la investigación.</p>
--	--	--	--	--

<p>Justicia, Tesoro y Seguridad Nacional de Estados Unidos.</p> <p>-Datos de la página web de la Secretaría de Marina (Semar).</p> <p>-Estudios del investigador parlamentario Reyes Tépath, del Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados.</p> <p>-Informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>-Información proveniente de 14 documentos denominados <i>México 2030. Proyecto de gran visión</i>.</p> <p>-Datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.</p> <p>Fuentes judiciales:</p> <p>-Datos de inteligencia estadounidense.</p> <p>-Informes públicos de los aparatos de inteligencia de Estados Unidos y de Europa.</p> <p>-Informes sobre el operativo “Rápido y Furioso”.</p> <p>-Informe del juicio en contra de Jesús Vicente Zambada</p>		de Comunicación.		
---	--	------------------	--	--

Niebla, en la Corte Federal del Distrito Norte de Chicago. Con información de la defensa del narcotraficante, intervención de la DEA y de Humberto Loya, abogado del cártel de Sinaloa.				
---	--	--	--	--

La farsa detrás de la guerra contra el narco es una investigación periodística sustentada en reportes oficiales de instituciones gubernamentales de México y Estados Unidos —algunos de los cuales eran públicos y otros que fueron conseguidos por la reportera a través de diversas solicitudes de información que realizó—, información de inteligencia de ambos países y Europa, fragmentos de numerosos discursos oficiales pronunciados por el presidente Felipe Calderón Hinojosa, investigaciones publicadas en medios impresos nacionales y estadounidenses, informes de asociaciones civiles y ONG de México y testimonios de algunos funcionarios que solicitaron el anonimato. Asimismo, Nancy Flores entrevistó a más de 10 especialistas en temas de seguridad, entrevistas con las cuales la autora apoya el análisis de datos y acontecimientos que se exponen en este libro.

La periodista inició este reportaje en el año de 2009 y los propósitos de éste, explica la autora, fueron demostrar que la guerra contra el narcotráfico no ha mermado este negocio, así como demostrar que esta lucha es una farsa discursiva y una guerra social.

La autora parte de la idea de contrastar datos y afirmaciones del gobierno federal con información de carácter oficial pero que se mantenía oculta o fue poco difundida. De esta manera, la periodista utiliza estadísticas de reportes oficiales de los gobiernos de México y Estados Unidos como una parte esencial en la estructura de su investigación.

A lo largo de la primera parte de este trabajo periodístico prevalecen las fuentes de información de carácter oficial, característica contraria a los elementos que debe utilizar el periodismo de investigación, según definen los autores consultados en el marco teórico del primer capítulo de este trabajo. De acuerdo con estos teóricos, el periodismo de investigación se define por la búsqueda de información en fuentes no oficiales, ya que el principal fin de esta modalidad es encontrar y elaborar material informativo que revele datos y sucesos que se querían mantener ocultos. En el caso de los datos provenientes de los reportes oficiales

utilizados por Nancy Flores, no se puede descartar la posibilidad de que esas estadísticas se encuentren distorsionadas con la intención de ocultar la realidad y ofrecer datos positivos que muestren una actuación gubernamental eficiente en materia de la lucha contra la criminalidad.

Es cierto que la periodista accedió a varios de los documentos a través de solicitudes de información que hizo —con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental— a la PGR, al CJF y a la Sedena, y después de agotar los plazos establecidos para mantenerla reservada, pero otros informes, como reconoce la reportera, ya eran públicos.

A pesar de tratarse de datos duros que tienen como origen reportes de instituciones oficiales, son cifras que evidencian uno de los objetivos buscados por la reportera con esta investigación: los escasos resultados que el gobierno federal ha conseguido en el marco de la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. Los números se refieren, como ya se expuso, a los detenidos y consignados por cada organización criminal, las sentencias de última instancia dictadas y el gasto anual en seguridad nacional, entre otras cosas, en el periodo de diciembre de 2006 a febrero de 2010. Es así, que estas estadísticas pueden considerarse indicadores relevantes para los lectores acerca de lo que la administración del presidente Calderón realizó en poco más de la primera mitad de su sexenio.

Para profundizar en los hechos y localizar información inédita con el objetivo de contrastarla con los reportes oficiales, la periodista pudo haber consultado, por ejemplo, a personas cercanas a funcionarios o concedoras de información restringida de las instituciones gubernamentales, así como acudir personalmente a diversos lugares donde se desarrollaron los hechos para recabar testimonios o información producto de las averiguaciones realizadas sobre el tema.

Más adelante en la investigación periodística aparecen otro tipo de fuentes como los especialistas consultados en temas de seguridad, testimonios de funcionarios que solicitaron el anonimato, información de inteligencia y datos de asociaciones civiles y ONG's. Estas fuentes aportan información valiosa pues algunos datos o aspectos del tema de investigación tienen poca difusión en la mayoría de medios de comunicación nacionales.

Cabe destacar que Nancy Flores no señala haber intentado contactar a algunas de las partes investigadas en este libro con el fin de que brindaran su versión de los hechos o, si fuera

el caso, hicieran aclaraciones sobre algún aspecto, lo cual constituye una obligación en un trabajo de periodismo de investigación.

En relación al tipo de fuentes utilizadas, puede resultar una contradicción el hecho de que la reportera y la mayoría de especialistas consultados identifican a Estados Unidos como el principal promotor de la guerra contra las drogas y de la militarización que se vive en México, y con esta lógica la periodista utilice para apoyar su investigación varios estudios e informes elaborados por instituciones de aquel país.

Con respecto a los análisis de los hechos que hace Nancy Flores, éstos son apoyados con estudios de otros autores, lo cual otorga solidez a las interpretaciones realizadas por la autora. Las numerosas referencias a textos periodísticos publicados en medios impresos nacionales e internacionales también complementan algunas de las observaciones de la reportera.

En la parte final el libro contiene dos anexos, construidos a partir de investigaciones hemerográficas realizadas por la autora y la revista *Contralínea*. El primero incluye cuadros con datos de defensores, activistas, luchadores y líderes sociales y periodistas asesinados, al igual que casos de asesinatos políticos. En el segundo la reportera muestra diferentes documentos mencionados en el libro, como es el caso de los oficios que contienen las respuestas de información que le entregó la PGR y el CJF. Ambos anexos son parte importante en la obra ya que aportan información detallada y permiten al lector comprobar la existencia de los documentos utilizados por la autora para el desarrollo de una parte de la investigación.

Por último, es necesario tomar en consideración tanto el periodo que comprenden los datos duros principales mostrados en el libro, como la fecha de aparición de éste —abril de 2012— para efectos de evaluar la investigación como un trabajo periodístico que tuvo entre sus objetivos el de averiguar y analizar lo ocurrido durante el sexenio del presidente Calderón en materia de la estrategia de seguridad nacional. Aun cuando el libro apareció antes de que concluyera esa administración, es una de las primeras investigaciones en abordar el tema desde varios enfoques y el contenido que ofrece cumple con los requisitos periodísticos de interés general y pertinencia, además de que los datos y acontecimientos que se exponen deberían ser evaluados por las autoridades encargadas de seguridad y los interesados en realizar un diagnóstico de lo que fue la lucha contra la criminalidad durante el segundo gobierno panista.

2.10.2 Incidencia y alcances de la investigación

La investigación de Nancy Flores no ha causado hasta la fecha algún desmentido o aclaración, lo cual otorga mayor peso a su trabajo. Asimismo, durante varias presentaciones que ha realizado sobre su obra, la reportera ha especificado que solicitó entrevistas con el ex presidente Felipe Calderón y con todo el gabinete de seguridad, pero todos la rechazaron.²³⁴

La periodista reconoce que una gran parte de la información oficial y datos duros que sustentan esta investigación ya eran de carácter público y, sin embargo, el gobierno de Calderón magnificaba los resultados obtenidos de la “guerra” contra el narcotráfico. Y aunque uno de los propósitos principales que se planteó la autora con la realización de este trabajo periodístico fue el de exigir cuentas al gobierno federal en esta materia, la distorsión de información y las versiones “triumfalistas” del gobierno en la lucha contra la delincuencia organizada continuaron.

Sobre el tema de posibles amenazas en contra de la autora por la publicación de este trabajo, Nancy Flores no dijo públicamente haber recibido ninguna. No obstante, la revista *Contralínea*, medio en el que ella es reportera y editora, sí fue objeto de allanamientos, demandas, acoso y demandas de muerte. Además de esto, la autora aseguró que el veto publicitario por parte del gobierno federal en contra del semanario fue constante.²³⁵

Conclusiones del capítulo

- Las revelaciones hechas en estas investigaciones periodísticas son graves, por lo cual las autoridades correspondientes tenían como obligación tomarlas en consideración para iniciar sus propias pesquisas y sancionar a quienes resultaran culpables. Sin embargo, la incidencia de estos trabajos periodísticos no se vio reflejada en una rendición de cuentas gubernamental. La mayoría de los personajes involucrados en las denuncias optaron por el

²³⁴ s/a, “La guerra antinarco, tomadura de pelo sin resultados: escritora”, *La Policiaca*, 2 de octubre de 2012. Dirección URL: <http://www.lapolicia.com/nota-roja/la-guerra-antinarco-tomadura-de-pelo-sin-resultados-escritora/>

²³⁵ Eduardo H. G., “El gobierno de la pantomima. Entrevista a Nancy Flores sobre su libro: La farsa detrás de la guerra contra el narco”, *Regeneración Radio*, 19 de junio de 2012. Dirección URL: <http://www.regeneracionradio.org/index.php/autonomia/autogestion/item/3486-el-gobierno-de-la-pantomima-entrevista-a-nancy-flores-sobre-su-libro-la-farsa-dettr%C3%A1s-de-la-guerra-contra-el-narco>

silencio y fueron escasos los casos en los que los reporteros recibieron aclaraciones o negación de hechos, lo cual otorga mayor credibilidad a sus indagaciones.

- En la mayoría de las investigaciones los reporteros utilizaron informaciones provenientes de fuentes oficiales, ya sea como apoyo o fragmento central. Como expusieron diversos autores en el marco teórico del primer capítulo, lo anterior no debe ser parte sustancial en un trabajo de periodismo de investigación, ya que el propósito principal de esta modalidad es dar a conocer lo que ocultan las fuentes oficiales.
- La corrupción, impunidad y complicidades políticas fueron elementos constantes en los acontecimientos narrados en estas obras periodísticas. Asimismo, los autores coincidieron en sus investigaciones en que la guerra que el ex presidente Felipe Calderón le declaró al narcotráfico y crimen organizado de poco sirvió para erradicar la violencia y dañar las estructuras operativas y financieras de los principales cárteles de la droga. Con pruebas sólidas y documentos o testimonios comprometedores, los reporteros evidenciaron cómo el poder alcanzado por las organizaciones delictivas se debió en gran medida a las complicidades que tejieron y a que lograron penetrar a las instituciones de seguridad encargadas de combatirlos.
- La secrecía en las fuentes informativas fue una característica que se repitió en muchos de los episodios que contienen estas investigaciones periodísticas. Los reporteros apoyaron varios de sus señalamientos en personas que, por cuestiones de seguridad, eligieron el anonimato.
- Las fotocopias de documentos probatorios incluidas en la mayoría de las investigaciones permitieron comprobar de manera directa diversos datos polémicos en los que se apoyaron los periodistas. De igual manera, la inclusión de estos archivos es un elemento que otorga solidez a las denuncias y aumenta la credibilidad de los sucesos relatados ante los lectores.

- Las filtraciones a los reporteros ocurrieron en algunos casos. Sin embargo, éstas no se presentaron por sí solas como un hallazgo informativo; los periodistas profundizaron y averiguaron nuevos hechos relacionados con los datos que les fueron entregados, con lo cual cumplieron con una característica esencial del periodismo de investigación.
- Los especialistas consultados por los reporteros para estas investigaciones desempeñaron un papel central, pues sus testimonios apoyaron varias de las revelaciones informativas, al igual que brindaron mayores herramientas de análisis para el desarrollo de los acontecimientos.
- El uso de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para solicitar información fue una constante en los trabajos periodísticos aquí revisados. A través de este recurso los periodistas tuvieron acceso a documentos fundamentales que dieron forma a sus indagaciones y, en numerosos casos, mediante sus solicitudes lograron obtener información que mantenían oculta varias dependencias gubernamentales y Pemex. No obstante, la opacidad y otro tipo de prácticas que van en contra de la transparencia –como la entrega parcial de información o colocar tachaduras en oficios con el fin de suprimir datos– aún son obstáculos a los que se enfrentan los ciudadanos y periodistas que ejercen el derecho a la información.
- Las amenazas de muerte, intimidaciones y el acoso judicial que sufrieron varios de los periodistas son muestras de los riesgos que implica hacer periodismo de investigación en México. Con sus investigaciones tocaron muchos intereses y evidenciaron a personajes y funcionarios de alto nivel; en vez de que existiera rendición de cuentas, el precio que tuvieron que pagar fue perder la tranquilidad en sus vidas o salir del país para proteger su integridad física. Esta situación es una muestra de lo que aún falta por hacer en el país en materia de protección a periodistas.

Capítulo 3

Situación del periodismo en México durante el gobierno de Calderón

Introducción

En este capítulo se revisa la situación del periodismo en México que prevaleció durante el gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa. Lo anterior, con el objetivo principal de conocer las condiciones que enfrentaron una gran cantidad de reporteras y reporteros en el ejercicio de su profesión, y cuál fue la respuesta del Estado en materia de prevención y protección de los trabajadores de este gremio.

En la primera parte se exponen datos duros acerca del número de periodistas asesinados y desaparecidos durante este sexenio y quiénes fueron los principales perpetradores de agresiones en su contra, al igual que cifras de diversas organizaciones nacionales e internacionales sobre los obstáculos que existieron en el país para el pleno ejercicio de la libertad de expresión y libertad de prensa.

Posteriormente, se analizan diversos casos representativos de nuevos fenómenos y tendencias de violencia contra periodistas e instalaciones de medios de comunicación que se presentaron durante este sexenio, tales como ataques con armas de fuego a empresas periodísticas, el desplazamiento interno y exilio de reporteras y reporteros, y otras acciones de la delincuencia organizada orientadas a incidir en las políticas informativas y editoriales de medios de comunicación.

La tercera parte del capítulo tiene como propósito hacer una revisión de las acciones del Estado en materia de prevención y protección de periodistas, así como de aquellas de investigación, esclarecimiento de los delitos y sanción a los responsables de agredir y asesinar a comunicadores.

Por último, se ofrece una valoración, a partir de los elementos desarrollados en el capítulo, sobre el saldo del gobierno del ex presidente Calderón en lo que se refiere a garantizar la libertad de expresión y libertad de prensa, y la situación global de violencia que padecieron los periodistas mexicanos durante este sexenio.

3.1 El sexenio de Calderón, el del mayor número de agresiones y asesinatos de periodistas

El gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa será recordado, entre otras cosas, por el aumento de la violencia, los miles de muertos y desaparecidos a causa de la “guerra” contra el narcotráfico, el “alarmante aumento” de la tortura²³⁶ como práctica “generalizada y sistemática” de las fuerzas de seguridad mexicanas²³⁷ y una impunidad “casi total”²³⁸ en materia de derechos humanos. En lo que se refiere a la libertad de expresión y libertad de prensa, el periodo 2006-2012 también quedó marcado por el incremento histórico en agresiones y homicidios de periodistas, así como por un nuevo patrón de violencia en contra de comunicadores e instalaciones de medios de comunicación.

Los registros de los diferentes tipos de agresiones y asesinatos de periodistas que diversas organizaciones llevaron a cabo muestran la grave realidad que padeció el periodismo: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)²³⁹, 82 homicidios de periodistas y 18 desaparecidos del año 2005 a finales de 2012, y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE)²⁴⁰, 68 periodistas asesinados y 16 desaparecidos del año 2006 a junio de 2012. En contraste, el semanario *Zeta*²⁴¹—revista que ha documentado los homicidios de comunicadores ocurridos desde antes del gobierno del ex presidente Luis Echeverría Álvarez— indica que el sexenio 2006-2012 concluyó como el más

²³⁶ Informe del Comité de Naciones Unidas contra la Tortura (CAT) en su sesión 49 (29 de octubre al 23 de noviembre de 2012) [en línea]. Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/cats49.htm> [consulta: 10 de enero de 2013].

²³⁷ *Culpables conocidos, víctimas ignoradas. Tortura y maltrato en México* [en línea], Informe de Amnistía Internacional, Madrid, España, octubre de 2012. Dirección URL: http://www.amnesty.org/sites/impact.amnesty.org/files/mexico_culpables_conocidos_victimas_ignoradas.pdf [consulta: 5 de diciembre de 2012].

²³⁸ Gloria Leticia Díaz, “Impunidad casi total caracterizó el sexenio de Calderón: CNDH” [en línea], México, *Proceso*, 21 de noviembre de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=325817> [consulta: 2 de diciembre de 2012].

²³⁹ Comunicado de Prensa CGCP/347/12, “Recibe CNDH más de 800 quejas por ataques a periodistas” [en línea], México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 23 de diciembre de 2012, Dirección URL: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2012/COM_2012_347.pdf [consulta: 23 de diciembre de 2012].

²⁴⁰ *Sexto Informe de Labores de la PGR* [en línea], México, Procuraduría General de la República, septiembre de 2012, Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/2012/Sexto%20Informe%20de%20Labores%20de%20la%20PGR.pdf> [consulta: 15 de diciembre de 2012].

²⁴¹ Enrique Mendoza Hernández, “Otro pendiente de EPN: Seguridad para la prensa” [en línea], Tijuana, B.C., México, *Zeta*, 31 de diciembre de 2012, Dirección URL: <http://www.zetatijuana.com/ZETA/reportajes/otro-pendiente-de-epn-seguridad-para-la-prensa/> [consulta: 10 de enero de 2013].

sangriento para la prensa en toda la historia de México con un total de 79 periodistas asesinados y 13 desaparecidos.

Con respecto al número de agresiones contra periodistas, trabajadores de los medios e instalaciones de empresas periodísticas, el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) y la organización internacional Artículo 19 registraron de manera sistemática en diferentes informes anuales²⁴² más de 778 casos de agresiones relacionadas con el ejercicio de la libertad de prensa ocurridas de 2009 a diciembre de 2012.

En relación con los números totales de los dos sexenios panistas, el portal de noticias *Terra*²⁴³ registró 110 periodistas y trabajadores de medios asesinados y 14 desaparecidos, y la Federación Latinoamericana de Periodistas (Felap)²⁴⁴ contabilizó 119 los homicidios vinculados al sector del año 2000 a finales de 2012: 101 periodistas, 10 trabajadores de prensa, seis familiares y dos amigos, además de 22 desaparecidos.

La violencia contra mujeres periodistas también se incrementó de manera alarmante durante el gobierno de Calderón. De acuerdo con Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC) —organización que en el año 2005 comenzó el registro y documentación de casos concretos de violencia ejercida contra periodistas—, a partir del año 2008 se multiplicaron los casos de violencia contra mujeres periodistas en el ejercicio de su labor. En total, CIMAC registró 94 casos de violencia cometida contra mujeres periodistas de 2002 a 2011 y 11 feminicidios ocurridos de 2005 a 2012. En cuanto a las agresiones, de 2002 a 2009

²⁴² Véase *Agresiones contra la libertad de expresión en México* [en línea], México, ARTICLE 19 y Cencos, marzo de 2010. Dirección URL: <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf> [consulta: 4 de marzo de 2012]; *Silencio forzado. El Estado, cómplice de la violencia contra la prensa en México. Informe 2011* [en línea], México, ARTICLE 19, marzo de 2012, p. 13. Dirección URL: <http://www.ifex.org/mexico/2012/03/20/article19informe2011.pdf> [consulta: 20 de diciembre de 2012], y *Doble asesinato. La prensa entre la violencia y la impunidad. Informe México 2012* [en línea], México, ARTICLE 19, marzo de 2013, p. 10. Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/130105381/Doble-asesinato-La-prensa-entre-la-violencia-y-la-impunidad> [consulta: 25 de abril de 2013].

²⁴³ Wilfrido Meza Ángeles, “Sexenio de Calderón, el más violento para los periodistas” [en línea], México, *Noticias Terra*, 3 de septiembre de 2012, Dirección URL: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/sexenio-de-calderon-el-mas-violento-para-los-periodistas.693f76ff67a89310VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html> [consulta: 3 de diciembre de 2012].

²⁴⁴ PL, “Asesinados 19 periodistas en México durante 2012: Felap” [en línea], México, *La Jornada*, 16 de enero de 2013, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/01/16/133246702-asesinados-19-periodistas-en-mexico-durante-2012-felap> [consulta: 17 de enero de 2013].

fueron en un 52 por ciento funcionarios públicos, entre ellos policías, elementos del Ejército, gobernadores, alcaldes y representantes de partidos políticos.²⁴⁵

La directora de CIMAC, Lucía Lagunes Huerta, detalló que de 2002 a 2011 la violencia contra las mujeres periodistas se incrementó 300%, al detectar 94 casos de violencia contra comunicadoras en México, de los cuales 96% ocurrieron en los últimos seis años. El informe destaca que en el 81% de los casos son funcionarios quienes agreden a las periodistas.²⁴⁶

Fue tal la situación de peligro que prevaleció en estos años que México fue considerado, en diversos momentos y por diferentes organizaciones, como uno de los países o inclusive el más peligroso en el mundo para ejercer el periodismo: en 2008, el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) ubicó a México como el país más peligroso²⁴⁷; en 2009, Reporteros Sin Fronteras (RSF) indicó que México era por quinto año consecutivo el país más peligroso del continente americano²⁴⁸; en 2011, el Instituto Internacional de Prensa (IPI, por sus siglas en inglés) colocó a México como la nación más peligrosa en el mundo²⁴⁹, y en 2012, Campaña Emblema de Prensa (PEC, por sus siglas en inglés) aseguró que México ocupaba el primer lugar como el país más peligroso para ejercer el periodismo, después de Iraq tras la ocupación de Estados Unidos en 2003.²⁵⁰

Pero la situación de ataques a la prensa en México rebasó aún más los límites históricos a nivel mundial. En su informe anual 2012, el CPJ calificó al gobierno de Calderón como “uno de los más violentos para la prensa que jamás se haya registrado en el mundo”, además de que

²⁴⁵ *Informe diagnóstico Violencia contra mujeres periodistas en México 2010-2011* [en línea], México, CIMAC, pp. 21-41. Dirección URL: http://www.cimac.org.mx/cedoc/publicaciones_cimac/informe_diagnostico_final.pdf [consulta: 25 de noviembre de 2012].

²⁴⁶ Mabeth Aquino, “Impunidad, rasgo común en ataques a los periodistas” [en línea], Oaxaca, México, Cimacnoticias, 15 de agosto de 2013, Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/64019> [consulta: 20 de agosto de 2013].

²⁴⁷ La redacción, “Es México el país más riesgoso para ejercer el periodismo” [en línea], México, *Proceso*, 10 de febrero de 2009, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=112718> [consulta: 21 de agosto de 2012].

²⁴⁸ La redacción, “La prensa mexicana, en un ‘calvario’” [en línea], México, *Proceso*, 2 de octubre de 2009, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=119198> [consulta: 4 de abril de 2012].

²⁴⁹ *Deadly Trends for Journalists in 2011; 103 Killed* [en línea], International Press Institute, 4 January 2012, Dirección URL: <http://www.freemedia.at/regions/americas-caribbean/singleview/article/new-deadly-trends-for-journalists-in-2011-103-killed.html> [consulta: 10 de diciembre de 2012].

²⁵⁰ Notímex, “PGR podrá atraer delitos del fuero común contra periodistas” [en línea], México, *Excelsior*, 6 de marzo de 2012, Dirección URL: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=816210&seccion=seccion-nacional&cat=1 [Consulta: 17 de enero de 2013].

dio a conocer que “en ningún otro país del mundo han desaparecido tantos periodistas como en México”, con un registro de 12 comunicadores desaparecidos.²⁵¹

Por su parte, integrantes de las organizaciones RSF, del Frente Nacional de Periodistas por la Libertad de Expresión, de la Casa de los Derechos de los Periodistas y del Centro de Periodismo y Ética Pública (CEPET), entre otros, denunciaron que México tenía un promedio de “un asesinato por mes” de periodistas.²⁵²

Más aún, la organización internacional Freedom House²⁵³ clasificó a México en 2012, por segundo año consecutivo, en el rango de naciones donde no existe libertad de prensa. Lo anterior, debido a la violencia e impunidad existente en los casos de agresiones y asesinatos de periodistas. Cabe destacar que esta organización ubicó a México en la categoría de “no libre” para el ejercicio periodístico desde 2010. En este sentido, el museo interactivo de noticias y periodismo Newseum —con base en el reporte anual sobre libertad de prensa en el mundo que desde 1980 emite Freedom House— también exhibió a México como uno de los 59 países del mundo donde no existe la libertad de prensa, debido a que el país tiene una de las tasas más altas de asesinatos.²⁵⁴

Además de los crímenes, lo grave —coinciden organizaciones como Artículo 19, RSF, la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA, por sus siglas en inglés) y el CPJ, entre otras— fue el retroceso en materia de libertad de expresión y los obstáculos para ejercer un periodismo libre con los que reporteros y reporteras, especialmente de medios locales, tuvieron que lidiar en cumplimiento de su labor.

El incremento de la autocensura, la modificación de criterios informativos y editoriales, la elaboración de protocolos de seguridad, la aceptación de sobornos para no ser asesinado y hacerle promoción a alguna organización delictiva, e incluso el abandono de la profesión

²⁵¹ *Ataques a la Prensa. Periodismo bajo fuego cruzado en 2012* [en línea], Informe del Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), febrero de 2013. Dirección URL: <http://cpj.org/es/2013/02/ataques-a-la-prensa-en-2012-mexico.php> [Consulta: 15 de febrero de 2013].

²⁵² Carolina Gómez Mena, “Denuncian ‘un asesinato de periodistas por mes’”, *La Jornada*, año 27, núm. 9,728, sección “Política”, México, 9 de septiembre de 2011, p. 14.

²⁵³ *Freedom of the Press 2012. Breakthroughs and Pushback in the Middle East. Selected Data from Freedom House’s Annual Press Freedom Index* [en línea], Freedom House, Dirección URL: <http://www.freedomhouse.org/sites/default/files/FOTP%202012%20Booklet.pdf> [consulta: 8 de enero de 2013].

²⁵⁴ La redacción, “Exhiben a México entre los 59 países sin libertad de prensa” [en línea], México, *Proceso*, 9 de septiembre de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=319376> [consulta: 22 de noviembre de 2012].

periodística para huir del país fueron algunas de las medidas a las que recurrieron muchos periodistas.

La situación del periodismo en diversos municipios de México se volvió tan peligrosa que periodistas, académicos y organizaciones dedicadas a la defensa de la libertad de expresión diagnosticaron que el oficio periodístico atravesaba por un estado de emergencia. Al respecto, WAN-IFRA emitió una resolución dirigida al gobierno mexicano en la que subrayó que “la ofensiva actual del Gobierno contra el crimen organizado y la arraigada cultura de impunidad en el país ponen en peligro la propia existencia del periodismo en México.”²⁵⁵

La impunidad y los pobres resultados en las investigaciones y esclarecimiento de los crímenes contra periodistas fueron algunos de los elementos principales que identificaron organizaciones como las ya mencionadas. Más aún, numerosos informes y visitas de observadores internacionales a México arrojaron como resultado que los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno y las fuerzas de seguridad fueron los principales perpetradores de agresiones contra periodistas, por encima de la delincuencia organizada.

En su informe anual del 2011, Artículo 19 encontró que

Al igual que en años anteriores, los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno fueron responsables del mayor número de agresiones a la libertad de expresión (41.86% del total). De ese universo de casos atribuibles a actores del Estado, las fuerzas de seguridad (Ejército, Marina, policías municipales, estatales y federales) fueron directamente señaladas como culpables de seis de cada diez abusos contra representantes de los medios de comunicación.

En contraste, las agresiones provenientes de sujetos presuntamente vinculados con la delincuencia organizada representaron apenas 13.37% (...) ²⁵⁶

Posteriormente, en su informe de agresiones contra periodistas y medios en México de enero a septiembre del año 2012²⁵⁷, esta organización reiteró que autoridades de los tres

²⁵⁵ Resolución emitida por el Consejo de Administración de WAN-IFRA el 12 de octubre de 2012, durante el 63° Congreso Mundial de Periódicos [en línea], World Association of Newspapers and News Publishers, octubre de 2011, Dirección URL: <http://www.wan-ifra.org/articles/2011/10/08/wan-ifra-board-press-freedom-resolution-mexico-october-2011> [consulta: 15 de diciembre de 2012].

²⁵⁶ ARTICLE 19, *op. cit.*, p. 14.

²⁵⁷ *Agresiones contra periodistas y medios en México. Enero-septiembre 2012* [en línea], México, ARTICLE 19, 1° de octubre de 2012. Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/109616887/tercer-trimestral> [consulta: 18 de noviembre de 2012].

niveles de gobierno fueron responsables de más del doble de ataques a la libertad de expresión que los que se atribuyen a la delincuencia organizada. En la versión final de su informe anual 2012, citado páginas atrás, Artículo 19 detectó que autoridades de los tres niveles de gobierno fueron responsables del 43.96% de ataques a la libertad de expresión, casi tres veces más de los que se atribuyen a la delincuencia organizada (14%).

En el mismo sentido se pronunció la organización Freedom House²⁵⁸, la cual indicó que 65 por ciento de las agresiones contra periodistas son cometidas por autoridades, desde la policía municipal, hasta el Ejército o la Marina.

La violencia de Estado contra periodistas igualmente es identificada por WAN-IFRA²⁵⁹, asociación que añade que el hecho de que las autoridades mexicanas son autoras de la mayoría de agresiones contra medios es una muestra de una cultura de intolerancia hacia su propio escrutinio.

El relator de la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Frank La Rue, también identificó que en México la violencia que ejerce el Estado contra comunicadores se manifiesta en acoso judicial, amenazas, difamación y a través del control de la publicidad.²⁶⁰

Lejos de reconocer la responsabilidad que durante su gobierno tuvieron funcionarios públicos y fuerzas de seguridad en las agresiones contra periodistas, el ex presidente Felipe Calderón repitió en varios discursos oficiales que la principal amenaza contra el pleno ejercicio de la libertad de expresión provenía de la delincuencia organizada y no del Estado, por lo que el tiempo en el que las autoridades agredían a periodistas había quedado en el pasado.²⁶¹

²⁵⁸ Jenaro Villamil, “Se incrementan amenazas y agresiones a periodistas y medios” [en línea], México, *Proceso*, 1 de agosto de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=315825> [consulta: 16 de diciembre de 2012].

²⁵⁹ *Una amenaza de muerte a la libertad. Informe sobre la violencia contra la prensa en México* [en línea], World Association of Newspapers and News Publishers (WAN-IFRA), septiembre de 2012, Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/104884334/Una-amenaza-de-muerte-a-la-libertad-un-informe-sobre-la-violencia-contra-la-prensa-en-Mexico> [consulta: 20 de diciembre de 2012].

²⁶⁰ Víctor Ballinas y Andrea Becerril, “El Estado también ejerce violencia: Frank La Rue”, *La Jornada*, año 29, núm. 10,240, sección “Política”, México, 8 de febrero de 2013, p. 7.

²⁶¹ Ver, por ejemplo, el siguiente discurso íntegro pronunciado por el entonces titular del Ejecutivo federal en: <http://presidencia.gob.mx/index.php?DNA=109&page=1&Contenido=53838> [consulta: 8 de octubre de 2011] y las siguientes notas: Jorge Ramos, “El crimen, amenaza para libertad de expresión: FCH” [en línea], *El Universal*, México, 6 de marzo de 2010. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/176100.html> y Arturo Rodríguez García, “Calderón y el periodismo incómodo” [en línea], *Proceso*, México, 7 de febrero de 2011. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=262375> [consulta: 9 de enero de 2013].

En contraste, la CNDH registró a finales del año 2012 en el balance ya citado que las instituciones con el mayor número de quejas por ataques a periodistas fueron la PGR, la hoy extinta Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y las Procuradurías Generales de Justicia de Veracruz y de Oaxaca. En total, la CNDH recibió 807 quejas por agravios a periodistas desde el año 2000 hasta noviembre de 2012.

Además de no reconocer la responsabilidad directa de servidores públicos e integrantes de las fuerzas de seguridad, el ex presidente Calderón culpó a los medios de comunicación de expandir los mensajes que los criminales quieren dejar en la sociedad para aterrorizarla y de publicar sólo notas negativas sobre el país.²⁶² En sentido similar se pronunció el ex procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, quien durante un foro sobre la responsabilidad de los medios en la lucha contra la delincuencia organizada hizo un reclamo a los periodistas por el hecho de que priorizaran la fiscalización de los poderes públicos y del Estado por encima de la condena y el aislamiento del crimen organizado.²⁶³

Uno de los momentos fundamentales para conocer las condiciones de la libertad de expresión en México ocurrió en agosto del año 2010 cuando la Relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Catalina Botero, y el Relator de Naciones Unidas, Frank La Rue, visitaron varias entidades del país con tal objetivo.²⁶⁴ Ambas Relatorías hicieron un llamado al Estado mexicano a establecer un mecanismo nacional de protección a periodistas. Lo anterior, después de que los representantes de estos organismos aseguraron que desde el año 2000 México era el país más peligroso para ejercer el periodismo en el continente americano.

Entre las conclusiones más significativas que ambas Relatorías hicieron se encuentran las siguientes: Existen actualmente comunidades totalmente silenciadas por el efecto

²⁶² Jorge Ramos, “FCH fustiga a medios que difunden *narcomensajes*” [en línea], México, *El Universal*, 25 de febrero de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/661689.html> y Mayolo López, “Sueña Calderón buenas noticias” [en línea], México, *Reforma*, 29 de abril de 2010, Dirección URL: <http://reforma.vlex.com.mx/vid/calderon-buenas-noticias-199708959> [consulta: 12 de enero de 2013].

²⁶³ Discurso del Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, en la inauguración del foro “La responsabilidad de los medios ante la lucha contra la delincuencia organizada”, México, D.F., 2 de marzo de 2009. Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/coms09/020309a.shtm> [Consulta: 12 de enero de 2013].

²⁶⁴ *La libertad de expresión en México. Informes de Misión de las Relatorías de la ONU y de la CIDH* [en línea], Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011, Dirección URL: <http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/2011/LEOk.pdf> [consulta: 7 de enero de 2013].

paralizante que genera el clima de impunidad y violencia; existe un clima de impunidad generalizada respecto a los casos de violencia contra los periodistas, aún respecto a los hechos más graves como asesinatos, desapariciones y secuestros, y la protección del derecho a la libertad de expresión debe formar parte fundamental de la agenda de seguridad ciudadana en México.

La administración de Calderón también fue señalada por hacer uso discrecional de la publicidad oficial para premiar o castigar a medios de comunicación que mantuvieron líneas informativas críticas hacia su gobierno. Entre las empresas periodísticas que fueron discriminadas en esta materia estuvieron las revistas *Contralínea* y *Proceso*.

El veto publicitario que enfrentó *Contralínea* incluso fue considerado por Frank La Rue como un caso paradigmático de discriminación en la asignación de publicidad oficial, por lo que el relator para la Libertad de Expresión de Naciones Unidas hizo un llamado al entonces titular del Ejecutivo a “establecer criterios objetivos, claros y transparentes y no discriminatorios en la asignación de publicidad oficial para todos los niveles y órdenes de gobierno.”²⁶⁵

Por su parte, *Proceso* también denunció de manera reiterada que el gobierno de Calderón marginó a la revista en materia de publicidad oficial. El director del semanario, Rafael Rodríguez Castañeda, interpuso una queja contra el gobierno federal en el año 2009 por el trato discrecional en la contratación de espacios publicitarios. Al respecto, la CNDH emitió en septiembre de 2012 la recomendación 35/2012, en la cual confirmó que a *Proceso* le fue limitada todo tipo de publicidad por parte de la Secretaría de Gobernación (Segob), dependencia que admitió la recomendación.²⁶⁶

Con lo expuesto hasta aquí se han ofrecido elementos que permitan conocer y evaluar lo que fue el sexenio del ex presidente Felipe Calderón en materia de libertad de prensa, al igual que la situación del periodismo que prevaleció en estos años. Empero, es necesario tomar en consideración otras situaciones específicas de violencia que enfrentaron periodistas y medios de comunicación, algunas de las cuales se presentaron por primera vez en el país y otras que

²⁶⁵ Redacción, “Calderón, responsable en ataques a la prensa: ONU” [en línea], México, *Contralínea*, 12 de junio de 2011, Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/06/12/calderon-responsable-en-ataques-a-la-prensa-onu/> [consulta: 8 de diciembre de 2012].

²⁶⁶ Gloria Leticia Díaz, “Admite Segob recomendación de CNDH por excluir de la publicidad oficial a Proceso” [en línea], México, *Proceso*, 24 de septiembre de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=320727> [consulta: 17 de enero de 2013].

fueron una consecuencia directa de lo que se dejó de hacer en cuestión de prevención y protección del gremio periodístico.

3.1.1 Ataques a instalaciones de empresas periodísticas

A partir del año 2006 comenzaron una serie de ataques con explosivos y armas de fuego contra medios de comunicación, los cuales tuvieron como objetivo principal el silenciamiento de ciertos temas en la agenda informativa diaria.

De acuerdo con la organización Artículo 19²⁶⁷, en febrero de ese año por primera vez un grupo de hombres armados atacó con rifles de asalto y colocó una granada en el interior de un medio de comunicación: el diario *El Mañana*, de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Artículo 19 registró hasta marzo de 2012 un total de 33 ataques a medios con explosivos y armas de fuego.

Sin embargo, en el último año del gobierno del ex presidente Calderón los atentados contra empresas periodísticas continuaron. WAN-IFRA²⁶⁸ registró un total de 41 ataques con explosivos y armas de fuego contra medios de comunicación, de los cuales el 70 por ciento fue contra de medios impresos.

Esta cifra contrasta con la que la CNDH²⁶⁹ dio a conocer a finales del año 2012: 28 ataques en contra de instalaciones de medios de comunicación. El mismo número es el registrado por la FEADLE en el sexto informe de labores de la PGR citado anteriormente. Según las estadísticas de esta Fiscalía, los ataques con granada ocurrieron en 13 ocasiones y ocuparon el primer lugar en la forma de comisión de atentados contra instalaciones de medios de comunicación.

La periodicidad de los ataques con armas de fuego contra instalaciones de medios de comunicación fue constante y, en más de un caso, alguna empresa periodística fue agredida en varias ocasiones. Lo anterior también obligó a propietarios de empresas periodísticas a invertir recursos económicos en la compra e instalación de equipos de seguridad, la contratación de servicios de seguridad privada y, en algunos casos, la decisión de renunciar a la cobertura de ciertos temas relacionados con la delincuencia organizada.

²⁶⁷ *Silencio forzado. El Estado, cómplice de la violencia contra la prensa en México. Informe 2011* [en línea], México, ARTICLE 19, marzo de 2012, pp. 23-24. Dirección URL: <http://www.ifex.org/mexico/2012/03/20/article19informe2011.pdf> [consulta: 20 de diciembre de 2012].

²⁶⁸ WAN-IFRA, *op. cit.*, p. 5.

²⁶⁹ CNDH, *op. cit.*

3.1.2 Desplazamiento interno de periodistas

El desplazamiento interno de periodistas también fue considerado como un fenómeno nuevo como consecuencia de que el Estado mexicano fue incapaz de garantizar la seguridad y las condiciones necesarias para que diversos reporteros y reporteras ejercieran su profesión.

La organización Artículo 19²⁷⁰ documentó hasta octubre de 2011 por lo menos 19 casos de periodistas desplazados internamente desde el año 2009. Posteriormente esta organización informó en diciembre de 2012²⁷¹ que tenía un registro de 29 periodistas desplazados de su lugar de origen hacia otras entidades, casos ocurridos sólo en 2011 y 2012.

3.1.3 Periodistas exiliados

La salida de periodistas de México para exiliarse o solicitar asilo político en otros países fue un fenómeno que inició en el sexenio del ex presidente Felipe Calderón. De acuerdo con Balbina Flores, representante en México de Reporteros Sin Fronteras, hasta septiembre del año 2012 existía un registro de 15 periodistas mexicanos que salieron del país para refugiarse en otras naciones debido a las amenazas en su contra.²⁷² Por su parte, la organización Artículo 19 registró ocho casos de periodistas refugiados en Estados Unidos, Canadá y España de 2008 a 2012.

Aun cuando el refugio en otros países significó para los periodistas mexicanos salvar su vida y la de sus familias, en la mayoría de los casos se enfrentaron a la decisión de abandonar su profesión y buscar otro oficio para subsistir, debido a que las condiciones laborales de otros países no les permitieron continuar con el ejercicio del periodismo en los medios. Algunos comunicadores igualmente tuvieron que enfrentar procesos de deportación o retenciones judiciales debido a su situación migratoria.

²⁷⁰ *Informe por escrito que presenta ARTICLE 19: Campaña Global por la Libertad de Expresión. México. Para consideración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de su 143° período de sesiones respecto de la violencia contra quienes ejercen el periodismo, casos graves o en riesgo extremo y acciones del Estado* [en línea], México, ARTICLE 19, octubre de 2011, pp. 29-32. Dirección URL: http://www.insyde.org.mx/images/informe_articulo19_cidh_octubre2011.pdf [consulta: 8 de enero de 2013].

²⁷¹ Enrique Mendoza Hernández, *op. cit.*

²⁷² Ricardo Rocha, “Cerca de 15 periodistas fuera de México buscan refugio: RSF” [en línea], *Radio Fórmula*, México, 19 de septiembre de 2012. Dirección URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=271428> [consulta: 18 de enero de 2013].

El exilio de periodistas mexicanos también evidenció la incapacidad del Estado en protegerlos. Más aún, algunos de ellos tuvieron que salir del país porque fueron secuestrados o recibieron amenazas e intimidaciones provenientes de gobernantes, funcionarios públicos o militares a causa de revelar, a través de investigaciones periodísticas, actos de corrupción y otras irregularidades.²⁷³

Como consecuencia de la cobertura de hechos violentos y su contacto frecuente con la muerte, muchos periodistas mexicanos padecieron daños psicológicos y otros males relacionados. Tanto periodistas desplazados internamente y exiliados, como aquéllos que decidieron permanecer en el país, han narrado que la alteración de sus estados emocionales se convirtió en un daño permanente.

Para Anthony Feinstein, experto internacional en el estudio de los desórdenes psicológicos de los corresponsales de guerra, las heridas psíquicas de reporteras y reporteros mexicanos son mucho más profundas que las de reporteros de guerra. Con base en los resultados de una investigación que inició en el año 2010, en la cual, con ayuda de periodistas mexicanos, contactó a alrededor de 130 reporteros y fotógrafos que en su mayoría laboraban en medios locales, Feinstein afirmó en una entrevista concedida a la periodista Anne Marie Mergier²⁷⁴ que descubrió un cuadro clínico de suma gravedad y un nivel de resiliencia que no había percibido en ninguna otra parte. Asimismo, el especialista resaltó que, en comparación con los corresponsales de guerra de medios internacionales, los periodistas mexicanos no reciben entrenamiento específico antes de ir a reportear y tampoco las empresas periodísticas donde laboran les ofrecen seguro de vida, seguro médico y atención psicológica.

3.2 Casos representativos de violencia contra periodistas y medios de comunicación

Entre los casos de mayor impacto mediático de violencia contra periodistas y empresas periodísticas, sobresalieron algunos como los que se exponen a continuación, con el objetivo de mostrar nuevos escenarios de violencia que se desarrollaron contra el gremio periodístico durante el sexenio del entonces presidente Felipe Calderón.

²⁷³ Balbina Flores M., “Periodistas mexicanos exiliados en EU”, revista *Zócalo*, año XII, núm. 142, México, diciembre de 2011, pp. 8-12.

²⁷⁴ Anne Marie Mergier, “Infierno psicológico”, *Proceso*, núm. 1853, México, 6 de mayo de 2012, pp. 28-32.

3.2.1 Establecer comunicación con la delincuencia organizada

El Diario de Ciudad Juárez, Chihuahua, fue uno de los medios impresos que publicó —tras el asesinato del fotógrafo Luis Santiago Orozco— una carta dirigida a los grupos del crimen organizado²⁷⁵ con la intención de pedirles una tregua y que éstos les informaran sobre lo que podían o no publicar para saber a qué atenerse. Este posicionamiento provocó que el entonces titular de la Segob, Alejandro Poiré Romero, descalificará la opción de negociar con los criminales: “No cabe, en modo alguno, por parte de ningún actor, el pactar, promover una tregua o negociar con los criminales”, y reclamó que “la única autoridad que debe reconocerse es la legítimamente constituida por emanar de la ley y de los procesos electorales.”²⁷⁶

De igual manera, el diario *Vanguardia*, en Saltillo, Coahuila, publicó un editorial²⁷⁷ en el que señaló que renunciaba a publicar sobre temas que se tornaran delicados para proteger la integridad de sus periodistas y cuerpo editorial.

A su vez, el *Noroeste*, en Sinaloa, difundió en primera plana un editorial titulado “¡No vamos a ceder!”²⁷⁸, en el cual informó a sus lectores que como medio de comunicación no claudicaría en su derecho a informar, a pesar de la escalada de violencia en la región.

El diario *El Mañana*, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, también publicó un editorial²⁷⁹ en mayo de 2012 a través del cual anunció a sus lectores que no era una empresa periodística hecha para la mezquindad de ningún grupo de poder fáctico o delictivo, por lo que se abstendría de difundir cualquier información derivada de las disputas violentas ocurridas en esa ciudad y otras regiones del país por falta de condiciones para el libre ejercicio del periodismo.

Otro caso representativo fue el del semanario *Proceso*, el cual a partir de marzo del 2008 decidió proteger a sus reporteros y corresponsales a través del retiro de su firma en ciertas

²⁷⁵ La redacción, “¿Qué quieren de nosotros?” [en línea], *El Diario*, Cd. Juárez, Chihuahua, México, 19 de septiembre de 2010. El texto íntegro puede consultarse en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/09/20/politica/005n1pol> [consulta: 20 de octubre de 2011].

²⁷⁶ La redacción, “Injusticia presidencial” [en línea], *Proceso*, México, 28 de septiembre de 2010. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=101864> [consulta: 3 de mayo de 2011].

²⁷⁷ “Entre sombras” [en línea], *Vanguardia*, Saltillo, Coahuila, México, 13 de noviembre de 2010. Dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/entresombras-589883-editorial.html> [consulta: 9 de enero de 2013].

²⁷⁸ Redacción, “¡No vamos a ceder!” [en línea], *Noroeste*, Mazatlán, Sinaloa, México, 2 de septiembre de 2010. Dirección URL: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=615243> [consulta: 9 de enero de 2013].

²⁷⁹ “Opinión Editorial” [en línea], *El Mañana*, Nuevo Laredo, Tamaulipas, México, 13 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=285418> [consulta: 7 de agosto de 2012].

notas y reportajes, de los cuales se haría responsable esa casa editorial. Según este semanario, esta decisión se debió a que “los cárteles del narcotráfico continúan imponiendo su ley en prácticamente todo el país”, aviso a los lectores que puede observarse en una gran variedad de números de la revista publicados durante el sexenio.

3.2.2 Los delincuentes imponen su agenda informativa

Durante el gobierno del entonces presidente Felipe Calderón también sucedieron varios episodios en los que se observó cómo miembros de la delincuencia organizada impusieron sus exigencias informativas en las redacciones de algunos medios de comunicación. Lo anterior por medio del secuestro y condicionamiento de liberación de periodistas.

Las organizaciones delictivas buscaron espacio en las empresas periodísticas para difundir videos en los que se veía a miembros de algún grupo criminal someter e interrogar a presuntos rivales. Por lo tanto, la idea de utilizar los medios de comunicación fue dirigir mensajes a organizaciones rivales, al gobierno y a la sociedad en general.

Por ejemplo, a finales de julio del año 2010 cuatro periodistas —Javier Canales y Alejandro Hernández, camarógrafos de Multimedios y Televisa Laguna, respectivamente, Héctor Gordo, enviado del programa Punto de Partida de Televisa, y Oscar Solís, reportero del diario *El Vespertino*— fueron secuestrados por narcotraficantes mientras cubrían una protesta de reos y familiares ocurrida en el Centro de Readaptación Social (Cereso) número 2, en Gómez Palacio, Durango. La condición a sus empresas informativas para ponerlos en libertad fue la transmisión íntegra de tres videos con interrogatorios a presuntos integrantes de grupos rivales. La empresa Multimedios cumplió la exigencia y transmitió los tres videos de manera íntegra el 27 de julio de ese año.

Este modo de actuar de la delincuencia organizada fue considerado por el Centro de Periodismo y Ética Pública (CEPET) como un nuevo escenario de violencia. Esta organización encontró que aun cuando medios de comunicación regionales adoptaron decisiones editoriales como la de retirar la firma del periodista en una nota para protegerlo, existió un avance en la autocensura debido a “la incapacidad de las autoridades para garantizar

seguridad a los informadores amenazados y la impunidad generalizada que favorece y alienta nuevos ataques.”²⁸⁰

A partir de este hecho, en varios noticiarios empresas periodísticas y comunicadores expresaron su solidaridad con los reporteros secuestrados, al mismo tiempo que se abrió un debate acerca de si un medio informativo debía ceder o no a las presiones de algún grupo criminal. Por ejemplo, el programa *Punto de Partida*, conducido por la periodista Denise Maerker en Televisa, canceló su transmisión del 29 de julio de 2010 y decidió poner la pantalla en negro durante una hora, como forma de protesta por el secuestro de los reporteros en Durango. A su vez, el grupo Multimédios fijó su postura a través del periodista Ciro Gómez Leyva, quien dijo que un medio de comunicación no está diseñado ni equipado para negociar una toma de rehenes.²⁸¹

Los cuatro periodistas fueron liberados días después. Sin embargo, ese modo de actuar de la delincuencia organizada, aunado al incremento de agresiones y asesinatos de periodistas en todo el país, obligó a las empresas periodísticas a crear un pacto para la cobertura informativa de hechos violentos.

El caso del fotoperiodista Alejandro Hernández también causó un fuerte impacto mediático debido a que, aseguró, su liberación y la de su colega Javier Canales fue por decisión de los plagiarios, mas no un rescate de elementos policiacos, como el ex titular de la SSP federal, Genaro García Luna, lo presentó en conferencia de prensa. Hernández solicitó asilo político en El Paso, Texas, el cual le fue otorgado en agosto del 2011 y, posteriormente, en abril del 2013, el gobierno de Estados Unidos le concedió la residencia legal.²⁸²

Otro episodio de la pretensión de grupos criminales de difundir información en un medio periodístico ocurrió en agosto de 2010 cuando presuntos miembros de *Los Zetas* amenazaron directamente a los directores de los periódicos *La Jornada Zacatecas*, *Imagen* y *El Diario*

²⁸⁰ *De la autocensura a la interlocución con los victimarios. Situación de la libertad de expresión en México 2010* [en línea], México, CEPET, 2011, Dirección URL: http://www.cepet.org/wp-content/uploads/2011/02/informe_2010_br1.pdf [consulta: 19 de diciembre de 2012].

²⁸¹ Redacción, “Televisa y Milenio TV fijan postura por periodistas desaparecidos” [en línea], *CNN México*, México, 30 de julio de 2010. Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/07/30/televisa-y-milenio-tv-fijan-postura-por-periodistas-desaparecidos> [consulta: 7 de abril de 2011].

²⁸² Patricia Mayorga, “Reportero víctima de García Luna y Televisa, obtiene residencia legal en EU” [en línea], *Proceso*, México, 22 de abril de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=339750> [consulta: 22 de abril de 2013].

NTR, ambos del mismo estado, y exigieron la divulgación en primera plana de una carta de denuncia contra el Ejército mexicano.²⁸³

Entre las nuevas modalidades de violencia, igualmente ocurrieron episodios en los que —según varios testimonios de periodistas de entidades como Tamaulipas y Michoacán— el grupo delictivo de *Los Zetas* llamaba a “reuniones” a reporteros de la fuente policiaca de Nuevo Laredo para invitarlos a colaborar con ellos a cambio de prebendas; en tanto, integrantes de la banda de *Los Caballeros Templarios* organizaban conferencias de prensa en las que se presentaban como empresarios michoacanos interesados en aumentar su inversión, lo cual era falso pero funcionaba de coartada para reunir a los periodistas y amenazarlos de muerte.²⁸⁴

Episodios como los mencionados hasta aquí influyeron para que los principales grupos periodísticos del país se unieran a través de un acuerdo con lineamientos para la cobertura de temas de seguridad y delincuencia organizada. La mayoría de los medios firmantes coincidieron en que ya no difundirían *narcomensajes*, es decir, propaganda a favor de un grupo delictivo disfrazada como información periodística. El propósito de tal acción era no convertir a los medios de comunicación como instrumentos del crimen organizado y se pretendía con ello también otorgarle mayor protección a los reporteros, lo cual, como se verá más adelante, no sucedió.

3.2.3 Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia

El 24 de marzo de 2011, 46 grupos de medios, propietarios de alrededor de 700 periódicos, revistas y estaciones de radio y televisión, firmaron el “Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia”, proyecto con el cual se comprometieron a los siguientes criterios editoriales:

1. Tomar postura en contra.
2. No convertirse en vocero involuntario de la delincuencia organizada.

²⁸³ De la redacción, “Exigen *zetas* a periódicos de Zacatecas publicar carta contra el Ejército Mexicano”, *La Jornada*, año 26, núm. 9,345, sección “Política”, México, 19 de agosto de 2010, p. 18.

²⁸⁴ Jorge Luis Sierra, “Las nuevas tendencias de violencia contra periodistas en México” [en línea], *Contralínea*, núm. 326, México, 22 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo- revista/index.php/2013/03/22/las-nuevas-tendencias-de-violencia-contra-periodistas-en-mexico/> [consulta: 28 de marzo de 2013].

3. Dimensionar adecuadamente la información.
4. Atribuir responsabilidades explícitamente.
5. No prejuzgar culpables.
6. Cuidar a las víctimas y a los menores de edad.
7. Alentar la participación y la denuncia ciudadana.
8. Proteger a los periodistas.
9. Solidarizarse ante cualquier amenaza o acción contra reporteros y medios.
10. No interferir en el combate a la delincuencia.²⁸⁵

Cabe señalar que algunos medios nacionales como Grupo Reforma, *Proceso*, *La Jornada* y la cadena MVS no firmaron ese acuerdo. Entre las opiniones que aparecieron sobre la negativa a signar el documento estuvieron que el acuerdo dictaba principios generales de periodismo, y que detrás del proyecto se escondían las intenciones del gobierno federal de que se dejara de criticar la estrategia de seguridad nacional y la lucha contra la delincuencia organizada.

Algunas de las voces críticas de este acuerdo como *El Diario* de Ciudad Juárez, Chihuahua, a través de su subdirector editorial, Pedro Torres Estrada, manifestaron que el acuerdo no tenía un perfil muy ciudadano, sino que sospechaban que “detrás de todo esto están las manos del gobierno”. A su vez, el especialista en medios, Raúl Trejo Delarbre, indicó que el acuerdo fue “un acto de propaganda” y que respondía a los intereses empresariales de Televisa y TV Azteca, empresas que en esos momentos necesitaban “legitimación” en su enfrentamiento con el Grupo Carso, gigante de las telecomunicaciones.²⁸⁶

A pesar del magno acto y celebración por la firma del proyecto, no pasó mucho tiempo cuando algunos medios de comunicación no respetaron el acuerdo y volvieron a transmitir videos grabados por presuntos narcotraficantes. El 8 de mayo de 2012 *Milenio Televisión* transmitió un video en el que se observó a marinos torturados por presuntos miembros del cártel de *Los Zetas*. Al respecto, el director de esa televisora, Ciro Gómez Leyva, señaló que

²⁸⁵ “Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia” [en línea], *Milenio*, México, 24 de marzo de 2011. Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7124535617041c8e5402057a537215e1> [Consulta: 12 de enero de 2013].

²⁸⁶ José Gil Olmos, “... Y los medios se amordazan”, *Proceso*, Núm. 1795, México, 27 de marzo de 2011, pp. 22-28.

asumía la responsabilidad total por la transmisión y que, como periodista, defendía lo que se hizo.²⁸⁷

Así, el Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia se convirtió en un compromiso efímero; la difusión de fotografías y videos de violencia explícita y relacionada con *narcomensajes* fue una práctica que continuó en las líneas informativas de empresas periodísticas. De igual manera, la acción de editorializar temas y difundir opiniones y juicios mediáticos para señalar a culpables o presuntos culpables por parte de conductores y periodistas de medios de comunicación, especialmente electrónicos, fueron conductas que evidenciaron el no respeto de este Acuerdo.

3.2.4 Autocensura, redacciones infiltradas y control informativo

El CPJ²⁸⁸ fue una de las organizaciones que manifestó su conocimiento de que narcotraficantes utilizaban a periodistas como empleados de algún grupo delictivo. Esto lo consiguieron por medio de intimidaciones, violencia física y sobornos a periodistas. La percepción de que la delincuencia organizada también estuvo infiltrada en las redacciones de diversos medios de comunicación, especialmente locales, fue compartida por analistas, reporteros y organizaciones.

En el informe del CEPET, citado líneas arriba, se expone que además de que las redacciones estaban infiltradas, los delincuentes enviaban directamente despachos informativos e incluso dictaban notas periodísticas para las páginas de sociales. Por su parte, el CPJ²⁸⁹ también reveló que los sobornos y extorsiones a periodistas provocaron una devastadora autocensura en México.

Asimismo, el CPJ alertó en este informe que los narcotraficantes comenzaron a utilizar periodistas corruptos como componentes clave de su batalla campal para controlar la *plaza*, al igual que utilizaban los medios de comunicación que controlaban para desacreditar a sus

²⁸⁷ Ciro Gómez Leyva, columna “La historia en breve: Los números marcan que Peña Nieto ganó el primer debate” [en línea], *Milenio*, México, 10 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9147067> [consulta: 12 de enero de 2013].

²⁸⁸ La redacción, “Cártel del Golfo compra silencio de reporteros en Tamaulipas” [en línea], *Proceso*, México, 11 de marzo de 2010. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=108544> [consulta: 3 de julio de 2011].

²⁸⁹ *Silencio o muerte en la prensa mexicana. Crimen, violencia y corrupción están destruyendo al periodismo local* [en línea], Informe especial del Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), United Book Press, Estados Unidos de América, septiembre de 2010. Dirección URL: http://cpj.org/es/cpj_mexico_spanish.pdf [consulta: 15 de agosto de 2011].

rivales, exponer a funcionarios corruptos que trabajaban para los cárteles de la competencia, defenderse de las acusaciones del gobierno e influir en la opinión pública.

Por otro lado, la delincuencia organizada también transmitió mensajes al gremio periodístico a través de la colocación de *narcomantas* en los cadáveres de periodistas asesinados, esto con el propósito de que los reporteros se abstuvieran de publicar ciertos temas de seguridad, secuestros y enfrentamientos entre narcotraficantes.

Los siguientes casos ilustran esta situación: Bladimir Antuna García, reportero de *El Tiempo de Durango*, fue asesinado el 2 de noviembre de 2009. Las autoridades locales encontraron su cuerpo con una nota que decía: “Esto me pasó por dar información a los militares y escribir lo que no se debe. Cuiden bien sus textos antes de hacer una nota. Atentamente Bladimir”; Valentín Valdés Espinosa, reportero del diario *Zócalo de Saltillo*, fue asesinado el 8 de enero de 2010. La Procuraduría General de Justicia de Coahuila dijo que encontraron el cuerpo de Valdés con un mensaje que decía: “Esto les va a pasar a los que no entienden. El mensaje es para todos”, y Eliseo Barrón, reportero del diario *Milenio La Opinión*, fue asesinado el 25 de mayo de 2009. Durante su funeral, varias mantas fueron colocadas en distintos puntos de Torreón Coahuila en las que se leía: “Ya estamos aquí periodistas, pregúntenle a Eliseo Barrón. El Chapo y Cártel del Poniente no perdonan; cúidense soldados y periodistas”.²⁹⁰

Casos como los anteriores provocaron que diversas empresas periodísticas regionales reconocieran a los grupos de la delincuencia organizada como autoridades *de facto*, por lo que la decisión de renunciar a cubrir temas de seguridad e información relacionada con algún grupo delictivo se multiplicó en numerosas redacciones.

Una consecuencia derivada de lo anterior, además del incremento de la autocensura, fue que periodistas optaron por recurrir a la información provenientes de boletines oficiales, con lo cual el periodismo de investigación disminuyó. El uso de fuentes oficiales como medida para proteger la integridad provocó que muchos periodistas dejaran de lado investigaciones sobre corrupción gubernamental y colusión entre funcionarios públicos, fuerzas de seguridad y narcotraficantes, entre otros temas.

De esta manera, el control informativo que en mayor medida se le atribuyó al crimen organizado y narcotráfico también fue un argumento utilizado por el Ejecutivo federal y

²⁹⁰ *Ibid.*, pp. 36-38.

servidores públicos para evadir la responsabilidad que funcionarios y elementos de las fuerzas de seguridad tuvieron en las agresiones y asesinatos de periodistas.

3.3 Acciones del Estado en beneficio de los periodistas

A pesar de que durante el gobierno del ex presidente Felipe Calderón existieron avances importantes en reformas constitucionales y aprobación de leyes, al igual que en la creación de instituciones orientadas a la protección del gremio periodístico, los números oficiales revelaron lo poco que cambió el panorama en la disminución de agresiones y homicidios de periodistas, al igual que en la investigación, esclarecimiento de los casos y sanción a los responsables.

La Fiscalía especial creada fue una institución a la que se le redujo el presupuesto año con año, mientras que la legislación aprobada para proteger a periodistas entró en vigor en el último tramo del sexenio.

3.3.1 Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión

En febrero del año 2006 fue creada la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), como órgano dependiente de la PGR, con la intención de investigar los casos de agresiones, homicidios y desapariciones de periodistas en el país. Sin embargo, diversos organismos de protección y defensa de los derechos humanos y organizaciones defensoras de la libertad de expresión advirtieron acerca de las capacidades limitadas de esta instancia, como quedó de manifiesto tiempo después.²⁹¹

El 5 de julio del año 2010 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo A/145/10 con el que esta instancia se reestructuró y cambio su nombre a Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), la

²⁹¹ *Discurso sin resultados. Informe sobre la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas* [en línea], México, ARTICLE 19, 13 de febrero de 2009. Dirección URL: <http://www.article19.org/data/files/pdfs/publications/mexico-discurso-sin-resultados.pdf> [consulta: 8 de septiembre de 2012].

cual quedó adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR. La FEADLE tenía como objetivo, a través de la ejecución de cuatro subprogramas, combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva en contra de periodistas.

La Fiscalía establece en su Subprograma de Sistematización de Información la identificación, ubicación y clasificación, mediante un sistema automatizado, la información relativa a los casos de homicidios y desapariciones de periodistas reportados por organismos de derechos humanos y organizaciones del gremio periodístico, con el propósito de generar en cada caso los análisis criminológicos documentados y contribuir con ello a la determinación ministerial de las indagatorias abiertas, así como a la generación de políticas de prevención, protección y atención a delitos cometidos contra periodistas en el ejercicio de su profesión.

En este sentido, la FEADLE reportó en su sexto informe de labores correspondiente al último año del gobierno del ex presidente Felipe Calderón²⁹² que su “Base de Datos Nacional de Homicidios y Desapariciones de Periodistas”, integrada por registros que comprenden del 1° de enero de 2000 al 30 de junio de 2012, se mantuvo actualizada, con base en las noticias dadas a conocer por diversos medios de comunicación y los boletines de prensa de la CNDH. Sin embargo, como se expuso en el inicio de este capítulo, los registros de la FEADLE de periodistas asesinados y desaparecidos no coinciden con los realizados por medios de comunicación y organizaciones dedicadas a la defensa de la libertad de expresión, los cuales registraron una cifra más alta de homicidios y atentados contra medios de comunicación ocurridos durante el gobierno de Calderón.

La Fiscalía cuenta también con un Subprograma de Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, el cual tiene entre sus objetivos: identificar, ubicar y concentrar en la Fiscalía los expedientes iniciados con motivo de conductas delictivas en agravio de periodistas, sean del fuero común o del fuero federal; realizar las investigaciones que la Fiscalía tiene a su cargo, con respeto al régimen de competencias, y apoyar en vía de colaboración y auxilio federal a las autoridades investigadoras locales, en la realización de

²⁹² *Sexto Informe de Labores de la PGR* [en línea], México, Procuraduría General de la República, septiembre de 2012, p. 171. Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/2012/Sexto%20Informe%20de%20Labores%20de%20la%20PGR.pdf> [consulta: 15 de diciembre de 2012].

diligencias que contribuyan al esclarecimiento de los hechos denunciados y a propiciar una mejor procuración de justicia para los periodistas que son víctimas de delito.

A su vez, el Subprograma de Atención a Denuncias de Periodistas Desaparecidos tiene entre sus objetivos: identificar, ubicar y concentrar en la FEADLE los expedientes iniciados con motivo de las desapariciones de periodistas, sean del fuero común o del fuero federal, y apoyar a las procuradurías de justicia de los estados, vía colaboración y auxilio federal, en el desahogo de diligencias de carácter ministerial, que contribuyan al esclarecimiento de los hechos cometidos contra la libertad de expresión.

El cuarto es el Subprograma de Promoción del Respeto al Derecho a la Información y a la Libertad de Expresión, el cual tiene entre sus objetivos: generar protocolos de seguridad dirigidos a proteger a la comunidad periodística, como parte de una política de protección al gremio y capacitar y sensibilizar al personal de la FEADLE sobre la importancia del trabajo periodístico, como forma superior de la libertad de expresión y el derecho a la información.

En su sexto informe de labores correspondiente al último año del gobierno del ex presidente Calderón , la FEADLE indicó entre sus acciones realizadas las siguientes:

- Se atendieron 104 averiguaciones previas, de las cuales 83 se remitieron por incompetencia a las autoridades locales, debidamente integradas para su ejercicio o no ejercicio de la acción penal.
- Se consignaron 12 averiguaciones previas, de las cuales se determinó el ejercicio de la acción penal en contra de 31 probables responsables por diversos delitos, como son: homicidio calificado, abuso de autoridad, amenazas, lesiones calificadas y robo calificado, entre otros.
- Se iniciaron 40 actas circunstanciadas, de las cuales 36 fueron elevadas a Averiguación Previa y nueve se remitieron por incompetencia.
- Actualmente se encuentran en proceso de integración 97 averiguaciones previas y 14 actas circunstanciadas.
- Se dictaron 41 medidas cautelares de protección y auxilio a favor de víctimas y sus familiares, que se encontraban en situación de riesgo por presuntos ilícitos cometidos contra la libertad de expresión, con la finalidad de que se conservaran o restituyeran en el

goce de sus derechos humanos y evitaran la producción de daños de difícil o imposible reparación.

- Con independencia de las investigaciones que la FEADLE lleva de manera directa, se colaboró en la elaboración de cuatro fichas de búsqueda de periodistas, las cuales se solicitaron fueran elaboradas a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, para que fueran distribuir las a todas las autoridades locales; tales como procuradurías, secretarías de Seguridad Pública, Salud, Servicios Médicos Forenses y Oficinas de Tránsito de los Estados, al igual que a las secretarías de la Defensa Nacional, Marina e Instituto Nacional de Migración y a las delegaciones de la PGR.
- Con la finalidad de uniformar las actuaciones de los agentes del Ministerio Público de la Federación, la FEADLE elaboró nueve protocolos de actuación, con lo que se facilitará la supervisión y el control interno de las actuaciones.

Aun cuando la Fiscalía fue modificada, la imagen de una institución débil no desapareció. Por el contrario, quedó confirmada cuando la FEADLE dio a conocer, en el tramo final del sexenio de Calderón, que entre sus resultados tenían sólo una sentencia condenatoria.²⁹³

De acuerdo con la organización Artículo 19, las principales deficiencias de la FEADLE fueron las siguientes:

- Falta de recursos financieros y humanos suficientes;
- Discrecionalidad en la facultad de atraer casos;
- Ambigüedad en la definición del sujeto pasivo de la agresión;
- Limitantes para el conocimiento de delitos, tales como el requisito de que sean delitos federales o conexos, que prevean pena de prisión y que no se consideren cometidos por motivo de la delincuencia organizada;
- Conocimiento limitado y/o discrecional de delitos cometidos por militares y por delincuencia organizada;

²⁹³ La redacción, “Admite fiscal: sólo un sentenciado por asesinato de periodistas desde 2006” [en línea], *Proceso*, México, 17 de julio de 2012. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=314377> [consulta: 18 de diciembre de 2012].

- Falta de estabilidad respecto la existencia de la FEADLE, ya que la modificación o eliminación depende de un “Acuerdo” del Procurador.
- No sólo eso, sino que también desde su creación su presupuesto se ha reducido significativamente.²⁹⁴

Así pues, la FEADLE fue una instancia muy criticada por sus facultades limitadas antes de su reestructuración, y después por un mínimo esclarecimiento de los casos de agresiones, asesinatos y desapariciones de periodistas, y sanción a los responsables. Como institución dependiente de la PGR, la FEADLE tenía la encomienda de combatir la impunidad y disminuir los niveles de incidencia delictiva en contra de periodistas, lo cual no ocurrió durante todo el sexenio.

3.3.2 Facultad de atracción de la Federación de los delitos cometidos contra periodistas

El otorgar facultades a la Federación para atraer e investigar delitos cometidos contra periodistas fue una de las promesas que el ex presidente Felipe Calderón hizo en el año 2008. Sin embargo, fue hasta marzo del año 2012 cuando el Congreso de la Unión aprobó reformas al artículo 73 constitucional, fracción XXI, con el fin de que las autoridades federales puedan conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta. Este decreto fue promulgado por Calderón el 25 de junio de ese año. Cabe destacar que en el dictamen aprobado se reconoció que “Nunca antes en la historia de nuestro país se habían cometido tantos crímenes contra periodistas en un sexenio.”²⁹⁵

Con el antecedente del alto número de periodistas asesinados y desaparecidos, la federalización de delitos contra los trabajadores de este gremio fue calificada como una acción

²⁹⁴ *Silencio forzado. El Estado, cómplice de la violencia contra la prensa en México. Informe 2011* [en línea], México, ARTICLE 19, marzo de 2012, p. 57. Dirección URL: <http://www.ifex.org/mexico/2012/03/20/article19informe2011.pdf> [consulta: 20 de diciembre de 2012].

²⁹⁵ Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, respecto el Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Gaceta del Senado* [en línea], No. 359, LXI Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, 13 de marzo de 2012. Dirección URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=34339> [consulta: 9 de enero de 2013].

tardía ya que, según WAN-IFRA, desde el año 2006 la sociedad civil y la comunidad internacional hicieron varios llamados al gobierno en este sentido.

En la minuta aprobada, los legisladores también coincidieron en que “los periodistas y defensores civiles de los derechos humanos se encuentran en el peor momento de su vida profesional.” Por esta razón, la federalización de los delitos contra periodistas fue una medida concebida para que las autoridades actuaran de manera inmediata en contra de quienes agreden a periodistas, lo cual es un acto que atenta contra la libertad de expresión y vulnera el derecho a la información de la sociedad.

Con esta reforma constitucional las autoridades federales pueden ejercer de oficio la facultad de atracción para investigar y sancionar los delitos contra periodistas. Cabe señalar que en la reforma aprobada quedó establecido que dicha facultad será ejercida en aquellos casos en que las mismas autoridades estatales lo soliciten, o bien a petición de la víctima u ofendido, cuando el sujeto activo del delito sea un servidor público local.

Aun cuando la entrada en vigor de esta reforma constitucional suponía una actuación pronta por parte de las autoridades federales para conocer de delitos contra periodistas, personas o instalaciones de medios de comunicación, el gobierno del ex presidente Calderón finalizó sin reglamentar esta reforma; el plazo marcado por la ley para esta tarea venció en diciembre del año 2012.

A su vez, los senadores integrantes de la LXII Legislatura iniciaron el Primer Año de Ejercicio del Segundo Periodo Ordinario con este tema. El 8 de febrero de 2013 se instaló en el Senado de la República la Comisión Especial para dar Seguimiento a Agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación que, junto con las comisiones de Gobernación y de Justicia, tuvo en su agenda la implementación de la ley secundaria de la reforma que otorga la facultad de atracción a la Federación para investigar los delitos contra periodistas.²⁹⁶

Los días 11 y 25 de abril de 2013 el Senado de la República y la Cámara de Diputados aprobaron, respectivamente, reformas a diversas disposiciones legales —al Código Federal de Procedimientos Penales, las leyes orgánicas del Poder Judicial de la Federación y de la PGR, y al Código Penal Federal— con el fin de facultar al Ministerio Público de la Federación para

²⁹⁶ Juan Arvizu, “Urgen a concretar ley de protección a periodistas” [en línea], *El Universal*, México, 8 de febrero de 2013. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/203864.html> [consulta: 8 de febrero de 2013].

atraer e investigar las agresiones a periodistas y medios de comunicación en caso de omisión o incapacidad de las autoridades locales o de participación de servidores públicos.

Este dictamen²⁹⁷ forma parte de la legislación secundaria de la reforma al artículo 73 constitucional, fracción XXI. En la minuta se establecen diversos supuestos en los que será procedente la facultad de atracción del Ministerio Público de la Federación: cuando se trate de un delito grave o la vida o integridad física de la víctima se encuentren en riesgo real; cuando los hechos impacten de manera trascendente al derecho a la información o las libertades de expresión o de imprenta; cuando la víctima o medio de comunicación lo soliciten; cuando se cometa un delito doloso en contra de algún periodista, persona o instalación periodística; cuando existan indicios de que la agresión surja de un funcionario público de los estados y municipios o en su denuncia o querrela, la víctima o el ofendido señale como presunto responsable a algún funcionario, entre otros casos.

En caso de que a la víctima se le niegue el ejercicio de la facultad de atracción, podrá interponer, ante el procurador General de la República, un recurso de reconsideración dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha que se le hubiera notificado; a su vez, la autoridad deberá responder en menos de 48 horas.

Cabe resaltar que en el dictamen aprobado se dejó pendiente la creación de una nueva Fiscalía en la materia: la Fiscalía Especializada para la Atención de Agresiones a Periodistas, que tendría rango de ley, autonomía plena de gestión y capacidad financiera y de investigación.

El decreto fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de mayo de 2013 y a partir de esa fecha el titular del Ejecutivo Federal contará con un periodo de 180 días naturales para expedir las adecuaciones al Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, con el fin de determinar qué unidad administrativa conocerá los delitos federales cometidos contra algún periodista, persona o instalación que atenten contra el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta, así como para aquellos delitos del fuero común que sean atraídos.

²⁹⁷ Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, Derechos Humanos y Estudios Legislativos con Opinión de la Comisión de Gobernación, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal. *Gaceta del Senado* [en línea], No. 121, LXII Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Jueves 11 de abril de 2013. Dirección URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2013-04-11-1/assets/documentos/Dic_CP_Penales_Reforma_Proteccion.pdf [consulta: 25 de abril de 2013].

3.3.3 Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

El entonces presidente Felipe Calderón firmó en junio del año 2012 el decreto²⁹⁸ por el que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Con esta ley también se creó el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el cual fue una exigencia constante al gobierno de Calderón por parte de organizaciones como Artículo 19 y las Relatorías de la ONU y la CIDH.

La ley especifica que se entenderá por agresiones el daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Asimismo, esta ley otorga a los beneficiarios tres tipos de medidas: preventivas, de protección y urgentes de protección.

El Senado de la República publicitó en anuncios en televisión la aprobación de esta legislación como “un paso decidido hacia la verdadera libertad de expresión”. Empero, inmediatamente numerosas voces señalaron la tardía aparición de esta ley, en los últimos meses del gobierno de Calderón.

No sólo eso. Después de la entrada en vigor de dicha ley, aún quedó pendiente la integración de la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo y la Coordinación Ejecutiva Nacional, los tres órganos que integran el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Es importante señalar que la ley indica que la Junta de Gobierno invitará a todas sus sesiones, con derecho a voz, a: un representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; un representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores; un representante del Poder Judicial de la Federación; el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

²⁹⁸ Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, *Diario Oficial de la Federación* [en línea], México, 25 de junio de 2012. Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5256053&fecha=25/06/2012 [consulta: 15 de diciembre de 2012].

Entre las atribuciones de la Junta de Gobierno se encuentran las siguientes:

- Determinar, decretar, evaluar, suspender y en su caso, modificar las Medidas Preventivas y las Medidas de Protección, a partir de la información elaborada por las unidades de Coordinación;
- Evaluar, suspender y en su caso, modificar las Medidas Urgentes de Protección, a partir de la información elaborada por las unidades de Coordinación;
- Celebrar, propiciar y garantizar, a través de la Coordinación, convenios de coordinación y cooperación con las autoridades federales, entidades federativas, órganos públicos u organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión nacionales o internacionales, así como con personas y organizaciones sociales y privadas para la instrumentación de los objetivos del Mecanismo;
- Presentar públicamente informes anuales sobre la situación nacional en materia de seguridad de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con datos desagregados y con perspectiva de género;
- Proponer e impulsar, a través de la Coordinación, políticas públicas y reformas legislativas relacionadas con el objeto de esta Ley;

Con respecto a la solicitud de protección, evaluación y determinación del riesgo, la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida recibirá las solicitudes de incorporación al Mecanismo, verificará que cumplan con los requisitos previstos en esta ley, y en su caso, determinará el tipo de procedimiento: ordinario o extraordinario.

La ley detalla que cuando el peticionario declare que su vida o integridad física estén en peligro inminente —o en el caso de que la vida o integridad física de su cónyuge, concubina, concubino, ascendientes, descendientes o personas dependientes estén en peligro inminente— el caso será considerado de riesgo alto y se iniciará el procedimiento extraordinario, por lo que la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida procederá a:

- Emitir, en un plazo no mayor a tres horas contadas a partir del ingreso de la solicitud, las Medidas Urgentes de Protección;

- Implementar de manera inmediata, una vez emitidas y en un plazo no mayor a nueve horas, las Medidas Urgentes de Protección.

La legislación detalla que en cualquier otro caso, la solicitud será tramitada a través del procedimiento ordinario y la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida la remitirá inmediatamente a su recepción a la Unidad de Evaluación de Riesgos, la cual será la encargada de elaborar un estudio para determinar el riesgo y definirá las medidas de protección.

En lo que se refiere al tipo de medidas de protección, éstas son las que se incluyen en la ley:

- Medidas Preventivas: instructivos; manuales; cursos de autoprotección tanto individuales como colectivos; acompañamiento de observadores de derechos humanos y periodistas, y las demás que se requieran.
- Medidas de Protección: entrega de equipo celular, radio o telefonía satelital; instalación de cámaras, cerraduras, luces u otras medidas de seguridad en las instalaciones de un grupo o casa de una persona; chalecos antibalas; detector de metales; autos blindados, y las demás que se requieran.
- Medidas Urgentes de Protección: evacuación; reubicación temporal; escoltas de cuerpos especializados; protección de inmuebles, y las demás que se requieran para salvaguardar la vida, integridad y libertad de los beneficiarios.

Otro punto de esta ley que merece atención es el que indica que cualquiera de las medidas de protección serán temporales, y que en ningún caso dichas medidas restringirán las actividades de los beneficiarios, ni implicarán vigilancia o intrusiones no deseadas en sus vidas laborales o personales.

Con la ley también se creó el Fondo para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Según lo señalado en esta ley, los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente para la implementación y operación de las medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección, y la realización de los demás actos

que establezca la ley para la implementación del Mecanismo, tales como evaluaciones independientes.

Asimismo, el Fondo operará a través de un fideicomiso público y los recursos del Fondo se integrarán por la cantidad que el Gobierno Federal aporte inicialmente y las aportaciones que realice después; los recursos anuales que señale el Presupuesto de Egresos de la Federación y otros fondos públicos; donativos que hicieren personas físicas o morales; los bienes que le transfiera a título gratuito el gobierno federal o las entidades federativas, y los demás bienes que por cualquier título legal adquiriera el fideicomiso para o como consecuencia del cumplimiento de sus fines.

La aprobación y entrada en vigor de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas fue un buen avance en pro de estos actores sociales por varias razones. En principio, en esta ley el Estado reconoce su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos, al igual que contempla como beneficiarios a periodistas, medios de comunicación y personas defensoras de derechos humanos, ya sea que actúen individualmente o como integrantes de algún grupo.

Asimismo, el Mecanismo creado es un órgano que otorga espacio a la pluralidad de voces y puntos de vista para la toma de decisiones. La Junta de Gobierno, que es la instancia máxima del Mecanismo, está conformada por cuatro representantes del Poder Ejecutivo Federal y uno de la CNDH, más los representantes del Consejo Consultivo elegidos entre sus miembros, y los invitados permanentes de otras instituciones.

La existencia de tres unidades encargadas de la operación del Mecanismo —Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida, Unidad de Evaluación de Riesgos, y Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis— también es un aspecto favorable en el estudio de casos y situaciones de riesgo por las que atravesase algún periodista o defensor de derechos humanos. Entre las atribuciones de estas unidades que igualmente están enfocadas a la prevención de riesgos, se encuentran los monitoreos nacionales de agresiones, las bases de datos creadas para tal efecto, y la elaboración de mapas de riesgo.

Los distintos tipos de procedimiento —ordinario y extraordinario— incluidos en la ley permiten a las autoridades proceder de acuerdo con la situación de riesgo en la que se encuentre un periodista o defensor de derechos humanos. De igual manera, los tres tipos de medidas de seguridad incluyen múltiples opciones a las que pueden recurrir estos actores

sociales y personas allegadas a ambos, según el grado de peligro en el que se encuentren y análisis y evaluación de común acuerdo que realicen los beneficiarios. Cabe resaltar que la ley indica que las medidas son temporales, pero pueden ser ampliadas como resultado de revisiones periódicas.

Finalmente, la inclusión en la ley de convenios de cooperación entre la Federación y los estados también es un elemento positivo del Mecanismo, ya que estas acciones conjuntas prevén la investigación y desarrollo de estrategias, sistemas y metodologías en materia de prevención y protección.

Fue el 25 de octubre de 2012 cuando el Consejo Consultivo del Mecanismo se instaló de manera formal y realizó su primera sesión, en la cual se eligieron a los integrantes de esa instancia y de la Junta de Gobierno, la máxima instancia en la toma de decisiones. Hasta ese momento, la Secretaría de Gobernación —coordinadora de la aplicación del Mecanismo— tenía el registro de 11 periodistas a los que se les había ofrecido alguna medida de protección.²⁹⁹

A menos de un mes de que concluyera el gobierno de Calderón, el Mecanismo fue puesto en marcha, aun cuando cinco entidades todavía no concluían con los preparativos para la operación del marco legal que sustentaría estas acciones a escala local.³⁰⁰

De acuerdo con la respuesta gubernamental a una solicitud de información realizada por Cima Noticias³⁰¹, de los 29 millones 500 mil pesos que la Segob recibió, en el ejercicio fiscal 2012, para las tareas de protección a defensores y periodistas, hasta noviembre de ese año había ejercido poco más de nueve millones de pesos, monto que destinó a actividades culturales, deportivas, de ayuda extraordinaria, asesorías para la operación de programas y congresos y convenciones, lo cual muestra que la mayoría de acciones en las que se utilizó ese dinero no estuvieron relacionadas con las medidas de protección para estos actores sociales.

²⁹⁹ Fernando Camacho Servín y Fabiola Martínez, “Agnieszka Raczynska encabezará el mecanismo de protección a periodistas”, *La Jornada*, año 29, núm. 10,142, sección “Política”, México, 31 de octubre de 2012, p. 14.

³⁰⁰ Fabiola Martínez, “Inicia esta semana el mecanismo de protección para defensores de derechos y periodistas”, *La Jornada*, año 29, núm. 10,147, sección “Política”, México, 5 de noviembre de 2012, p. 17.

³⁰¹ Anayeli García Martínez, “Triplican presupuesto a Mecanismo de Protección” [en línea], *Cima Noticias*, México, 23 de enero de 2013. Dirección URL: <http://www.cima-noticias.com.mx/node/62433> [consulta: 24 de enero de 2013].

Pero más grave aún, en opinión de WAN-IFRA, fue que “la gran falencia del proyecto reside en que no aborda la causa principal de los ataques a los medios y los periodistas: la absoluta impunidad de los agresores, que los incita a seguir actuando.”³⁰²

Aun con la entrada en vigor de esta ley, en el último tramo del sexenio de Calderón aún persistieron señalamientos que organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) hicieron a México en el sentido de que la violencia contra los periodistas alcanzó “un nivel intolerable”.³⁰³

A finales del año 2012 Amnistía Internacional³⁰⁴ señaló que a pesar de que la promulgación de la Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas fue un avance aún se necesitaban los protocolos operativos y recursos para garantizar su eficacia, y alertó que la impunidad de las amenazas, los cargos penales falsos, los ataques y los asesinatos de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas son el mayor obstáculo para mejorar la seguridad de estos actores sociales.

Por su parte, en los primeros meses del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto algunas entidades federativas aún no establecían sus mecanismos locales de protección a periodistas, con el objetivo de coordinar acciones a nivel nacional. Ante esta situación, el relator especial de las Naciones Unidas para la Promoción y Protección de la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue, hizo un llamado a establecer lo más pronto posible estos mecanismos locales, ya que, señaló, en el país se debe erradicar la impunidad y lograr un nivel de eficiencia en el sistema de justicia, de investigación y procesamiento de los responsables de las agresiones contra el gremio.³⁰⁵

³⁰² WAN-IFRA, *op. cit.*, p. 9.

³⁰³ La redacción, “Violencia contra periodistas en México, en ‘un nivel intolerable’: UNESCO” [en línea], *Proceso*, México, 21 de noviembre de 2012. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=325759> [consulta: 18 de diciembre de 2012].

³⁰⁴ *Transformar dolor en esperanza: Defensoras y defensores de derechos humanos en América* [en línea], Informe de Amnistía Internacional, Madrid, España, diciembre de 2012, p. 57. Dirección URL: <http://amnistia.org.mx/publico/informedefen/Americas%20HRD%20-%20Report%20SPA.pdf> [consulta: 12 de enero de 2013].

³⁰⁵ Elena Michel, “ONU pide dar seguridad a comunicadores” [en línea], *El Universal*, México, 8 de febrero de 2013. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/203866.html> [consulta: 8 de febrero de 2013].

3.4 Saldo del sexenio en materia de violencia contra periodistas

El sexenio del ex presidente Felipe Calderón fue evaluado como un gobierno que no tuvo voluntad política para atender las agresiones contra periodistas. Tal diagnóstico fue elaborado por la organización Artículo 19³⁰⁶ a partir de su análisis sobre los escasos resultados conseguidos por la FEADLE, la impunidad prevaleciente en la mayoría de los casos de asesinatos de periodistas, y la negativa del Estado a reconocer que entre los agresores de reporteros y reporteras estuvieron involucrados elementos de las fuerzas de seguridad.

Jadranka Mihalic, representante de la ONU, también indicó que en México había una “inquietante falta de interés oficial” en la protección de los periodistas.³⁰⁷ A su vez, integrantes del organismo Misión para la Libertad de Prensa y Expresión —que conforman 11 agrupaciones internacionales— señalaron también, en abril de 2008, la falta de voluntad política y la omisión del Estado mexicano entre las principales causas que vulneran el ejercicio periodístico en el país.³⁰⁸

El alto nivel de indefensión y la falta de voluntad en las investigaciones sobre asesinatos de periodistas igualmente fue identificada por una misión internacional de prensa —integrada por representantes del Instituto Internacional de Prensa (IPI, por sus siglas en inglés) y de la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA, por sus siglas en inglés)— que visitó nuestro país para analizar la situación de los periodistas.³⁰⁹

La situación que padeció el periodismo en México en este periodo fue vista a nivel internacional como algo muy grave porque, como ya se expuso, el país fue equiparado al nivel de las naciones consideradas como las más letales para el ejercicio del periodismo. El alto nivel de impunidad en la detención y sanción a los responsables de agresiones y asesinatos de

³⁰⁶ Gloria Leticia Díaz, “Exigen a Calderón rendir cuentas por agresiones a periodistas” [en línea], *Proceso*, México, 27 de octubre de 2011. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=286361> [consulta: 15 de marzo de 2012].

³⁰⁷ Jenaro Villamil, “‘Inquietante’, el desinterés oficial para proteger a periodistas: ONU” [en línea], *Proceso*, México, 3 de mayo de 2011. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=269226> [consulta: 15 de marzo de 2012].

³⁰⁸ La redacción, “‘La omisión del Estado mexicano vulnera el periodismo en el país: Misión para la Libertad de Prensa’” [en línea], *Proceso*, México, 30 de abril de 2008. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=198464> [consulta: 15 de marzo de 2012].

³⁰⁹ EFE/El Universal, “Preocupa ‘indefensión’ de periodistas en México” [en línea], *El Universal*, México, 14 de febrero de 2013. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/903185.html> [consulta: 14 de febrero 2013].

periodistas es una de las pruebas contundentes sobre la poca eficacia que mostraron las instituciones de procuración e impartición de justicia en la materia.

Al analizar la vulnerabilidad que padecen muchos periodistas en México y por qué nuestro país ha sido considerado por varios años consecutivos como el más peligroso del mundo para ejercer el periodismo, José Gil Olmos expone, según su juicio, dónde están las raíces de este problema: el contexto de violencia que generó la lucha desatada entre las bandas del crimen organizado a partir de la declaración de guerra que lanzó el ex presidente Felipe Calderón desde 2006; la corrupción en el medio político y periodístico; la impunidad para castigar a los culpables; la fusión del poder político y el crimen organizado; el desinterés por la protección de los reporteros por parte de los dueños y directivos de los medios de comunicación; el fracaso de la estrategia oficial para combatir un fenómeno internacional; la indolencia gubernamental en las investigaciones, y la ausencia de cohesión en el gremio.³¹⁰

La CNDH reconoció en octubre de 2012 que cerca del 70 por ciento de los ataques contra periodistas quedan impunes³¹¹, diagnóstico que, como ya se revisó, es compartido por numerosas organizaciones internacionales dedicadas a la defensa de la libertad de prensa. De esta manera, la impunidad en los casos de agresiones y homicidios de periodistas y trabajadores del gremio es el principal pendiente que debe resolver el Estado mexicano, el cual está obligado a garantizar el derecho a la libertad de expresión y condiciones de seguridad para el libre ejercicio del periodismo.

No es posible realizar un diagnóstico profundo acerca de la eficacia de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y la facultad de atracción de la Federación de los delitos cometidos contra periodistas debido a que fueron legislaciones que entraron en vigor en el tramo final del gobierno del ex presidente Felipe Calderón. Sin embargo, ambas legislaciones representan avances fundamentales en beneficio del gremio periodístico y con éstas el Estado mexicano cumple varias recomendaciones de organismos internacionales y exigencias que se le hicieron en este sentido.

Por otro lado, la inseguridad y los riesgos a los que se enfrentaron muchos periodistas en México durante este sexenio fue un tema que llamó la atención de los gobiernos de otros

³¹⁰ José Gil Olmos, “La ley del silencio (III)” [en línea], *Proceso*, México, 17 de abril de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=339317> [consulta: 18 de abril de 2013].

³¹¹ EFE, “Preocupa impunidad y violencia contra prensa en México: SIP” [en línea], *El Universal*, México, 14 de octubre de 2012. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/876635.html> [consulta: 5 de noviembre de 2012].

países, como fue el caso del de Estados Unidos, el cual, según informó el embajador de ese país en México en enero de 2012, Anthony Wayne, destinará cinco millones de dólares durante los próximos cuatro años para fortalecer la seguridad de los periodistas mexicanos. Esto como parte de un convenio que la embajada estadounidense realizó con la organización Freedom House.³¹²

Las nuevas tendencias de violencia contra periodistas e instalaciones de medios de comunicación también fueron un tema recurrente de análisis por parte de organizaciones internacionales dedicadas a la defensa de la libertad de prensa y protección de reporteros. Estos casos de violencia específica fueron considerados como una consecuencia directa de la ofensiva armada que el gobierno federal lanzó contra la delincuencia organizada.

Para Carlos Fazio, durante el sexenio 2006-2012, las agresiones y homicidios en contra de los trabajadores de este gremio constituyeron un nuevo fenómeno:

Durante el gobierno de Calderón aparece la tortura sistemática, las ejecuciones sumarias, la desaparición forzada, las fosas clandestinas y muertes que se adjudican a la delincuencia. Sin embargo, durante este periodo hay un nuevo fenómeno: la muerte de periodistas y ataques a medios de comunicación. Todo esto en el marco de la presunta guerra de Calderón contra el crimen organizado y los cárteles o los grupos de la economía criminal. Bajo el régimen de Calderón, como nunca antes, la prensa y los periodistas están sujetos a una represión indiscriminada, sea por el accionar criminal o el accionar estatal.³¹³

Los numerosos casos en que elementos de las fuerzas de seguridad mexicanas cometieron algún tipo de agresión contra periodistas evidenciaron la ausencia de protocolos de seguridad destinados a la protección de trabajadores de este gremio. De igual forma, entre las denuncias y quejas por violaciones a los derechos humanos sobresalieron las presentadas por periodistas, motivo por el cual México recibió la visita de observadores internacionales que tuvieron la misión de conocer y evaluar la situación de violencia por la que atravesaban reporteras y reporteros en varias entidades. Como resultado de esas visitas, al igual que de los

³¹² La redacción, “EU destina 5 millones de dólares para protección de periodistas en México” [en línea], *CNN México*, México, 11 de enero de 2012. Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/01/11/eu-destina-5-millones-de-dolares-para-proteccion-de-periodistas-en-mexico> [consulta: 5 de noviembre de 2012].

³¹³ Entrevista personal realizada al autor el 30 de mayo de 2012.

informes elaborados por diversas organizaciones internacionales, el Estado mexicano recibió cientos de observaciones y recomendaciones en la materia.

De acuerdo con un estudio elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), existen cuatro problemáticas centrales en el ejercicio periodístico en México: autocensura, corrupción, riesgos vinculados con agresiones del crimen organizado y del propio Estado, y condiciones laborales adversas.³¹⁴

En materia de periodismo de investigación, como observamos en el capítulo anterior, la incidencia de las investigaciones periodísticas en provocar rendición de cuentas fue mínima ya que aunque se observaron casos en que funcionarios y policías fueron a la cárcel o fueron sancionados por corrupción u otras irregularidades, y episodios en los que actores de las principales fuerzas políticas del país dieron seguimiento a las denuncias contenidas en los libros, el común denominador en los casos examinados fue la opacidad y el desinterés oficial en aclarar públicamente las diversas informaciones y señalamientos incluidos en estas obras.

Para Anabel Hernández, el periodismo de investigación es un periodismo de denuncia de corrupción y de rendición de cuentas que busca sacar a la luz lo que generalmente los hombres del poder, ya sean gobiernos, empresarios, Iglesia, narcotraficantes, tratan de ocultar. Aunque reconoce que esta especialización es bastante limitada en México, en buena medida porque a muchos medios de comunicación no les interesa, está convencida de la importancia del periodismo de investigación:

Finalmente los periodistas no cambiamos nada, lo que cambia es la sociedad cuando lee nuestros reportajes y se informa más. Hoy la sociedad está mucho más informada del nivel de corrupción de Felipe Calderón, sabe quiénes son Genaro García Luna y Luis Cárdenas Palomino. Por suerte no sólo fueron mis reportajes, sino la propia dinámica y los hechos que ocurrieron después de mis denuncias (...) Hoy es tan inservible y corrupta (la SSP federal) que el nuevo presidente (Enrique Peña Nieto) ha tomado la decisión de destruirla. Qué mejor fruto de este periodismo de investigación que eso. No porque yo lo haya cambiado, yo no fui la que lo cambió, sino la sociedad informada empuja esos cambios, por eso es tan importante el periodismo de investigación y la libertad de expresión. Los periodistas de investigación solos no podemos hacer nada, pero si la sociedad nos lee, si la sociedad

³¹⁴ Alberto Morales, “ONU: narco y Estado amenazan periodismo” [en línea], *El Universal*, México, 28 de marzo de 2012. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/195175.html> [consulta: 7 de abril de 2012].

no es indiferente, y si la sociedad impulsa esos cambios utilizando esa información, es ahí cuando se logra el círculo virtuoso.³¹⁵

Cuestionado sobre el tema de los casos de periodismo de investigación y su escasa incidencia en provocar rendición de cuentas, Carlos Fazio explica que esto se debe a que la justicia en México forma parte de una red de complicidades:

En México, la justicia es utilizada desde el poder y desde el Estado (no sólo la Presidencia de la República, también gobernadores, la PGR, el Ejército). Como muchos de los casos son fraguados, ellos desde el poder actúan de determinada manera y la justicia es parte de esta red de complicidades y de la red de corrupción, simulación e impunidad que permea la realidad social mexicana, y que se manifiesta también en los órganos encargados de impartir justicia.³¹⁶

El investigador expone que, por ejemplo, es difícil que un juez admita como pruebas libros de investigaciones periodísticas en los que se vincula a narcotraficantes como Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, con la protección oficial del gobierno federal y otras dependencias, ya que eso sería incriminar al presidente de la República. Y añade que en México, a diferencia de países como Colombia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tiene una verdadera independencia del Poder Ejecutivo:

En México no hay una independencia de los otros Poderes. El propio presidente Felipe Calderón durante todo el sexenio ha venido desplegando una política de hostigamiento a través de declaraciones públicas contra el Poder Legislativo y el Poder Judicial, en particular contra los jueces. Hay intimidación y enjuiciamiento del Poder Ejecutivo sobre los jueces.³¹⁷

En suma, el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa será recordado, por un lado, por el recrudecimiento de la violencia contra trabajadores del gremio periodístico y el incremento histórico en el número de periodistas asesinados y desaparecidos. Por el otro, la respuesta del Estado mexicano en materia de prevención y protección de periodistas fue tardía,

³¹⁵ Entrevista personal realizada a la autora el 15 de noviembre de 2012.

³¹⁶ Entrevista personal realizada al autor el 30 de mayo de 2012.

³¹⁷ *Ibid.*

además de que se vio rebasado en su obligación de proteger y garantizar las condiciones de seguridad a periodistas y ciudadanos que ejercen su derecho fundamental a la libertad de expresión. La impunidad en las agresiones y homicidios de comunicadores prevaleció sobre la justicia y esclarecimiento de la mayoría de los casos.

Finalmente, y a manera de introducción a lo que fueron los primeros meses del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, se exponen en los siguientes párrafos algunos acontecimientos y datos relacionados con la situación del periodismo.

El reportero y director general del portal *Ojinaga Noticias* de Chihuahua, Jaime Guadalupe González Domínguez, fue asesinado el 3 de marzo de 2013 y se convirtió en el primer periodista asesinado bajo la administración de Peña Nieto.³¹⁸ A su vez, el 24 de abril de 2013 fue asesinado el fotógrafo del diario *Vanguardia*, Daniel Alejandro Martínez Bazaldúa, quien se convirtió en el segundo periodista asesinado durante el sexenio 2012-2018.³¹⁹ Según la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila, el cadáver de Martínez Bazaldúa fue localizado junto con el de Julián Alejandro Zamora, estudiante de ingeniería, y dos *narcomensajes* en los que se involucró a los fallecidos con el crimen organizado, al señalarlos como integrantes y desertores de *Los Zetas*. Al respecto, el diario *Vanguardia* de Saltillo, Coahuila, publicó un editorial el 25 de abril de 2013 en el que reprobó que “sin investigación ni pruebas de por medio”, el gobierno de esa entidad “los señaló como miembros del crimen organizado”, por lo que exigió a las autoridades la verdad y una investigación a fondo.³²⁰

Lejos de disminuir la violencia contra reporteros y empresas periodísticas, el inicio de la administración de Peña Nieto fue señalado por organizaciones como Artículo 19³²¹ como uno de los periodos más violentos para la prensa desde el año 2000, pues en tres meses se contabilizaron cinco secuestros a trabajadores de los medios y cuatro ataques a instalaciones periodísticas, además de los dos periodistas asesinados.

³¹⁸ Redacción AN, “Matan al director de ‘Ojinaga Noticias’; primer periodista muerto en sexenio de EPN” [en línea], *Aristegui Noticias*, México, 4 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/0403/mexico/matan-al-director-de-ojinaga-noticias-primer-periodista-muerto-en-sexenio-de-epn/> [consulta: 5 de marzo de 2013].

³¹⁹ La redacción, “Ligan a fotoperiodista de ‘Vanguardia’ con Los Zetas” [en línea], *Proceso*, Saltillo, Coahuila, 25 de abril de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=340148> [consulta: 25 de abril de 2013].

³²⁰ *Vanguardia*, “Asesinan a fotógrafo de *Vanguardia*; exigimos la verdad” [en línea], *Vanguardia*, Saltillo, Coahuila, 25 de abril de 2013. Dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/asesinanafotografodevanguardiaexigimoslaverdad-1725530.html> [consulta: 27 de abril de 2013].

³²¹ Marcela Turati, “Con Peña, más violencia para la prensa: Artículo 19” [en línea], *Proceso*, México, 14 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=336224> [consulta: 15 de marzo de 2013].

Esta organización registró 225 agresiones a medios y comunicadores de enero a septiembre de 2013. Entre los casos más violentos contabilizó tres asesinatos, dos desapariciones, cuatro ataques a medios, 26 amenazas y siete privaciones ilegales de la libertad, por lo que afirmó que 2013 es uno de los años más violentos contra la prensa mexicana.³²²

De esta manera, diversas organizaciones de defensa de la libertad de expresión, como WAN-IFRA, el World Editors Forum (WEF) y el IPI alertaron sobre la imparable violencia contra periodistas en México y que “las autoridades no acaban con la impunidad de quienes perpetran ataques violentos contra periodistas.”³²³ Un diagnóstico similar realizaron especialistas como Perla Gómez Gallardo y Jorge Luis Sierra, entre otros, en el marco de una reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) celebrada en marzo de 2013. Los ponentes resaltaron que leyes limitadas, acciones insuficientes de autoridad, ausencia de investigaciones de fondo y nula sentencia o castigo a los agresores de periodistas son elementos que impiden la protección de quienes ejercen esta profesión.³²⁴

Así, durante los primeros meses de la administración del presidente Enrique Peña Nieto prevaleció un escenario de agresiones, atentados contra instalaciones de medios de comunicación y asesinatos de periodistas; y a pesar de que México continúa ubicado entre los países más peligrosos para ejercer el periodismo, Peña Nieto y los actores políticos que integran el Pacto por México sólo contemplaron entre sus compromisos de reformas el fortalecimiento de los mecanismos de protección a defensores de los derechos humanos y a los periodistas, los cuales han sido muy criticados por integrantes de ambos gremios debido a que estas herramientas han mostrado una escasa efectividad para salvaguardar la integridad física de los beneficiarios.

³²² Artículo 19, “Tercer reporte trimestral: represión y violencia a los medios”, México, 11 de octubre de 2013, Dirección URL: <http://articulo19.org/tercer-reporte-trimestral-represion-y-violencia-a-los-medios/> [consulta: 12 de octubre de 2013].

³²³ Comunicado conjunto de la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA), el World Editors Forum (WEF) y el Instituto Internacional de la Prensa (IPI). “La prensa mundial llama a la acción ante las amenazas que siguen afectando a los medios mexicanos” [en línea], Viena, París y Darmstadt, Alemania, 3 de abril de 2013. Dirección URL: <http://www.freemedia.at/home/singleview/article/worlds-press-calls-for-action-as-threats-continue-to-undermine-mexican-media.html?L=2&cHash=d69e7b360d> [consulta: 27 de abril de 2013].

³²⁴ Julián Sánchez y Xóchitl Rangel, “Ven freno a la libre expresión” [en línea], *El Universal*, Puebla, México, 11 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/204664.html> [consulta: 12 de marzo de 2013].

Conclusiones del capítulo

- El sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa pasó a la historia como el más violento y mortífero para periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, situación que se agravó por las nuevas tendencias de violencia que se presentaron contra instalaciones y actores de este sector, y por las medidas a las que recurrieron muchos periodistas para proteger sus vidas, como es el caso de la autocensura. Ante esta realidad, el Estado mexicano obtuvo escasos resultados en lo que se refiere a las investigaciones sobre los crímenes contra periodistas, el esclarecimiento de los casos y la sanción a los responsables, como quedó confirmado en los mismos números oficiales.
- México fue evaluado por diversas organizaciones internacionales dedicadas a la defensa de la libertad de prensa y protección de periodistas como un país en el que durante el sexenio 2006-2012 no existieron las condiciones necesarias para un ejercicio libre del periodismo en muchas regiones. Asimismo, las medidas de protección a las que recurrieron una gran cantidad de reporteras y reporteros significaron un agravio a la libertad de expresión y, por ende, a uno de los derechos fundamentales para la consolidación democrática del país.
- En diversos informes quedó evidenciado que autoridades y funcionarios de los tres niveles de gobierno, al igual que elementos de las fuerzas de seguridad mexicanas, fueron los actores responsables del mayor número de agresiones contra periodistas y trabajadores de los medios, incluso por encima de la delincuencia organizada, lo cual es una muestra de intolerancia hacia el periodismo que aún existe por parte de servidores públicos, y al mismo tiempo revela que la época en la que las autoridades agredían a periodistas aún no ha sido superada, como aseguró el entonces titular del Ejecutivo federal, Felipe Calderón, en diversas ocasiones.
- La aprobación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y en consecuencia la creación de un Mecanismo para proteger a estos actores sociales fue un avance esencial en materia de prevención, además de que con la promulgación de esta ley el Estado mexicano cumplió con diversas recomendaciones y

exigencias internacionales que organizaciones le hicieron de manera constante. Sin embargo, el Mecanismo de Protección comenzó a operar en el tramo final del gobierno de Calderón. Aunado a esto, se encuentra el monto insuficiente de recursos económicos que la Secretaría de Gobernación ejerció en medidas de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

- La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión fue una instancia que tuvo un pobre desempeño en lo que se refiere a la facultad de atraer casos y en las investigaciones de las agresiones, asesinatos y desapariciones de periodistas, así como en el esclarecimiento de los casos y sanción a los responsables. La cifra oficial de un sentenciado por asesinato de periodistas, tras seis años de existencia, es una prueba suficiente para medir la efectividad de esta Fiscalía en impartición de justicia. La reducción de su presupuesto desde su creación también fue una muestra del interés que existió en investigar los delitos cometidos contra periodistas.
- La acción de establecer diálogo y negociar con integrantes de la delincuencia organizada para liberar a periodistas secuestrados, al igual que ceder a las exigencias de grupos delictivos de difundir videos y mensajes dirigidos a grupos rivales, fueron circunstancias a las que se enfrentaron diversos periodistas y empresas periodísticas durante este sexenio, y que formaron parte de un nuevo patrón de violencia en México contra comunicadores. A partir de este tipo de situaciones, surgió el Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia, proyecto que no prosperó, principalmente, porque diversas empresas periodísticas continuaron con la difusión de contenido explícito de violencia.
- El desplazamiento interno y exilio de periodistas también se convirtieron en alternativas a las que recurrieron diversos periodistas para proteger sus vidas y la de sus familias. Estos traslados hacia otros estados o países, además de representar un retroceso en materia de libertad de expresión, evidenciaron la debilidad del Estado mexicano en cuestión de proteger y ofrecer condiciones de seguridad a reporteras y reporteros en el ejercicio de su profesión.

Conclusiones

Este estudio del periodismo de investigación ejercido en México, realizado a partir del análisis de casos representativos, encontró que durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa ocurrieron, de acuerdo con las investigaciones periodísticas, acontecimientos graves relacionados con corrupción de funcionarios de alto nivel, respaldo político a miembros de organizaciones delictivas, desvío de recursos públicos provenientes de programas sociales, tráfico de influencias, abuso de poder, cohecho y prevaricato, entre otros ilícitos.

Éstos y otros temas fueron investigados a lo largo del sexenio por diferentes periodistas. Las coincidencias en sus trabajos sobre este tipo de hechos denunciados fueron notables. Sin embargo, la rendición de cuentas gubernamental derivada de la revelación de estos sucesos fue escasa. El mismo alcance enfrentaron sus investigaciones periodísticas, las cuales no fueron consideradas como material informativo valioso y susceptible de formar parte de pesquisas judiciales realizadas por las autoridades correspondientes.

Una vez finalizado este estudio, se detectó entre las tendencias de la rendición de cuentas gubernamental el inicio de averiguaciones previas que no prosperaron, discusiones en el Congreso de la Unión que no generaron resultados, inhabilitación de servidores públicos de mediano nivel, pero sin tocar a los altos funcionarios ni llamarlos a rendir cuentas. Así, fue evidente la falta de voluntad política en esclarecer las conductas ilícitas y otros hechos irregulares que atentan contra el interés público.

En relación con las características del periodismo de investigación incorporadas en los trabajos examinados, se observó que aun cuando en la teoría de esta especialización diversos autores establecen como una condición fundamental el no utilizar fuentes oficiales, en la mayoría de los casos aquí analizados se identificó la tendencia a apoyar ciertas informaciones con base en documentos o testimonios provenientes de fuentes oficiales.

En el mismo sentido, la difusión de fragmentos de investigaciones realizadas por órganos de inteligencia e instituciones de seguridad fue una práctica constante en varios de estos casos de periodismo de investigación. También la inclusión de informaciones de

expedientes judiciales como averiguaciones previas, declaraciones ministeriales y testimonios de testigos protegidos fue utilizada en algunos casos para apoyar partes sustanciales y señalamientos directos. Este tipo de informaciones contravienen las exigencias del periodismo de investigación, ya que esta especialización se le define como aquella en la que el periodista descubre acontecimientos a través de su propia labor de indagación profunda, análisis, cruzamiento de datos y mediante el acceso y contraste con el mayor número posible de fuentes documentales y testimoniales. De la misma forma, este tipo de archivos judiciales, por tratarse de averiguaciones previas o investigaciones en progreso, existe la posibilidad de que puedan incluir mentiras o información distorsionada, y ése es el riesgo de utilizarlas como única fuente válida para afirmar algo.

De igual manera, fue posible detectar que en algunos casos la Metodología de la Investigación Periodística fue de enorme utilidad para el desarrollo de las investigaciones aquí analizadas. Sin embargo, en otros casos se aprecia que las fases metodológicas no fueron consideradas como elemento a mencionar en el producto final. Esto es un factor que, además de verse reflejado en un tratamiento parcial del tema o falta de profundidad en algunos hechos, también salta a la vista en la decisión de la mayoría de las y los periodistas aquí revisados de consultar una gran cantidad de fuentes oficiales, al igual que en la elección de presentar determinadas informaciones a través de las técnicas o géneros del periodismo convencional.

La decisión de mantener en el anonimato a algunas fuentes también fue una característica a la que recurrieron varios de las y los periodistas en el desarrollo de sus investigaciones. Esta medida fue motivada principalmente por cuestiones de seguridad, es decir, para proteger la integridad física de sus informantes debido al carácter delicado de la información suministrada. No revelar la identidad de las fuentes es un recurso válido en el ejercicio del periodismo de investigación, especialmente al tratarse de hechos graves y cuando se presenta la circunstancia de que la única manera de darlos a conocer es a través del anonimato por exigencia de la misma fuente. Sin embargo, como exponen los teóricos revisados, el periodista que ejerce esta especialización tiene la obligación de contrastar cada versión de hechos con diversas fuentes, con el fin de confirmarla y otorgarle mayor peso a la denuncia, requisito que no ocurrió en todos los casos examinados en este estudio.

Empero, es necesario resaltar que la solidez de estas investigaciones periodísticas se vio reforzada por el hecho de que la mayoría de los periodistas no recibieron desmentidos o

aclaraciones por el contenido narrado en estas obras. Así, esta reacción pasiva por parte de los personajes aludidos fue un elemento que vino a apoyar la veracidad de los hechos denunciados.

La prueba fehaciente de que las revelaciones incluidas en estos casos de periodismo de investigación fueron desestimadas fue que las autoridades correspondientes no les dieron seguimiento a través de sus propias pesquisas. Por tratarse de una gran variedad de sucesos relacionados con alguna conducta ilícita u otras irregularidades, la obligación de las autoridades era utilizar la información periodística como complemento o punto de arranque en averiguaciones previas u otro tipo de averiguación judicial.

En los 10 casos de periodismo de investigación aquí analizados, los autores cumplieron con su función de ser sólo informadores y no convertirse en ministerios públicos o jueces, pues su papel terminó con la publicación de sus investigaciones, y ninguna de las reporteras y reporteros intentó usar su material como prueba para presentar alguna denuncia ante la justicia, a pesar de la gravedad de los episodios expuestos en sus libros.

La campaña de asedio judicial, mediante hostigamiento, amenazas y demandas legales, que padeció Ana Lilia Pérez evidenció los riesgos a los que se enfrenta una reportera que investiga y desvela hechos que involucran muchos intereses de altos funcionarios y empresarios en Pemex, la principal empresa del Estado. Tanto *Camisas azules, manos negras*, como *El cártel negro* son investigaciones que revelan un panorama de corrupción imperante en Pemex y su vulnerabilidad ante la infiltración de la delincuencia organizada. Pero el trabajo de investigación de la reportera fue minimizado por las autoridades y sólo produjo la creación en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de una comisión especial dedicada a investigar las denuncias que contiene su primer libro, comisión legislativa que resultó ineficaz. Ante la incapacidad del Estado para garantizarle protección y condiciones de seguridad, Ana Lilia Pérez se vio forzada a refugiarse en Alemania, mientras que los presuntos culpables señalados en sus investigaciones permanecieron en México.

Una situación similar de amenazas de muerte y atentados en contra de ella y su familia padeció Anabel Hernández como consecuencia de la publicación de *Los cómplices del presidente* y *Los señores del narco*, situación que fue evaluada por organizaciones internacionales como la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA, por sus siglas en inglés) y el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus

siglas en inglés), el cual le ofreció asilo en algún país de Europa y que la periodista rechazó porque decidió permanecer en México. Ambas investigaciones le trajeron a la reportera señalamientos de desprestigio por parte de varios sectores, pero también el reconocimiento por su decisión de indagar un tema como el narcotráfico y sus alianzas políticas, en el momento en que transcurría el sexenio 2006-2012 en el que se recrudeció la violencia y homicidios contra periodistas que cubrían estos temas.

Lo que se observó al examinar sus obras fue que son investigaciones ampliamente documentadas y que tocaron muchos intereses y hechos delicados, lo cual fue un factor que influyó tanto en la campaña de descrédito contra la autora, como en las reacciones oficiales orientadas a negar lo publicado por la periodista.

La investigación de *Las manos sucias del PAN*, de José Reveles, también fue objeto de discusiones entre legisladores, pero su incidencia política no pasó de ahí. Varios de los entonces diputados federales del PAN señalados en el libro como presuntos responsables del desvío de recursos públicos provenientes de programas sociales continuaron con su carrera legislativa y se convirtieron en senadores.

La campaña mediática de desprestigio como la que padeció Ricardo Ravelo, periodista al que se le acusó de recibir dinero del narcotráfico, también fue utilizada para desviar la atención de las denuncias realizadas por el reportero, pero por sí misma evidenció que se trató de un montaje. Otro caso de descalificación mediática también enfrentó Jenaro Villamil como respuesta a sus investigaciones sobre Televisa y sus presuntas alianzas políticas. Lejos de esclarecer los señalamientos incluidos en las investigaciones del reportero, todo quedó en el plano mediático.

En materia de violencia contra periodistas, el sexenio del ex presidente Felipe Calderón será recordado como el más mortífero, hasta el momento, para periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. La impunidad que prevaleció en la sanción a los victimarios y los pobres resultados en el esclarecimiento de los casos de agresiones contra comunicadores, aunado a la incapacidad del Estado mexicano en ofrecerle a muchos de ellos condiciones de seguridad, fueron hechos que contribuyeron a que México fuera considerado por diversas organizaciones internacionales como uno de los países o incluso el más peligroso para el ejercicio libre del periodismo.

Aunque existieron avances importantes durante este gobierno en materia de prevención y protección a periodistas, como la reforma al artículo 73 constitucional, fracción XXI, para que la Federación pueda atraer e investigar los delitos cometidos contra periodistas, y la aprobación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, estas acciones fueron tardías y se presentaron en los últimos meses del sexenio, cuando la tasa de asesinatos de periodistas y el panorama de violencia contra el gremio ya era alarmante y había rebasado niveles históricos.

La casi total indiferencia, falta de voluntad política y ausencia de pesquisas judiciales derivadas de los acontecimientos narrados en estas investigaciones periodísticas, con el fin de sancionar a quienes resultaran responsables de actos ilícitos, es una muestra de las deficiencias en la actuación del sistema de justicia penal en México y de lo que aún falta por hacer con el fin de revalorizar el papel que el periodismo de investigación puede desempeñar en el escrutinio de asuntos de interés público y en promover la rendición de cuentas gubernamental, condiciones fundamentales en un sistema democrático.

El Estado vulneró la libertad de prensa y el derecho a la información al formar parte de las agresiones y amenazas a periodistas. Como quedó comprobado con los testimonios directos de periodistas que sufrieron algún tipo de agresión y en los informes elaborados por diferentes organizaciones dedicadas a la protección de este gremio, los agentes estatales aún son en la actualidad los principales agresores de las y los periodistas.

Del análisis de los 10 casos de periodismo de investigación aquí elegidos, se desprende que la rendición de cuentas gubernamental fue escasa, pues no se sancionó a funcionarios públicos que aparecen como culpables de algún ilícito o de otras irregularidades. En contraste, el Estado mexicano sí aparece como culpable de amenazas, intimidaciones y agresiones a periodistas durante el sexenio.

El objetivo principal de este estudio fue analizar la incidencia política y rendición de cuentas provocadas por casos representativos de periodismo de investigación; finalizado el trabajo, los resultados del análisis fueron que las autoridades en materia de justicia de este país no tomaron en consideración estas investigaciones periodísticas, a pesar de los señalamientos directos a personajes, amplia documentación exhibida, y episodios detallados sobre conductas ilícitas en los que se involucra a una gran cantidad de funcionarios de alto nivel, empresarios y otros actores y organizaciones. Así, el reconocimiento por su labor y el registro de sus

denuncias en materiales informativos que trascienden fue lo que consiguieron estas reporteras y reporteros con la publicación de estos libros.

Un aspecto de suma importancia, necesario de estudiar desde diversos enfoques y por diferentes disciplinas, tiene que ver con el escaso apoyo que en México los ciudadanos otorgan a las investigaciones periodísticas, en el sentido de exigir rendición de cuentas gubernamental sobre sucesos denunciados en libros como los aquí analizados. El interés de la sociedad en exigir información veraz y de calidad en los medios de comunicación es el preámbulo para fortalecer su conciencia crítica de las problemáticas de la realidad nacional, al igual que su capacidad para dimensionar el papel que pueden desempeñar investigaciones periodísticas en materia de incitar la aplicación de la justicia ante conductas ilícitas y su intento por reducir la impunidad prevaleciente en nuestro país.

Es evidente que el futuro del periodismo también depende de internet. La profesión periodística mantiene tendencias vertiginosas de traslado a los escenarios digitales. Esto se refleja en la decisión de algunos de los diarios internacionales más relevantes de cerrar sus ediciones impresas y sólo mantener una edición digital, y también en la creación de blogs u otras plataformas por parte de periodistas con la intención de difundir sus textos.

Para algunas personas, el llamado “periodismo ciudadano” también es parte del futuro informativo, por lo cual comparten la idea de que éste desplazará en algunos años la labor de los periodistas profesionales. Sin embargo, una gran mayoría de las personas que difunden alguna información, fotografía o video lo hacen sin el tratamiento, conocimiento especializado y metodología que es capaz de aplicar un periodista que ejerce su profesión. Como señalan David Parra Valcarce y José Álvarez Marcos (2011), en la actualidad los periodistas casi son responsables de todo el ciclo informativo (selección de noticias, elaboración, presentación y distribución), y se enfrentan casi en solitario, con el apoyo de las herramientas cibernéticas de producción informativa, a toda una larga colección de tareas que antes se repartían hasta una docena de profesionales del sector periodístico.

En el caso de la difusión de investigaciones periodísticas en la Red, esto también requiere de conocimientos y habilidades digitales específicas. De ahí que algunos periodistas aún sólo elijan la publicación de sus indagaciones en papel. Al respecto, conviene tener presente que si los periodistas de investigación pretenden, además de alcanzar la mayor difusión posible de sus hallazgos, robustecer la conciencia crítica de la sociedad para que ésta

presione y exija a sus gobernantes la rendición de cuentas de hechos irregulares, la divulgación del periodismo de investigación a través de los escenarios digitales es una condición esencial para ello.

Sin perder de vista las diversas brechas digitales existentes en México, el hecho de que los periodistas de investigación se preocuparan por el desarrollo de mayores habilidades digitales y una interacción constante con los usuarios, lo anterior podría convertirse en un factor de peso en la evolución del periodismo de investigación en nuestro país, y por tanto, más atractivo para los periodistas de la información diaria que todavía no incursionan en esta especialización.

El futuro del periodismo de investigación también implica especialización. Por lo tanto, para aquellos que desean ejercer esta profesión, la aplicación metodológica y la actualización constante de los conocimientos teóricos deben ser una obligación, y no considerarlo como un valor agregado. La revelación de acontecimientos que atentan contra el interés público que uno o varios actores desean que permanezcan ocultos, localizar el trasfondo de hechos cotidianos, el abordaje de un tema en profundidad para descubrir información novedosa, son tareas que requieren de un periodismo de investigación y de un periodismo especializado.

Es tarea obligada de los estudiantes de comunicación y futuras generaciones de periodistas reflexionar acerca de la importancia que tiene la especialización en esta profesión. El periodismo convencional no es suficiente para satisfacer las exigencias que hoy demandan muchos sectores sociales, y tampoco lo es para ofrecer productos informativos orientados a fomentar una mayor conciencia crítica sobre la realidad con el propósito de que las personas vigilen, cuestionen y exijan a sus gobiernos una rendición de cuentas constante.

Fuentes consultadas

Bibliografía

Ackerman, John M. (coord.), *Más allá del acceso a la información: Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho*, México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad de Guadalajara/Cámara de Diputados/Centro Internacional de Estudios sobre la transparencia y el acceso a la información, 2008.

Berganza Conde, María Rosa, *Periodismo Especializado*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2005.

Borrat, Héctor, *El periódico, actor político*, Barcelona, Gustavo Gili, 1989.

Burgoa O., Ignacio, *Las garantías individuales*, México, Porrúa, 2000, trigésima segunda edición.

Caminos Marcet, José María, *Periodismo de investigación. Teoría y práctica*, Madrid, Síntesis, 1997.

Carreño Carlón, José, *Los medios de comunicación*, México, Nostra Ediciones, 2007.

Carreño Carlón, José y Ernesto Villanueva (coords.), *Temas Fundamentales de Derecho de la Información en Iberoamérica*, México, Fragua Editorial/Universidad Iberoamericana, 1998.

Carrión, Manuel de Ramón (Coord.), *10 lecciones de periodismo especializado*, Madrid, Fragua, 2003.

Dader, José Luis, *“Periodismo de precisión”: la vía socioinformática de descubrir noticias*, Madrid, Síntesis, 2002.

Fernández Christlieb, Fátima, *Los medios de difusión masiva en México*, México, Ediciones Casa Juan Pablos, 1982.

Fernández del Moral, Javier (coord.), *Periodismo especializado*, Barcelona, Ariel comunicación, 2004.

Fernández del Moral, Javier y Francisco Esteve Ramírez, *Fundamentos de la Información Periodística Especializada*, Madrid, Síntesis, 1993.

Flores Nández, Nancy, *La farsa detrás de la guerra contra el narco*, México, Océano, 2012.

García, Elvira, *Ellas, tecleando su historia*, México, Grijalbo, 2012.

Granados Chapa, Miguel Ángel, *Comunicación y política*, México, Ediciones Océano/Fundación Manuel Buendía, 1986.

Hernández, Anabel, *Los cómplices del presidente*, México, Grijalbo, 2008.

_____, *Los señores del narco*, México, Grijalbo, 2010.

Merrill, John; John Lee; Edward Friedlander, *Medios de comunicación social. Teoría y práctica en Estados Unidos y en el mundo*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.

Meyer, Philip, *Periodismo de precisión. Nuevas fronteras para la investigación periodística*, Barcelona, Bosch, 1993.

Moncada Ochoa, Carlos, *Oficio de muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*, México, Grijalbo, 2012.

Montes, Rodolfo, *La cruzada de Calderón. Su herencia católica, Casa Sobre la Roca y el nuevo mapa religioso de México*, México, Grijalbo, 2011.

Parra Valcarce, David y José Álvarez Marcos, *Ciberperiodismo*, Madrid, Síntesis, 2011.

Pérez, Ana Lilia, *Camisas azules, manos negras. El saqueo de Pemex desde Los Pinos*, México, Grijalbo, 2010.

_____, *El cártel negro. Cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex*, México, Grijalbo, 2011.

Protest, David, et al., *The Journalism of Outrage: Investigative Reporting and Agenda Building in America*, New York, Guilford Press, 1991.

Ravelo, Ricardo, *Herencia maldita. El reto de Calderón y el nuevo mapa del narcotráfico*, México, Grijalbo, 2007.

_____, *El narco en México. Historia e historias de una guerra*, México, Grijalbo, 2011.

Reed Torres, Luis y María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo en México. 500 años de historia*, México, EDAMEX, Club Primera Plana, 1998, segunda edición.

Reveles, José, *Las manos sucias del PAN. Historia de un atraco multimillonario a los más pobres*, México, Planeta-Temas de hoy, 2006.

_____, *Las manos sucias del PAN. La crónica documentada de un multimillonario desvío de fondos públicos para campañas políticas*, México, Planeta-Temas de hoy, 2012.

Reyes, Gerardo, *Periodismo de investigación*, México, Trillas, Serie: Periodismo latinoamericano, 1996.

Riva Palacio, Raymundo, *La prensa de los jardines. Fortalezas y debilidades de los medios en México*, México, Plaza y Janés, 2004.

Rodríguez Castañeda, Rafael, *Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones*, México, Grijalbo, 1993, tercera edición.

Rodríguez, Pepe, *Periodismo de investigación: técnicas y estrategias*, Barcelona, Paidós, 1994.

Santoro, Daniel, *Técnicas de investigación. Métodos desarrollados en diarios y revistas de América Latina*, México, FCE, 2004.

Scherer García, Julio y Carlos Monsiváis, *Tiempo de saber. Prensa y poder en México*, México, Nuevo Siglo-Aguilar, 2003.

Secanella, Petra María, *Periodismo de investigación*, Madrid, Tecnos, 1986.

Torres A., Francisco Javier, *El periodismo mexicano. Ardua lucha por su integridad*, México, Ediciones Coyoacán, 1999, segunda edición.

Villamil, Jenaro, *El sexenio de Televisa. Conjuras del poder mediático*, México, Grijalbo, 2010.

Villanueva, Ernesto, *Derecho de la información*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad de Guadalajara, 2006.

Hemerografía

Ballinas, Víctor y Andrea Becerril, “El Estado también ejerce violencia: Frank La Rue”, *La Jornada*, año 29, núm. 10,240, sección “Política”, México, 8 de febrero de 2013, p. 7.

Camacho, Zósimo, “ERPI confirma enfrentamientos con el narcotráfico”, *Contralínea* No. 149, 20 de septiembre de 2009.

Camacho Servín, Fernando y Fabiola Martínez, “Agnieszka Raczynska encabezará el mecanismo de protección a periodistas”, *La Jornada*, año 29, núm. 10,142, sección “Política”, México, 31 de octubre de 2012, p. 14.

Carrasco Araizaga, Jorge, “Calderón perdió a su narconegociador”, *Proceso* No. 1851, 22 de abril de 2012, pp. 6-9.

De la redacción, “Exigen *zetas* a periódicos de Zacatecas publicar carta contra el Ejército Mexicano”, *La Jornada*, año 26, núm. 9,345, sección “Política”, México, 19 de agosto de 2010, p. 18.

“De la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad”; “Respuesta de Anabel Hernández”; “Del senador Ulises Ramírez Núñez”, y “Respuesta de Anabel Hernández”, en *Proceso* No. 1779, 5 de diciembre de 2010, Sección: Palabra de lector, p. 95.

“Del Consejo de Seguridad Nacional de la Presidencia de la República”, “De la Procuraduría General de la República” y “Respuesta del reportero”, *Proceso* No. 1778, 28 de noviembre de 2010, p. 14.

Flores M., Balbina, “Periodistas mexicanos exiliados en EU”, revista *Zócalo*, año XII, núm. 142, México, diciembre de 2011, pp. 8-12.

Gil Olmos, José, “... Y los medios se amordazan”, *Proceso*, Núm. 1795, México, 27 de marzo de 2011, pp. 22-28.

Gómez Mena, Carolina, “Denuncian ‘un asesinato de periodistas por mes’”, *La Jornada*, año 27, núm. 9,728, sección “Política”, México, 9 de septiembre de 2011, p. 14.

Hernández, Anabel, “Misión 2008: Pactar con el narco”, en *Proceso* No. 1778, 28 de noviembre de 2010, pp. 6-9.

_____, “Yo soy la V146”, *Proceso*, No. 1926, México, 29 de septiembre de 2013, pp. 58-59.

Martínez, Fabiola, “Inicia esta semana el mecanismo de protección para defensores de derechos y periodistas”, *La Jornada*, año 29, núm. 10,147, sección “Política”, México, 5 de noviembre de 2012, p. 17.

Mergier, Anne Marie, “Infierno psicológico”, *Proceso*, núm. 1853, México, 6 de mayo de 2012, pp. 28-32.

Ravelo, Ricardo, “Testigo estelar”, *Proceso* No. 1777, 21 de noviembre de 2010, pp. 6-9.

_____, “Mentiras grandes... pero frágiles”, *Proceso* No. 1779, 5 de diciembre de 2010, pp. 7-11.

Tuñón, Amparo, “L’especialització en periodisme: un canvi de paradigma”, *Anàlisi*, núm. 15, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1993, p. 96.

Velasco C., Elizabeth, “Convenio Ifai-CIDH para favorecer derecho a la información y a la protección de datos”, periódico *La Jornada*, año 28, núm. 10,003, sección “Política”, México, miércoles 13 de junio de 2012, p. 25.

Villamil, Jenaro, “Negocios ‘pantalla’”, en *Proceso* No. 1512, 23 de octubre de 2005, pp. 6-11.

_____, “Peor que la Ley Televisa”, en *Proceso* No. 1764, 22 de agosto de 2010, pp. 30-34.

_____, “Caso ‘The Guardian’: maniobra diplomática, no ‘disculpa’”, *Proceso* No. 1893, 10 de febrero de 2013, pp. 24-27.

Fuentes de consulta electrónica

Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia [en línea], *Milenio*, México, 24 de marzo de 2011. Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7124535617041c8e5402057a537215e1> [Consulta: 12 de enero de 2013].

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial pluripartidista que se encargue de investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro *Camisas azules, manos negras*. *Gaceta Parlamentaria* (en línea), año XIV, núm. 3164, México, viernes 17 de diciembre de 2010. Dirección URL: <http://gaceta.diputados.gob.mx/> [consulta: 8 de septiembre de 2012].

Amnistía Internacional, *Culpables conocidos, víctimas ignoradas. Tortura y maltrato en México* [en línea], Madrid, España, octubre de 2012. Dirección URL: http://www.amnesty.org/sites/impact.amnesty.org/files/mexico_culpables_conocidos_victimas_ignoradas.pdf [consulta: 5 de diciembre de 2012].

_____, *Transformar dolor en esperanza: Defensoras y defensores de derechos humanos en América* [en línea], Madrid, España, diciembre de 2012. Dirección URL: <http://amnistia.org.mx/publico/informedefen/Americas%20HRD%20-%20Report%20SPA.pdf> [consulta: 12 de enero de 2013].

Albarrán de Alba, Gerardo, “Secreto profesional de los periodistas (entrevista a Perla Gómez Gallardo, Anabel Hernández y Jenaro Villamil)”, Ombudsman Noticias MVS, 5 de octubre de 2012. Disponible en: <http://www.noticiasmvs.com/#!/podcasts/el-defensor-de-la-audiencia/secreto-profesional-de-los-periodistas-418.html> [Consulta: 23 de septiembre de 2013].

Aquino, Mabeth, “Impunidad, rasgo común en ataques a los periodistas” [en línea], Oaxaca, México, Cimacnoticias, 15 de agosto de 2013, Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/64019> [consulta: 20 de agosto de 2013].

Aristegui, Carmen, “Entrevista con Anabel Hernández en la Primera Emisión de Noticias MVS”, 6 de diciembre de 2010. URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/entrevistas/primera-emision-con-carmen-aristegui/Anabel-Hernandez-con-Aristegui.html>

_____, “Entrevista a Jorge Carpizo en la Primera Emisión de Noticias MVS”, 5 de marzo de 2012. Dirección URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/entrevistas/primera-emision-con-carmen-aristegui/jorge-carpizo-ex-procurador-general-de-la-republica-260.html>

_____, “Entrevista con Héctor Aguilar Camín y Jenaro Villamil en la Primera Emisión de Noticias MVS”, 10 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/entrevistas/primera-emision-con-carmen-aristegui/hector-aguilar-camin-y-jenaro-villamil-829.html>

ARTICLE 19, *Discurso sin resultados. Informe sobre la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas* [en línea], México, 13 de febrero de 2009. Dirección URL: <http://www.article19.org/data/files/pdfs/publications/mexico-discurso-sin-resultados.pdf> [consulta: 8 de septiembre de 2012].

_____, *Informe Para consideración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de su 143° período de sesiones respecto de la violencia contra quienes ejercen el periodismo, casos graves o en riesgo extremo y acciones del Estado* [en línea], México, octubre de 2011. Dirección URL: http://www.insyde.org.mx/images/informe_articulo19_cidh_octubre2011.pdf [consulta: 8 de enero de 2013].

_____, *Silencio forzado. El Estado, cómplice de la violencia contra la prensa en México. Informe 2011* [en línea], México, marzo de 2012. Dirección URL: <http://www.ifex.org/mexico/2012/03/20/article19informe2011.pdf> [consulta: 20 de diciembre de 2012].

_____, *Agresiones contra periodistas y medios en México. Enero-septiembre 2012* [en línea], México, 1° de octubre de 2012. Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/109616887/tercer-trimestral> [consulta: 18 de noviembre de 2012].

_____, *Doble asesinato. La prensa entre la violencia y la impunidad. Informe México 2012* [en línea], México, marzo de 2013. Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/130105381/Doble-asesinato-La-prensa-entre-la-violencia-y-la-impunidad> [consulta: 25 de abril de 2013].

_____, “Tercer reporte trimestral: represión y violencia a los medios”, México, 11 de octubre de 2013, Dirección URL: <http://articulo19.org/tercer-reporte-trimestral-represion-y-violencia-a-los-medios/> [consulta: 12 de octubre de 2013].

ARTICLE 19 y Cencos, *Agresiones contra la libertad de expresión en México* [en línea], México, marzo de 2010. Dirección URL: <http://www.ifex.org/mexico/2010/03/25/informecidh.pdf>

Arvizu, Juan, “Urgen a concretar ley de protección a periodistas” [en línea], *El Universal*, México, 8 de febrero de 2013. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/203864.html> [consulta: 8 de febrero de 2013].

Asuntos turnados de la Comisión especial pluripartidista que se encargue de investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro *Camisas Azules, Manos Negras* (última modificación: 31 de agosto de 2012). Dirección URL: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXI leg/cuadro asuntos por comisionlxi.php?comt=223](http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxi.php?comt=223)

Badillo, Miguel, columna *Oficio de Papel*: “Crea Segob grupos de élite militar” [en línea], *Contralínea*, 29 de diciembre de 2008. Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2008/12/29/oficio-de-papel-lunes-29-de-diciembre-de-2008/> [consulta: 15 de diciembre de 2012].

Bueno Torio, Juan, “Carta del diputado Juan Bueno Torio”, México, 20 de marzo de 2013. Disponible en Redacción AN, “Carta de Juan Bueno Torio, en respuesta a Ana Lilia Pérez”, *Aristegui Noticias*, México, 20 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/2003/mexico/carta-de-juan-bueno-torio-en-respuesta-a-ana-lilia-perez/> [consulta: 22 de marzo de 2013].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* [en línea], México, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf> [consulta: 14 de junio de 2012].

Campos, Violeta, “Ana Lilia Pérez: ‘urgencia de sanear a Pemex del altísimo grado de corrupción’”, *Deutsche Welle (DW)*, 20 de julio de 2012. URL: <http://www.dw.de/ana-lilia-p%C3%A9rez-urgencia-de-sanear-a-pemex-del-alt%C3%ADsimo-grado-de-corrupci%C3%B3n/a-16109315>

Centro de Periodismo y Ética Pública (CEPET), *De la autocensura a la interlocución con los victimarios. Situación de la libertad de expresión en México 2010* [en línea], México, 2011, Dirección URL: http://www.cepel.org/wp-content/uploads/2011/02/informe_2010_br1.pdf [consulta: 19 de diciembre de 2012].

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Comunicado de Prensa CGCP/347/12, “Recibe CNDH más de 800 quejas por ataques a periodistas” [en línea], México, 23 de diciembre de 2012, Dirección URL: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Comunicados/2012/COM_2012_347.pdf [consulta: 23 de diciembre de 2012].

Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), *Silencio o muerte en la prensa mexicana. Crimen, violencia y corrupción están destruyendo al periodismo local* [en línea], Informe especial, United Book Press, Estados Unidos de América, septiembre de 2010. Dirección URL: http://cpj.org/es/cpj_mexico_spanish.pdf [consulta: 15 de agosto de 2011].

_____, *Ataques a la Prensa. Periodismo bajo fuego cruzado en 2012* [en línea], febrero de 2013. Dirección URL: <http://cpj.org/es/2013/02/ataques-a-la-prensa-en-2012-mexico.php> [Consulta: 15 de febrero de 2013].

Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC), *Informe diagnóstico Violencia contra mujeres periodistas en México 2010-2011* [en línea], México, Dirección URL: http://www.cimac.org.mx/cedoc/publicaciones_cimac/informe_diagnostico_final.pdf [consulta: 25 de noviembre de 2012].

Comunicado, “SFP inhabilita y multa a 14 empleados de Pemex Refinación con cinco mil 134 mdp, por manipular licitación de buques”, México, Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de la Función Pública, 26 de enero de 2011. Dirección URL: <http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/enero-2011/comunicado-260111.html> [consulta: 25 de abril de 2013].

Comunicado conjunto de la Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA), el World Editors Forum (WEF) y el Instituto Internacional de la Prensa (IPI). “La prensa mundial llama a la acción ante las amenazas que siguen afectando a los medios mexicanos” [en línea], Viena, París y Darmstadt, Alemania, 3 de abril de 2013. Dirección URL: <http://www.freemedia.at/home/singleview/article/worlds-press-calls-for-action-as-threats-continue-to-undermine-mexican-media.html?L=2&cHash=d69e7b360d> [consulta: 27 de abril de 2013].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 08-10-2013. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> [Consulta: 23 de octubre de 2013].

Decreto por el que se expide la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, *Diario Oficial de la Federación* [en línea], México, 25 de junio de 2012. Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5256053&fecha=25/06/2012 [consulta: 15 de diciembre de 2012].

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, *Diario Oficial de la Federación* [en línea], México, 11 de junio de 2013. Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013 [consulta: 9 de septiembre de 2013].

Díaz, Gloria Leticia, “Exigen a Calderón rendir cuentas por agresiones a periodistas” [en línea], *Proceso*, México, 27 de octubre de 2011. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=286361> [consulta: 15 de marzo de 2012].

_____, “Admite Segob recomendación de CNDH por excluir de la publicidad oficial a Proceso” [en línea], México, *Proceso*, 24 de septiembre de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=320727> [consulta: 17 de enero de 2013].

_____, “Impunidad casi total caracterizó el sexenio de Calderón: CNDH” [en línea], México, *Proceso*, 21 de noviembre de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=325817> [consulta: 2 de diciembre de 2012].

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, Derechos Humanos y Estudios Legislativos con Opinión de la Comisión de Gobernación, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal. *Gaceta del Senado* [en línea], No. 121, LXII Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Jueves 11 de abril de 2013. Dirección URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2013-04-11-1/assets/documentos/Dic_CP_Penales_Reforma_Proteccion.pdf [consulta: 25 de abril de 2013].

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, respecto el Proyecto de Decreto que adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Gaceta del Senado* [en línea], No. 359, LXI Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, 13 de marzo de 2012. Dirección URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=34339> [consulta: 9 de enero de 2013].

Discurso del entonces Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, en la inauguración del foro “La responsabilidad de los medios ante la lucha contra la delincuencia organizada”, México, D.F., 2 de marzo de 2009. Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/coms09/020309a.shtm> [Consulta: 12 de enero de 2013].

Discurso íntegro pronunciado por el entonces titular del Ejecutivo federal, Felipe Calderón Hinojosa, en: <http://presidencia.gob.mx/index.php?DNA=109&page=1&Contenido=53838> [consulta: 8 de octubre de 2011]

EFE, “Preocupa impunidad y violencia contra prensa en México: SIP” [en línea], *El Universal*, México, 14 de octubre de 2012. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/876635.html> [consulta: 5 de noviembre de 2012].

EFE/El Universal, “Preocupa ‘indefensión’ de periodistas en México” [en línea], *El Universal*, México, 14 de febrero de 2013. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/903185.html> [consulta: 14 de febrero 2013].

Freedom House, *Freedom of the Press 2012. Breakthroughs and Pushback in the Middle East. Selected Data from Freedom House’s Annual Press Freedom Index* [en línea], Dirección URL: <http://www.freedomhouse.org/sites/default/files/FOTP%202012%20Booklet.pdf> [consulta: 8 de enero de 2013].

García Martínez, Anayeli, “Triplican presupuesto a Mecanismo de Protección” [en línea], *Cimacnoticias*, México, 23 de enero de 2013. Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/62433> [consulta: 24 de enero de 2013].

Gil Olmos, José, “La ley del silencio (III)” [en línea], *Proceso*, México, 17 de abril de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=339317> [consulta: 18 de abril de 2013].

Gómez Leyva, Ciro, columna “La historia en breve: Los números marcan que Peña Nieto ganó el primer debate” [en línea], *Milenio*, México, 10 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9147067> [consulta: 12 de enero de 2013].

Grupo Televisa S.A.B y Guardian News and Media Limited. Boletín de prensa No. T014, “The Guardian y Televisa han acordado resolver amistosamente sus diferencias sobre la base de esta declaración conjunta” [en línea], *Noticieros Televisa*, 5 de febrero de 2013. Dirección URL: <http://noticierostelevisa.esmas.com/especiales/556651/comunicado-conjunto-firman-grupo-televisa-y-the-guardian/> [Consulta: 12 de febrero de 2013].

H. G., Eduardo. “El gobierno de la pantomima. Entrevista a Nancy Flores sobre su libro: La farsa detrás de la guerra contra el narco”, *Regeneración Radio*, 19 de junio de 2012. Dirección URL: <http://www.regeneracionradio.org/index.php/autonomia/autogestion/item/3486-el-gobierno-de-la-pantomima-entrevista-a-nancy-flores-sobre-su-libro-la-farsa-detr%C3%A1s-de-la-guerra-contra-el-narco>

Hernández, Anabel, “Vivir. Discurso de agradecimiento de Anabel Hernández”, World Association of Newspapers and News Publishers, 27 de agosto de 2012. URL: <http://www.wan-iffra.org/es/articles/2012/08/27/discurso-de-agradecimiento-de-anabel-hernandez>

Indigo Staff, “Las amenazas contra Anabel”, en *Reporte Índigo* (versión electrónica), 29 de diciembre de 2010, URL: <http://www.reporteindigo.com/lodehoy/las-amenazas-contra-anabel>

Informe del Comité de Naciones Unidas contra la Tortura (CAT) en su sesión 49 (29 de octubre al 23 de noviembre de 2012) [en línea]. Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/cats49.htm> [consulta: 10 de enero de 2013].

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), [en línea], México, Dirección URL: <http://www.ifai.org.mx/QuienesSomos> [consulta: 14 de junio de 2012].

International Press Institute, *Deadly Trends for Journalists in 2011; 103 Killed* [en línea], 4 January 2012, Dirección URL: <http://www.freemedia.at/regions/americas-caribbean/singleview/article/new-deadly-trends-for-journalists-in-2011-103-killed.html> [consulta: 10 de diciembre de 2012].

La redacción, “La omisión del Estado mexicano vulnera el periodismo en el país: Misión para la Libertad de Prensa” [en línea], *Proceso*, México, 30 de abril de 2008. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=198464> [consulta: 15 de marzo de 2012].

_____, “Es México el país más riesgoso para ejercer el periodismo” [en línea], México, *Proceso*, 10 de febrero de 2009, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=112718> [consulta: 21 de agosto de 2012].

_____, “La prensa mexicana, en un ‘calvario’” [en línea], México, *Proceso*, 2 de octubre de 2009, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=119198> [consulta: 4 de abril de 2012].

_____, “Cártel del Golfo compra silencio de reporteros en Tamaulipas” [en línea], *Proceso*, México, 11 de marzo de 2010. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=108544> [consulta: 3 de julio de 2011].

_____, “¿Qué quieren de nosotros?” [en línea], *El Diario*, Cd. Juárez, Chihuahua, México, 19 de septiembre de 2010. El texto íntegro puede consultarse en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/09/20/politica/005n1pol> [consulta: 20 de octubre de 2011].

_____, “Injusticia presidencial” [en línea], *Proceso*, México, 28 de septiembre de 2010. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=101864> [consulta: 3 de mayo de 2011].

_____, “EU destina 5 millones de dólares para protección de periodistas en México” [en línea], *CNN México*, México, 11 de enero de 2012. Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/01/11/eu-destina-5-millones-de-dolares-para-proteccion-de-periodistas-en-mexico> [consulta: 5 de noviembre de 2012].

_____, “Admite fiscal: sólo un sentenciado por asesinato de periodistas desde 2006” [en línea], *Proceso*, México, 17 de julio de 2012. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=314377> [consulta: 18 de diciembre de 2012].

_____, “Exhiben a México entre los 59 países sin libertad de prensa” [en línea], México, *Proceso*, 9 de septiembre de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=319376> [consulta: 22 de noviembre de 2012].

_____, “Violencia contra periodistas en México, en ‘un nivel intolerable’: UNESCO” [en línea], *Proceso*, México, 21 de noviembre de 2012. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=325759> [consulta: 18 de diciembre de 2012].

_____, “Ligan a fotoperiodista de ‘Vanguardia’ con Los Zetas” [en línea], *Proceso*, Saltillo, Coahuila, 25 de abril de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=340148> [consulta: 25 de abril de 2013].

Ley del Secreto Profesional del Periodista en el Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, Décima sexta época, 7 de junio de 2006. Disponible en: http://www.paot.org.mx/centro/gaceta/2006/junio06/07junio06_ter.pdf [Consulta: 21 de octubre de 2013].

López, Mayolo, “Sueña Calderón buenas noticias” [en línea], México, *Reforma*, 29 de abril de 2010, Dirección URL: <http://reforma.vlex.com.mx/vid/calderon-buenas-noticias-199708959> [consulta: 12 de enero de 2013].

Mayorga, Patricia, “Por amenazas, la periodista Anabel Hernández cancela visita a Chihuahua” [en línea], *Proceso*, México, 23 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=337051> [consulta: 23 de marzo de 2013].

_____, “Reportero víctima de García Luna y Televisa, obtiene residencia legal en EU” [en línea], *Proceso*, México, 22 de abril de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=339750> [consulta: 22 de abril de 2013].

Mendoza Hernández, Enrique, “Otro pendiente de EPN: Seguridad para la prensa” [en línea], Tijuana, B.C., México, *Zeta*, 31 de diciembre de 2012, Dirección URL: <http://www.zetatijuana.com/ZETA/reportajes/otro-pendiente-de-epn-seguridad-para-la-prensa/> [consulta: 10 de enero de 2013].

Meza Ángeles, Wilfrido, “Sexenio de Calderón, el más violento para los periodistas” [en línea], México, *Noticias Terra*, 3 de septiembre de 2012, Dirección URL: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/sexenio-de-calderon-el-mas-violento-para-los-periodistas.693f76ff67a89310VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html> [consulta: 3 de diciembre de 2012].

Michel, Elena, “ONU pide dar seguridad a comunicadores” [en línea], *El Universal*, México, 8 de febrero de 2013. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/203866.html> [consulta: 8 de febrero de 2013].

Morales, Alberto, “ONU: narco y Estado amenazan periodismo” [en línea], *El Universal*, México, 28 de marzo de 2012. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/195175.html> [consulta: 7 de abril de 2012].

Notimex, “PGR podrá atraer delitos del fuero común contra periodistas” [en línea], México, *Excelsior*, 6 de marzo de 2012, Dirección URL: http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=816210&seccion=seccion-nacional&cat=1 [Consulta: 17 de enero de 2013].

Olinda Morán, Claudia, “‘Nadie tiene las manos limpias’: José Reveles” [en línea], México, periódico *Zócalo Saltillo*, 7 de junio de 2012, Dirección URL: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/nadie-tiene-las-manos-limpias> [consulta: 14 de julio de 2012].

Pacheco, Alejandro, “Para el CEPET el comunicador mexicano Ricardo Ravelo corre peligro” [en línea], Agencia Pulsar, 13 de diciembre de 2010. Dirección URL: <http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=18722>

Pérez, Ana Lilia, “Resistir cuando te susurra la muerte” [en línea], *Variopinto*, 15 de octubre de 2012. URL: <http://revistavariopinto.com/prod/?q=content/resistir-cuando-te-susurra-la-muerte>

_____, “Carta de la periodista Ana Lilia Pérez”, Alemania, marzo de 2013. Disponible en *Revista Mexicana de Comunicación* (en línea), marzo de 2013. Dirección URL:

<http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2013/03/17/el-acoso-de-juan-bueno-torio-carta-de-la-periodista-ana-lilia-perez/#axzz2S53MbPUf> [consulta: 21 de marzo de 2013].

PL, “Asesinados 19 periodistas en México durante 2012: Felap” [en línea], México, *La Jornada*, 16 de enero de 2013, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/01/16/133246702-asesinados-19-periodistas-en-mexico-durante-2012-felap> [consulta: 17 de enero de 2013].

Procuraduría General de la República, *Sexto Informe de Labores de la PGR* [en línea], México, septiembre de 2012, Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/2012/Sexto%20Informe%20de%20Labores%20de%20la%20PGR.pdf> [consulta: 15 de diciembre de 2012].

Ramos, Jorge, “FCH fustiga a medios que difunden *narcomensajes*” [en línea], México, *El Universal*, 25 de febrero de 2010, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/661689.html>

_____, “El crimen, amenaza para libertad de expresión: FCH” [en línea], *El Universal*, México, 6 de marzo de 2010. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/176100.html>

Redacción, “Televisa y Milenio TV fijan postura por periodistas desaparecidos” [en línea], *CNN México*, México, 30 de julio de 2010. Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/07/30/televisa-y-milenio-tv-fijan-postura-por-periodistas-desaparecidos> [consulta: 7 de abril de 2011].

_____, “¡No vamos a ceder!” [en línea], *Noroeste*, Mazatlán, Sinaloa, México, 2 de septiembre de 2010. Dirección URL: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=615243> [consulta: 9 de enero de 2013].

_____, “Entre sombras” [en línea], *Vanguardia*, Saltillo, Coahuila, México, 13 de noviembre de 2010. Dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/entresombras-589883-editorial.html> [consulta: 9 de enero de 2013].

_____, “Genaro García Luna sigue empeñado en matarme: Anabel Hernández”, en *SDP Noticias*, 3 de mayo de 2011, Dirección URL: <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2011/05/03/genaro-garcia-luna-sigue-empenado-en-matarme-anabel-hernandez>

_____, “Calderón, responsable en ataques a la prensa: ONU” [en línea], México, *Contralínea*, 12 de junio de 2011, Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/06/12/calderon-responsable-en-ataques-a-la-prensa-onu/> [consulta: 8 de diciembre de 2012].

_____, “Opinión Editorial” [en línea], *El Mañana*, Nuevo Laredo, Tamaulipas, México, 13 de mayo de 2012. Dirección URL: <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=285418> [consulta: 7 de agosto de 2012].

_____, “Anabel Hernández: ‘hoy México se escribe con sangre’”, *El Tribuno de Argentina*, 19 de junio de 2012, en *Zócalo Saltillo*. URL: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/anabel-hernandez-hoy-mexico-se-escribe-con-sangre>

Redacción AN, “Gana periodista mexicana el premio Leipziger Medienpreis 2012”, *Aristegui Noticias*, 4 de julio de 2012. Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/0407/mexico/gana-periodista-mexicana-el-premio-leipziger-medienpreis-2012/>

_____, “Matan al director de ‘Ojinaga Noticias’; primer periodista muerto en sexenio de EPN” [en línea], *Aristegui Noticias*, México, 4 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/0403/mexico/matan-al-director-de-ojinaga-noticias-primer-periodista-muerto-en-sexenio-de-epn/> [consulta: 5 de marzo de 2013].

Relatorías de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *La libertad de expresión en México. Informes de Misión de las Relatorías de la ONU y de la CIDH* [en línea], Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2011, Dirección URL: <http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/2011/LEOk.pdf> [consulta: 7 de enero de 2013].

Resolución emitida por el Consejo de Administración de WAN-IFRA el 12 de octubre de 2012, durante el 63° Congreso Mundial de Periódicos [en línea], World Association of Newspapers and News Publishers, octubre de 2011, Dirección URL: <http://www.wan-ifra.org/articles/2011/10/08/wan-ifra-board-press-freedom-resolution-mexico-october-2011> [consulta: 15 de diciembre de 2012].

Reyes García, Carlos, “Teme por su vida autor del libro ‘La cruzada de Calderón’” [en línea], Noticias MVS, 8 de febrero de 2012. Dirección URL: <http://ww2.noticiasmvs.com/noticias/nacionales/teme-por-su-vida-autor-del-libro-la-cruzada-de-calderon--361.html> [Consulta: 17 de septiembre de 2012].

Rocha, Ricardo, “Cerca de 15 periodistas fuera de México buscan refugio: RSF” [en línea], *Radio Fórmula*, México, 19 de septiembre de 2012. Dirección URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=271428> [consulta: 18 de enero de 2013].

Rodríguez García, Arturo, “Calderón y el periodismo incómodo” [en línea], *Proceso*, México, 7 de febrero de 2011. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=262375> [consulta: 9 de enero de 2013].

Ruiz Coronado, Antonio, “PGR desmiente a Proceso sobre declaraciones de ‘El Grande’”, *Vanguardia* [en línea], 7 de diciembre de 2010. Dirección URL: <http://www.vanguardia.com.mx/pgrdesmienteaprososobredeclaracionesdeelgrande-605165.html> [consulta: 15 de noviembre de 2012].

Ruiz Healy, Eduardo, “Ningún reclamo de JVM por ‘Las manos sucias del PAN’ [en línea], Radio Fórmula, México, 2 de mayo de 2012, Dirección URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=240950> [consulta: 8 de junio de 2012].

s/a, “La guerra antinarco, tomadura de pelo sin resultados: escritora”, *La Policiaca*, 2 de octubre de 2012. Dirección URL: <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/la-guerra-antinarco-tomadura-de-pelo-sin-resultados-escritora/>

s/a, “Entrevista con Anabel Hernández: La ‘enciclopedia’ del narcotráfico” (segunda y última parte), *Vanguardia*, 24 de febrero de 2011. URL:

<http://www.vanguardia.com.mx/entrevistaconanabelhernandezlaenciclopediaelnarcotrafico-659632.html>

Sánchez, Julián y Xóchitl Rangel, “Ven freno a la libre expresión” [en línea], *El Universal*, Puebla, México, 11 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/204664.html> [consulta: 12 de marzo de 2013].

Sierra, Jorge Luis, “Las nuevas tendencias de violencia contra periodistas en México” [en línea], *Contralínea*, núm. 326, México, 22 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/03/22/las-nuevas-tendencias-de-violencia-contra-periodistas-en-mexico/> [consulta: 28 de marzo de 2013].

Siscar, Majo, “El peligroso periodismo a contralínea”, *Periodismo humano*, 3 de junio de 2010. URL:

<http://periodismohumano.com/sociedad/el-peligroso-periodismo-a-contralinea.html>

Staff, “García Luna, con peligroso ‘sueño’ presidencial”, *Imagen del Golfo*, 14 de mayo de 2011. URL: <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=246027>

Tuckman, Jo, “Computer files link TV dirty tricks to favourite for Mexico presidency” [online], *The Guardian*, 7 June 2012. Dirección URL: <http://www.guardian.co.uk/world/2012/jun/07/mexico-presidency-tv-dirty-tricks> [Consulta: 20 de octubre de 2012].

Turati, Marcela, “Con Peña, más violencia para la prensa: Artículo 19” [en línea], *Proceso*, México, 14 de marzo de 2013. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=336224> [consulta: 15 de marzo de 2013].

Vanguardia, “No me callarán: Ravelo” [en línea], Periódico *Vanguardia*, Sección: “Nacional”, México, 4 de diciembre de 2010, Dirección URL:

<http://m.vanguardia.com.mx/xstatic/vanguardimobile/template/mcontent.aspx?se=mobilenota&id=602049> [Consulta: 24 de julio de 2012].

_____, “Asesinan a fotógrafo de Vanguardia; exigimos la verdad” [en línea], *Vanguardia*, Saltillo, Coahuila, 25 de abril de 2013. Dirección URL:

<http://www.vanguardia.com.mx/asesinanafotografodevanguardiaexigimoslaverdad-1725530.html> [consulta: 27 de abril de 2013].

Villamil, Jenaro, “Los nuevos desafíos del periodismo político en México” [en línea], México, 14 de marzo de 2011, Dirección URL: <http://homozapping.com.mx/2011/03/los-nuevos-desafios-del-periodismo-politico-en-mexico/> [consulta: 23 de mayo de 2012].

_____, “‘Inquietante’, el desinterés oficial para proteger a periodistas: ONU” [en línea], *Proceso*, México, 3 de mayo de 2011. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=269226> [consulta: 15 de marzo de 2012].

_____, “Se incrementan amenazas y agresiones a periodistas y medios” [en línea], México, *Proceso*, 1 de agosto de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=315825> [consulta: 16 de diciembre de 2012].

World Association of Newspapers and News Publishers (WAN-IFRA), *Una amenaza de muerte a la libertad. Informe sobre la violencia contra la prensa en México* [en línea], septiembre de 2012, Dirección URL: <http://es.scribd.com/doc/104884334/Una-amenaza-de-muerte-a-la-libertad-un-informe-sobre-la-violencia-contra-la-prensa-en-Mexico> [consulta: 20 de diciembre de 2012].

Otras fuentes

Entrevista personal realizada al autor Carlos Fazio Varela el 30 de mayo de 2012.

Entrevista personal realizada a la autora Anabel Hernández el 15 de noviembre de 2012.